

BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

Elaboradas en enero de 2019
Modificadas en marzo 2019, junio 2019, diciembre 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022

BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°

004-2023-SUNARP/ZRXIII-SEDE TACNA

(PRIMERA CONVOCATORIA)

CONTRATACIÓN DE BIENES

ADQUISICION DE UNIFORMES INSTITUCIONALES DE VERANO E INVIERNO 2022
PARA DAMAS Y CABALLEROS DE LA ZONA REGISTRAL N° XIII SEDE TACNA.

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se

tienen como no presentadas.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.*

1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

¹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la

admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.

CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor estimado sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*
Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda.
- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE, o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.*

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos cuyo monto del valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en los que se puede perfeccionar con la recepción de la orden de compra, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de compra, cuando el valor estimado del ítem corresponda al parámetro establecido en el párrafo anterior.

Importante

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe consignar en la sección específica de las bases la forma en que se perfeccionará el contrato, sea con la suscripción del contrato o la recepción de la orden de compra. En caso la Entidad perfeccione el contrato con la recepción de la orden de compra no debe incluir la proforma del contrato establecida en el Capítulo V de la sección específica de las bases.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no superen el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

- 1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).*
- 2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.*
- 3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.*
- 4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.*

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza>).

Advertencia

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : ZONA REGISTRAL N° XIII-SEDE TACNA
RUC N° : 20154470281
Domicilio legal : CALLE ARICA N° 731 – TACNA – TACNA – TACNA
Teléfono: : 052-246581
Correo electrónico: : mchicalla_tacna@sunarp.gob.pe
rachiri_tacna@sunarp.gob.pe
jfrisancho_tacna@sunarp.gob.pe

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de bienes: **adquisición de uniformes institucionales de verano e invierno 2022 para damas y caballeros de la Zona Registral N° XIII Sede Tacna.**

ITEM	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
1	DAMAS	UNIFORME DE VERANO PARA DAMAS	SACO DAMAS	UNIDAD	32
		PANTALON CON PRETINA CONFIGURADO,VERANO 2022	UNIDAD		
		FALDA CONFIGURADA VERANO 2022	UNIDAD		
		BLUSA MODELO 1 , COLOR 1 (CREMA), VERANO 2022	UNIDAD		
		BLUSA MODELO 2 , COLOR 2 (BLANCO), VERANO 2022	UNIDAD		
	DAMAS	UNIFORME DE INVIERNO PARA DAMAS	SACON INVIERNO 2022	UNIDAD	37
		CHALECO INVIERNO 2022	UNIDAD		
		PANTALON CONFIGURADO INVIERNO 2022	UNIDAD		
FALDA CONFIGURADA INVIERNO 2022		UNIDAD			

			BLUSA MANGA LARGA MODELO 1 , COLOR 1 (BLANCO).	UNIDAD		
			BLUSA MANGA LARGA MODELO 2 , COLOR 2 (CREMA), INVIERNO 2022	UNIDAD		
		TEJIDOS INVIERNO DAMAS	CHOMPA PARA DAMAS , MODELO 1 : CHOMPA CUELLO : "V"	UNIDAD		
2	CABALLEROS	UNIFORME DE VERANO CABALLEROS	SACO CLASICO (TERNO VERANO OPCION 2 : MODELO CLASICO)	UNIDAD	38	
			PANTALON CLASICO	UNIDAD		
			PANTALON CLASICO	UNIDAD		
			CAMISA VERANO, MODELO CUELLO ITALIANO , COLOR 1 (BLANCO) VERANO 2022	UNIDAD		
			CAMISA VERANO , MODELO CLASICO, COLOR 2 (BLANCO) VERANO 2022	UNIDAD		
		UNIFORME DE INVIERNO PARA CABALLEROS	SACO CLASICO(TERNO INVIERNO OPCION 2 : MODELO CLASICO)	UNIDAD	38	
			PANTALON CLASICO	UNIDAD		
			PANTALON CLASICO	UNIDAD		
			CAMISA INVIERNO , MODELO CUELLO ITALIANO , COLOR 1 (CELESTE) , INVIERNO 2022	UNIDAD		
	CAMISA INVIERNO, MODELO CLASICO , COLOR 2 (AZUL) , INVIERNO 2022		UNIDAD			
	TEJIDOS INVIERNO CABALLEROS	PULLOVER PARA CABALLEROS	UNIDAD			
3	ACCESORIOS DE CUERO	UNIFORME DE VERANO PARA DAMAS (CUEROS)	CALZADO VERANO , MODELO 3	UNIDAD	32	
			CARTERA VERANO	UNIDAD		
		UNIFORME DE INVIERNO PARA DAMAS (CUEROS)	CALZADO INVIERNO , MODELO 2	UNIDAD	37	
			CARTERA INVIERNO	UNIDAD		
		UNIFORME DE VERANO PARA CABALLEROS (CUEROS)	CALZADO VERANO , MODELO 01	UNIDAD	38	
			CORREA VERANO	UNIDAD		
UNIFORME DE INVIERNO	CALZADO INVIERNO , MODELO 1	UNIDAD	38			

	PARA CABALLEROS (CUEROS)	CORREA INVIERNO	UNIDAD	
--	--------------------------------	-----------------	--------	--

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante FORMATO N° 02 SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° F02-AS04-2023-SUNARP/ZRXIII-SEDE TACNA de fecha 02/08/2023.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios.

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

No corresponde.

1.7. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No aplicable.

1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de:

1. **Ítem 1 Uniformes Damas textiles: 70 días calendarios**, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.
2. **Ítem 2 Uniforme Caballeros textiles: 70 días calendarios**, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.
3. **Ítem 3 Prendas y accesorios de Cuero: 40 días calendarios**, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, sin ningún costo. La entrega es de manera digital y será entregada por el área de Abastecimiento; de igual

forma se puede descargar de manera gratuita a través del SEACE.

Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

1.11. BASE LEGAL

- Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 31639 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 31640 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023
- Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF - Texto Único Ordenado de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante D.S. 377-2019-EF, D.S. 168-2020-EF, D.S. 250-2020-EF y D.S. 162-2021-EF.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 005-2021-TR - Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos², la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

² La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE³ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**
- e) Muestra de los materiales que serán utilizados para cada bien ofertado, según detallado en el numeral 5.3 de las Especificaciones Técnicas, precisadas en el capítulo III de la presente sección.

Las muestras serán presentadas de lunes a viernes en el horario de 08:30am a 16:30pm a través de trámite documentario de la Entidad - Zona Registral N° XIII Sede Tacna, sito en calle Arica n° 731 Tacna, dentro del calendario del procedimiento de selección, hasta el mismo día de la presentación de ofertas.

- f) Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo N° 4)⁴**
- g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**
- h) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “**Requisitos de Calificación**” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con

³ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

⁴ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

Discapacidad⁵.

- b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (**Anexo N° 10**).
- c) *Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “Factores de Evaluación” establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.*

Advertencia

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite “Documentos para la admisión de la oferta”, “Requisitos de calificación” y “Factores de evaluación”.

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- c) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁶ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación⁷ (**Anexo N° 11**).
- i) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado⁸.
- j) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los bienes que conforman el paquete⁹.

⁵ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

⁶ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

⁷ En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

⁸ Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

- k) Cronograma de trabajo de acuerdo a lo siguiente: Toma de medidas, confección de los uniformes y entrega final de uniformes. Este cronograma podrá ser modificado en coordinación con las áreas de Personal y/o Abastecimientos siempre que se encuentre dentro del plazo establecido (Numeral 10 de EETT capítulo III de las bases).

Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*
- *En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

Importante

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*
- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya¹⁰.*
- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en **Mesa de trámite de la Zona Registral N° XIII-Sede Tacna, sito en la Calle Arica N° 731, distrito, provincia y departamento de Tacna**, de lunes a viernes en el horario de 08:30 am a 16:45 pm.

Asimismo, **podrá presentar dichos documentos a excepción de la Carta Fianza o cualquier otro documento requerido en original a través de la Mesa de Trámite Virtual – MTDV:** <https://mesadetramite.sunarp.gob.pe/Default>

2.5. FORMA DE PAGO

⁹ Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.

¹⁰ Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGO UNICO.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del responsable del area de almacen.
- Informe final de profesional y/o perito especialista en textiles.
- Informe del funcionario responsable del area de personal emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Guia de remisión de los bienes entregados.

Dicha documentación se debe presentar en Almacen de la Entidad o **Mesa de tramite de la Zona Registral N° XIII-Sede Tacna, sito en la Calle Arica N° 731, distrito, provincia y departamento de Tacna.**, de lunes a viernes en el horario de 08:30 am a 16:45 pm.

Opcionalmente, **podrá presentar dichos documentos a través de la Mesa de Trámite Virtual – MTDV:** <https://mesadetrámite.sunarp.gob.pe/Default>

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Adjunto en Anexo de EETT – Area usuaria.

Importante

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Adjunto en Anexo de EETT – Area usuaria.

Importante

- Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*
- El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de las características y/o requisitos funcionales. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*
- Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES DE VERANO E INVIERNO 2022 PARA DAMAS Y CABALLEROS DE LA ZONA REGISTRAL N° XIII-SEDE TACNA

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de Uniformes Institucionales verano e invierno 2022 para damas y caballeros de la Zona Registral N° XIII - Sede Tacna, (en adelante "La Entidad").

2. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

Proporcionar Uniformes de verano e invierno correspondiente al periodo 2022 a cada uno de los trabajadores bajo el régimen laboral del D. Leg. N° 728 a plazo indeterminado (damas y varones), con la finalidad de proveer la indumentaria adecuada a los servidores y uniformizar la imagen institucional en el centro de trabajo de la Zona Registral N° XIII-Sede Tacna.

3. ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo señalado en la Directiva N° 003-2021-SUNARP/OGRH aprobada mediante Resolución N° 106-2021-SUNARP/GG y Resolución N° 128-2021-SUNARP/GG, que establece la regulación de la entrega de uniformes, señalando la cantidad y composición, expresando además que la entrega de uniformes tiene por finalidad mejorar la presentación de los trabajadores en el centro de trabajo. Asimismo, cumpliendo lo señalado en el Artículo 99° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles de Sunarp, que señala que el uniforme será entregado por la Sunarp a los servidores/as designados, contratados a plazo indeterminado y a plazo fijo, comprendidos dentro del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728.

Especificaciones Técnicas alcanzadas por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Sunarp, mediante Oficio Circular N° 00087-2022-SUNARP/OGRH, Oficio Circular N° 00095-2022-SUNARP/OGRH y Oficio Circular N° 00099-2022-SUNARP/OGRH, en el que se indica la composición por temporada.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

- **Objetivo General**

La adquisición de uniformes institucionales verano e invierno 2022 para damas y caballeros, tiene como objetivo general atender las necesidades y requerimientos de la Zona Registral N° XIII - Sede Tacna, para dar cumplimiento a la Directiva N° 003-2021-OGRH, que regula el otorgamiento del Uniforme Institucional al personal de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - Zona Registral N° XIII - Sede Tacna.

- **Objetivos Específicos**

El proceso objeto de convocatoria, tiene por objetivo específico la adquisición de los bienes a través de los proveedores especializados y su distribución oportuna a los servidores de la Entidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas adjuntas al presente.

5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1. **Cantidad de prendas requeridas y composición:**

La composición de los Uniformes Institucionales verano e invierno 2022 (prendas de tela y tejidos y prendas de cuero) para damas y caballeros de la Zona Registral N° XIII - Sede Tacna, materia del presente requerimiento, se detalla a continuación:

TEMPORADA	ZONA	OFICINA REGISTRAL	TIPO	CANTIDAD
Temporada verano	Zona cálida	Sede administrativa	Uniforme damas	7
			Uniforme caballeros	13
		Oficina Registral De Tacna	Uniforme damas	9
			Uniforme caballeros	10
		Oficina Registral De Ilo	Uniforme damas	3
			Uniforme caballeros	3
	Oficina Registral De Moquegua	Uniforme damas	3	
		Uniforme caballeros	2	
	Zona fría	Oficina Registral De Puno	Uniforme damas	3
			Uniforme caballeros	4
Oficina Registral De Juliaca		Uniforme damas	7	
		Uniforme caballeros	6	
Temporada invierno	Zona cálida	Oficina Registral De Moquegua	Uniforme damas	4
			Uniforme caballeros	2
	Zona fría	Oficina Registral De Puno	Uniforme damas	3
			Uniforme caballeros	4
		Oficina Registral De Juliaca	Uniforme damas	8
			Uniforme caballeros	6
		Sede Administrativa	Uniforme damas	8
			Uniforme caballeros	14
		Oficina Registral De Tacna	Uniforme damas	11
			Uniforme caballeros	9
Oficina Registral De Ilo	Uniforme damas	3		
	Uniforme caballeros	3		

Se indica respecto a la confección de los uniformes del personal beneficiario de la Zona Registral N° XIII, Sede Tacna, los siguientes aspectos a considerar:

- El **servidor Huamán Flores Luis Alberto** se encuentra considerado en los distintos cuadros anexados en la Sede administrativa, sin embargo, **para la confección del uniforme se debe considerar como beneficiario de la Oficina Registral de Puno.**
- La **servidora Salcedo Ticona Luz Marina** se encuentra considerada en los distintos cuadros anexados en la Sede administrativa, sin embargo, **para la confección del uniforme se debe considerar como beneficiario de la Oficina Registral de Juliaca.**
- La servidora **Tudela Piza Ynes Cristina** se encuentra considerada en los distintos cuadros anexados en la Oficina Registral de Tacna, sin embargo, **para la confección del uniforme se debe considerar como beneficiario de la Oficina Registral de Moquegua.**

ITEM	TIPO		COMPOSICIÓN		CANTIDAD DE TRABAJADORES
			CANTIDAD	COMPONENTE	
I	1	UNIFORME DE VERANO PARA DAMAS	1	Saco damas	32
			1	Pantalón con pretina configurado, verano 2022	
			1	Falda configurada verano 2022	
			1	Blusa modelo 1, color 1 (crema), verano 2022.	
			1	Blusa modelo 2, color 2 (blanco), verano 2022.	
	2	UNIFORME DE INVIERNO PARA DAMAS	1	Sacón invierno 2022	37
			1	Chaleco invierno 2022	
			1	Pantalón configurado invierno 2022	
			1	Falda configurada invierno 2022	
1			Blusa manga larga modelo 1, color 1 (blanco), invierno 2022.		
3	TEJIDOS INVIERNO DAMAS	1	Chompa para damas, modelo 1: chompa cuello "V"		
II	1	UNIFORME DE VERANO PARA CABALLEROS	1	Saco clásico (Terno verano opción 2: modelo clásico)	38
			1	Pantalón clásico	
			1	Pantalón clásico	
			1	Camisa verano, modelo cuello italiano, color 1 (blanco) verano 2022	
			1	Camisa verano, modelo clásico, color 2 (blanco) verano 2022	
	2	UNIFORME DE INVIERNO PARA CABALLEROS	1	Saco clásico (Terno invierno opción 2: modelo clásico)	38*
			1	Pantalón clásico	
			1	Pantalón clásico	
			1	Camisa invierno, modelo cuello italiano, color 1 (celeste), invierno 2022	
			1	Camisa invierno, modelo clásico, color 2 (azul), invierno 2022	
3	TEJIDOS INVIERNO CABALLEROS	1	Pullover para caballeros		
III	1	UNIFORME DE VERANO PARA DAMAS (CUEROS)	1	Calzado verano, modelo 3	32
			1	Cartera verano	
	1	UNIFORME DE INVIERNO PARA DAMAS (CUEROS)	1	Calzado invierno, modelo 2	37
			1	Cartera invierno	
	2	UNIFORME DE VERANO PARA CABALLEROS (CUEROS)	1	Calzado verano, modelo 1	38
			1	Correa verano	
1	UNIFORME DE INVIERNO PARA CABALLEROS (CUEROS)	1	Calzado invierno, modelo 1	38*	
		1	Correa invierno		

Siendo un total de 32 uniformes institucionales de verano (prendas de tela, cueros y accesorios) y 37 uniformes de invierno (prendas de tela, tejidos, cueros y accesorios) para **damas** del periodo 2022.

Asimismo, un total de 38 uniformes de verano (prendas de tela, cueros y accesorios) y 38 uniformes de invierno (prendas de tela, tejidos, cueros y accesorios) para **caballeros** del periodo 2022.

Las características técnicas de los diseños de los uniformes institucionales 2022 verano e invierno se encuentran detallados en los anexos adjuntos al presente requerimiento.

5.2. Características de los bienes y condiciones

5.2.1. Características técnicas

Deberá tenerse las siguientes consideraciones para la confección y/o fabricación de las prendas y accesorios:

- Los uniformes se confeccionarán de acuerdo a las características descritas en las especificaciones técnicas remitidas por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Sede Central (Anexo N° 06 y Anexo N° 07).
- Las prendas de vestir (telas y tejidos) solicitadas deberán ser confeccionadas con piezas completas sin ser unidad con retazos o partes, aun cuando sean de la misma tela o material conforme con las especificaciones técnicas.
- Los bienes solicitados deberán ser confeccionados sin defectos (telas, tejidos, cueros y accesorios).
- Las prendas de vestir (telas y tejidos), deberán ser confeccionadas a medida de cada trabajador/a, las cuales serán revisadas por un profesional y/o perito especializado en prendas de vestir y/o textiles o similares, al ser entregadas a la Entidad.
- Asimismo, las prendas de cuero deberán ser confeccionadas según las tallas de los beneficiarios de la Zona Registral N° XIII.

5.2.2. Condiciones de operación

El inicio de la prestación será a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

El contratista deberá asignar personal calificado para cumplir oportunamente el cronograma de la toma de medidas, confección y entrega de las prendas confeccionadas.

La finalización de la prestación incluye los ajustes y arreglos finales de las prendas por el contratista a fin de determinar si corresponde o no penalidad.

5.2.3. Embalaje, rotulado y etiquetado

Los bienes deberán estar correctamente embalados y protegidos para su traslado a fin de que lleguen en óptimas condiciones para su uso a las instalaciones de la Zona Registral N° XIII - Sede Tacna (Calle Arica N° 731- Área de Almacén).

Los uniformes: sacos y pantalones, chompas y pullover del uniforme de verano e invierno 2022 de dama y caballero serán entregados cada uno en su colgador de plástico anatómico y su respectivo porta-terno de material impermeable con cierre, rotulado con tarjetero transparente donde se debe indicar nombre del beneficiario/a, talla y la oficina de destino, tanto el porta-terno como en las prendas contenidas en el deberán identificar el nombre del trabajador al que le corresponde el uniforme.

Las prendas deberán estar totalmente remalladas y exentas de defectos de confección y acabados en su parte externa, como interna (Costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, etc.)

Las camisas: Deberán ser presentadas individualmente, sobre cartón fijada con alfileres, con bolsa plástica y en caja de cartón, donde se debe indicar: nombre del beneficiario, talla, y oficina de destino.

La prenda deberá estar exenta de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, etc.

Las blusas: Deberán ser entregadas individualmente en bolsas de papel u otro de material biodegradable, donde se deberá indicar: Nombre de la beneficiaria y oficina de destino.

La prenda deberá estar exenta de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, etc.

Calzados: Entregados en caja de cartón rotulada con nombres, apellidos, talla y oficina a la que pertenece el beneficiario.

Cartera: Entregada en bolsa de tela debidamente rotulado con nombre, apellido y la oficina a la que pertenece la beneficiaria.

Correa: En caja rotulado con nombre, apellido, talla y la oficina a la que pertenece el beneficiario.

5.3. Visitas y muestras

Generalidades

Los postores junto con su oferta presentarán un muestrario de los materiales utilizados, según numeral 5.3.1., haciendo la distinción entre dama y caballero y por zona cálida y zona fría, de acuerdo al siguiente detalle:

5.3.1. Características que serán verificados mediante la presentación de las muestras:

Las muestras serán sometidas a análisis, a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas referidas a las características de los insumos utilizados, así como a su manufactura, confección, diseño, armado, corte, tipo de costura y demás aspectos verificables detallados en las especificaciones técnicas, pudiendo ser manipulados, estirados, cortados o descocidos, según corresponda.

Cada muestra deberá ser rotulada con la siguiente información: Número de ítem, descripción del ítem y nombre del postor.

Los criterios a ser considerados para la verificación de la calidad de muestras están establecidos en los anexos 06 y 07 que contienen el detalle de las especificaciones técnicas.

A continuación, se detalla el siguiente cuadro con las muestras solicitadas para presentación:

ITEM	TIPO		COMPOSICIÓN		MUESTRA A PRESENTAR ZONA CÁLIDA	MUESTRA A PRESENTAR ZONA FRÍA
			CANTIDAD	COMPONENTE		
1	1	UNIFORME DE VERANO PARA DAMAS	1	Saco damas	-Tela, según Anexo 6.1.1 -Forro, según Anexo 6.1.2 -Entretela, según Anexo 6.1.2 -Hilo, según Anexo 6.1.2	-Tela, según Anexo 6.1.1 (Tejido damas verano zona fría) -Forro, según Anexo 6.1.2 -Entretela, según Anexo 6.1.2 -Hilo, según Anexo 6.1.2
			1	Pantalón con pretina configurado, verano 2022	-Tela, según Anexo 6.1.1 -Forro, según Anexo 6.1.2 -Entretela, según Anexo 6.1.2 -Hilo, según Anexo 6.1.2	-Tela, según Anexo 6.1.1 (Tejido damas verano zona fría) -Forro, según Anexo 6.1.2 -Entretela, según Anexo 6.1.2 -Hilo, según Anexo 6.1.2
			1	Falda configurada verano 2022	-Tela, según Anexo 6.1.1 -Forro, según Anexo 6.1.2 -Entretela, según Anexo 6.1.2 -Hilo, según Anexo 6.1.2	-Tela, según Anexo 6.1.1 (Tejido damas verano zona fría) -Forro, según Anexo 6.1.2 -Entretela, según Anexo 6.1.2 -Hilo, según Anexo 6.1.2
			1	Blusa modelo 1, color 1 (crema), verano 2022.	-Tela, según Anexo 6.1.1 -Hilo, según Anexo 6.1.2 -Botón, según Anexo 6.1.2 -Etiqueta, según Anexo 6.1.2	
			1	Blusa modelo 2, color 2 (blanco), verano 2022.	-Tela, según Anexo 6.1.1 -Hilo, según Anexo 6.1.2 -Botón, según Anexo 6.1.2 -Etiqueta, según Anexo 6.1.2	
	2	UNIFORME DE INVIERNO PARA DAMAS	1	Sacón invierno 2022	-Tela, según Anexo 6.1.3 (Tejido damas invierno zona cálida) -Forro, según Anexo 6.1.3 -Entretela, según Anexo 6.1.3 -Hilo, según Anexo 6.1.3	-Tela, según Anexo 6.1.3 -Forro acolchado, según Anexo 6.1.3 -Entretela, según Anexo 6.1.3 -Hilo, según Anexo 6.1.3
			1	Pantalón configurado invierno 2022	-Tela, según Anexo 6.1.3 (Tejido damas invierno zona cálida) -Cierre, según Anexo 6.1.3 -Hilo, según Anexo 6.1.3 -Entretela, según Anexo 6.1.3	-Tela, según Anexo 6.1.3 -Cierre, según Anexo 6.1.3 -Hilo, según Anexo 6.1.3 -Entretela, según Anexo 6.1.3
			1	Falda configurada invierno 2022	-Tela, según Anexo 6.1.3 (Tejido damas invierno zona cálida) -Cierre, según Anexo 6.1.3 -Forro, según Anexo 6.1.3 -Entretela, según Anexo 6.1.3	-Tela, según Anexo 6.1.3 -Cierre, según Anexo 6.1.3 -Hilo, según Anexo 6.1.3 -Entretela, según Anexo 6.1.3
			1	Chaleco invierno 2022	-Tela, según Anexo 6.1.3 -Forro, según Anexo 6.1.3 -Entretela, según Anexo 6.1.3 -Hilo, según Anexo 6.1.3	-Tela, según Anexo 6.1.3 -Forro, según Anexo 6.1.3 -Entretela, según Anexo 6.1.3 -Hilo, según Anexo 6.1.3
			1	Blusa manga larga modelo 1, color 1 (blanco), invierno 2022.	-Tela, según Anexo 6.1.3 -Tela, según Anexo 6.1.3 (sólo para aplicación mangas blusa invierno zona cálida) -Botones, según Anexo 6.1.3 -Hilo, según Anexo 6.1.3 -Entretela, según Anexo 6.1.3	-Tela, según Anexo 6.1.3 -Botones, según Anexo 6.1.3 -Hilo, según Anexo 6.1.3 -Entretela, según Anexo 6.1.3
			1	Blusa manga larga modelo 2, color 2 (crema), invierno 2022.	-Tela, según Anexo 6.1.3 -Tela, según Anexo 6.1.3 (sólo para aplicación mangas blusa invierno zona cálida) -Botones, según Anexo 6.1.3 -Hilo, según Anexo 6.1.3 -Entretela, según Anexo 6.1.3	-Tela, según Anexo 6.1.3 -Botones, según Anexo 6.1.3 -Hilo, según Anexo 6.1.3 -Entretela, según Anexo 6.1.3
	3	TEJIDOS INVIERNO DAMAS	1	Chompa para damas, modelo 1: chompa cuello "V"	-Hilo, según Anexo 6.1.4 -Pretina cuerpo, según Anexo 6.1.4 -Pretina manga, según Anexo 6.1.4 -Etiquetado, según Anexo 6.1.4	

ITEM	TIPO	COMPOSICIÓN		MUESTRA A PRESENTAR ZONA CÁLIDA	MUESTRA A PRESENTAR ZONA FRÍA	
		CANTIDAD	COMPONENTE			
II	1	UNIFORME DE VERANO PARA CABALLEROS	1	Saco clásico (Terno verano opción 2: modelo clásico)	-Tela, según Anexo 6.2.1 -Forro, según Anexo 6.2.2 -Entretela, según Anexo 6.2.2	-Tela, según Anexo 6.2.1 (Tejido caballeros verano zona fría) -Forro, según Anexo 6.2.2 -Entretela, según Anexo 6.2.2
			1	Pantalón clásico	-Tela, según Anexo 6.2.1 -Forro de bolsillo, según Anexo 6.2.2 -Avíos, según Anexo 6.2.2	-Tela, según Anexo 6.2.1 (Tejido caballeros verano zona fría) -Forro de bolsillo, según Anexo 6.2.2 -Avíos, según Anexo 6.2.2
			1	Pantalón clásico	-Tela, según Anexo 6.2.1 -Forro de bolsillo, según Anexo 6.2.2 -Avíos, según Anexo 6.2.2	-Tela, según Anexo 6.2.1 (Tejido caballeros verano zona fría) -Forro de bolsillo, según Anexo 6.2.2 -Avíos, según Anexo 6.2.2
			1	Camisa verano, modelo cuello italiano, color 1 (blanco) verano 2022	-Tela, según Anexo 6.2.1 -Avíos, según Anexo 6.2.2	
			1	Camisa verano, modelo clásico, color 2 (blanco) verano 2022	-Tela, según Anexo 6.2.1 -Botones, según Anexo 6.2.2	
	2	UNIFORME DE INVIERNO PARA CABALLEROS	1	Saco clásico (Terno invierno opción 2: modelo clásico)	-Tela, según Anexo 6.2.3 -Forro, según Anexo 6.2.4 -Entretela, según Anexo 6.2.4	-Tela, según Anexo 6.2.3 (Tejido caballeros invierno zona cálida) -Forro, según Anexo 6.2.4 -Entretela, según Anexo 6.2.4
			1	Pantalón clásico	-Tela, según Anexo 6.2.3 -Avíos, según Anexo 6.2.4	-Tela, según Anexo 6.2.3 (Tejido caballeros invierno zona cálida) -Avíos, según Anexo 6.2.4
			1	Pantalón clásico	-Tela, según Anexo 6.2.3 -Avíos, según Anexo 6.2.4	-Tela, según Anexo 6.2.3 (Tejido caballeros invierno zona cálida) -Avíos, según Anexo 6.2.4
			1	Camisa invierno, modelo cuello italiano, color 1 (celeste), invierno 2022	-Tela, según Anexo 6.2.3 -Avíos, según Anexo 6.2.4	
			1	Camisa invierno, modelo clásico, color 2 (azul), invierno 2022	-Tela, según Anexo 6.2.3 -Botones, según Anexo 6.2.4	
3	TEJIDOS INVIERNO CABALLEROS	1	Pullover para caballeros	-Hilo, según Anexo 6.2.5 -Pretina cuerpo, según Anexo 6.2.5 -Etiquetado, según Anexo 6.2.5		
III	1	UNIFORME DE VERANO PARA DAMAS (CUEROS)	1	Calzado verano, modelo 3	-Cuero, según Anexo 7.1.1 -Plantilla, según Anexo 7.1.1 -Tapilla, según Anexo 7.1.1 -Suela, según Anexo 7.1.1	
			1	Carters verano	-Cuero 1, según Anexo 7.1.3 -Cuero 2, según Anexo 7.1.3 -Forro, según Anexo 7.1.3 -Cierre, según Anexo 7.1.3	
		UNIFORME DE INVIERNO PARA DAMAS (CUEROS)	1	Calzado invierno, modelo 2	-Cuero, según Anexo 7.1.2 -Puntera, según Anexo 7.1.2 -Suela, según Anexo 7.1.2 -Plantilla, según Anexo 7.1.2	
			1	Carters invierno	-Cuero 1, según Anexo 7.1.3 -Cuero 2, según Anexo 7.1.3 -Forro, según Anexo 7.1.3 -Accesorios metálicos, según Anexo 7.1.3	
	2	UNIFORME DE VERANO PARA CABALLEROS (CUEROS)	1	Calzado verano, modelo 1	-Corte o capellada, según Anexo 7.2.1 -Forro, según Anexo 7.2.1 -Plantilla, según Anexo 7.2.1 -Suela de las tres opciones, según Anexo 7.2.1	
			1	Correa verano	-Cuero, según Anexo 7.2.3 -Alma, según Anexo 7.2.3 -Hebilla, según Anexo 7.2.3	
		UNIFORME DE INVIERNO PARA CABALLEROS (CUEROS)	1	Calzado invierno, modelo 1	-Corte o capellada, según Anexo 7.2.2 -Forro, según Anexo 7.2.2 -Plantilla, según Anexo 7.2.2 -Suela de las 03 opciones, según Anexo 7.2.2	
			Correa invierno	-Cuero, según Anexo 7.2.3 -Alma, según Anexo 7.2.3 -Hebilla, según Anexo 7.2.3		

5.3.2. Metodología para evaluar las muestras:

Mediante la verificación física de los materiales que se encuentran señalados en el punto 5.3.1. del presente, características que se encuentran detalladas en el Anexo N° 06 y Anexo N° 07 (texto y gráfico). Evaluando la calidad, operatividad y funcionamiento de los materiales mediante el método de inspección visual y manual.

Las muestras serán sometidas a evaluación técnica por un perito o profesional especialista con conocimiento en textiles, cueros y confección, de acuerdo al Ítem que corresponda el bien, a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas referidas a las características mínimas de los materiales a ser utilizados en la confección de las prendas y accesorios de cuero, pudiendo ser manipulados, estirados, cortados o descocidos, según corresponda. No se evaluarán muestras adicionales diferentes a las solicitadas. Las muestras serán entregadas con una guía de remisión en la etapa de presentación de ofertas, las mismas que serán nuevas y sin uso.

Para el caso de la evaluación de las muestras de telas, se requerirá que el postor presente una muestra de 15x20 cm.

5.3.3. Prueba a la que serán sometidas las muestras:

Las muestras serán sometidas a la metodología de verificación física en base a la inspección de tacto, visual y dactilar, con lo que se verificará la existencia de todos los componentes o insumos que conforman las prendas, la omisión o no cumplimiento implicaran una descalificación.

5.3.4. Número de muestras solicitadas:

Se solicita en la cantidad de una (01) muestra por cada material señalados en el punto 5.3.1. del presente, características que se encuentran detalladas en el Anexo N° 06 y Anexo N° 07 (texto y gráfico), y demás que se considere necesario para la elaboración de las prendas textiles y accesorios de cuero.

5.3.5. Órgano que se encargará de realizar la Evaluación:

La evaluación de muestras de las prendas textiles y tejidos, así como la calidad del cuero, acabado final, simetría, calidad de accesorios y presentación estará a cargo de perito y/o profesional especialista con conocimiento en textiles, confección y cueros, a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Los muestrarios de los postores que no hayan obtenido la buena pro serán devueltos en el estado en que se encuentren por efecto de haber pasado la evaluación técnica, transcurrido diez (10) días hábiles después de consentida la buena pro; aquellas muestras y/o muestrarios que no sean recogidos dentro del plazo indicado serán desechados, no reconociendo ningún reclamo posterior.

Los muestrarios del ganador de la buena pro quedarán en poder de la Entidad como elemento de referencia y verificación de los productos a internarse. Estos se devolverán después de otorgada la conformidad a solicitud del contratista.

5.3.6. Dirección y horario para la presentación de muestras:

Las muestras se presentarán en Mesa de partes de la Zona Registral N° XIII-Sede Tacna, sito en Calle Arica N°731-Tacna, en día hábil y en horario de Oficina (08:00 am – 05:00 pm).

5.4. Toma de medidas

Ítem I y II:

- a) El plazo máximo para esta actividad es de cinco (05) días calendarios, el cual se inicia al día siguiente de la firma del contrato o de entregado el listado final del personal beneficiado por parte del Área de Personal, en calidad de área usuaria; cabe precisar que el plazo de ejecución de la contratación incluye toma de medidas.
- b) Al día siguiente de la firma del Contrato, el Contratista coordinará con la Unidad de Administración a través del Área de Personal para difundir el cronograma para la "toma de medidas" en el que se detallará la fecha, hora y lugar donde se realizará la etapa de toma de medidas al personal beneficiario, el mismo que será proporcionado por el contratista. Asimismo, suscrito el contrato el Área de Personal entregará al Contratista el listado del personal beneficiario, el cual deberá coincidir con el número de trabajadores considerados en el presente requerimiento. El contratista adoptará un sistema ágil para la toma de medidas, por lo que, deberá disponer de personal calificado y suficiente para tal fin, adicionalmente, los equipos necesarios (balanzas, espejos, entre otros).
- c) El Contratista es responsable directo de la toma de medidas y se realizará por cada servidor (no se aceptará el uso de Size set esto es para garantizar que el contratista no haga "tallaje" en su producción), asimismo se deberá registrar en un formato o ficha establecido por el proveedor, donde se detalle las medidas del servidor (este formato deberá estar firmado por el servidor).

Para el personal que no se encuentre en oficina por situaciones de: *licencias, vacaciones y/o descanso médico debidamente acreditado e informados por el Área de Personal*, el Contratista indicará que mecanismo utilizará para la toma de medidas.

- d) El Contratista realizará la toma de medidas a los servidores para la confección de las siguientes prendas: sacos, pantalones, faldas, chalecos, camisas, blusas, chompas y pullover para damas y caballeros según las indicaciones señaladas en el Anexo N° 06 (que forma parte de la presente).

La confección del vestuario es sobre medida. Por lo que, una vez culminada la etapa de toma de medidas, el contratista deberá entregar al Área de Personal una copia del formato o ficha de toma de medidas, donde conste la firma del trabajador, para que ésta le sea entregada a cada uno, a efecto de que pueda contrastar, al momento de la entrega de los uniformes, las medidas consideradas y de corresponder efectuar cualquier reclamo sobre diferencias halladas en la confección de sus prendas.

- e) El proveedor se encargará de la toma de medidas al personal beneficiario en las Oficinas Registrales de Tacna, Moquegua, Ilo, Puno y Juliaca, en las siguientes direcciones:

OFICINA	DIRECCIÓN
TACNA	Calle Arica N° 731, Tacna
ILO	Urb. Costa Azul Mz. F. Lote 8, Ilo
MOQUEGUA	Urb. Primavera Mz C. Lote 12, Moquegua
JULIACA	Pasaje Victoria N° 140, Sub lote A, Juliaca
PUNO	Calle Cajamarca N° 429, Puno

Para tal fin, el contratista deberá remitir a la entidad el cronograma de visitas, así como la relación del personal que estará a cargo de la toma de medidas en cada oficina registral.

Ítem III:

- f) Para la toma de medidas de las prendas de cuero (calzado), al día siguiente de la suscripción del contrato, a través de una plantilla y/o formato, iniciará la toma de medidas del calzado para damas y caballeros, asimismo en el caso de correas para caballeros el contratista proporcionará el formato respectivo. El contratista es responsable de realizar las coordinaciones para lograr la obtención de los formatos de medidas remitidas por los beneficiarios. Plazo Máximo cinco (05) días calendario.

5.5. Pruebas para la conformidad de los bienes

Tallas de las prendas

Los uniformes serán confeccionados o fabricados y entregados según medida del personal beneficiario, en las prendas de tela y tejidos **no se aceptará el uso de Size set.**

Etapas y evaluación técnica de las prendas de tela

- **La primera etapa** a cargo del proveedor, consistirá en tomar las medidas por cada una de las prendas del uniforme contratado para los servidores beneficiarios en las Oficinas Registrales de Tacna, Moquegua, Ilo, Puno y Juliaca, para tal efecto el proveedor presentará oportunamente los formularios o fichas para la toma de las medidas de la totalidad de prendas a ser confeccionadas, entregando al finalizar esta etapa, copia de la totalidad de fichas con las medidas respectivas de cada trabajador al área usuaria.
- **Evaluación técnica de las prendas para la conformidad de los bienes**
Previo a la entrega de las prendas confeccionadas para los servidores beneficiarios, el total de las prendas internadas en el Área de Almacén serán evaluadas por un Perito Especialista en textiles, confección o fabricación, quien dará la aprobación final sobre el acabado final previo para el otorgamiento de la conformidad respectiva.

Si se encuentra observaciones en los uniformes por parte del perito, concluida la evaluación del mismo el costo del traslado de los uniformes serán asumido por la empresa contratista.

6. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

Ítem I y II:

- La toma de medidas a los trabajadores, debe efectuarse en el plazo máximo de cinco (05) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, bajo responsabilidad del contratista, debiendo tener presente que el plazo de ejecución de la contratación incluye toma de medidas en las oficinas de Tacna, Moquegua, Ilo, Puno y Juliaca, siendo responsabilidad del contratista.

Ítem III:

- El contratista es responsable directo de la recolección y toma de medidas del calzado (damas y caballeros) y/o correa de cuero (caballeros) para el personal beneficiario, para lo cual, proporcionará una plantilla y/o formato para realizar la toma de medidas. Asimismo, respecto al personal que no se encuentre en oficina por situaciones de: licencias, vacaciones y/o descanso médico debidamente acreditado e informados por el Área de Personal, el Contratista indicará que mecanismo utilizará para la toma de medidas. El Área de Personal brindará la relación de personal beneficiario. Debe efectuarse en el plazo máximo de cinco (05) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, bajo responsabilidad del contratista.

Ítem I, II y III:

- Asimismo, a fin de lograr la toma de medidas de la totalidad de los servidores beneficiarios, el proveedor deberá realizar las coordinaciones necesarias con el Área de Personal y responsables de cada una de las Oficinas Registrales. Asimismo, el contratista adoptará un sistema eficiente para la

toma de medidas, por lo que, deberá disponer de personal calificado y suficiente para tal fin, adicionalmente, los equipos necesarios (balanzas, espejos, entre otros).

- El contratista realizará la entrega de uniformes al Área de Almacén de la Zona Registral N° XIII - Sede Tacna: máximo en el último día de plazo de confección.
- El contratista es responsable de realizar los arreglos finales de los uniformes de tela y cueros, en el plazo señalado por el Área de Abastecimientos, con el objeto de subsanar reclamos respecto a cambios o ajustes de confección; los costos de traslado de los uniformes para efectos de subsanaciones, serán asumidos por la empresa contratista.
- El contratista es responsable de realizar la entrega de uniformes con arreglos finales, la cual se debe realizar en el plazo establecido por el Área de Abastecimientos, como Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad.
- El proveedor está en la obligación de efectuar cambios por defectos de fabricación durante el plazo de la garantía comercial.
- El contratista, deberá acreditar en todo el proceso el buen estado de salud de su personal, así como el cumplimiento de normas de sanidad vigentes.

7. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Proporcionar las facilidades a fin de que cuenten con un lugar adecuado para toma de medidas, talla, peso y pruebas correspondientes a cada uno de los servidores, además el responsable del Área Usuaria deberá comunicar a los trabajadores beneficiarios, la fecha programada por el contratista para toma de medidas, pruebas y arreglos.

DIA	ACCION	RESPONSABLE	
		ENTIDAD	CONTRATISTA
0	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO y entrega del cronograma para toma de medidas y del listado final del personal.	X	X
05 días calendario	TOMA DE MEDIDAS: De uno a cinco (1-5) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato. Se realizará en las Oficinas Registrales de Tacna, Moquegua, Ilo, Puno y Juliaca (Sólo para ÍTEM I y II), el plazo de ejecución de la contratación incluye toma de medidas.		X
70 días calendario	CONFECCIÓN UNIFORME DE VERANO, INVIERNO Y TEJIDOS DAMAS: Plazo máximo en días calendarios para la confección de las prendas, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.		X
	CONFECCIÓN UNIFORME DE VERANO, INVIERNO Y TEJIDOS CABALLERO: Plazo máximo en días calendarios para la confección de las prendas, contados a partir de día siguiente de suscrito el contrato.		X
40 días calendario	CONFECCIÓN UNIFORME PARA DAMAS VERANO E INVIERNO (PRENDAS Y ACCESORIOS DE CUERO) Plazo máximo en días calendarios para la confección de las prendas, contados a partir de día siguiente de suscrito el contrato.		X
	CONFECCIÓN UNIFORME PARA CABALLEROS VERANO E INVIERNO (PRENDAS Y ACCESORIOS DE CUERO): Plazo máximo en días calendarios para la confección de las prendas, contados a partir de día siguiente de suscrito el contrato.		X
	Entrega de uniformes al Área de Almacén de la Zona Registral N° XIII - Sede Tacna: máximo en el último día de plazo de confección.		X

02 días calendario (plazo posterior al internamiento de los bienes)	EVALUACIÓN DE UNIFORMES POR PERITO EXTERNO: Máximo en dos (02) días calendarios, contados a partir del día siguiente del internamiento de los bienes.	X	
05 días calendario (plazo posterior a la evaluación del perito)	DISTRIBUCIÓN DE UNIFORMES AL PERSONAL USUARIO: Máximo en cinco (05) días calendario, para realizar la distribución de los uniformes a los servidores de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna, contabilizados desde el internamiento de los bienes al almacén de la Entidad.	X	
07 días calendario	RECLAMOS: Máximo en siete (07) días calendario, para presentar reclamos o ajustes de confección por parte de los servidores de la Zona Registral N° XIII - Sede Tacna, contabilizados desde el internamiento de los bienes en el área de almacén de la Entidad, a fin de ser consolidados y notificados al contratista.	X	
08 días calendario	ARREGLOS FINALES: Máximo en ocho (08) días calendarios para subsanar reclamos por cambios o ajustes de confección por el contratista. Se contabiliza a partir del día siguiente del plazo límite para presentar reclamos.		X
	ENTREGA DE UNIFORMES CON ARREGLOS FINALES: Se realizará máximo en el último día de plazo de los arreglos finales.		X

8. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACIÓN

a) Lugar de entrega:

El contratista entregará las prendas confeccionadas en el Almacén de la Zona Registral N° XIII - Sede Tacna, sito en Calle Arica N° 731 - Tacna, en día hábil y en el horario de oficina: de 08:00 am a 05:00 pm.

- En caso de que las fechas previstas para las entregas de los bienes correspondan a días no laborables, estas deberán efectuarse el primer día hábil siguiente.
- La entrega de los bienes final deberá incluir el costo de transporte y otros gastos de ser necesarios.

b) Plazo:

Los bienes, materia del presente requerimiento, se efectuarán en una sola entrega y en un plazo de confección de 70 días calendario para los ítem I y II y de 40 días calendario para el ítem III, conforme al siguiente detalle:

- **Para la toma de medidas:** 05 días calendario contabilizado a partir del día siguiente de suscrito el contrato, se realizará en las oficinas de Tacna, Moquegua, Ilo, Puno y Juliaca.
- **Para la confección de las prendas:** 70 días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato para los ítems I y II y 40 días calendario para el ítem III, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
- **Para la entrega de uniformes al Área de Almacén de la Zona Registral N° XIII - Sede Tacna:** máximo en el último día de plazo de confección.
- **Para evaluación de uniformes por perito externo:** máximo en 02 días calendario, contabilizados desde el internamiento de los bienes al almacén de la Entidad.
- **Para la distribución por la Entidad de uniformes al personal beneficiario:** máximo en 05 días calendarios, para realizar la distribución de los uniformes a los servidores de la Zona Registral N° XIII - Sede Tacna, contabilizados desde el internamiento de los bienes al almacén de la Entidad.

- **Reclamos:** máximo en 07 días calendario, para presentar reclamos o ajustes de confección por parte de los servidores de la Zona Registral N° XIII - Sede Tacna, contabilizados desde el internamiento de los bienes al almacén de la Entidad. Concluido el plazo de presentación de reclamos, estos serán consolidados e informados al Área de Abastecimientos para el trámite y notificación respectiva al contratista.
- **Para los arreglos finales:** El Contratista tiene la obligación de levantar las observaciones por defectos o fallas en la confección en un plazo máximo de ocho (08) días calendarios para subsanar reclamos por cambios o ajustes de confección por el contratista o en el plazo establecido por el Área de Abastecimientos como Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad.
- **Para entrega de uniformes con arreglos finales:** Se realizará máximo en el último día de plazo de los arreglos finales.

En la presentación de ofertas, los postores podrán mejorar el plazo de ejecución de actividades.

- c) **Inicio del Plazo.** – Para la ejecución, se tomará en cuenta el día siguiente de la suscripción del contrato; teniendo en consideración que en el plazo están incluidas las visitas para toma de medidas al personal en cada una de las Oficinas Registrales (Tacna, Ilo, Moquegua, Puno y Juliaca). El cumplimiento del plazo se aplica a la entrega total de la contratación, las entregas parciales no se tomarán en cuenta y se considerará como incumplimiento.
- d) **Plazo de Subsanación.** – En caso los uniformes entregados a los servidores presenten fallas en la confección y observaciones respecto de la calidad, talla y características de las prendas recibidas (textiles) y/o materiales empleados para su confección, la Entidad, a través del Área de Personal o cualquiera de los servidores beneficiados con el vestuario, requerirá la subsanación respectiva al contratista mediante correo electrónico u otro medio, en el plazo máximo de siete (07) días calendario para presentar reclamos o ajustes de confección por parte de los servidores de la Zona Registral N° XIII - Sede Tacna, contabilizados desde el internamiento de los bienes al almacén de la Entidad, para solicitar el cambio del bien en caso de errores insubsanables o en su defecto el ajuste de confección en caso de ser subsanable. El **contratista tiene la obligación de levantar las observaciones por defectos o fallas en la confección en un plazo máximo de ocho (08) días calendarios** o en el plazo establecido por el Área de Abastecimientos como Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad.

9. DE LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los bienes entregados por el contratista en el Área de Almacén, se ajustarán a las especificaciones técnicas señaladas. Asimismo, previo a la conformidad y entrega al personal beneficiario, las prendas serán evaluadas por un perito o profesional especialista en textiles o cueros de acuerdo al ítem al que corresponda el bien internado, para lo cual utilizará la metodología y criterios descritos en el numeral 5.3., a efectos de realizar una verificación, análisis y evaluación óptima que permita determinar, además del cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de confección de textiles, así como de los materiales utilizados para su confección y/o fabricación, conforme con lo establecido por la sede central para cada prenda que conforma el uniforme institucional verano e invierno 2022, alcanzado en las Especificaciones técnicas.

10. DOCUMENTOS ENTREGABLES POR EL PROVEEDOR

A la firma del contrato el contratista entregará un cronograma de trabajo, de acuerdo a lo siguiente: Toma de medidas, confección de los uniformes y entrega final de uniformes. Este cronograma podrá ser modificado en coordinación con las áreas de Personal y/o Abastecimientos siempre que se encuentre dentro del plazo establecido.

11. DISPONIBILIDAD DE MATERIALES Y SERVICIO

El proveedor debe contar con los materiales de las mismas características que los utilizados para la confección y/o fabricación de cada una de las prendas, por lo menos por el periodo de garantía otorgado.

12. GARANTÍA COMERCIAL

a) Alcance de la garantía

La garantía debe alcanzar contra defectos de diseño y/o fabricación de los materiales, confección, entre otros, por una mala presentación, por defectos ajenos al uso normal o habitual, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los plazos previstos el proveedor presentará la garantía comercial correspondiente, la cual cubrirá hasta la compostura total de las prendas objeto de devolución y reclamo.

En caso de producirse algún problema en las prendas de cuero deben ser cambiada por el proveedor previa verificación del estado de las prendas de cuero.

b) Periodo de la Garantía

El periodo de garantía de las prendas será de 12 meses como mínimo, que se computará a partir de la fecha que se otorgó la conformidad de recepción de los bienes que conforman el uniforme de verano e invierno damas y caballeros 2022 (prendas textiles y tejidos); se debe entender que dentro del periodo de garantía el contratista aceptará los cambios a que hubiera lugar previa coordinación con el servidor.

c) Inicio del cómputo del periodo de garantía

La condición de inicio del cómputo del periodo de garantía se considerará a partir del otorgamiento de la conformidad.

d) Condiciones de la garantía

El proveedor garantizará que las prendas estén libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso normal y en las condiciones imperantes, ya sea que dichos defectos sean el resultado de alguna acción u omisión por parte del Proveedor o provengan del diseño o de mano de obra.

Una vez detectado el defecto de confección o fabricación de las prendas, el área usuaria comunicará al contratista y al área de abastecimientos la observación para hacer efectiva la garantía.

El contratista se obliga a reparar o sustituir las prendas de cuero que sufrieren algún daño durante la vigencia de la garantía.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los plazos previstos el proveedor presentará la garantía comercial correspondiente, la cual cubrirá hasta la compostura total de las prendas de cuero objeto de devolución y reclamo.

Arreglos y Composturas

El Contratista deberá efectuar las composturas por defecto de confección o fabricación, durante los plazos de garantía siguientes:

- Casacas y pantalones –12 (doce) meses como mínimo de entregadas las prendas, dentro de los (08) días calendario siguientes, como máximo de recibida la comunicación por la Zona Registral N°XIII-Sede Tacna.

- Camisas y blusas – 12 (doce) meses como mínimo de entregadas las prendas, dentro de los (08) días calendario siguientes, como máximo de recibida la comunicación por la Zona Registral N° XIII-Sede Tacna.
- Chompas y pullover – 12 (doce) meses como mínimo de entregadas las prendas, dentro de los (08) días calendario siguientes, como máximo de recibida la comunicación por la Zona Registral N° XIII-Sede Tacna.
- calzado y accesorios de cuero – 12 (doce) meses como mínimo de entregadas las prendas, dentro de los (08) días calendario siguientes, como máximo de recibida la comunicación por la Zona Registral N° XIII-Sede Tacna.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los plazos previstos el proveedor presentará la garantía comercial correspondiente, la cual cubrirá hasta la compostura total de las prendas objeto de devolución y reclamo.

13. SUBCONTRATACION

Para la presente contratación, será aplicable la subcontratación parcial únicamente para el caso de arreglos y composturas, la misma que podrá ser hasta un 30% del monto del contrato original.

14. PENALIDADES

En caso de retraso en la entrega de los bienes se le aplicará una penalidad por mora por cada día de retraso hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto total, aplicando la fórmula establecida en el artículo 161° correspondiente a penalidades y el artículo 162° a penalidad por mora en la ejecución de la prestación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

15. FORMA DE PAGO Y RESPONSABLE DE LA EMISION DE LA CONFORMIDAD

El pago es único y se efectuará de manera posterior a la recepción física de los bienes a cargo del responsable del Área de Almacén, quién emitirá un informe respecto a la recepción de la cantidad de los bienes; adicionalmente se deberá contar con el informe final del Profesional y/o Perito Especialista en Textiles, para la posterior conformidad de la contratación emitida por el Área de Personal como área usuaria y el visto bueno del Jefe de Unidad de Administración quien hace las veces de Jefe de Recursos Humanos en la entidad, conforme lo establece la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 284-2014-SUNARP/SN; y conforme el procedimiento establecido por la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado.

16. FORMULA DE REAJUSTE

No aplica

17. ADELANTOS

Para la presente adquisición, no se otorgará ningún tipo de adelanto.

18. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL

No corresponde

19. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios

20. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma Alzada

21. CONFIDENCIALIDAD

- El proveedor está en la obligación de usar con mucha confidencialidad toda la documentación, materiales y otros, que la entidad le proporcione con el propósito de cumplir el objeto del presente requerimiento.
- El contratista se compromete a mantener en reserva y no revelar a terceros la información que le sea suministrada por la Zona, excepto en cuanto resultare estrictamente necesario para el

cumplimiento del contrato y que restringirá la revelación de dicha información sólo a sus empleados, sobre la base de "necesidad de conocer"

- Propiedad intelectual: Los diseños son de propiedad exclusiva de la SUNARP, los cuales no autorizamos para confecciones individuales o masivas en el mercado u otras personas ajenas a este proceso de selección.

22. RESPONSABILIDAD POR LOS VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El proveedor será responsable por los vicios ocultos al suministrar los uniformes, con respecto a la calidad de los materiales, la confección y los acabados, de conformidad a lo señalado en las especificaciones técnicas, y que se puedan manifestar con posterioridad al otorgamiento de la conformidad, el plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

23. NORMA ESPECÍFICA

- Negociación Colectiva, resuelto mediante Laudo Arbitral en el año 2006.
- Reglamento Interno de Trabajo, vigente.
- Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 106-2021-SUNARP/GG y Registros Públicos N° 128-2021-SUNARP/GG aprobó la Directiva N° 003-2021-SUNARP-OGRH para el otorgamiento del Uniforme Institucional al Personal de la SUNARP.
- DS. N° 010-2003-TR – T.U.O del D.L. N° 25593 – Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo y su reglamento aprobado por D.S. N° 011-92-TR.

24. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>ITEM I Y II: (Uniformes de verano e invierno damas y uniforme de verano e invierno caballeros)</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30,000 (Treinta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se consideran bienes similares la venta y/o confección de ternos para damas o varones pantalones, blusas y camisas de vestir. <p>ITEM III: Calzado de verano e invierno y carteras de verano e invierno para damas. Calzado de verano e invierno y correas de verano e invierno para caballeros.</p>

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 10,000 (Diez mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes:

- Se consideran bienes similares la venta y/o confección de calzados de cuero, carteras y/o correas de cuero para damas o varones.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹ correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

“... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado”

(...)

“Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”] supuesto en el cual si se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia”.

“Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.

25. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL UNIFORME

Se detalla en el Anexo N° 06 y Anexo N°07.

26. ANEXOS:

ANEXO N° 01

TOTAL SERVIDORES BENEFICIADOS EN SEDE ADMINISTRATIVA Y OFICINAS REGISTRALES

UNIFORMES INSTITUCIONALES 2022						
OFICINA	CABALLEROS		DAMAS		TOTAL POR OFICINA - VERANO	TOTAL POR OFICINA - INVIERNO
	VERANO	INVIERNO	VERANO	INVIERNO		
I.- SEDE ADMINISTRATIVA	13	14	7	8	20	22
JEFATURA	2	2	0	1	2	3
UAJ	1	1	1	1	2	2
UPP	2	2	0	0	2	2
UADM	2	2	3	3	5	5
UTI	3	4	1	1	4	5
UREG	3	3	2	2	5	5
II.- OFICINA REGISTRAL TACNA	10	9	9	11	19	20
III.- OFICINA REGISTRAL ILO	3	3	3	3	6	6
IV.- OFICINA REGISTRAL MOQUEGUA	2	2	3	4	5	6
V.- OFICINA REGISTRAL PUNO	4	4	3	3	7	7
VI.- OFICINA REGISTRAL JULIACA	6	6	7	8	13	14
TOTAL	38	38	32	37	70	75

ANEXO N° 02

DISTRIBUCION POR METAS – UNIFORME DAMAS 2022

SEDE ADMINISTRATIVA

UNIFORMES INSTITUCIONALES DAMAS 2022 TEMPORADA VERANO					
DESCRIPCIÓN	OFICINA	PERSONAL – DAMAS POR META			TOTAL DAMAS
	SEDE TACNA	META 1	META 3	META 4	
UNIFORMES DE VERANO	JEFATURA	0			0
	UAJ	1			1
	UPP	0			0
	UADM	3			3
	UTI	1			1
	UREG	2			2
	CATASTRO	0			
	IMAGEN	0			
		7	0	0	7

UNIFORMES INSTITUCIONALES DAMAS 2022 TEMPORADA INVIERNO					
DESCRIPCIÓN	OFICINA	PERSONAL – DAMAS POR META			TOTAL DAMAS
	SEDE TACNA	META 1	META 3	META 4	
UNIFORMES DE INVIERNO	JEFATURA	1			1
	UAJ	1			1
	UPP	0			0
	UADM	3			3
	UTI	1			1
	UREG	2			2
	CATASTRO	0			0
	IMAGEN	0			0
		8	0	0	8

OFICINAS REGISTRALES

UNIFORMES INSTITUCIONALES DAMAS 2022 TEMPORADA VERANO					
DESCRIPCIÓN	OFICINA	PERSONAL – DAMAS POR META			TOTAL DAMAS
		META 1	META 3	META 4	
UNIFORMES DE VERANO	TACNA		8	1	9
	ILO		3		3
	MOQUEGUA		3		3
	PUNO		3		3
	JULIACA		7		7
			24	1	25

UNIFORMES INSTITUCIONALES DAMAS 2022 TEMPORADA INVIERNO					
DESCRIPCIÓN	OFICINA	PERSONAL – DAMAS POR META			TOTAL DAMAS
		META 1	META 3	META 4	
UNIFORMES DE INVIERNO	TACNA		10	1	11
	ILO		3		3
	MOQUEGUA		3	1	4
	PUNO		3		3
	JULIACA		8		8
			27	2	29

ANEXO N° 03

DISTRIBUCION POR METAS – UNIFORME VARONES 2022

SEDE ADMINISTRATIVA

UNIFORMES INSTITUCIONALES VARONES 2022 TEMPORADA VERANO					
DESCRIPCIÓN	OFICINA	PERSONAL – VARON POR META			TOTAL VARON
	SEDE TACNA	META 1	META 2	META 3	
UNIFORMES DE VERANO	JEFATURA	1	1		2
	UAJ	1			1
	UPP	2			2
	UADM	2			2
	UTI	3			3
	UREG	3			3
		12	1		13

UNIFORMES INSTITUCIONALES VARONES 2022 TEMPORADA INVIERNO					
DESCRIPCIÓN	OFICINA	PERSONAL – VARON POR META			TOTAL VARON
	SEDE TACNA	META 1	META 2	META 4	
UNIFORMES DE INVIERNO	JEFATURA	1	1		2
	UAJ	1			1
	UPP	2			2
	UADM	2			2
	UTI	4			4
	UREG	3			3
		13	1		14

OFICINAS REGISTRALES

UNIFORMES INSTITUCIONALES VARONES 2022 TEMPORADA VERANO					
DESCRIPCIÓN	OFICINA	PERSONAL – VARON POR META			TOTAL VARON
		META 1	META 3	META 4	
UNIFORMES DE VERANO	TACNA		8	2	10
	ILO		2	1	3
	MOQUEGUA		2		2
	PUNO		4		4
	JULIACA		5	1	6
			21	4	25

UNIFORMES INSTITUCIONALES VARONES 2022 TEMPORADA INVIERNO					
DESCRIPCIÓN	OFICINA	PERSONAL – VARON POR META			TOTAL VARON
		META 1	META 3	META 4	
UNIFORMES DE INVIERNO	TACNA		8	1	9
	ILO		2	1	3
	MOQUEGUA		2		2
	PUNO		4		4
	JULIACA		5	1	6
			21	3	24

ANEXO N° 04

RELACIÓN DE DAMAS A PLAZO INDETERMINADO QUE CORRESPONDE UNIFORMES INSTITUCIONALES DE VERANO E INVIERNO 2022 DE LA ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CAP	OFICINA	UNIDAD	META 2022	TEMP. VERANO	TEMP. INVIERNO
1	BERRIOS DE LEA MARIA TERESA	CAJERO	INDETERMINADO	TACNA	UREG	4	SÍ	SÍ
2	BERRIOS PORTOCARRERO MARILU DALILA	REGISTRADOR PUBLICO I	INDETERMINADO	TACNA	UREG	3	SÍ	SÍ
3	CARBAJAL VALDEZ NOELIA KATHERINE	REGISTRADOR PUBLICO	INDETERMINADO	JULIACA	UREG	3	SÍ	SÍ
4	CHICALLA MAMANI MEDALID MAGDALENA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	INDETERMINADO	SEDE TACNA	UADM	1	SÍ	SÍ
5	CHOQUE FLORES MARILU BENITA	ASISTENTE REGISTRAL	INDETERMINADO	TACNA	UREG	3	NO	SÍ
6	COHAILA TACO ANA PAULA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	INDETERMINADO	SEDE TACNA	UADM	1	SÍ	SÍ
7	CONDE CORI MARILIA KATERIN	ASISTENTE REGISTRAL	INDETERMINADO	JULIACA	UREG	3	SI	SÍ
8	CORNEJO CATACTORA ROSALYN OLGA	ASISTENTE REGISTRAL	INDETERMINADO	ILO	UREG	3	SÍ	SÍ
9	CUELLAR MONTENEGRO YOLA LOURDES	ASISTENTE REGISTRAL	INDETERMINADO	MOQUEGUA	UREG	3	SÍ	SÍ
10	CURI EGUILUZ DAYANIN MADELEY	ASISTENTE REGISTRAL	INDETERMINADO	TACNA	UREG	3	SI	SÍ
11	DURAND DURAND GEORGINA MERCEDES	TECNICO ADMINISTRATIVO	INDETERMINADO	TACNA	UREG	3	SÍ	SÍ
12	FLOR PEÑALOZA IRMA ANDREA	ASISTENTE REGISTRAL	INDETERMINADO	MOQUEGUA	UREG	3	SI	SÍ
13	FLORES CCOSI NORMA MARITZA	REGISTRADOR PUBLICO	INDETERMINADO	MOQUEGUA	UREG	3	SÍ	SÍ
14	FRISANCHO MUÑOZ SABINA LESMES	ASISTENTE REGISTRAL I	INDETERMINADO	PUNO	UREG	3	SÍ	SÍ
15	GONZALES CACERES SANDRA BEATRIZ	ASISTENTE REGISTRAL	INDETERMINADO	JULIACA	UREG	3	SÍ	SÍ
16	MAMANI GUTIERREZ MIRIAM	REGISTRADOR PUBLICO	INDETERMINADO	JULIACA	UREG	3	SÍ	SÍ
17	MARON CUTIPA LADY YANETH	SECRETARIA	INDETERMINADO	SEDE TACNA	JEFATURA	1	NO	SÍ

18	MAYTA RAMOS ELIA FELICITAS	TECNICO ADMINISTRATIVO	INDETERMINADO	TACNA	UREG	3	SÍ	SÍ
19	MENACHO MORALES AIDEE	CONTADOR	INDETERMINADO	SEDE TACNA	UADM	1	SI	SÍ
20	MONTOYA MONTOYA CARMEN CIRILA	REGISTRADOR PUBLICO	INDETERMINADO	JULIACA	UREG	3	SI	SÍ
21	MULLISACA RAMOS LUZ MERY	REGISTRADOR PUBLICO	INDETERMINADO	JULIACA	UREG	3	SÍ	SÍ
22	OJEDA SALAZAR DEISY NOEMI	ASISTENTE REGISTRAL	INDETERMINADOS	JULIACA	UREG	3	NO	SÍ
23	PAREDES LLERENA KATHERINE BRENDA LI	JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	DESIGNADO	SEDE TACNA	UAJ	1	SÍ	SÍ
24	PEREIRA HOLANDA DAYSI JULIA	REGISTRADOR PUBLICO I	INDETERMINADO	TACNA	UREG	3	SI	SI
25	PONCE CCOPA NELY MARITZA	ASISTENTE REGISTRAL	INDETERMINADO	PUNO	UREG	3	SÍ	SÍ
26	RIVEROS CANAZA ANA ROSA	ASISTENTE REGISTRAL	INDETERMINADO	JULIACA	UREG	3	SÍ	SÍ
27	SAIRA VARGAS MILAGROS LOURDES	ASISTENTE REGISTRAL	INDETERMINADO	TACNA	UREG	3	SI	SÍ
28	SALCEDO TICONA LUZ MARINA	TECNICO EN SISTEMAS	INDETERMINADO	SEDE TACNA (Oficina Registral de Juliaca)*	UTI	1	SÍ	SÍ
29	TACCA SILVA LIZET TATIANA	TÉCNICO EN ARCHIVO	INDETERMINADO	MOQUEGUA	UREG	4	NO	SÍ
30	TAPIA SALAS KARINA MERCEDES	COORDINADORA RESPONSABLE DE CATASTRO	INDETERMINADO	SEDE TACNA	CATASTRO	3	SÍ	SÍ
31	TUDELA PIZA YNES CRISTINA	ASISTENTE REGISTRAL I	INDETERMINADO	TACNA (Oficina Registral de Moquegua)*	UREG	3	SÍ	SÍ
32	VALLVE GAMARRA MARIA DEL CARMEN	REGISTRADOR PÚBLICO	INDETERMINADO	PUNO	UREG	3	SÍ	SÍ
33	VELA VILLASANTE EUGENIA LILIANA	TECNICO ADMINISTRATIVO	INDETERMINADO	TACNA	UREG	3	SÍ	SÍ
34	VIZCARRA GONZALES SILVIA LEONOR	TECNICO ADMINISTRATIVO	INDETERMINADO	ILO	UREG	3	SÍ	SÍ
35	ZANATTA SALAS MARIA GRAZZIA	TECNICO ADMINISTRATIVO	INDETERMINADO	TACNA	UREG	3	NO	SI
36	ZEBALLOS CHAVEZ BEATRIZ GERTRUDIS	SECRETARIA	INDETERMINADO	SEDE TACNA	UREG	1	SÍ	SÍ
37	ZUÑIGA VERA LUPE EDITH	ASISTENTE REGISTRAL	INDETERMINADO	ILO	UREG	3	SÍ	SÍ

ANEXO N° 05

RELACION DE CABALLEROS A PLAZO INDETERMINADO QUE CORRESPONDE UNIFORMES INSTITUCIONALES DE VERANO E INVIERNO 2022 DE LA ZONA REGISTRAL N° XIII SEDE TACNA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CAP	OFICINA	UNIDAD	META 2022	TEMP. VERANO	TEMP. INVIERNO
1	ACHIRI CHOQUEPUMA RUDY GERONIMO	ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTOS I	INDETERMINADO	SEDE TACNA	UADM	1	SÍ	SÍ
2	ALARCON PORTUGAL WALDYR WILFREDO	ASISTENTE REGISTRAL	INDETERMINADO	PUNO	UREG	3	SÍ	SÍ
3	ARAMAYO RUIZ GUSTAVO ENRIQUE	REGISTRADOR PUBLICO I	INDETERMINADO	ILO	UREG	3	SÍ	SÍ
4	BAILON CHURA LUCIANO ROBERTO	ASISTENTE REGISTRAL	INDETERMINADO	PUNO	UREG	3	SÍ	SÍ
5	CABRERA YDME EDILBERTO	REGISTRADOR PUBLICO	INDETERMINADO	TACNA	UREG	3	SÍ	SÍ
6	CARBAJAL MONROY VICTOR HUGO	ESPECIALISTA EN RELACIONES PUBLICAS	INDETERMINADO	SEDE TACNA	UC	2	SÍ	SÍ
7	CARRASCO CAYETANO MAXIMO OMAR	ASISTENTE REGISTRAL	INDETERMINADO	TACNA	UREG	3	SÍ	SÍ
8	CHALCO FIGUEROA EDWARD WILLY	ESPECIALISTA EN CATASTRO	INDETERMINADO	JULIACA	UREG	3	SÍ	SÍ
9	CHAMBILLA CHAMBILLA SERGIO HUMBERTO	TECNICO EN ARCHIVO	INDETERMINADO	TACNA	UREG	4	SÍ	SÍ
10	CHAVEZ GUIBOVICH FERNANDO RAFAEL	REGISTRADOR PUBLICO	INDETERMINADO	TACNA	UREG	3	SÍ	SÍ
11	COILA MAMANI GERMAN LUIS	ASISTENTE REGISTRAL	INDETERMINADO	JULIACA	UREG	3	SÍ	SÍ
12	FRISANCHO SUBIA JAMES CLEVER	ABOGADO UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	INDETERMINADO	SEDE TACNA	UAJ	1	SÍ	SÍ
13	FRISANCHO FERRE GERSON ANGEL	ASISTENTE REGISTRAL	INDETERMINADO	JULIACA	UREG	3	SÍ	SÍ
14	GALLARDO MENDOZA JORGE LUIS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	INDETERMINADO	TACNA	UREG	4	SÍ	NO
15	HERRERA ARIAS ALEX SAUL	REGISTRADOR PUBLICO	INDETERMINADO	MOQUEGUA	UREG	3	SÍ	SÍ
16	HUAMAN FLORES LUIS ALBERTO	TECNICO EN SISTEMAS	INDETERMINADO	SEDE TACNA (Oficina Registral de Puno)*	UTI	1	SÍ	SÍ
17	HUAYTA JIMENEZ LUESIHNO ANGEL	TÉCNICO EN SISTEMAS	INDETERMINADO	SEDE TACNA	UTI	1	SÍ	SÍ
18	LIZARRAGA MARROQUIN KARL	JEFE DE LA UNIDAD REGISTRAL	DESIGNADO	SEDE TACNA	UREG	1	SÍ	SÍ

	DAVID							
19	LOAYZA OROZCO VICTOR JULIO	COORDINADOR RESPONSABLE DE CATASTRO	DESIGNADO	SEDE TACNA	CATASTRO	3	SÍ	SÍ*
20	LOPEZ JUAREZ FRANCISCO ALFREDO	TECNICO ADMINISTRATIVO	INDETERMINADO	TACNA	UREG	3	SÍ	SÍ
21	MACEDO SALAS JESUS EDWIN	REGISTRADOR PUBLICO	INDETERMINADO	TACNA	UREG	3	SÍ	SÍ
22	MAQUERA MAQUERA CESAR ANTONIO	REGISTRADOR PUBLICO	INDETERMINADO	JULIACA	UREG	3	SÍ	SÍ
23	MEDINA SILVA EFRAIN	TECNICO EN CATASTRO	INDETERMINADO	MOQUEGUA	UREG	3	SÍ	SÍ
24	MOGROVEJO MARROQUIN ELOY ANTONIO	REGISTRADOR PUBLICO	INDETERMINADO	ILO	UREG	3	SÍ	SÍ
25	NIETO ROSSI, LUIS ANTONIO	ASISTENTE REGISTRAL	INDETERMINADO	TACNA	UREG	3	SÍ	SÍ
26	PERALTA DURAN WILLIAM	ASISTENTE REGISTRAL	INDETERMINADO	PUNO	UREG	3	SÍ	SÍ
27	RAMOS PUMACAHUA HUGO	TESORERO	INDETERMINADO	SEDE TACNA	UADM	1	SÍ	SÍ
28	RICALDI ICOCHEA CARLOS DEMETRIO	REGISTRADOR PUBLICO	INDETERMINADO	TACNA	UREG	3	SÍ	SÍ
29	RODRIGUEZ ANGULO GUBER HERNAN	ASISTENTE REGISTRAL	INDETERMINADO	TACNA	UREG	3	SÍ	SÍ
30	RODRIGUEZ DEL CARPIO GIANCARLO	ABOGADO	INDETERMINADO	SEDE TACNA	UREG	1	SÍ	SÍ
31	ROSALES CASTILLA FERNANDO	TECNICO EN SISTEMAS	INDETERMINADO	SEDE TACNA	UTI	1	NO	SÍ
32	RUEDA YATO OSCAR EFRAIN	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO Y PLANEAMIENTO	INDETERMINADO	SEDE TACNA	UPP	1	SÍ	SÍ
33	SAMANEZ ALVAREZ JAHN CARLOS	ASISTENTE REGISTRAL	INDETERMINADO	JULIACA	UREG	3	SÍ	SÍ
34	SILVA ACEVEDO DAVID ALBERTO	JEFE ZONAL (E)	INDETERMINADO	SEDE TACNA	JEF	1	SÍ	SÍ
35	SUBAUSTE BRACESCO MARCO ANTONIO	JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	DESIGNADO	SEDE TACNA	UPP	1	SÍ	SÍ
36	UCEDA GIURFA PEDRO LEONARDO	JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	DESIGNADO	SEDE TACNA	UTI	1	SÍ	SÍ
37	VALDIVIA CORNEJO ESTEBAN ROLANDO	TECNICO EN ARCHIVO	INDETERMINADO	ILO	UREG	4	SÍ	SÍ
38	VILCA BARRANTES EVER	CAJERO	INDETERMINADO	JULIACA	UREG	4	SÍ	SÍ
39	WHARTON DIAZ, JOSE ANTONIO	ESPECIALISTA EN CATASTRO	INDETERMINADO	PUNO	UREG	3	SÍ	SÍ

ANEXO N° 06

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DE UNIFORMES INSTITUCIONALES 2022 (TELAS Y TEJIDOS) PARA DAMAS Y CABALLEROS DE LA ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA:

- TEMPORADA VERANO:

ZONA CÁLIDA (SEDE ADMINISTRATIVA, OFICINA REGISTRAL DE TACNA, ILO Y MOQUEGUA)

ZONA FRÍA (OFICINA REGISTRAL DE PUNO Y JULIACA)

- TEMPORADA INVIERNO:

ZONA CÁLIDA (OFICINA REGISTRAL DE MOQUEGUA)

ZONA FRÍA (OFICINA REGISTRAL DE PUNO, JULIACA, TACNA E ILO Y SEDE ADMINISTRATIVA)

ANEXO N° 07

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE UNIFORMES INSTITUCIONALES 2022 (CUEROS) PARA DAMAS Y CABALLEROS DE LA ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA

ANEXO N° 06

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DE UNIFORMES INSTITUCIONALES 2022 (TELAS Y TEJIDOS) PARA DAMAS Y CABALLEROS DE LA ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA:

- TEMPORADA VERANO:

ZONA CÁLIDA (SEDE ADMINISTRATIVA, OFICINA REGISTRAL DE TACNA, ILO Y MOQUEGUA)

ZONA FRÍA (OFICINA REGISTRAL DE PUNO Y JULIACA)

- TEMPORADA INVIERNO:

ZONA CÁLIDA (OFICINA REGISTRAL DE MOQUEGUA)

ZONA FRÍA (OFICINA REGISTRAL DE PUNO, JULIACA, TACNA E ILO Y SEDE ADMINISTRATIVA)

PRIMER ENTEGABLE: INFORME N° 1021-2022
ELABORACIÓN EXPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS UNIFORMES
VERANO INVIERNO 2022 - SUNARP

DIRIGIDO A : OFICINA DE RECURSOS HUMANOS- SUNARP

ASUNTO : SERVICIO DE UN ESPECIALISTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA DAMAS Y CABALLEROS – VERANO E INVIERNO 2022

REFERENCIA : OS: 399 -2022: PRIMER ENTREGABLE

FECHA : 14 de octubre del 2022

Por medio la presente, presento mis cordiales saludos y así mismo remito el informe con el primer entregable según el TDR: servicio de un especialista en la elaboración de las Especificaciones Técnicas de los Uniformes Institucionales para Damas y Caballeros – Verano e Invierno 2022 de acuerdo con la orden de servicio N° 399-2022.

I. ELABORACION DEL PRIMER ENTGABLE:

1. Se elaboró las características técnicas de los modelos requeridos de las siguientes prendas:

ITEM	TIPO	COMPOSICIÓN	MODELOS
1	UNIFORME DE VERANO PARA DAMAS	SACO	1
		PANTALON	2
		BLUSAS	2
	UNIFORME DE INVIERNO PARA DAMAS	SACON	1
		CHALECO	1
		PANTALON	2
		BLUSAS	2
		CHOMPA	3

ITEM	TIPO	COMPOSICIÓN	MODELOS
2	UNIFORME DE VERANO PARA CABALLEROS	SACO	2
		PANTALON	2
		CAMISAS	2
	UNIFORME DE INVIERNO PARA CABALLEROS	SACO	1
		PANTALON	2
		CAMISAS	2
		PULLOVER	1

2. Se adjunta las fichas de las características técnicas en los siguientes anexos:

ANEXO 6.1: ESPECIFICACIONES TECNICAS UNIFORME PARA DAMAS

ANEXO 6.1.1: ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS TEJIDOS PARA EL UNIFORME DE VERANO DAMAS

ANEXO 6.1.2: ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONFECCION DEL UNIFORME DAMAS VERANO

ANEXO 6.1.3: ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS TEJIDOS PARA EL UNIFORME DE INVIERNO DAMAS

ANEXO 6.1.4: ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LOS TEJIDOS DEL UNIFORME DE INVIERNO DAMAS

ANEXO 6.2: ESPECIFICACIONES TECNICAS UNIFORME PARA CABALLEROS

ANEXO 6.2.1: ESPECIFICACIONES TECNICAS DE TELAS PARA UNIFORME VERANO CABALLERO

ANEXO 6.2.2: ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONFECCION DEL UNIFORME DE VERANO CABALLEROS

ANEXO 6.2.3: ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS TELAS PARA EL UNIFORME DE INVIERNO CABALLEROS

ANEXO 6.2.4: ESPECIFICACIONES TECNICAS CONFECCION UNIFORME INVIERNO CABALLEROS

ANEXO 6.2.5: ESPECIFICACIONES TECNICAS DE TEJIDOS UNIFORME CASUAL INVIERNO CABALLEROS

Sin otro en particular, quedo de Ud.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink is positioned above a circular professional stamp. The stamp contains the text: 'GREGORIA AIDA GALINDO SAMANEZ', 'INGENIERA QUIMICA', and 'REG. DEL COLEGIO DE INGENIEROS N. 97765'. To the left of the stamp is a small circular logo with a triangle inside.

.....
ING. GREGORIA AIDA GALINDO SAMANEZ
DNI: 25443807 – CIP: 67765

ANEXO 6.1

ESPECIFICACIONES

TÉCNICAS UNIFORME PARA

DAMAS



ANEXO – 6.1.1

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE
LOS TEJIDOS PARA EL UNIFORME
DE VERANO
DAMAS**



SACO/PANTALON / FALDA – VERANO 2022

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
TIPO DE TEJIDO	Lanilla Tropical - melange
COMPOSICION (%)	55% lana – 45% poliéster ± 5% (excepto filetes)
COLOR	Beige claro melange
ARMADURA	Tela 1/1
PESO (g/m lineal)	246 ± 5% (incluye orillos)
PESO (g/m2)	161 ± 5%
TITULO DEL HILADO (Nm)	Urdimbre: 2/60 ± 5% (excepto filetes)
	Trama: 1/44 ± 5%
DENSIDAD (HILOS /cm)	Urdimbre: 25.5 ± 2
	Trama: 26.0 ± 2
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Urdimbre: -1.5 % Máximo
	Trama: - 0.5 % Máximo
SOLIDEZ DEL COLOR:	
• A la luz	3.5 mínimo
• Al sudor acido	3.5 mínimo
• Al sudor alcalino	3.5 mínimo
• Al frote seco	4.0 mínimo
• Al frote húmedo	3.5 mínimo
• Al lavado en seco	4.0 mínimo
ACABADO	Termofijado y decatizado.



ESPECIFICACION TECNICA: TEJIDO
DAMAS VERANO ZONA FRIA

TIPO DE TEJIDO	: CASIMIR COLOR ENTERO
DESCRIPCION	: Casimir color beige
COMPOSICION	: 100% LANA
ANCHO ENTRE ORILLOS	: 148 CMS Míximo
PESO GRMS/LINEAL	: 431 ± 5% (INCLUYE ORILLOS)
PESO GRMS/M2	: 282 ± 5%
ARMADURA	: SARGA 2/2
TITULO DE HILADO	
Urdimbre	: Nm 2/43 ± 5%
Trama	: Nm 2/43 ± 5%
DENSIDAD (Nº DE HILOS/CMS)	
Urdimbre	: 28.0 ± 2
Trama	: 27.0 ± 2
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	
Urdimbre	: -1.5% Míximo
Trama	: -1.0% Míximo
SOLIDEZ DE COLOR	
A LA LUZ	Escala de grises : 3.5 Míximo AL SUDOR
ACIDO (AATCC-15)	: 3.5 Míximo AL SUDOR ALCALINO
(AATCC-15)	: 3.5 Míximo AL FROTE SECO (AATCC-8) : 4.0
Míximo AL FROTE HUMEDO (AATCC-8)	: 3.5 Míximo
AL LAVADO EN SECO (AATCC-132)	: 4.0 Míximo

ACABADO : DECATIZADO

Observación: En el caso de tratarse de una nueva fabricación textil, podrían existir diferencias entre las tonalidades de la muestra original y la posterior fabricación.

BLUSAS DAMAS COLOR 1 – VERANO 2022

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
TIPO DE TEJIDO	Dobby diseño wafer
COMPOSICION (%)	Urdimbre: 65% Algodón ±5 – 35 % Poliéster ±5 (mezcla intima)
	Trama: 65% Algodón ±5 – 35 % Poliéster ±5 (mezcla intima)
COLOR	crema
ARMADURA	DOBBY
PESO (g/m²)	140 ± 5%
TITULO DEL HILADO (Nm)	Urdimbre: 50/1 ± 5
	Trama: 50/1 ± 5
DENSIDAD (HILOS/PULG)	Urdimbre: 175.0 ± 5%
	Trama: 107 ± 5%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (Kg-f)	Urdimbre: 11 mín.
	Trama: 11 mín.
SOLIDEZ DEL COLOR:	
A la luz	3-4 mínimo.
Al lavado doméstico	3 mínimo.
Al sudor ácido	3 mínimo.
• Al frote seco	3 mínimo.
• Al frote húmedo	2 mínimo.
ACABADO	Blanco óptico o hilo color, caustificado- Pre encogido



BLUSAS DAMAS COLOR 2- VERANO 2022

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
TIPO DE TEJIDO	Dobby diseño diagonal
COMPOSICION (%)	Urdimbre: 65% Algodón ±5 - 35 % Poliéster ±5 (mezcla íntima)
	Trama: 65% Algodón ±5 - 35 % Poliéster ±5 (mezcla íntima)
COLOR	Blanco
ARMADURA	DOBBY
PESO (g/m²)	158 ± 5%
TITULO DEL HILADO (Nm)	Urdimbre: 50/1 ± 5
	Trama: 50/1 ± 5
DENSIDAD (HILOS/PULG)	Urdimbre: 187.0 ± 5%
	Trama: 131 ± 5%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (Kg-f)	Urdimbre: 11 mín.
	Trama: 11 mín.
SOLIDEZ DEL COLOR:	
A la luz	3-4 mínimo.
Al lavado doméstico	3 mínimo.
Al sudor ácido	3 mínimo.
• Al frote seco	3 mínimo.
• Al frote húmedo	2 mínimo.
ACABADO	Blanco óptico o hilo color, caustificado- Pre encogido



ANEXO – 6.1.2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DE LA CONFECCIÓN DEL

UNIFORME DAMAS

VERANO



SACO DAMAS - VERANO 2020

MODELO	De 2 botones con cuello nerú.
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria.
CUELLO	Tipo nerú con abertura en "V", de 3 cm de alto, con pespunte de quiebre de 1/16" en su interior, ver gráfico.
DELANTERO EXTERNO	Consta de 1 corte costadillo a cada lado que inicia en la sisa y termina en el ruedo,
	Lleva 2 ojales y 2 botones Nº 36L distribuidos proporcionalmente uno debajo del otro.
	Un bolsillo cartera de 2.5 cm de ancho a cada lado, según gráfico.
DELANTERO INTERNO	Lleva un bolsillo recto tipo cartera, con vivo de tela principal de 1cm de alto, 11cm de abertura y 14cm de profundidad, con atraque media luna hecha con máquina industrial atracadora, de color contraste a la tela principal en los extremos.
	Pespunte tipo hilván (cadena al reverso) en contraste a tono del forro pespuntado en el paralelo al sesgo de forro contrastado a la tela principal armado con un cordón de refuerzo, el sesgo esta insertado entre la unión de la vuelta y forro (incluyendo cogotera) y el pespunte aplicado en el forro a 2mm de distancia aproximada del sesgo contraste. Prenda remallada en el interior.
ESPALDA	Consta de un corte anatómico en el centro; un corte costadillo a cada lado que inicia en la sisa y termina en el ruedo, además de una pinza de entalle a cada lado.
ESPALDA INTERNO	Totalmente forrado, forro de mejor calidad, para su mejor armado; en la parte central de la espalda llevara fuelle de 2cm de profundidad (terminado) y 30cm de largo.
BOTONES	El delantero llevara 2 botones a tono de 36L, más un botón de repuesto en el interior
OJALES	El delantero lleva 2 ojales de 2.3cm de largo de tela, distribuidos proporcionalmente.
MANGAS	Lleva un corte manga que va desde la sisa al ruedo de la manga; la manga mayor y menor estarán unida con costura recta a 2cm (IR).
HOMBRERAS	De espuma forradas y orilladas c/504.
BASTA:	De ruedo 4 cm, y de mangas de 4cm (Incluido remalle) reforzados con entretela tejida fusionable.
ENSANCHES	De 2cms. (IR) en las costuras principales y de 1 cm en costuras auxiliares.
FORRO	tomaterial 100% poliéster a tono.
HILOS	De costura y remalle 100% poliéster.
COSTURAS:	11ppp ± 10%
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm

ENTRETELA	Tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5gr, fusionados en maquina fusionadora para delanteros, vuelta delantera, espalda superior, sisas, vivos de ojales, vivos de bolsillos externos e interno, cabeza de manga, bastas, cuello y cogotera.
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista pegado en la cogotera c/301. Etiqueta de marca de tela pegada c/301 en la vuelta del delantero, Etiqueta de talla, insertada debajo la etiqueta de marca. Etiqueta de composición e instrucciones de cuidado, lavado y uso, insertada en el costado izquierdo de la prenda.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

Handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp contains the text: "COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR", "MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO", and "REPUBLICA DE COLOMBIA".

HOMBRERAS

Hombreras de espuma forrado (forro), orillado c/504 pegada con recta.

Chorrera sesgada (tela principal) pegada en la unión de cbza. de manga.

SACO

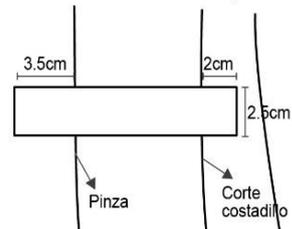
DELANTERO



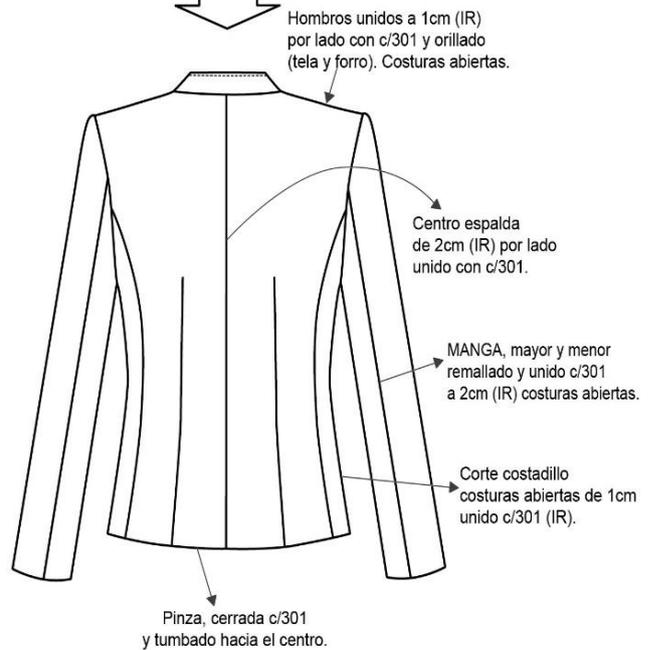
CUADRO DE INSUMOS		
INSUMOS	DESCRIPCION	COLOR
TIPO DE FORRO	100% POLIÉSTER	
HILO COSTURA TELA	40/2	A TONO
HILO COSTURA FORRO	40/2	A TONO
HILO DE REMALLE		A TONO
MODELO DE BOTÓN		A TONO
ATRAQUE SEMILUNAR/ SDESGO/ PESPUENTE:	ACABADO INTERNO	CONTRASTE

DETALLE DEL BOLSILLO

*Bolsillo cartera de un vivo de 2.5cm de ancho 13cm abertura, de la misma tela principal.
*La bolsa de bolsillo de forro de 1 sola pieza cerrado los laterales c/301 a 1cm y remallado.

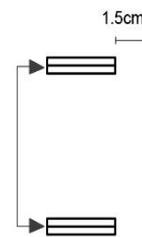


ESPALDA



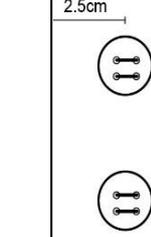
Delantero derecho:

Ojales
2 ojales de 2.3cm de largo de tela Distribuidos proporcionalmente.



Delantero izquierdo

Botones
2 Botones N° 36 L. de 4 huecos, a tono de la tela.



FORRO: DE LA MEJOR CALIDAD
BASTA: de 4cms. (IR) en manga y cuerpo.

- ▶▶▶ TIPO DE CONFECCIÓN A MEDIDA.
- ▶▶▶ COSTURA: 11 P.P.P. +/- 10% (C/301)
- ▶▶▶ REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.

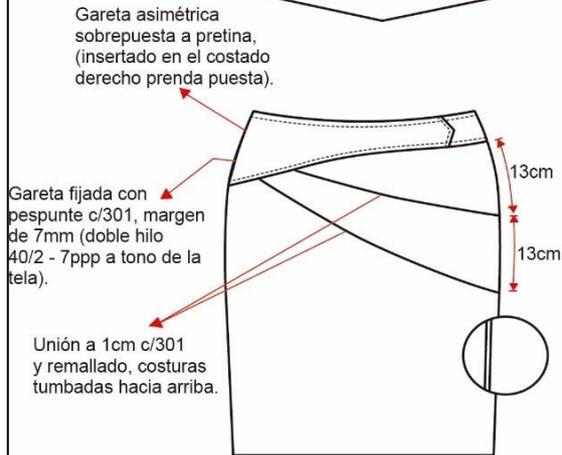
FALDA CONFIGURADA VERANO – 2022

MODELO	configurado, de acuerdo con el modelo adjunto
CONFECCIÓN	a sobre medida según usuaria
PRETINA	Configurada de 5cm de alto, fusionado con entretela tejida fusionable. También lleva una garetta asimétrica sobrepuesta en la pretina insertada en el costado derecho. Lleva dos colgadores de tela de forro, uno a cada lado, colocado a los costados para facilitar su colgado.
DELANTERO	Tela cortada al hilo, con 3 piezas asimétricas, según gráfico.
ESPALDA	De 02 piezas cortadas al hilo y con 2 pinzas de entalle (una a cada lado), en la parte central superior lleva 1 cierre invisible y abertura en la parte inferior.
CIERRE	Lleva un cierre invisible al tono de la tela principal, de largo de acuerdo con la usuaria
FORRO	totalmente forrado, material 100% poliéster
BOLSILLO	Lleva secreto (oculto) ubicado en la parte superior derecha de la pretina. Las medidas son de 9cm de abertura útil y 10cm de profundidad (debe estar atracada con maquina atracadora los extremos de la abertura del bolsillo). La bolsa de una sola pieza de tela de forro, remallados y con costura recta en los laterales. Asimismo, en la vista de bolsillo secreta debe llevar el orillo del fabricante de la tela.
BASTA	Basta de 4cm (IR) y cosidos con maquina bastera con puntada invisible. El bastillado del forro será de 2cm c/301
ENSANCHES	Las uniones en las costuras principales (costados y centro de espalda) serán de 2cm (IR).
HILOS	De costura y remalle 100% poliéster
COSTURAS	11ppp+/-10%
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm
ENTRETELA	tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5gr, fusionados en maquina fusionadora.
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla, etiqueta de composición e instrucciones lavado. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

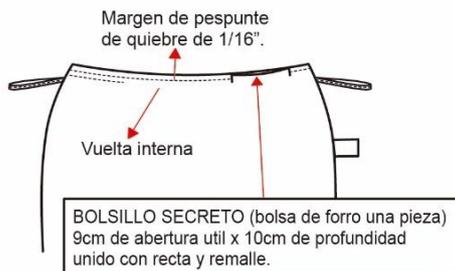


FALDA

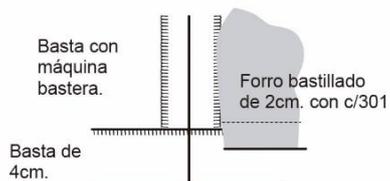
DELANTERO



PARTE INTERNA SUPERIOR DELANTERO



VISTA INTERNA DE BASTAS

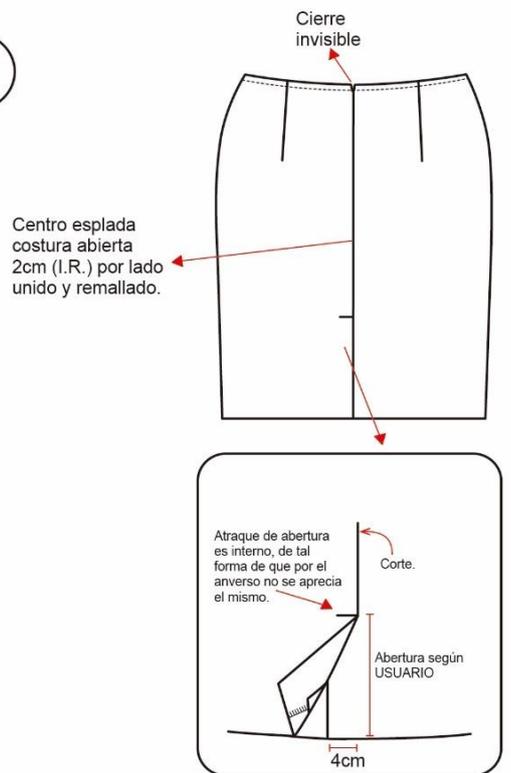


- ▶▶▶ TIPO DE CONFECCIÓN A MEDIDA.
- ▶▶▶ COSTURA: 11 P.P.P. +/- 10% (C/301)
- ▶▶▶ REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.

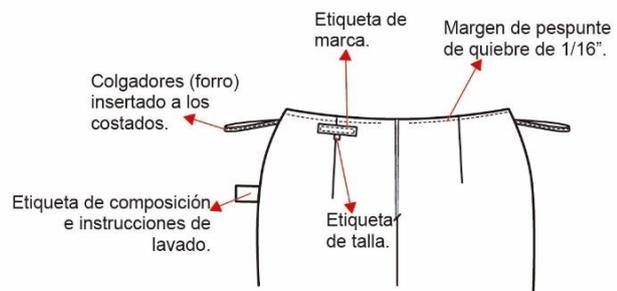
CUADRO DE INSUMOS

INSUMOS	DESCRIPCION	COLOR
HILO PESPUNTE	40/2	A TONO
HILO COSTURA TELA	40/2	A TONO
HILO COSTURA FORRO	40/2	A TONO
HILO REMALLE		A TONO
CIERRE	NYLON INVISIBLE	A TONO

ESPALDA



PARTE INTERNA SUPERIO



FALDA CLASICA – VERANO 2022

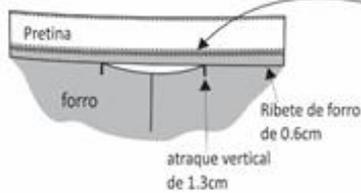
MODELO	Clásica de vestir (modelo a elección de la usuaria).
CONFECCIÓN	a sobre medida según usuaria.
PRETINA	Pretina recta de 3.5 +/- 0.3 cm. de ancho con pespunte en su perímetro a tono de la tela con c/301. a 2 +/- 0.1 mm
PINZA	De entalle en espalda cerrada con c/301
OJAL	Bordado (ojal de chanco) en la parte posterior con atraque horizontal
BOLSILLO SECRETA	De forro. Ubicado en la parte superior lado derecho de la prenda tiene 9 +/- 0.3 cm abertura útil por 10 +/- 0.3 cm de profundidad. Embolsado a 1cm
ESPALDA	Partido con ensanche de 2 +/- 0.3 cm. cada lado, parte superior con cierre a tono de la tela con diente de metal dorado e inferior con abertura montada
COSTADOS	Orillado y unido con c/301 con ensanche de 2 cm cada lado.
FORRO	De poliéster, este debe ir sujetado a la tela principal al medio de la basta a ambos lados con cordoncillo tipo cadena de poliéster.
BASTA	Invisible de 4 +/- 0.3 cm de doblez, orilladas a 5 +/- 0.1 mm, con máquina bastera y puntada invisible.
COSTURAS	Todas las costuras están incluidas remalle.
AVIOS	02 botones de 24 líneas de poliéster teñido en su masa al tono de la tela, incluido repuesto. 01 cierre de metal diente dorado. Hilo de costura 40/2, 100% poliéster.
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)



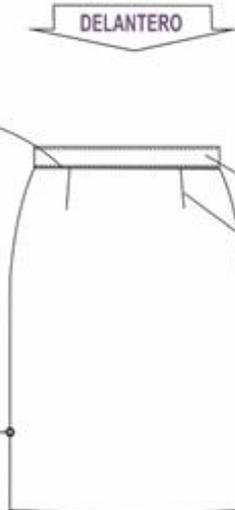
FALDA CON PRETINA CLASICA

VISTA INTERNA

1 Bolsa secreta lado derecho, con bolsa de forro.
9cm de abertura util y 10 de profundidad
cosido c/301 y remallado.



DELANTERO

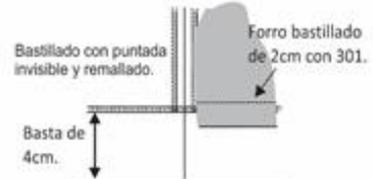


Pretina: ancho de 3.5cm
fusionado con entreteja (AMBAS CARAS)

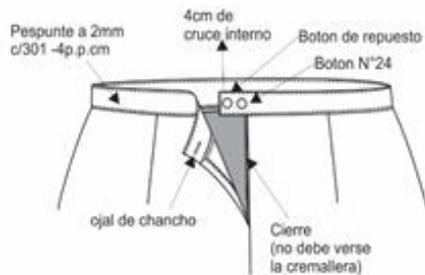
pinza cerrada con c/301
de 10cm de largo (terminado)

Costados costura abierta
2cm (L.R) por lado
unido con recta y remallado.
(Ensanche igual el forro)

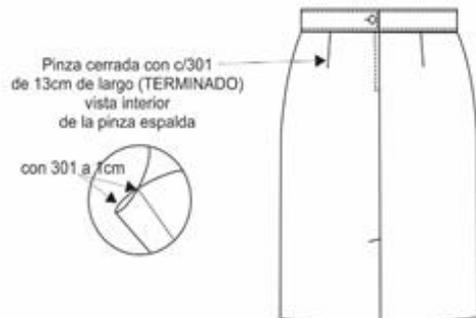
VISTA INTERNA DE BASTA



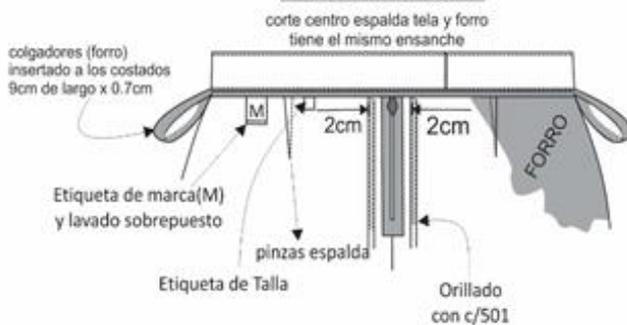
PARTE SUPERIOR ESPALDA



ESPALDA



VISTA INTERNA ESPALDA



ABERTURA MONTADA



CUADRO DE INSUMOS		
INSUMOS	CODIGO	COLOR
HILO PESPUENTE	40/2	AL TONO
HILO COSTURA TELA	40/2	AL TONO
HILO DE REMALLE		AL TONO
CIERRE	Metal diente dorado	AL TONO
MODELO DE BOTÓN	Poliéster	AL TONO

►►► PRENDA REMALLADA COMPLETAMENTE : ANCHO DE ORILLO 5mm.
►►► COSTURA: 4P.P.cm

BLUSA MODELO 1- VERANO -2022

MODELO:	Tipo Chaqueta sin hombreras.
CONFECCIÓN:	a sobre medida según usuaria
DELANTERO:	Lleva 1 pinza de entalle a cada lado y una pinza de busto en cada lado. En el escote lleva sesgo de la misma tela principal de 7mm de ancho y una abertura semicurva en V, según gráfico
ESPALDA:	Lleva 1 pinza de entalle a cada lado, en la parte superior lleva una abertura de 10 cm que va cerrada con un botón interno asegurada con un ojal flotante; ver gráfico.
MANGA:	Corta con abertura en el centro de la manga, y cerrado con dos atraques: uno al medio de la manga y otro al contorno de la manga.
ENSANCHES:	En costados y mangas de 2cm (IR) por lado, en hombros de 1cm (IR) costuras abiertas, en sisa de 1cm (IR)
HILO:	De costura y remalle 100% poliéster
COSTURAS:	11ppp+/-10%
BOTONES	1 botón N°16 al tono de la tela, colocado en la parte interior de la espalda, de 2 o de 4 huecos, más 1 botón de repuesto
CIERRE	1 CIERRE
REMALLES:	El ancho de remalle es de 0.5cm
ENTRETELA:	Tejida fusionable cuya composición es de 100% poliéster tricotex para la vuelta delantera. El componente mencionado debe ser fusionado en maquina fusionadora
ETIQUETAS:	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla, etiqueta de composición e instrucción de lavado. Según diseño.
ACABADOS:	La prenda debe estar plancha y vaporizada
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc).



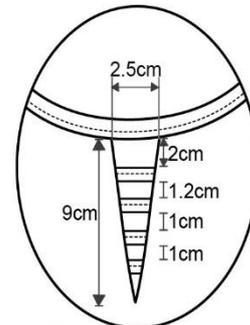
CHAQUETA

CUADRO DE INSUMOS		
INSUMOS	DESCRIPCION	COLOR
HILO PESPUNTE	40/2	A TONO
HILO COSTURA	40/2	A TONO
HILO DE REMALLE		A TONO

DELANTERO

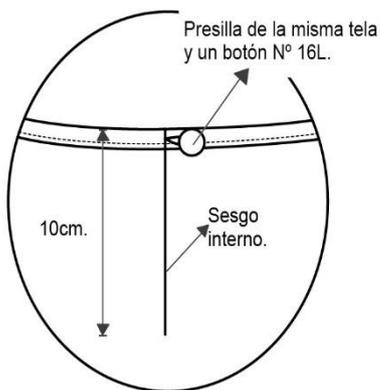


DETALLE DE ABERTURA EN "V" SEMICURVA EN ESCOTE

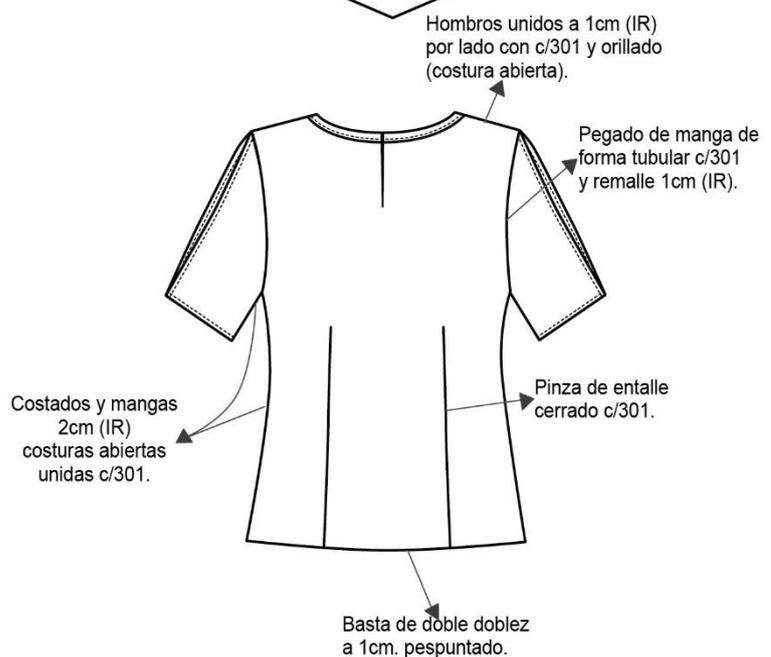


4 tiras de la misma tela principal de 7mm de ancho ar,ado c/301, insertado entre la abertura de escote y la vuelta de la abertura.

VISTA INTERNA SUPERIOR



ESPALDA



- ▶▶▶ TIPO DE CONFECCIÓN A MEDIDA.
- ▶▶▶ COSTURA: 11 P.P.P. +/- 10%
- ▶▶▶ REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.

BLUSA MODELO 2- VERANO 2022

MODELO:	Tipo chaqueta con escote redondo y aplique a tono
CONFECCIÓN:	a sobre medida según usuaria
DELANTERO:	De una sola pieza; lleva una pinza de busto en cada lado. En el escote lleva sesgo en tela a tono de 7mm de ancho y una abertura semicurva en V, según gráfico.
ESPALDA:	Lleva 1 pinza de entalle a cada lado, en la parte superior lleva una abertura de 10.5 cm y cierra con un botón en la parte interna de 16L; ver gráfico
MANGA:	Corta, de una sola pieza con basta respuntado a 2cm c/301
ENSANCHES:	En costados y cerrado de manga de 2cm (IR) por lado, en hombros de 1cm (IR) costuras abiertas, en sisa 1(IR)
BOTON	1 botón N°16 de 4 huecos, colocado en la parte interior de la espalda. Color del botón a tono de la tela principal. Más 1 botón de repuesto en la etiqueta de lavado
HILO:	De costura y remalle 100% poliéster
COSTURAS	11ppp+/-10%
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla, etiqueta de composición e instrucción de lavado. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar plancha y vaporizada
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)_



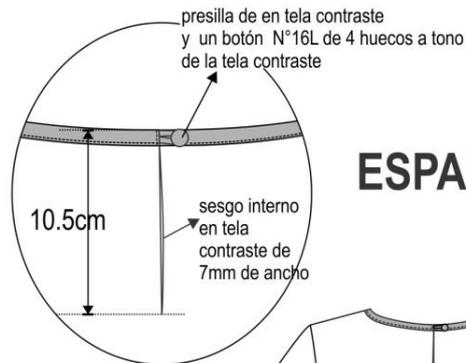
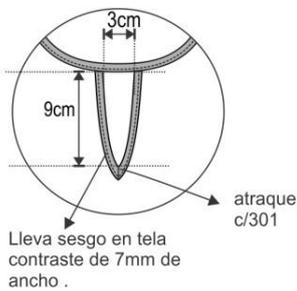
BLUSA



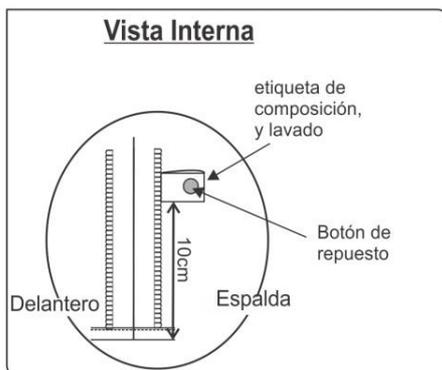
DELANTERO



DETALLE DE ABERTURA EN "V" SEMICURVA EN ESCOTE



ESPALDA



ENTRETELA DE LA MEJOR CALIDAD

- ▶▶▶ TIPO DE CONFECCIÓN A MEDIDA.
- ▶▶▶ COSTURA: 11 P.P.P +/- 10%
- ▶▶▶ REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.

PANTALÓN CONFIGURADO - VERANO 2022

MODELO	configurado, con forro de acuerdo con el modelo adjunto.
CONFECCIÓN	a sobre medida según usuaria
PRETINA	Configurada de 5cm de alto, fusionado con entretela tejida fusionable, lleva pespunte en todo su contorno a 7mm-7ppp de doble hilo al tono. Asimismo, lleva ribete con tela de forro al pie de la pretina interior, de 0.6cm de alto.
DELANTERO	Tela cortada al hilo. En la parte central superior lleva un cierre de nylon al tono de la tela.
POSTERIOR	Tela cortada al hilo, 02 piezas. Lleva 2 pinzas de entalle (una a cada lado de 7cm terminado). Según grafico
BOLSILLO SECRETO:	Lleva secreto (oculto) ubicado en el lado derecho de la prenda, bajo pretina. Las medidas son de 9cm de abertura útil y 10cm de profundidad (debe estar atracada con maquina atracadora los extremos de la abertura del bolsillo). La bolsa de una sola pieza de tela de forro cerrado c/301 a 1cm (IR), en los laterales. Asimismo, en la vista de bolsillo secreta debe llevar el orillo del fabricante de la tela.
FORRO	En la parte interna llevará un forro tipo short hasta la altura de la cadera, debidamente remallado (sombreado de la figura simula el forro).
CIERRE	Cierre de nylon, largo según usuaria al tono de la tela principal
BOTONES	2 botones N°24 al tono de la tela principal, en la pretina, más 1 botón de repuesto en el interior.
OJALES	Lleva 2 ojales horizontales de 2 cm de largo, bordado, hecho en máquina ojaladora en pretina.
BASTA	De 5cm (IR) cosidos con máquina bastera con puntada invisible.
ENSANCHES	En el fundillo parte posterior superior con ensanche de 2cm a cada lado y termina en la parte inferior con ensanche de 1cm, unido c/301 En los costados, orillado y unido c/301 con ensanche de 2cm (IR) En la entropierna delantera, con costura de 1cm (IR) En la entropierna posterior: con un ensanche de 2cm en la parte superior y en la parte inferior de 1cm según indica el grafico. Unión de entropiernas c/301.
HILOS	De costura y remalle 100% poliéster
COSTURAS	11ppp+/-10%
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm
ENTRETELA	tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5% gr, fusionados en maquina fusionadora para la pretina y tricotex de 60gr para la garetta y garetón
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de talla, etiqueta de composición e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.

Handwritten signature and official stamp of the Ministry of Education of Peru.

ACABADOS	La prenda debe estar plancha y vaporizada
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

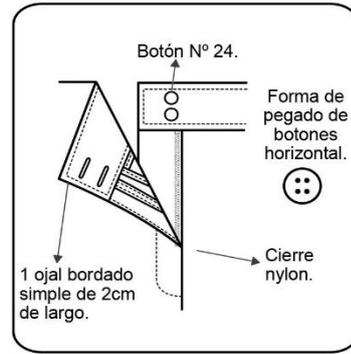
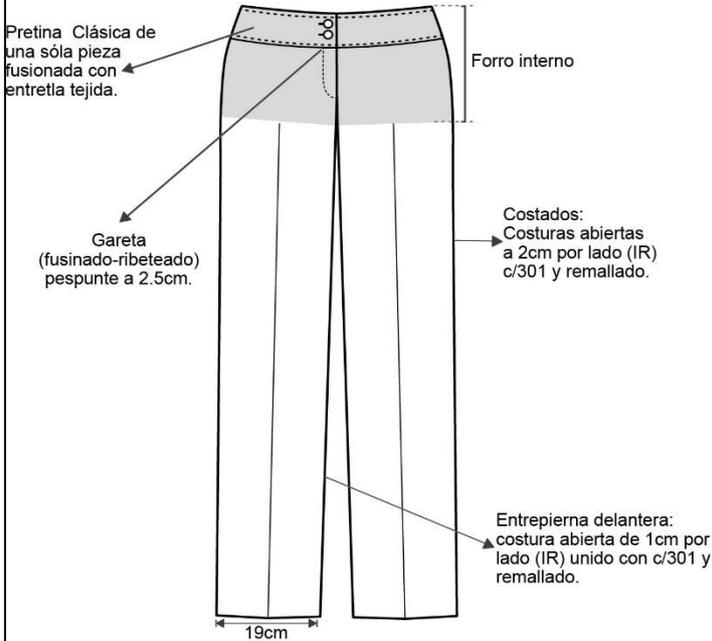


Handwritten signature and official stamp of the Comptroller General of Guatemala. The stamp includes the text: "COMPTROLLER GENERAL OF GUATEMALA" and "FRENTE A GUATEMALA".

PANTALÓN CON PRETINA CONFIGURADA

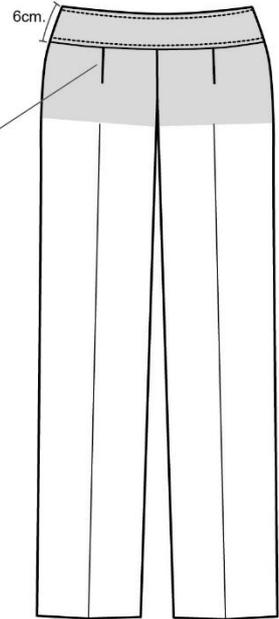
CUADRO DE INSUMOS		
INSUMOS	DESCRIPCION	COLOR
HILO PESPUNTE	40/2	A TONO
HILO COSTURA TELA	40/2	A TONO
HILO REMALLE		A TONO
CIERRE	NYLON	A TONO

DELANTERO

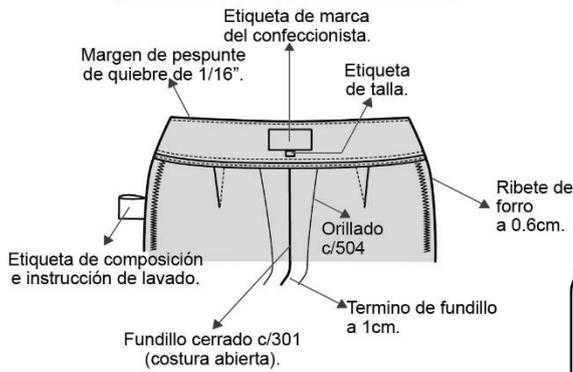


ESPALDA

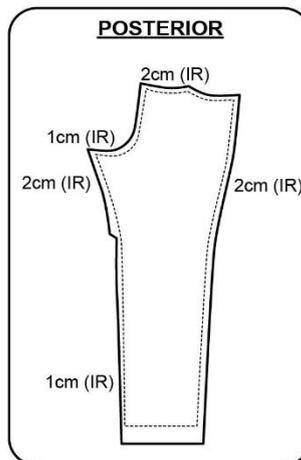
Pretina configurada de 6cm de alto en tela a tono con tela principal.



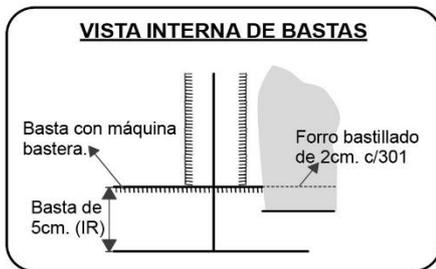
PARTE SUPERIOR DE FUNDILLO



POSTERIOR



VISTA INTERNA DE BASTAS



- ▶▶▶ TIPO DE CONFECCIÓN A MEDIDA.
- ▶▶▶ COSTURA: 11 P.P.P. +/- 10% (C/301)
- ▶▶▶ REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.



PANTALÓN CLÁSICO VERANO - 2022

MODELO	Clásico, con forro de acuerdo con el modelo adjunto.
CONFECCIÓN	a sobre medida según usuaria.
PRETINA	Clásica de 3 cm de alto, respuntada de 1/16" en todo su contorno, de una sola pieza fusionada con entretela tejida fusionable. Asimismo, lleva ribete con tela de forro al pie de la pretina interior, de 0.6cm de alto.
DELANTERO	Tela cortada al hilo. En la parte central superior lleva un cierre de nylon al tono de la tela.
POSTERIOR	Tela cortada al hilo, con pinza de entalle a cada lado, según grafico
BOLSILLO SECRETO:	Lleva bolsillo secreto (oculto) ubicado en el lado derecho de la prenda, bajo pretina. Las medidas son de 9cm de abertura útil y 11cm de profundidad (debe estar atracada con maquina atracadora los extremos de la abertura del bolsillo). La bolsa de una sola pieza en tela de forro, embolsado c/301 y respuntado a 0.6 cm c/301, en los laterales. Asimismo, en la vista de bolsillo secreta debe llevar el orillo del fabricante de la tela.
FORRO	En la parte interna llevará un forro tipo short hasta la altura de la cadera, debidamente remallado (sombreado en figura simula forro).
CIERRE	Cierre de nylon, largo según usuaria al tono de la tela principal.
BOTONES	1 botón externos N°24 de 4 agujeros al tono de la tela en la pretina, más 1 botón de repuesto en la etiqueta del lavado.
OJALES	Lleva 1 ojal en posición horizontal, bordado hecho en máquina ojaladora en pretina.
BASTA	De 4cm (IR) cosidos con máquina bastera con puntada invisible.
ENSANCHES	En el fundillo parte posterior superior con ensanche de 2 cm (IR) a cada lado y termina en la parte inferior con ensanche de 1 cm (IR), unido c/301.
	En los costados, orillado y unido c/301 con ensanche de 2cm (IR) En la entrepierna delantera, con costura de 1cm (IR).
	En la entrepierna posterior: con un ensanche de 2cm (IR) en la parte superior y en la parte inferior de 1cm (IR) según indica el grafico. Unión de entrepiernas c/301
HILO	De costura y remalle 100% poliéster
COSTURAS	11ppp +/-10%, todas las costuras están incluidas el remalle
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5 cm

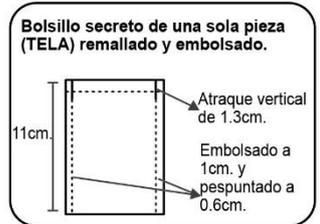
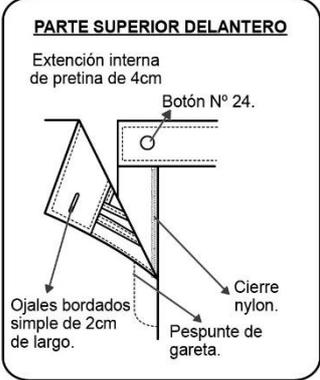


ENTRETELA	tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 gr +/-5 gr, fusionados en maquina fusionadora para la pretina y de 60 gr para la garetta y garetón.
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar plancha y vaporizada
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

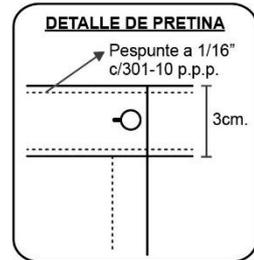
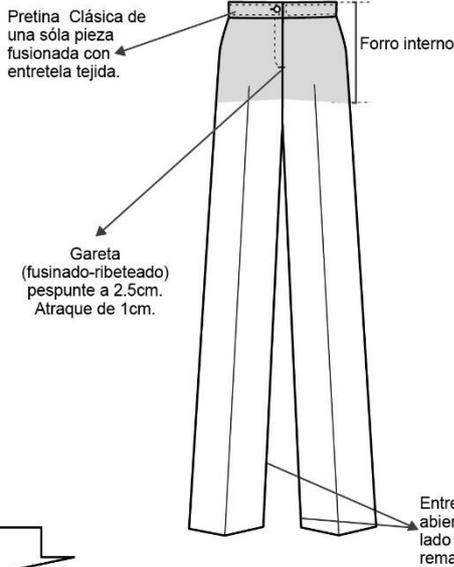
Handwritten signature and official stamp of the Ministry of Industry and Commerce of the Republic of Colombia.

PANTALÓN CLÁSICO

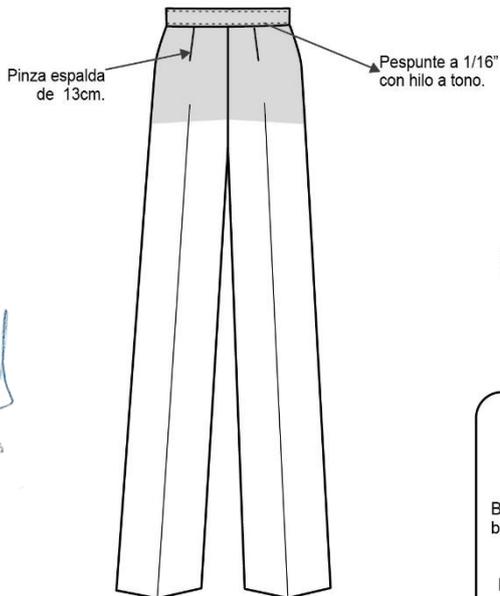
CUADRO DE INSUMOS		
INSUMOS	CÓDIGO	COLOR
HILO PESPUENTE	40/2	A TONO
HILO COSTURA TELA	40/2	A TONO
HILO DE REMALLE		A TONO
MODELO BOTON	ACRILICOS TENIDOS	A TONO
CIERRE	NYLON INVISIBLE	A TONO



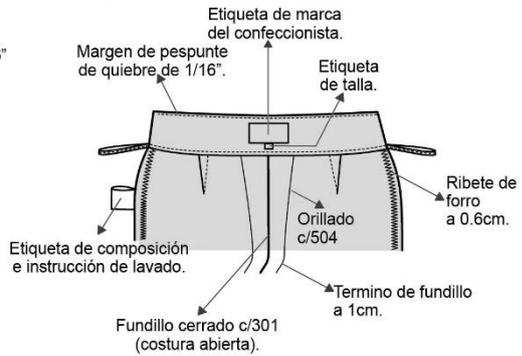
DELANTERO



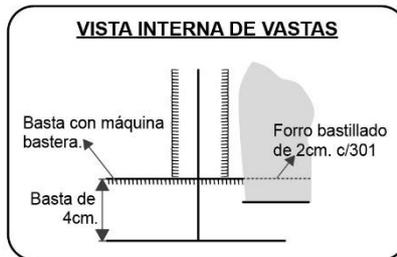
ESPALDA



PARTE SUPERIOR DE FUNDILLO



VISTA INTERNA DE VASTAS



- ▶▶▶ TIPO DE CONFECCIÓN A MEDIDA.
- ▶▶▶ COSTURA: 11 P.P.P. +/- 10% (C/301)
- ▶▶▶ REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.



ANEXO - 6.1.3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS TEJIDOS PARA EL UNIFORME DE INVIERNO DAMAS



SACO/PANTALON / FALDA- INVIERNO 2022

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
TIPO DE TEJIDO	Casimir color entero
COMPOSICION (%)	100% lana \pm 5% (excepto filetes)
COLOR	Melange, en tono verde oscuro
ARMADURA	Sarga 2/2
PESO (g/m lineal)	431 \pm 5% (incluye orillos)
PESO (g/m2)	282 \pm 5%
TITULO DEL HILADO (Nm)	Urdimbre: 2/43 \pm 5%
	Trama: 2/43 \pm 5%
DENSIDAD (HILOS /cm)	Urdimbre: 28 \pm 2
	Trama: 27 \pm 2
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Urdimbre: -1.5 % Máximo
	Trama: -1.0 % Máximo
SOLIDEZ DEL COLOR:	
• A la luz	3.5 mínimo
• Al sudor acido	3.5 mínimo
• Al sudor alcalino	3.5 mínimo
• Al frote seco	4.0 mínimo
• Al frote húmedo	3.5 mínimo
• Al lavado en seco	4.0 mínimo
ACABADO	Decatizado.



ESPECIFICACION TECNICA: TEJIDO
DAMAS INVIERNO ZONA CÁLIDA y
APLICACIÓN MANGAS BLUSA
INVIERNO ZONA CÁLIDA

TIPO DE TEJIDO	: LANILLA COLOR ENTERO
DESCRIPCION	: Lanilla color entero verde olivo medio
COMPOSICION	: (45% LANA 55% POLIESTER) ± 5%
ANCHO ENTRE ORILLOS	: 148 CMS Mínimo
PESO GRMS/LINEAL	: 260 ± 5% (INCLUYE ORILLOS)
PESO GRMS/M2	: 170 ± 5%
ARMADURA	: TELA 1/1
TITULO DE HILADO	
Urdimbre	: Nm 2/60 ± 5%
Trama	: Nm 2/60 ± 5%
DENSIDAD (Nº DE HILOS/CMS)	
Urdimbre	: 23.5 ± 2
Trama	: 22.0 ± 2
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	
Urdimbre	: -1.0% Máximo
Trama	: -0.5% Máximo
SOLIDEZ DE COLOR	
A LA LUZ (AATCC-16) Escala de grises	: 3.5 Mínimo AL
SUDOR ACIDO (AATCC-15)	: 3.5 Mínimo AL SUDOR
ALCALINO (AATCC-15)	: 3.5 Mínimo AL FROTE SECO
(AATCC-8)	: 4.0 Mínimo AL FROTE HUMEDO (AATCC-8)
	: 3.5 Mínimo
AL LAVADO EN SECO (AATCC-132)	: 4.0 Mínimo
ACABADO	: TERMOFIJADO Y DECATIZADO
Observación: En el caso de tratarse de una nueva fabricación textil, podrían existir diferencias entre las tonalidades de la muestra original y la posterior fabricación.	

CHALECO- INVIERNO 2022

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
TIPO DE TEJIDO	Tweed
COMPOSICION (%)	100% lana ± 5% (excepto filetes)
COLOR	Multicolor, verde olivo, beige y negro
ARMADURA	Diseño
PESO (g/m lineal)	395 ± 5% (incluye orillos)
PESO (g/m2)	258 ± 5%
TITULO DEL HILADO (Nm)	Urdimbre: 2/24 ± 5%
	Trama: 2/24 ± 5%
DENSIDAD (HILOS /cm)	Urdimbre: 14.3 ± 2
	Trama: 13.0 ± 2
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Urdimbre: -1.5 % Máximo
	Trama: -1.0 % Máximo
SOLIDEZ DEL COLOR:	
• A la luz	3.5 mínimo
• Al sudor acido	3.5 mínimo
• Al sudor alcalino	3.5 mínimo
• Al frote seco	4.0 mínimo
• Al frote húmedo	3.5 mínimo
• Al lavado en seco	4.0 mínimo
ACABADO	Batanado - Decatizado.



BLUSA DAMA COLOR 1 - INVIERNO 2022

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
TIPO DE TEJIDO	Dobby diseño mini rombos
COMPOSICION (%)	Urdimbre: 65% Algodón ±5 - 35 % Poliéster ±5 (mezcla íntima)
	Trama: 65% Algodón ±5 - 35 % Poliéster ±5 (mezcla íntima)
COLOR	Blanco
ARMADURA	DOBBY
PESO (g/m²)	152 ± 5%
TITULO DEL HILADO (Ne)	Urdimbre: 50/1 ± 5
	Trama: 50/1 ± 5
DENSIDAD (HILOS/PULG)	Urdimbre: 178.0 ± 5%
	Trama: 122 ± 5%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (Kg-f)	Urdimbre: 11 mín.
	Trama: 11 mín.
SOLIDEZ DEL COLOR:	
A la luz	3 mínimo.
Al lavado doméstico	3 mínimo.
Al sudor ácido	3mínimo.
• Al frote seco	3 mínimo.
• Al frote húmedo	2 mínimo.
ACABADO	Hilo color teñido tina/disperso: tela blanqueada - mercerizada- blanqueador óptico/resinado- Pre encogido



BLUSA DAMA COLOR 2 – INVIERNO 2022

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
TIPO DE TEJIDO	plano
COMPOSICION (%)	60% Algodón ±5 – 40 % Poliéster ±5
COLOR	crema
PESO (g/ml)	149 ± 5%
PESO (g/m2)	100 ± 5%
TITULO DEL HILADO (Ne)	Urdimbre: 45% mezcla intima (algodón/poliéster) ± 8%
	Trama: 45% mezcla intima (algodón/poliéster ± 8%
DENSIDAD (HILOS/PULG)	Urdimbre: 110.0 ± 5
	Trama: 70 ± 5
SOLIDEZ DEL COLOR:	
A la luz	4 mínimo.
Al lavado doméstico	4 mínimo.
Al sudor ácido	4 mínimo.
• Al frote seco	mínimo.
• Al frote húmedo	4 mínimo.
ACABADO	Encogimiento urdimbre y trama < 3%



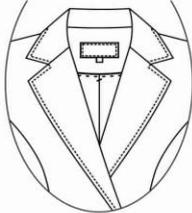
SACON INVIERNO – 2022

MODELO	Sacón cruzado con cinturón.
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria.
CUELLO	Distinguido según diseño
DELANTERO EXTERNO DERECHO (PRENDA PUESTA)	<p>Lleva una pieza horizontal, ubicada en el talle, la cual lleva 4 pespuntos c/301 (doble hilo 40/2-7ppp a tono de la tela), según gráfico.</p> <p>Además, lleva un corte que inicia en la sisa y termina en la parte superior de la pieza horizontal y un corte adicional que inicia en la parte inferior de la pieza horizontal y termina en el ruedo.</p> <p>Un bolsillo inclinado de un vivo de 1.5cm de alto de la misma tela principal.</p> <p>Término del ruedo delantero recto</p>
DELANTERO EXTERNO IZQUIERDO (PRENDA PUESTA)	<p>Lleva un corte que inicia en la sisa y termina en el ruedo.</p> <p>Además, lleva una presilla de 4.5cm de alto y correa de 3.5cm de alto insertada en el costado.</p> <p>Correa lleva 4 pespuntos c/301 (doble hilo 40/2 - 7ppp a tono de la tela), según gráfico.</p> <p>Un bolsillo inclinado de un vivo de 1.5cm de alto de la misma tela principal.</p> <p>Término del ruedo delantero recto</p>
DELANTERO INTERNO (LADO DERECHO)	<p>Pespunte tipo hilván (cadena al reverso) en contraste a tono del forro pespuntado en el paralelo al sesgo de forro contrastado a la tela principal armado con un cordón de refuerzo, el sesgo esta insertado entre la unión de la vuelta y forro (incluyendo cogotera) y el pespunte aplicado en el forro a 2mm de distancia aproximada del sesgo contraste.</p> <p>La vuelta lleva pieza horizontal unido c/301, según gráfico.</p> <p>Además, se encuentra ubicado el botón N-32 que abotona en el ojal de 2.8cm de largo.</p> <p>Prenda remallada en el interior</p>
DELANTERO INTERNO (LADO IZQUIERDO)	<p>Lleva un bolsillo recto tipo cartera, con vivo de tela principal de 1cm de alto, 11cm de abertura y 14cm de profundidad, con atraque media luna (maquina industrial atracadora) de color contraste a la tela principal en los extremos, según diseño.</p> <p>Pespunte tipo hilván (cadena al reverso) en contraste a tono del forro pespuntado en el paralelo al sesgo de forro contrastado a la tela principal armado con un cordón de refuerzo, el sesgo esta insertado entre la unión de la vuelta y forro (incluyendo cogotera) y el pespunte aplicado en el forro a 2mm de distancia aproximada del sesgo contraste.</p> <p>La vuelta es de una sola pieza.</p> <p>Además, se encuentra ubicado el botón de repuesto N-32</p> <p>Prenda remallada en el interior.</p>
ESPALDA EXTERNO	La espalda tendrá corte anatómico en el centro, será orillado por separado y unido con costura recta con ensanche de 2cm (IR) por



	lado. Lleva corte princesa que inicia en la sisa y termina en el ruedo unidos con costura recta a 1cm (IR), según diseño.
BOTONES	En la parte interna del lado derecho lleva botón N°32L. El botón de repuesto ira en la parte interna del lado izquierdo
OJAL	De 2.8cm de largo, ubicado en el lado izquierdo (prenda puesta), según gráfico.
MANGAS	Manga mayor y menor unida con costura recta a 2cm (IR).
HOMBRERAS	De espuma forradas y orilladas c/504
BASTA	De ruedo 4 cm y de mangas de 4cm (Incluido remalle) reforzados con entretela tejida fusionable.
ENSANCHES	De 2cms. (IR) a cada lado en las costuras principales (costados y centro de espalda), y de 1 cm en costuras auxiliares.
FORRO ACOLCHADO	Totalmente forrado, material 100% poliéster. El forro del delantero y espalda va unido a una fibra térmica de 80 gr/m2 con costura recta en forma de rombos de 5x7 cm.
HILO:	De costura y remalle 100% poliéster
COSTURAS:	11ppp+/-10%
REMALLES:	El ancho de remalle es de 0.5cm
ENTRETELA:	tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5% gr, fusionados en maquina fusionadora para delanteros, vuelta delantero, espalda superior, sisas, vivos y vistas de bolsillos externos e interno, cabeza de manga, bastas, cuello, cogotera. *Entretela tejida fusionable tricotex de 60 +/-5% gr para la correa insertado en el lado izquierdo
ETIQUETAS:	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista pegado en la cogotera c/301. Etiqueta de marca de tela pegada c/301 en el interior de la prenda, Etiqueta de talla, insertada debajo la etiqueta de marca. Etiqueta de composición e instrucciones de cuidado, lavado y uso, insertada en el costado izquierdo de la prenda.
ACABADOS:	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

CUELLO Y SOLAPA



Punta de cuello y solapa de 4cm

DELANTERO



HOMBRERAS

Hombreras de espuma forrado(forro), orillado c/504 pegada con recta
 chorrera sesgada(tela principal) pegadas en la unión de cbza. de manga

DETALLES DEL BOLSILLOS

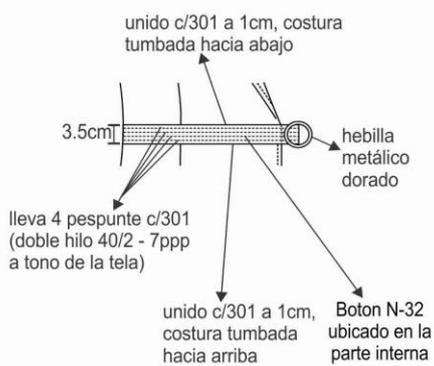
Bolsillo inclinado de un vivo de 1.5cm de alto de la misma tela principal



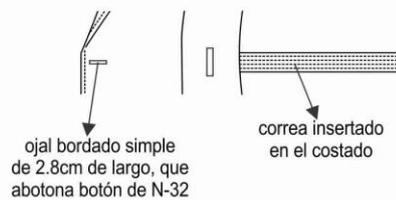
Bolsa de bolsillo de forro, de una sola pieza unido a 1cm c/301 y remallado a los laterales

VISTA EXTERNA

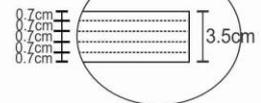
LADO DERECHO (PRENDA PUESTA)



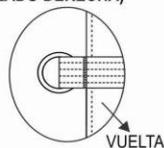
LADO IZQUIERDO (PRENDA PUESTA)



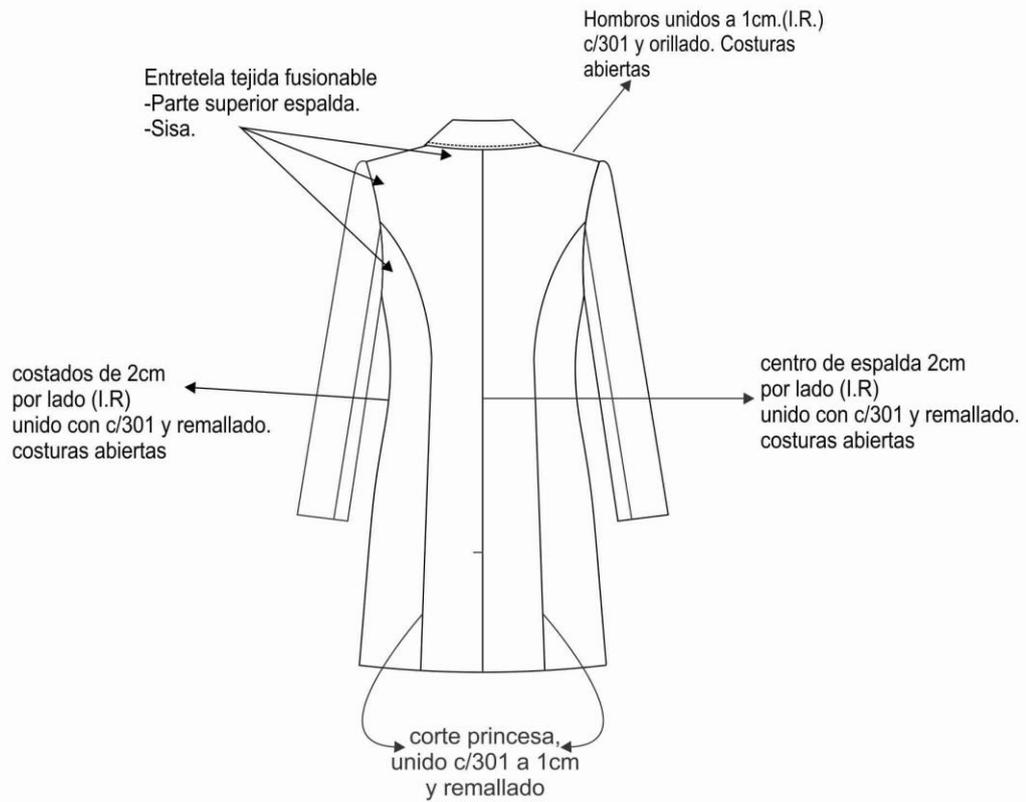
Correa lleva 4 pespunte c/301 (doble hilo 40/2 - 7ppp a tono de la tela)



VISTA DE LA VUELTA (LADO DERECHA)

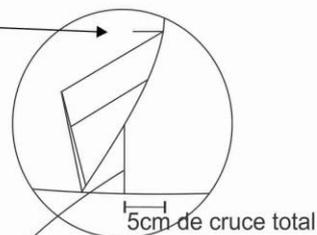


ESPALDA



ABERTURA MONTADA

Atraque de abertura es interno, de tal forma de que por el anverso no se aprecia el mismo



- * TIPO DE CONFECCION A MEDIDA.
- * COSTURA: 11 P.P.P +/- 10% (C/301)
- * REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.

CHALECO INVIERNO -2022

MODELO:	De acuerdo con el diseño
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria.
ESCOTE	En "V", según grafico
DELANTERO EXTERNO	Consta de 1 corte princesa a cada lado que nace en la sisa y termina en el ruedo. Además, lleva un corte costadillo a cada lado, según gráfico También lleva 4 ojales y 4 botones N° 36L distribuidos proporcionalmente uno bajo del otro, según diseño.
ESPALDA	La espalda tiene un corte princesa a cada lado que nace en la sisa y termina en el ruedo, unidos con costura recta a 1cm (IR), según gráfico. Corte anatómico en el centro unido a 2cm, según diseño.
BOLSILLOS	Lleva bolsillo semi inclinado con vivos millos de 5 mm en la parte inferior en la cual además lleva una pieza triangular tipo pañuelo (de la tela del sacón); ver gráfico.
BOTONES:	El delantero llevará 4 botones a tono de tela N° 36L, más un botón de repuesto en el interior. Los botones son de 4 huecos.
OJALES	El delantero lleva 4 ojales horizontales bordado de 2.8cm de largo, distribuidos proporcionalmente uno debajo del otro.
VUELTA	Las vueltas de una sola pieza, de la misma tela principal. Llevará entretela tejida fusionable.
BASTA	De ruedo 4 cm (Incluido remalle) reforzados con entretela tejida fusionable.
ENSANCHES	De 2cms. (IR) a cada lado en las costuras principales (costados y centro de espalda), y de 1 cm en costuras auxiliares.
FORRO	Totalmente forrado, material 100% poliéster.
HILO	De costura y remalle 100% poliéster
COSTURAS	11ppp+/-10%
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm
ENTRETELA	Tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5% gr, fusionados en maquina fusionadora para delanteros, vuelta delantero, vivos de bolsillos, espalda superior, sisas, basta y cogotera.
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de marca de tela, etiqueta de talla, etiqueta de instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar plancha y vaporizada
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)



CHALECO

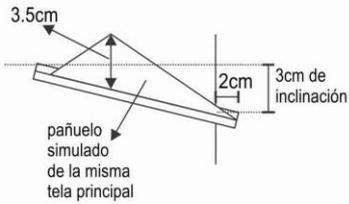


DELANTERO

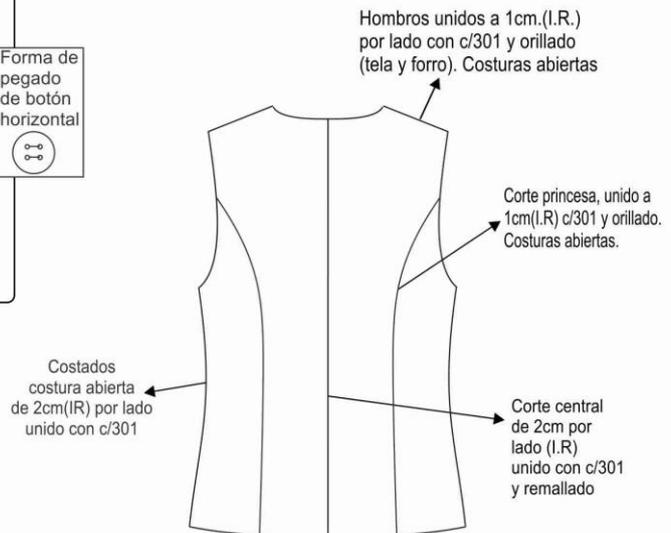


BOLSILLOS

- Bolsillo semi inclinado, con vivos mellizos de 5mm, además lleva pieza triangular tipo pañuelo simulado, según grafico.
- Abertura de bolsillo de 13cm
- Ubicado a 2cm del corte.
- Bolsa de forro unido con recta y remalle

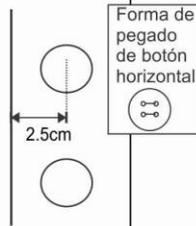
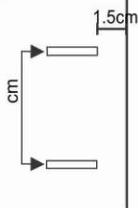


ESPALDA



Delantero derecho:
4 ojales de bordados a máquina de 2.8cm de largo
Distribuidos proporcionalmente

Delantero izquierdo:
4 Botones # 36L.
al tono



- ▶▶▶ TIPO DE CONFECCION A MEDIDA.
- ▶▶▶ COSTURA: 11 P.P.P +/- 10% (C/301)
- ▶▶▶ REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.

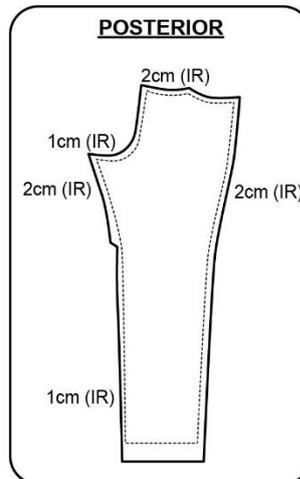
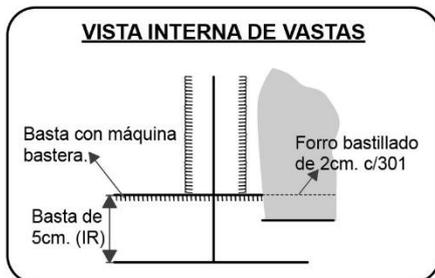
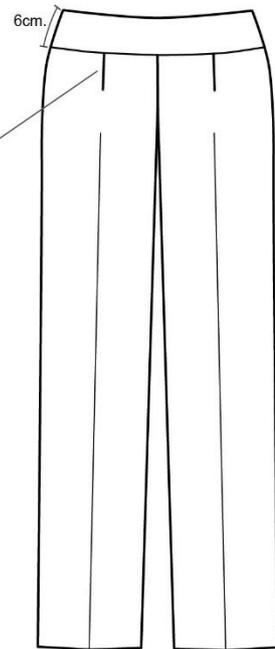
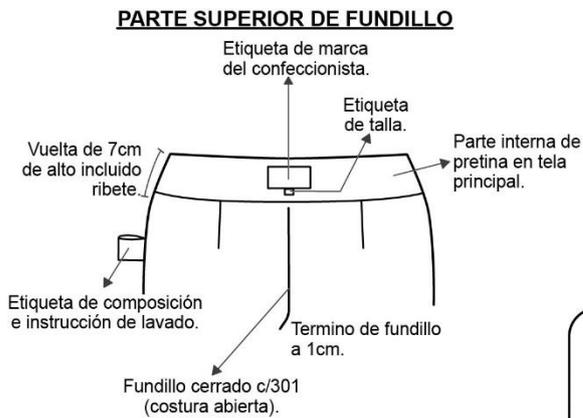
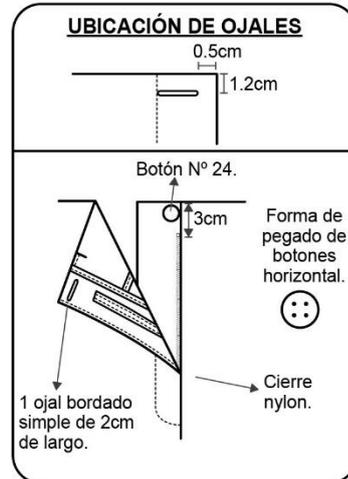
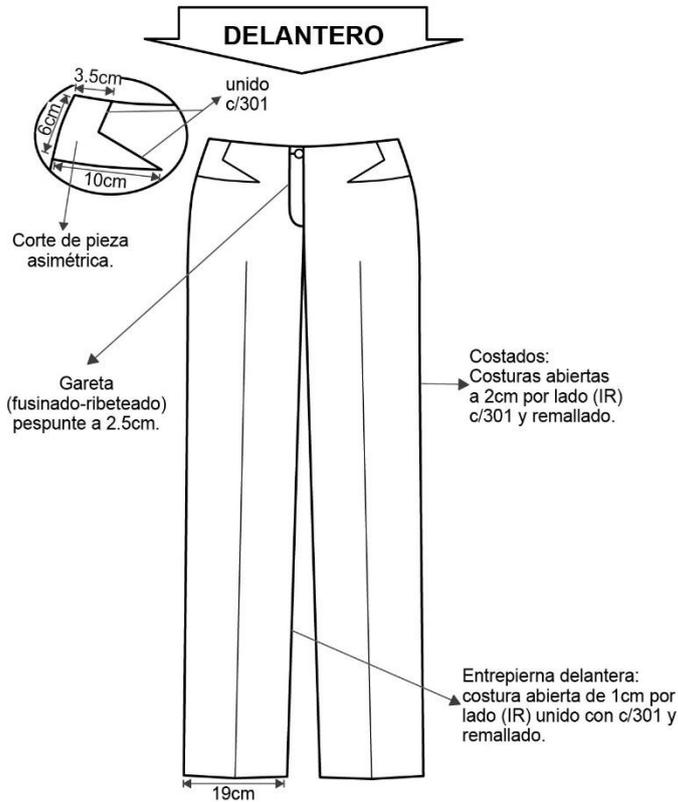
PANTALÓN CONFIGURADO INVIERNO - 2022

MODELO	Pantalón configurado con forro.
CONFECCIÓN	sobre medida según usuaria
DELANTERO	Tela cortada al hilo, 04 piezas de la misma tela, según gráfico. Todo el pantalón será confeccionado en una sola tela. En la parte central superior lleva un cierre de nylon al tono de la tela.
POSTERIOR	Tela cortada al hilo, 02 piezas. Lleva 2 pinzas de entalle (una a cada lado de 7cm terminado), según gráfico.
BOLSILLO SECRETO:	Lleva secreto (oculto), ubicado en el lado derecho borde superior de la prenda. Las medidas son de 9cm de abertura útil y 10cm de profundidad (debe estar atracada con maquina atracadora los extremos de la abertura del bolsillo (los atraques sólo se visualizan en la parte interna)). La bolsa de una sola pieza de tela de forro, unido c/301 y remallado en los laterales. Asimismo, en la vista de bolsillo secreta debe llevar el orillo del fabricante de la tela.
CIERRE	Cierre de nylon, largo según usuaria al tono de la tela principal.
BASTA	De 5cm (IR) cosidos con máquina bastera con puntada invisible. El bastillado del forro será de 2cm c/301
ENSANCHES	En el fundillo parte posterior superior con ensanche de 2cm a cada lado y termina en la parte inferior con ensanche de 1cm, unido c/301 En los costados, orillado y unido c/301 con ensanche de 2cm (IR) En la entrepierna delantera, con costura de 1cm (IR) En la entrepierna posterior: con un ensanche de 2cm en la parte superior y en la parte inferior de 1cm según indica el gráfico. Unión de entrepiernas c/301
HILOS	De costura y remalle 100% poliéster
COSTURAS	11ppp+/-10%
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm
ENTRETELA	tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5 gr, fusionados en máquina fusionadora para la vuelta delantero, pretina espalda y tricotex de 60gr para la garetta y garetón
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla, etiqueta de composición e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar plancha y vaporizada
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)



PANTALÓN CONFIGURADO

CUADRO DE INSUMOS		
INSUMOS	DESCRIPCION	COLOR
HILO PESPUNTE	40/2	A TONO
HILO COSTURA TELA	40/2	A TONO
HILO REMALLE		A TONO
CIERRE	NYLON	A TONO



- ▶▶▶ TIPO DE CONFECCIÓN A MEDIDA.
- ▶▶▶ COSTURA: 11 P.P.P. +/- 10% (C/301)
- ▶▶▶ REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.



PANTALON CLASICO INVIERNO - 2022

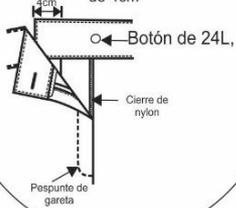
MODELO	Clásico, de acuerdo con el modelo adjunto.
CONFECCIÓN	a sobre medida según usuaria.
PRETINA	Clásica de 3 cm de alto, respuntada de 1/16" en todo su contorno, de una sola pieza fusionada con entretela tejida fusionable Asimismo, lleva ribete con tela de forro al pie de la pretina interior, de 0.6cm de alto.
DELANTERO	Tela cortada al hilo. En la parte central superior lleva un cierre de nylon al tono de la tela.
POSTERIOR	Tela cortada al hilo, con pinza de entalle a cada lado, según grafico
BOLSILLO SECRETO:	Lleva bolsillo secreto (oculto) ubicado en el lado derecho de la prenda, bajo pretina. Las medidas son de 9cm de abertura útil y 11cm de profundidad (debe estar atracada con maquina atracadora los extremos de la abertura del bolsillo). La bolsa de una sola pieza en tela de forro, embolsado c/301 y respuntado a 0.6 cm c/301, en los laterales. Asimismo, en la vista de bolsillo secreta debe llevar el orillo del fabricante de la tela.
CIERRE	Cierre de nylon, largo según usuaria al tono de la tela principal.
BOTONES	2 botones externos N°24 de 4 agujeros al tono de la tela en la pretina, más 1 botón de repuesto en la etiqueta de la lavado.
OJALES	Lleva 1 ojal en posición horizontal, bordado hecho en máquina ojaladora en pretina.
BASTA	De 4cm (IR) cosidos con máquina bastera con puntada invisible.
ENSANCHES	En el fundillo parte posterior superior con ensanche de 2 cm (IR) a cada lado y termina en la parte inferior con ensanche de 1 cm (IR), unido c/301. En los costados, orillado y unido c/301 con ensanche de 2cm (IR) En la entropierna delantera, con costura de 1cm (IR). En la entropierna posterior: con un ensanche de 2cm (IR) en la parte superior y en la parte inferior de 1cm (IR) según indica el grafico. Unión de entropiernas c/301
HILO	De costura y remalle 100% poliéster

COSTURAS	11ppp +/-10%, todas las costuras están incluidas el remalle
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5 cm
ENTRETELA	tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 gr +/-5 gr, fusionados en maquina fusionadora para la pretina y de 60 gr para la garetta y garetón.
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar plancha y vaporizada
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)



PARTE SUPERIOR DELANTERO

extensión interna de pretina de 4cm



PANTALON

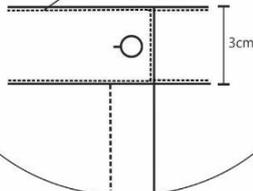
DELANTERO

Pretina clasica de una sola pieza fusionada con entreteja tejida

Garetta (fusionado-ribeteado) pespunte a 2.5cm. atraque de 1cm

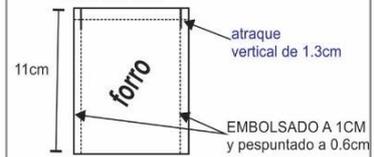
DETALLE DE PRETINA

PESPUNTE a 1/16" c/301-10p.p.p



CUADRO DE INSUMOS		
INSUMOS	CÓDIGO	COLOR
		ATONO
HILO PESPUNTE		ATONO
HILO COSTURA TELA	40/2	ATONO
HILO COSTURA FORRO	40/2	ATONO
HILO DE REMALLE		ATONO
MODELO DE BOTÓN		ATONO

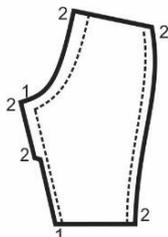
Bolsillo secreto de 1 sola pieza (TELA) remallado y embolsado



Entrepierna: costura abierta de 1cm por lado (I.R.) unido con c/301 y remallado

ESPALDA

DETALLE DE FUNDILLO ESPALDA cerrado RECTA



Pinza espalda de 10cm

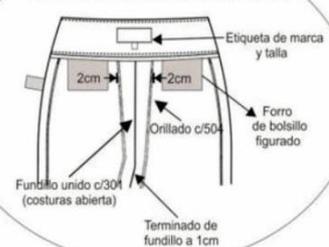
Pespunte a 1/16" con hilo al tono

Vista Interna de basta

basta con puntada invisible y remallado.



PARTE INTERNA SUPERIOR ESPALDA



Costados costuras abiertas de 2cm por lado (I.R.) unidos con recta y remalle

FORRO: DE LA MEJOR CALIDAD(BOLSILLO)
ENTRETELA DE LA MEJOR CALIDAD

- ▶▶▶ TIPO DE CONFECCION A MEDIDA, ESTILO SASTRE.
- ▶▶▶ COSTURA: 11 P.P.P +/- 10%
- ▶▶▶ REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.

FALDA CONFIGURADA INVIERNO -2022

MODELO:	Sin pretina, de acuerdo con el modelo adjunto
CONFECCIÓN	a sobre medida según usuaria
DELANTERO	De 3 piezas cortadas al hilo (toda la falda será confeccionada en la misma tela Casimir), según el grafico.
ESPALDA	De dos piezas cortadas al hilo, con 2 pinzas de entalle (una a cada lado) de 13cm de largo; en la parte central superior lleva un cierre invisible y en la parte inferior lleva abertura montada de 4cm de cruce total.
CIERRE:	Lleva un cierre de nylon invisible al tono de la tela principal, de largo de acuerdo a la usuaria
FORRO:	totalmente forrado, material 100% poliéster
BOLSILLO:	Lleva secreto (oculto) ubicado en la parte borde superior derecha de la pretina. Las medidas son de 9cm de abertura útil y 10cm de profundidad (debe estar atracada con maquina atracadora los extremos de la abertura del bolsillo). La bolsa de una sola pieza de tela de forro, remallados y con costura recta en los laterales. Asimismo en la vista de bolsillo secreta debe llevar el orillo del fabricante de la tela.
BASTA:	Basta de 4cm (IR) y cosidos con maquina bastera con puntada invisible. El bastillado del forro será de 2cm c/301
ENSANCHES:	Las uniones en las costuras principales (costados y centro de espalda) serán de 2cm (IR). 1cm(IR) en las costuras secundarias del delantero
HILOS:	De costura y remalle 100% poliéster
COSTURAS:	11ppp+/-10%
REMALLES:	El ancho de remalle es de 0.5cm
ENTRETELA:	Tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5% gr, fusionados en maquina fusionadora para vuelta de pretina.
ETIQUETAS:	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla, de composición e instrucciones de lavado. Según diseño.
ACABADOS:	La prenda debe estar plancha y vaporizada
PRESENTACIÓN:	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

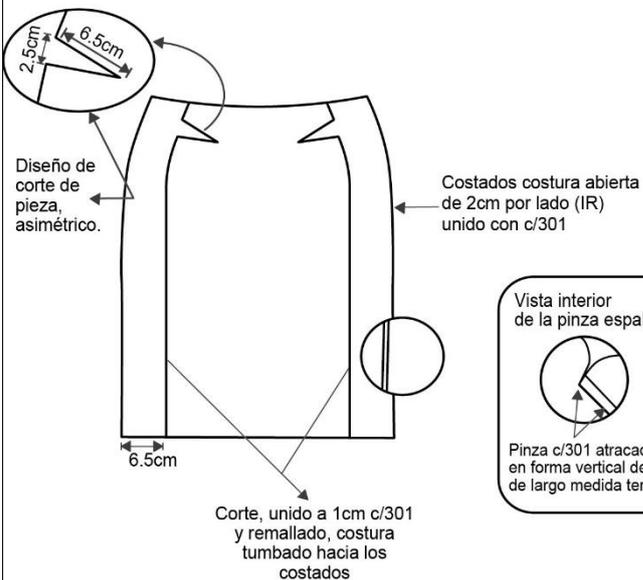
Ministerio de Salud
 Oficina General de Asesoría Jurídica
 Lima, Perú



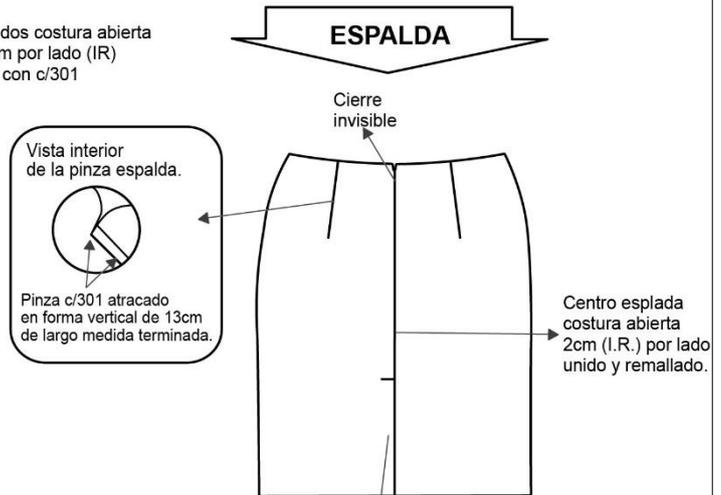
FALDA

CUADRO DE INSUMOS		
INSUMOS	CÓDIGO	COLOR
HILO PESPUNTE	40/2	A TONO
HILO COSTURA TELA	40/2	A TONO
HILO COSTURA FORRO	40/2	A TONO
HILO REMALLE		A TONO
CIERRE	NYLON INVISIBLE	A TONO

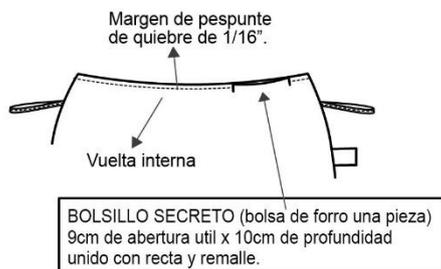
DELANTERO



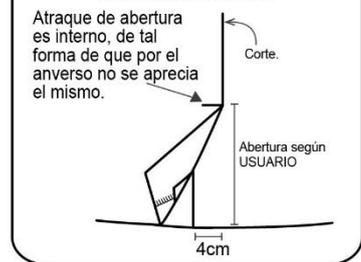
ESPALDA



PARTE INTERNA SUPERIOR DELANTERO



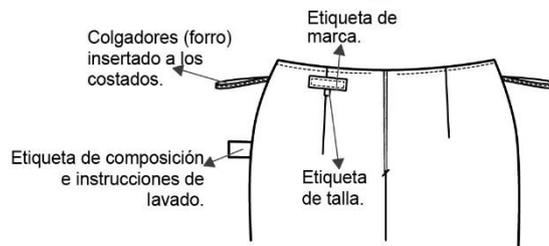
PARTE INFERIOR ESPALDA ABERTURA MONTADA



VISTA INTERNA DE BASTAS



PARTE INTERNA SUPERIOR



- ▶▶▶ TIPO DE CONFECCIÓN A MEDIDA.
- ▶▶▶ COSTURA: 11 P.P.P. +/- 10% (C/301)
- ▶▶▶ REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.

FALDA CLASICA – INVIERNO 2022

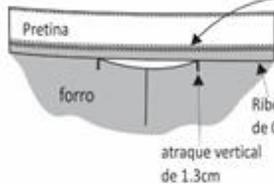
MODELO	Clásica de vestir (modelo a elección de la usuaria).
CONFECCIÓN	a sobre medida según usuaria.
PRETINA	Pretina recta de 3.5 +/- 0.3 cm. de ancho con pespunte en su perímetro a tono de la tela con c/301. a 2 +/- 0.1 mm
PINZA	De entalle en espalda cerrada con c/301
OJAL	Bordado (ojal de chanco) en la parte posterior con atraque horizontal
BOLSILLO SECRETA	De forro. Ubicado en la parte superior lado derecho de la prenda tiene 9 +/- 0.3 cm abertura útil por 10 +/- 0.3 cm de profundidad. Embolsado a 1cm
ESPALDA	Partido con ensanche de 2 +/- 0.3 cm. cada lado, parte superior con cierre a tono de la tela con diente de metal dorado e inferior con abertura montada
COSTADOS	Orillado y unido con c/301 con ensanche de 2 cm cada lado.
FORRO	De poliéster, este debe ir sujetado a la tela principal al medio de la basta a ambos lados con cordoncillo tipo cadena de poliéster.
BASTA	Invisible de 4 +/- 0.3 cm de dobléz, orilladas a 5 +/- 0.1 mm, con máquina bastera y puntada invisible.
COSTURAS	Todas las costuras están incluidas remalle.
AVIOS	02 botones de 24 líneas de poliéster teñido en su masa al tono de la tela, incluido repuesto. 01 cierre de metal diente dorado. Hilo de costura 40/2, 100% poliéster.
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)



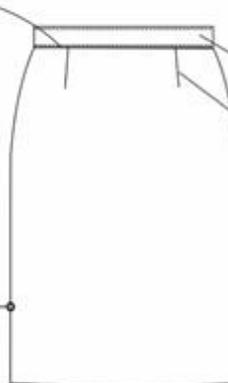
FALDA CON PRETINA CLASICA

VISTA INTERNA

1 Bolsa secreta lado derecho, con bolsa de forro.
9cm de abertura util y 10 de profundidad cosido c/301 y remallado.



DELANTERO

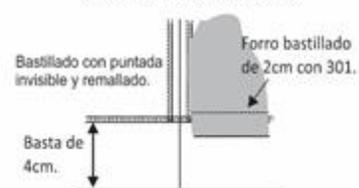


CUADRO DE INSUMOS		
INSUMOS	CODIGO	COLOR
HILO PESPUENTE	40/2	AL TONO
HILO COSTURA TELA	40/2	AL TONO
HILO DE REMALLE		AL TONO
CIERRE	Metal diente dorado	AL TONO
MODELO DE BOTÓN	Poliéster	AL TONO

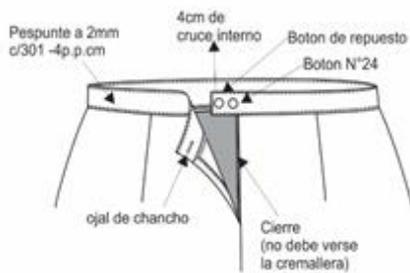
Pretina: ancho de 3.5cm fusionado con entretela(AMBAS CARAS)

pinza cerrada con c/301 de 10cm de largo (terminado)

VISTA INTERNA DE BASTA

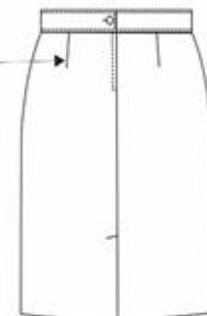
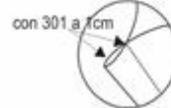


PARTE SUPERIOR ESPALDA



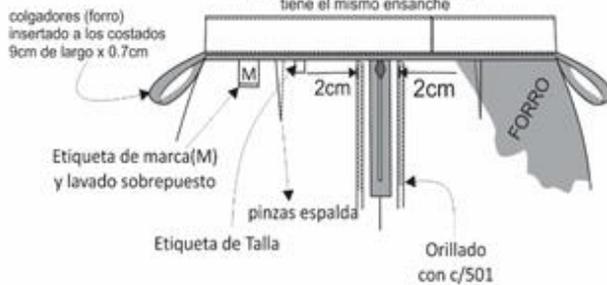
ESPALDA

Pinza cerrada con c/301 de 13cm de largo (TERMINADO) vista interior de la pinza espalda



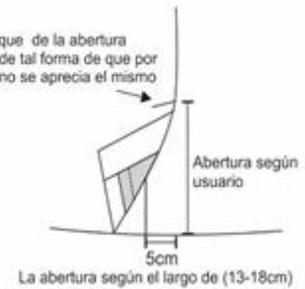
VISTA INTERNA ESPALDA

corte centro espalda tela y forro tiene el mismo ensanche



ABERTURA MONTADA

El atraque de la abertura es interno, de tal forma de que por el anverso no se aprecia el mismo



➤➤➤ PRENDA REMALLADA COMPLETAMENTE : ANCHO DE ORILLO 5mm.
➤➤➤ COSTURA: 4P.P.cm

Acad
DISEÑO Y DESARROLLO DE MODAS
CALLE 100 # 100-100
BOGOTÁ - COLOMBIA

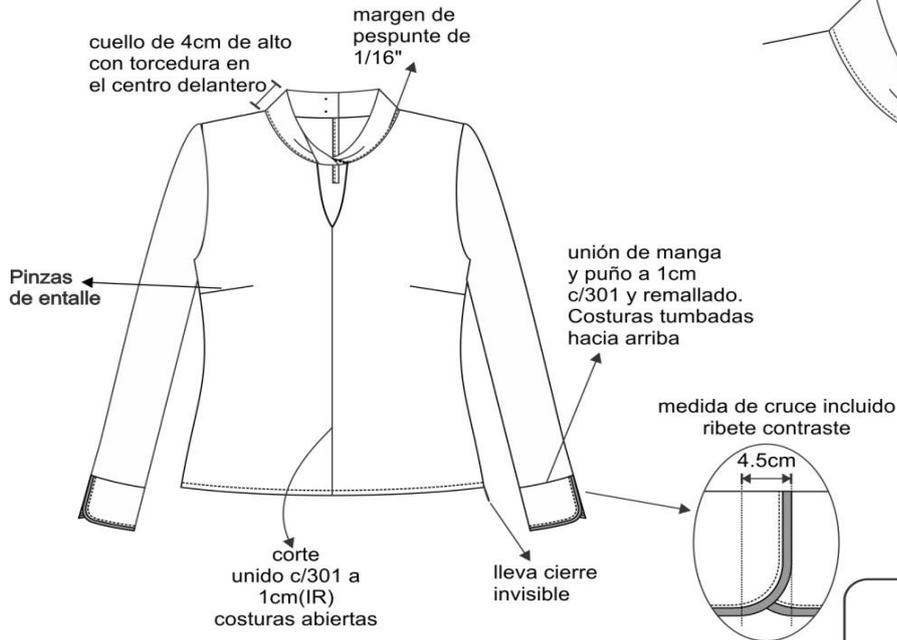
BLUSA MANGA LARGA MODELO 1- INVIERNO 2022

MODELO	Blusa manga larga, semi holgada, ver gráfico.
CONFECCIÓN	a sobre medida según usuaria
CUELLO	Cuello de 4cm de alto con torcedura en el centro delantero
DELANTERO	Consta de 2 piezas, con 1 corte central y una pinza de costado a cada lado.
ESPALDA	Consta de 1 sola pieza con 2 pinzas de entalle
MANGA	Larga con puño. Cierre de la manga si botón Puño de 7.5cm de alto (sin incluir la colita de ratón), lleva pespunte c/301 según gráfico. Además, el puño lleva un ribete (colita de ratón) de 3mm de ancho aprox. (ver especificaciones de tela para Colita de ratón). Pegar manga a cuerpo con recta en forma tubular y orillar
HOMBROS	Unir hombros c/301 a 1cm (IR), costura abierta
ENSANCHES	De costados y mangas de 2cm por lado incluido remalle, en hombros de 1cm (IR) por lado, en sisa de 1cm (IR), en corte de centro delantero a 1cm (IR).
BOTONES	2 botones N°16 en la parte interna del cuello , más 1 botón de repuesto en el interior. Todos los botones son al tono de la tela principal de 4 huecos.
OJALES	2 presillas hechos de la misma tela en cuello
HILO	De costura y remalle 100% poliéster
COSTURAS	11ppp+/-10%
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm
ENTRETELA	Tejida fusionable cuya composición es de 100% poliéster en, cuello, puños y vuelta de escote delantero. El componente mencionado debe ser fusionado en maquina fusionadora.
ETIQUETAS:	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla, etiqueta de composición e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS:	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN:	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

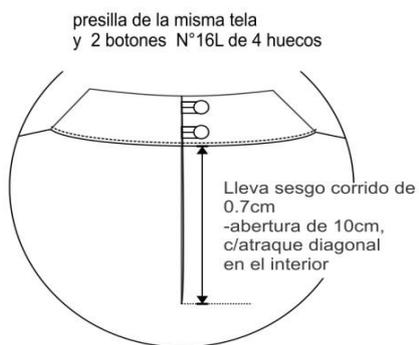
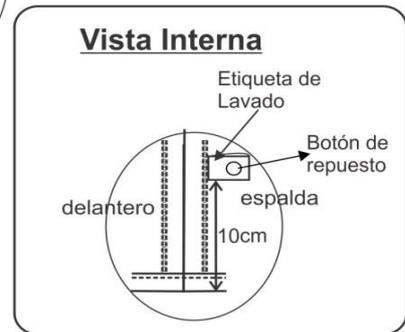
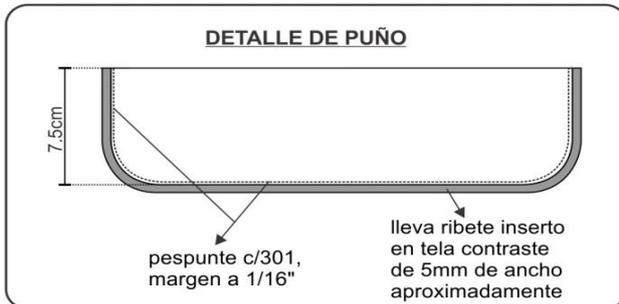
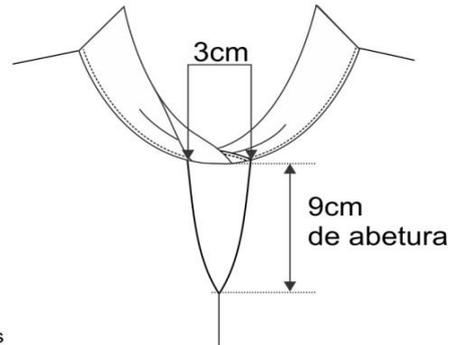


BLUSA SEMI HOLGADA SIN HOMBRERAS

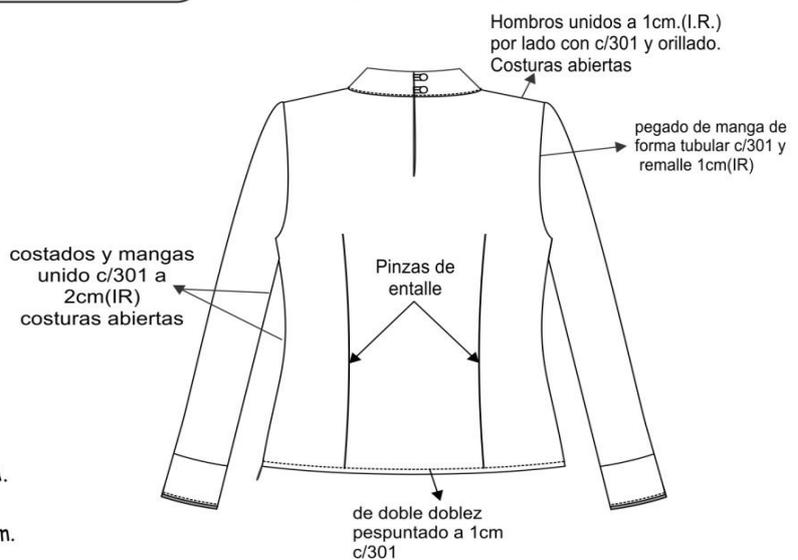
DELANTERO



DETALLE DE ESCOTE



ESPALDA



- ▶▶▶ TIPO DE CONFECCIÓN A MEDIDA.
- ▶▶▶ COSTURA: 11 P.P.P +/- 10%
- ▶▶▶ REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.



BLUSA MANGA LARGA MODELO 2 – INVIERNO 2022

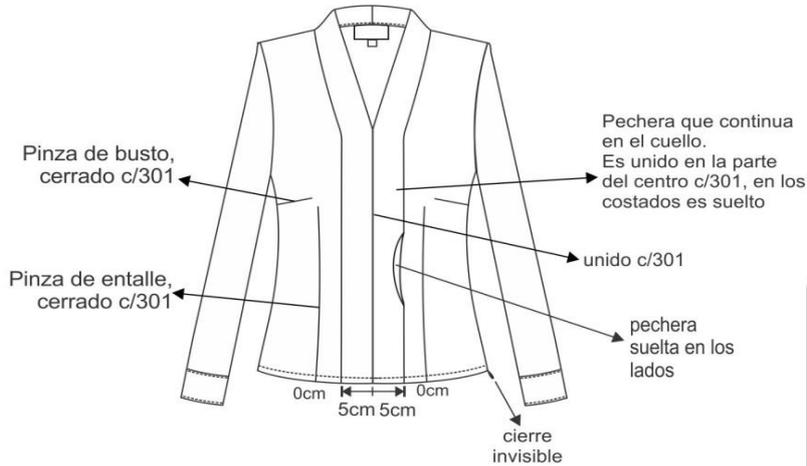
MODELO	Blusa manga larga sin hombreras cuello en “V”, ver gráfico
CONFECCIÓN	a sobre medida según usuaria
DELANTERO	Consta de una pechera que continúa en el cuello. La pechera va unida en la parte del centro c/301 y a los costados va suelta. Lleva una pinza de busto a cada lado y una pinza de entalle a cada lado.
ESPALDA	Consta de 1 sola pieza, con 1 pinza de entalle a cada lado, según gráfico
MANGA	Larga con puño. Puño de 6cm de alto, lleva pespunte c/301 en todo su contorno, según gráfico. Pegar manga a cuerpo con recta en forma tubular y orillar
HOMBROS	Unir hombros c/301 a 1cm (IR), costura abierta
ENSANCHES	De costados y mangas de 2cm por lado incluido remalle, en hombros de 1cm (IR) por lado, en sisa de 1cm (IR)
BOTONES	2 botones en cada puño, más 1 botón de repuesto en el interior. Todos los botones son al tono de la tela principal de 4 huecos N-18.
OJALES	2 ojales de 1.7cm en cada puño, hechos con máquina ojaladora.
HILO	De costura y remalle 100% poliéster
COSTURAS	11ppp+/-10%
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm
ENTRETELA	Tejida fusionable cuya composición es de 100% poliéster en puños. El componente mencionado debe ser fusionado en máquina fusionadora.
ETIQUETAS:	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla, etiqueta de composición e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS:	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).



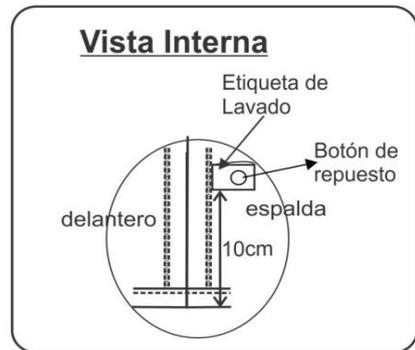
BLUSA MANGA LARGA SIN HOMBREAS



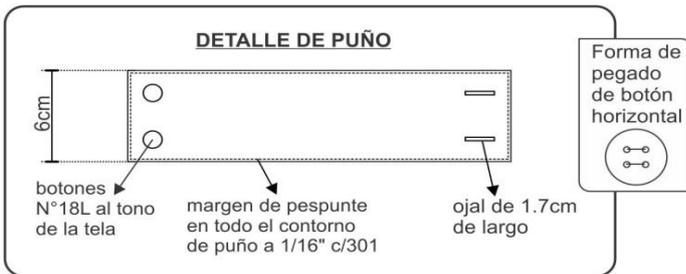
DELANTERO



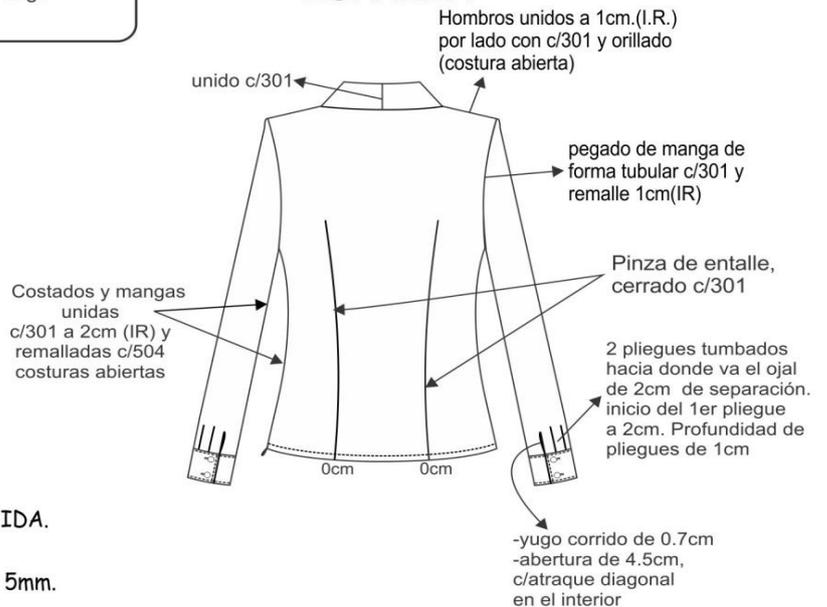
Vista Interna



DETALLE DE PUÑO



ESPALDA



- ▶▶▶ TIPO DE CONFECCIÓN A MEDIDA.
- ▶▶▶ COSTURA: 11 P.P.P +/- 10%
- ▶▶▶ REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.

ANEXO – 6.1.4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS TEJIDOS DEL UNIFORME DE INVIERNO DAMAS



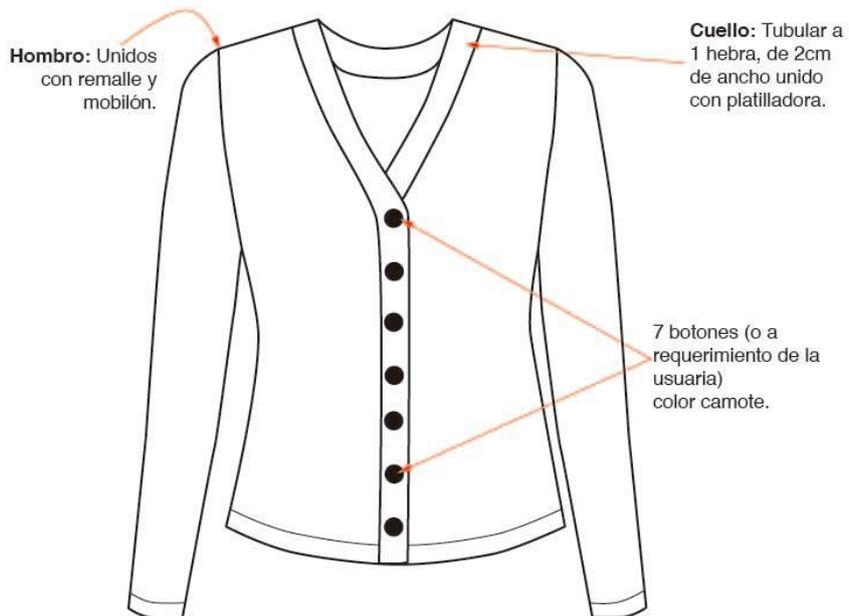
CHOMPA PARA DAMAS
MODELO 1: CHOMPA CUELLO "V"

MODELO	Abierto en cuello "V", puede llevar bolsillo en forma diagonal, a requerimiento de la usuaria
CONFECCION	Tejido en máquina rectilínea
TITULO DEL HILO	Alpaboom Industrial 2/28 Nm
COLOR	BEIGE CLARO MELANGE
COMPOSICION DEL HILO	Alpaca: 50% Lana: 5% Acrílico: 45%
PUNTO DELANTERO	Jersey con aplicación de calado en línea a 02 hebras.
PUNTO ESPALDA	Jersey con aplicación de calado en línea a 02 hebras
PUNTO MANGAS	Jersey con aplicación de calado en línea a 02 hebras
PRETINA CUERPO	Tubular, 2 cm de ancho
PRETINA MANGA	Tubular, 1.5 cm de ancho
CUELLO	Tubular 1,5cm de ancho unido con platilladora.
HOMBRO	Unidos con remalle y mobilón.
COSTURAS	Costuras con hilo mercerizado 100% poliéster del color de la prenda Unión de laterales y hombros con platilladora
BOTONES	6 botones a tono (o a requerimiento de la usuaria).
ETIQUETADO	De la marca del confeccionista y talla, composición (0/0) del hilo y recomendaciones de cuidado, lavado y uso
ACABADO	Con doble proceso de vaporización

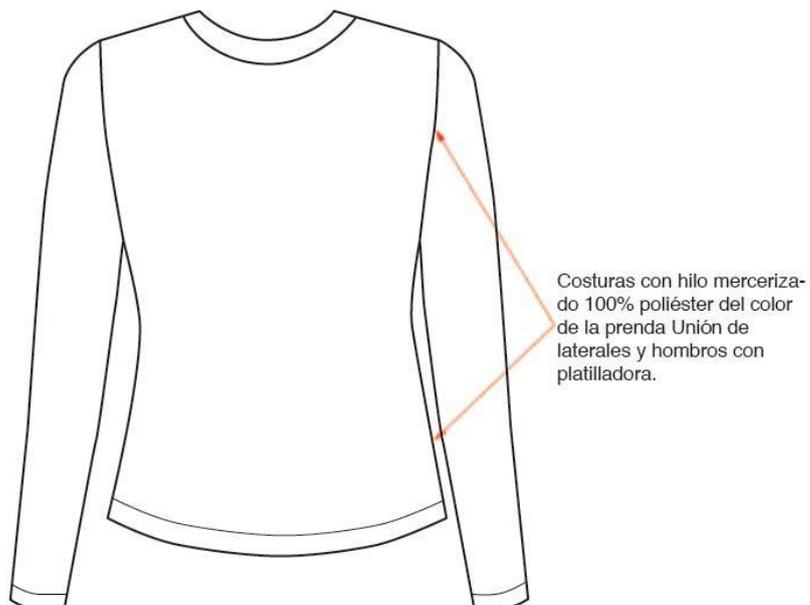


CARDIGAN CUELLO V

DELANTERO



ESPALDA



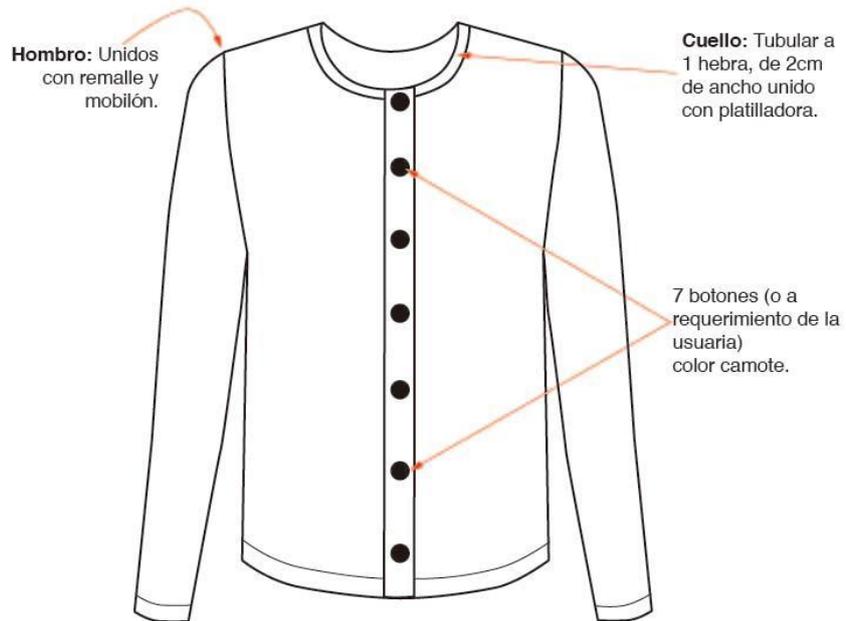
CHOMPA PARA DAMAS
MODELO 2: CHOMPA CARDIGAN CUELLO REDONDO

MODELO	Cárdigan abierto cuello redondo, con o sin bolsillos a pedido de la usuaria.
CONFECCION	Tejido en máquina rectilínea
TITULO DEL HILO	Alpaboom Industrial 2/28 Nm
COLOR	BEIGE CLARO MELANGE
COMPOSICION DEL HILO	Alpaca: 50% Lana: 5% Acrilico:45%
PUNTO DELANTERO	Jersey con aplicación de calado en línea a 02 hebras.
PUNTO ESPALDA	Jersey con aplicación de calado en línea a 02 hebras
PUNTO MANGAS	Jersey con aplicación de calado en línea a 02 hebras
PRETINA CUERPO	RIB, en 2x 1, 1 hebra; de 2 cm (± 2)
PRETINA MANGA	RIB, en 2x 1, 1 hebra; de 2 cm (± 2)
CUELLO	Tubular a 1 hebra, de 2 cm de ancho unido con platilladora.
HOMBRO	Unidos con remalle y mobilón.
COSTURAS	Costuras con hilo mercerizado 100% poliéster del color de la prenda Unión de laterales y hombros con platilladora
BOTONES	7 botones a tono (o a requerimiento de la usuaria)
ETIQUETADO	De la marca del confeccionista y talla, composición (0/0) del hilo y recomendaciones de cuidado, lavado y uso
ACABADO	Con doble proceso de vaporización



CARDIGAN CUELLO REDONDO

DELANTERO



ESPALDA



CHOMPA PARA DAMAS
MODELO 3: CHOMPA CERRADA CUELLO REDONDO

MODELO	Cerrado en cuello redondo
CONFECCION	Tejido en máquina rectilínea
TITULO DEL HILO	Alpaboom Industrial 2/28 Nm
COLOR	BEIGE CLARO MELANGE
COMPOSICION DEL HILO	Alpaca: 50% Lana: 05% Acrilico:45%
PUNTO DELANTERO	Jersey con aplicación de calado en línea a 02 hebras.
PUNTO ESPALDA	Jersey con aplicación de calado en línea a 02 hebras
PUNTO MANGAS	Jersey con aplicación de calado en línea a 02 hebras
PRETINA CUERPO	Tubular, 2 cm de ancho
PRETINA MANGA	Tubular, 1.5 cm de ancho
CUELLO	Tubular 1,5cm de ancho unido con platilladora.
HOMBRO	Unidos con remalle y mobilón.
COSTURAS	Costuras con hilo mercerizado 100% poliéster del color de la prenda Unión de laterales y hombros con platilladora
ETIQUETADO	De la marca del confeccionista y talla, composición (0/0) del hilo y recomendaciones de cuidado, lavado y uso
ACABADO	Con doble proceso de vaporización



CHOMPA CERRADA CUELLO REDONDO

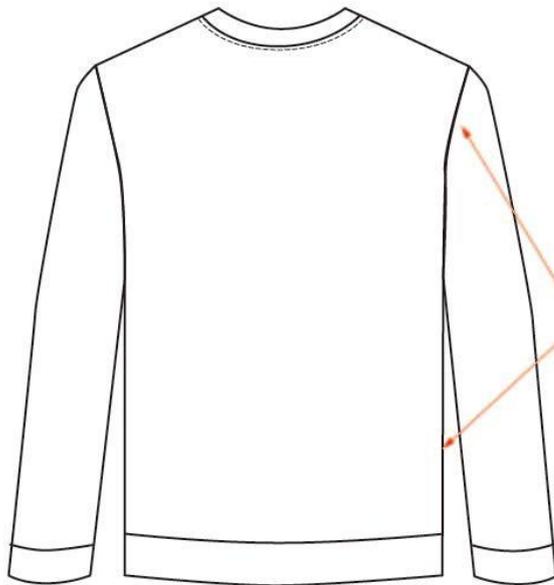
DELANTERO

Hombros:
Unidos con
remalle y
mobilón.



Cuello: Tubular
1,5cm de ancho
unido con
platilladora.

ESPALDA



Costuras con hilo merceriza-
do 100% poliéster del color
de la prenda Unión de
laterales y hombros con
platilladora

**PUNTO CALADO PARA DELANTERO DE TODOS LOS MODELOS
(foto referencial)**



ANEXO 6.2

ESPECIFICACIONES

TÉCNICAS UNIFORME PARA

CABALLEROS



ANEXO – 6.2.1

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE
LAS TELAS PARA EL UNIFORME
VERANO
CABALLEROS**



SACO/PANTALÓN CABALLEROS- VERANO 2022

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
TIPO DE TEJIDO	Lanilla con diseño
COMPOSICION (%)	70% lana - 30% poliéster ± 5% (excepto filetes)
COLOR	Lanilla diseño en fondo color beige con fileteria en color gris
ARMADURA	Tela plana
PESO (g/m lineal)	309 ± 5% (incluye orillos)
PESO (g/m2)	200 ± 5%
TITULO DEL HILADO (Nm)	Urdimbre: 2/44 ± 5% (excepto filetes)
	Trama: 2/44 ± 5%
DENSIDAD (HILOS /cm)	Urdimbre: 20.3 ± 2
	Trama: 19.0 ± 2
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Urdimbre: -1.5 % Máximo
	Trama: -1.0 % Máximo
SOLIDEZ DEL COLOR:	
• A la luz	3.5 mínimo
• Al sudor acido	3.5 mínimo
• Al sudor alcalino	3.5 mínimo
• Al frote seco	4.0 mínimo
• Al frote húmedo	3.5 mínimo
• Al lavado en seco	4.0 mínimo
ACABADO	Termofijado y decatizado.



ESPECIFICACION TECNICA: TEJIDO
CABALLEROS VERANO ZONA FRIA

TIPO DE TEJIDO	: CASIMIR DISEÑO
DESCRIPCION	: Casimir diseño en tono beige con filetería en gris
COMPOSICION	: 100% LANA (EXCEPTO FILETES)
ANCHO ENTRE ORILLOS	: 148 CMS Mínimo
PESO GRMS/LINEAL	: 422 ± 5% (INCLUYE ORILLOS)
PESO GRMS/M2	: 273 ± 5%
ARMADURA	: SARGA 2 X 2
TITULO DE HILADO	
Urdimbre	: Nm 2/43 ± 5% (EXCEPTO FILETES)
Trama	: Nm 2/43 ± 5%
DENSIDAD (Nº DE HILOS/CMS)	
Urdimbre	: 27.5 ± 2
Trama	: 24.5 ± 2
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	
Urdimbre	: -1.5% Máximo
Trama	: -1.0% Máximo
SOLIDEZ DE COLOR	
A LA LUZ (AATCC-16) Escala de grises	: 3.5 Mínimo AL
SUDOR ACIDO (AATCC-15)	: 3.5 Mínimo AL SUDOR
ALCALINO (AATCC-15)	: 3.5 Mínimo AL FROTE SECO
(AATCC-8)	: 4.0 Mínimo AL FROTE HUMEDO (AATCC-8)
	: 3.5 Mínimo
AL LAVADO EN SECO (AATCC-132)	: 4.0 Mínimo
ACABADO	: BATANADO-DECATIZADO
Observación: En el caso de tratarse de una nueva fabricación textil, podrían existir diferencias entre las tonalidades de la muestra original y la posterior fabricación.	

CAMISAS CABALLEROS COLOR 1 – VERANO 2022

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
TIPO DE TEJIDO	Dobby diseño twill
COMPOSICION (%)	Urdimbre: 65% Algodón ±5 – 35 % Poliéster ±5 (mezcla intima)
	Trama: 65% Algodón ±5 – 35 % Poliéster ±5 (mezcla intima)
COLOR	Blanco
ARMADURA	DOBBY
PESO (g/m2)	138 ± 5%
TITULO DEL HILADO (Ne)	Urdimbre: 50/1 ± 5
	Trama: 50/1 ± 5
DENSIDAD (HILOS/PULG)	Urdimbre: 179.8 ± 5
	Trama: 96 ± 5
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (Kg-f)	Urdimbre: 11 mín.
	Trama: 11 mín.
SOLIDEZ DEL COLOR:	
A la luz	3 mínimo.
Al lavado doméstico	3 mínimo.
Al sudor ácido	3 mínimo.
• Al frote seco	3 mínimo.
• Al frote húmedo	2 mínimo.
ACABADO	Blanqueo, mercerizado, impregnado con blanqueador óptico, suavizado, Pre encogido



CAMISAS CABALLEROS COLOR 2 – VERANO 2022

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
TIPO DE TEJIDO	Dobby diseño Herringbone
COMPOSICION (%)	Urdimbre: 65% Algodón ±5 – 35 % Poliéster ±5 (mezcla íntima)
	Trama: 65% Algodón ±5 – 35 % Poliéster ±5 (mezcla íntima)
COLOR	Blanco
ARMADURA	DOBBY
PESO (g/m²)	142 ± 5%
TITULO DEL HILADO (Ne)	Urdimbre: 50/1 ± 5
	Trama: 50/1 ± 5
DENSIDAD (HILOS/PULG)	Urdimbre: 172.0 ± 5
	Trama: 110 ± 5
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (Kg-f)	Urdimbre: 11 mín.
	Trama: 11 mín.
SOLIDEZ DEL COLOR:	
A la luz	3 mínimo.
Al lavado doméstico	3 mínimo.
Al sudor ácido	3 mínimo.
• Al frote seco	3 mínimo.
• Al frote húmedo	2 mínimo.
ACABADO	Blanqueo, mercerizado, impregnado con blanqueador óptico, suavizado, Pre encogido

ANEXO 6.2.2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONFECCIÓN DEL UNIFORME DE VERANO CABALLEROS



**TERNO VERANO 2022
OPCION 1: SLIM FIT**

SACO SLIM FIT

MODELO	Slim fit de 2 botones
CUELLO	Armado en dos piezas, con pie de cuello.
	Superior fusionado con entretela fusionable. Además, lleva pie de cuello. Inferior con fieltro al tono de la tela unido con el exterior con costura ZIG – ZAG estilo sastre. En los extremos es embolsado con costura recta.
	El cuello debe ser simétrico, al centro lleva un cintillo para colgador, con marca centrada con atraque con C/301 en los extremos.
DELANTERO IZQUIERDO – EXTERNO	Deberán estar fusionados con entretela fusionable, lleva 2 pinzas centradas armada con costura recta y llevarán un refuerzo de plastón.
	En la parte superior llevara un bolsillo cartera de 10.5 cm de largo por 2.5 cm de ancho alto; bolsa del bolsillo será de popelina bolsillera con costura recta y remalle en los laterales
	En la parte central debe llevar 2 ojales bordados tipo “ojo de chancho” 2.8cm, con atraque vertical, los ojales deben estar colocados de manera simétrica uno debajo del otro. En la parte inferior llevará un bolsillo tipo ojal, con vivos de tela de 0.6 cm por lado y abertura de 15.7cm, además llevará una tapa conformada de dos partes, la parte superior de la misma tela, la cual estará reforzada con entretela fusionable y en la parte inferior o contratapa es de forro, la medida de tapa es de 5.5 cm de alto incluido el vivo con 15.7cm de largo. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero 65% algodón 35% poliéster, bolsa con costura recta y remalle en los laterales.
	Delantero interior con forro 100% poliéster de la mejor calidad; lleva 3 bolsillos.



DELANTERO IZQUIERDO - INTERIOR	Superior-Porta documentos: tipo ojal con vivos de la tela principal de 0.6 cm de ancho cada vivo, con abertura de 13 cm con atraque, semilunar (en contraste) en los extremos de los bolsillos, además lleva una tapa botón triangular de forro insertada con 1 ojalillo tipo flecha de forro y 1 botón de 24 líneas centrado para mayor seguridad. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillera, bolsa con costura remalle y con puntada de seguridad en los costados.
	Porta lapicero: tipo ojal con vivos de 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 4cm con con atraque semilunar en los extremos (en contraste). Bolsa del bolsillo será de popelina bolsillera, bolsa con costura remalle y con puntada de seguridad en los costados.
	Porta celular: Tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 10cm con atraque semilunar en los extremos (en contraste) además de un respunte al contorno de 1.6mm. Bolsa del bolsillo será de popelina bolsillera, bolsa con costura remalle y con puntada de seguridad en los costados.
	Protector axilar de doble forro ribeteado a 7mm de ancho
DELANTERO DERECHO - EXTERIOR	Deberán estar fusionados con entretela fusionable, lleva 2 pinzas centradas armada con costura recta y llevarán un refuerzo de plastón.
	En la parte central llevara 2 botones de 32 líneas poliéster teñidos en su masa” ubicados simétricamente uno debajo del otro.
	En la parte inferior llevará un bolsillo tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm por lado y abertura de 15.7cm además llevará una tapa conformada de dos partes, la parte superior de la misma tela, la cual estará reforzada con entretela tejida fusionable y la parte inferior o contratapa es de forro, la medida de esta tapa es de 5.5cm de alto incluyendo el vivo con 15.7cm de largo. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero 65% algodón 35% poliéster, bolsa con costura recta y remalle en los laterales.
	El bolsillo inferior en la parte interna llevará un bolsillo relojero de popelina bolsillera el cual estará bastillado a 1cm y pegado con costura recta a 2mm.
DELANTERO DERECHO INTERIOR	El delantero interior con forro 100% poliéster de la mejor calidad. Lleva 1 bolsillo:
	Superior-Porta documentos: Tipo ojal con vivos de tela 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 13cm con atraque semilunar (en contraste) en los extremos de los bolsillos, además lleva una tapa botón triangular de forro insertada con 1 ojalillo tipo flecha de forro y 1 botón de 24 líneas centrado para mayor seguridad en los costados.
	Adicionalmente se colocarán los botones de repuesto 1 boton de 32 líneas y 1 botón de 24 líneas a un extremo del bolsillo.



	Protector axilar de doble forro ribeteado a 7mm de ancho
PLASTÓN	Armado de 02 piezas, plástica y fieltro compactado. Deberán estar unidas con puntadas en zigzag, además de una tira de fusionable tejido a un extremo cosido con maquina recta
VUELTA	Con medialuna tipo pistola, armado con sesgo y pespunte tipo hilván (cadeneta en el interior) en contraste, la vuelta se une con el delantero con costura recta.
SOLAPA	Fusionar con entretela fusionable, En la parte externa, extremo superior del lado izquierdo llevara 01 ojal bordado con atraque vertical de adorno (sin corte), el cual tiene una medida de 2.2cm
COSTADILLO	Será unido al delantero a 1cm y a la espalda a 2cm, lo cual permitirá un mejor entalle de la prenda; este llevará como refuerzo entretela fusionable desde la sisa hasta la basta.
ESPALDA	Lleva corte anatómico, orillado y unidos con costura recta con ensanche 2cm por lado, en la parte central de la espalda el forro llevará un fuelle de 2cm de profundidad con costura recta. En la parte central inferior interna lleva una abertura de 5 cm de cruce. Para reforzar la espalda llevará por la parte interna entretela fusionable, en la línea de los hombros, escote, basta y abertura
MANGAS	La manga mayor y menor (tela y forro) serán remalladas y estará unida con costura recta a 1cm.
	Parte inferior, llevará 4 ojales bordados tipo chino (sin corte) de 2.5cm de largo total, con sus respectivos botones de 24 líneas, la boca de la manga será tipo martillo con abertura de 3cm la cual tendrá una basta de 4cm (IR), será reforzada en la parte interior con entretela fusionable.
	La cabeza de manga es fusionada con entretela fusionable, llevará chorrera de fieltro para un mejor armado de la manga además en la parte interna de los hombros unidos a 1cm llevará hombreras anatómicas prefabricadas una a cada lado.
SISA	Unión de manga y cuerpo, costura de 1cm tela y forro.
BASTA DE SACO	Doble de 4cm (incluido remalle), será reforzada por la parte interior con entretela fusionable

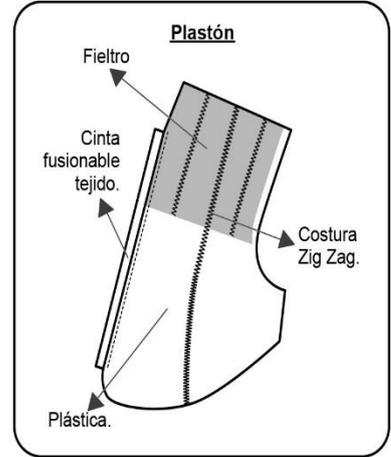
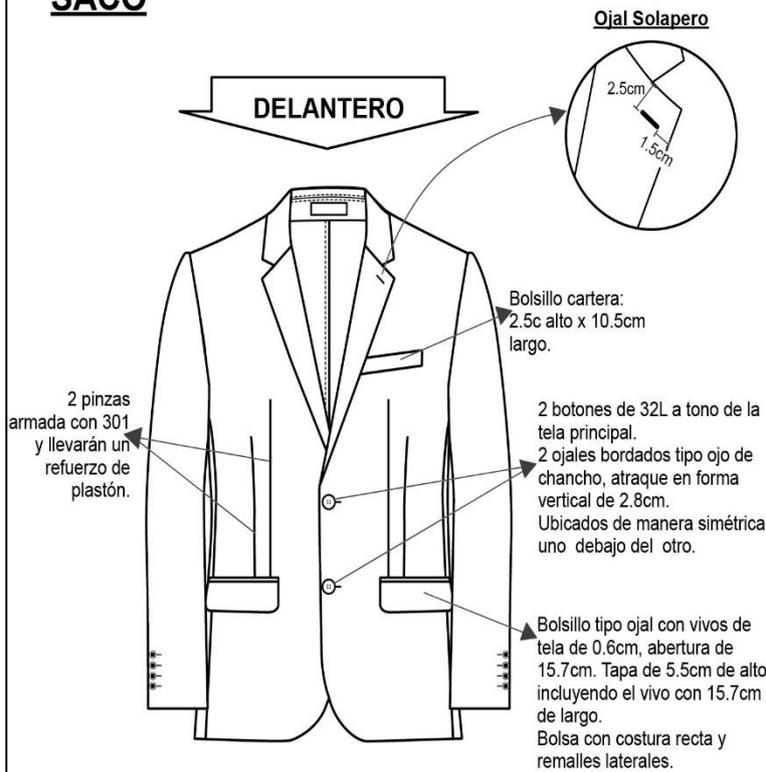




AVIOS	FORRO: Material de 100% poliéster de 63 gr/m2 mínimo a tono de la tela principal.
	ENTRETELA TEJIDA Material doble punto de adhesivo base poliamida, punto acrílico 100% poliéster, color negro de 85 gr/m2 ±5%: (Delanteros, vuelta, vivos, costadillo, cartera, tapa, pinza, cinta plastón, cuello, pie de cuello).
	ENTRETELA NO TEJIDA color gris: Espalda superior, cabeza de manga, ruedo manga con Manga ojal, ruedo espalda, abertura.
	BOTONES: De material 100% poliéster teñido en su masa, modelo de 04 agujeros
	HOMBRERAS: anatómicas prefabricadas con relleno de algodón con base de fieltro compactado
	PLASTÓN: plástica y fieltro.
	FIELTRO DE CUELLO: a color de la tela principal 100% poliéster.
	HILO: hilo de costura 301 con hilo 40/2 composición 100% poliéster. hilo de costura 504 (ancho de remalle 0.5cm) con hilo tex 22 composición 100% poliéster texturizado ó hilo 40/2 composición 100% poliéster.
	PEPELINA BOLSILLERA: de 65% algodón /35% poliéster.
	ETIQUETAS: marca de confeccionista. etiqueta de talla, etiqueta de composición e instrucciones de lavado
TÉRMINOS GENERALES	La prenda debe estar remallada, sin incluir plastón, chorrera, sisa (tela y forro), cuello, escote, pinza y unión de vuelta con delantero.
	Todos los ensanches de costuras están incluidos remalle.
PRESENTACIÓN	Serán presentados en colgador anatómico de plástico, con gancho de metal, cubierto en bolsa transparente y sobre todo con porta terno de material Notex con cierre.
	Las prendas deberán estar planchada y vaporizada y exentas de defectos de confección y acabados tanto en la parte externa como interna, (Costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, etc.).

SACO

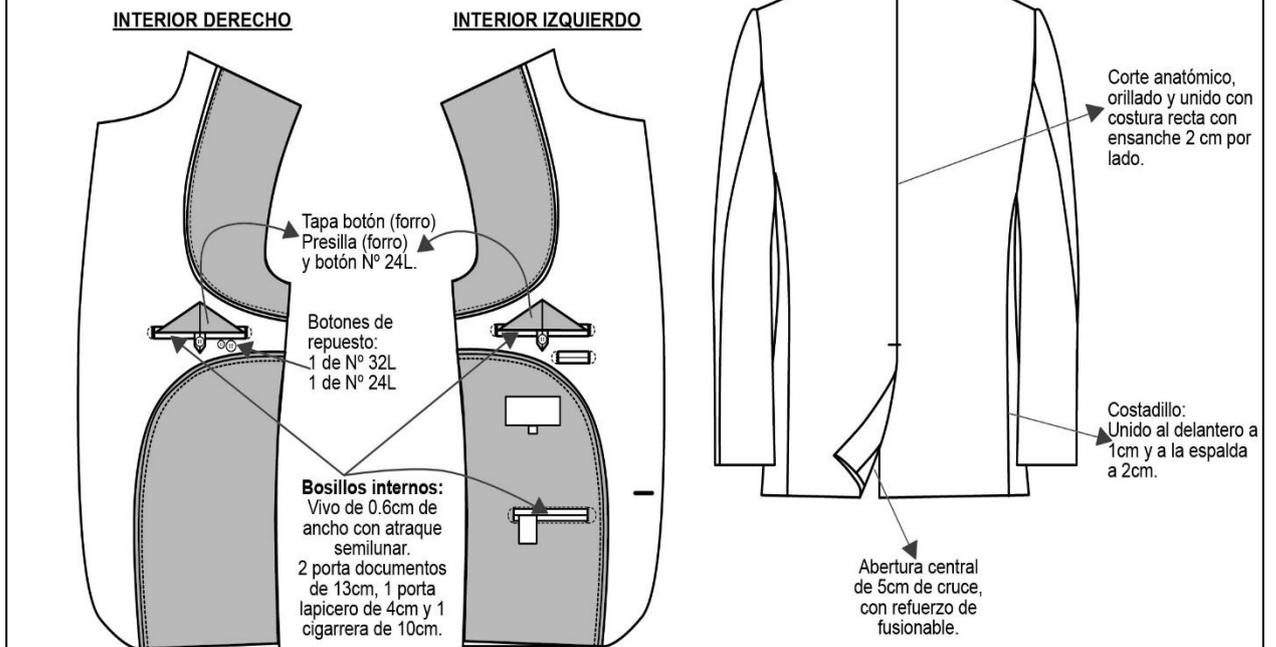
DELANTERO



Entretela tejida fusionable, delantero, cuello, tapa, cartera, manga, espalda, ruedos, abertura costadillo, vuelta, manga, ojal y vivos.



ESPALDA



PANTALON SLIM FIT

MODELO	Pantalón de vestir.
PRETINA	Ancho de 4 cm (terminado). Acabado de 2 piezas izquierda y derecha con un bolsillo secreto en el lado derecho. Lleva entretela fusionable adherida a la tela, adicionalmente se prepara el forro de pretina de popelina bolsillera que consta de: una entretela no fusionable no tejida, con sesgos de tela bolsillero y la cinta de pretina elasticada antideslizante. Además, lleva entretela tejida no fusionable de refuerzo de pretina. Para dar mayor seguridad a la prenda llevará un corchete de metal inoxidable. En la parte interna de la pretina, extremo izquierdo llevará un botón de 24 líneas al tono de la tela, este servirá para sujetar al garetón. Este lleva un ojal bordado simple, exteriormente llevará presillas compartidas.
PRESILLAS	Llevará 7 presillas de 0.8cm de ancho por 5cm de largo, las cuales llevaran atraques del mismo ancho de la presilla, uno en la parte superior y uno en la parte inferior (parte interna). Las presillas estarán distribuidas 2 en el delantero, 2 en los laterales y 3 en la parte posterior.
BOLSILLO SECRETA	Ubicado en el lado superior de la pretina derecha, tiene 9cm de abertura útil por 10cm de profundidad El bolsillo llevará atraque vertical de 1cm a los extremos; estará unido a la pretina con costura recta, armado con remalle y puntada de seguridad. La bolsa del bolsillo secreta será de la misma tela del cuerpo.
DELANTERO	Sin Pliegues; prenda remallada sin incluir pretina
	Con abertura sesgada y respuntados a 2mm Colocar atraque horizontal de 1cm en los extremos de la boca de los bolsillos, los cuales deberán sujetar la costura de la boca del bolsillo. Las bolsas de bolsillo será de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65%algodón 35%poliester.
	El bolsillo derecho en la parte interna llevará un bolsillo relojero el cual estará bastillado a 1cm y pegado con costura recta a 2mm.
	Pegada al forro con respunte de 2mm, por el exterior se deja un vivo de 2mm, La vuelta del bolsillo llevara el orillo con la marca de la tela.
GARETA	Con entretela fusionable por el interior, Acabado interno ribeteado con popelina bolsillera y unido al delantero con costura recta a 1cm y respuntado a 2mm.
	Lleva un cierre de metal de diente dorado al tono de la tela, pegado con costura recta

Ministerio de Industria y Comercio
 República Dominicana
 Santo Domingo, D.R.

	El ancho del figurado de la garetta es de 3.5cm en la parte inferior llevara un atraque vertical de 1cm.
GARETON	Fusionado con entretela tejida fusionable por la parte interna, además va embolsado con popelina respuntado con recta, unido con el cierre y el delantero con costura recta. Este lleva un ojal de 2.5cm con corte de 1.6cm.
PINZAS PARTE POSTERIOR	Con dos bolsillos tipo ojal centrado en las 02 pinzas, cada lado.
FUNDILLO POSTERIOR	Con dos bolsillos tipo ojal centrados en las pinzas.
BOLSILLO DE FUNDILLO	Tipo ojal, con vivos de tela de 0.6cm C/U, con abertura según talla. Los dos extremos de los bolsillos llevaran atraques verticales de 1.2cm. Las bolsas de bolsillo será de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65%algodón 35%poliester
PRESILLA Y BOTÓN DE BOLSILLO OJAL	En ambos bolsillos llevará insertado en la parte central un ojalillo tipo flecha, con un atraque horizontal de 1cm en la parte inferior; así como 1 botón de 24 líneas, el cual ira pegado en la parte inferior del vivo a la dirección del ojalillo.
TIRO DE FUNDILLOS	Remallado por separado y unidos con costura cadeneta a 3.5cm en la parte superior terminando con costura de 1.2cm por lado en la parte inferior.
COSTADOS	Costados: remallado y unido con costura cadeneta a 1cm.
BASTA	Invisible de 5 cm de ancho con máquina bastera. Y llevará taquera (orillo de tela) en la parte posterior.
ENTREPIERNA	ESPALDA de 2.5 cm I.R terminando a 1cm I.R en ruedo y DELANTERO de 1 cm I.R hasta el ruedo remallado, unido con c/401. Delantero: SIN PLIEGUES Prenda remallada sin incluir pretina NOTA: Todos los ensanches de costuras están incluido remalle.
AVIOS	ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE: de 85gr/m2 +/- 5%: pretina, vivos, garetta y garetón.
	ENTRETELA FUSIONABLE NO TEJIDA 100%poliester color blanco en forro de pretina.
	ENTRETELA FUSIONABLE TEJIDA 100%poliester color blanco en refuerzo de pretina cinta antideslizante
	CIERRE: cinta de poliéster con dientes metálico acabado dorado gancho de pretina (hembra y macho).
	FORRO DE BOLSILLO: Popelina bolsillero al tono de tela, 65%algodón / 35% poliéster
	HILO: hilo de costura 301con hilo 40/2 composición 100% poliéster. hilo de costura 504 (ancho de remalle 0.5cm) con hilo tex 22 composición100% poliéster texturizado.
	Etiquetas: marca de confeccionista. etiqueta de talla, etiqueta de composición e instrucciones de lavado.
	<ul style="list-style-type: none"> • BOLSILLOS DELANTEROS



<p>TERMINOS GENERALES PARA EL DELANTERO Y FUNDILLO</p>	<p>En el cruce del delantero y fundillos se colocará un murciélago (protector de tiro en forma triangular, está ubicado ente el cruce del delantero y espalda) de popelina, el cual estará fijado al garetón con costura recta y fijado a la entrepierna con un atraque en costura recta en los extremos.</p> <p>La bolsa de los bolsillos del delantero y del fundillo será de popelina bolsillero y serán ribeteados con doble puntada cadeneta.</p> <p>El forro de la pretina, el garetón y ribetes del fundillo, garetá y bolsillos son de popelina bolsillero.</p> <p>La bolsa del bolsillo secreta será de la misma tela del cuerpo.</p> <p>Puntadas de 11 P.P.P. (+/- 2%).</p> <p>Todas las costuras con tolerancias de (+/-2%)</p> <p>Los ensanches están incluidos el remalle.</p>
<p>ACABADOS</p>	<p>VUELTA BOLSILLO DELANTERO</p>
<p>PRESENTACION</p>	<p>La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)</p>

Handwritten signature and official stamp of the Ministry of Defense of the Republic of Cuba.

PANTALÓN

DELANTERO

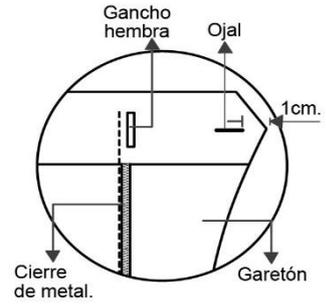
Bolsillo secreto:
Atraque vertical de
1cm a los extremos;
9cm de abertura x
10cm de profundidad.

Pretina: 2 piezas,
4cm de ancho,
interior forrado con
popelina, cinta
antideslizante,
entreteja tejida no
fusionable de
refuerzo.

Bolsillo segado delantero:
Vivo de 2mm, respunte a
2mm, abertura de 18cm,
atraque de 1cm, en los
extremos.

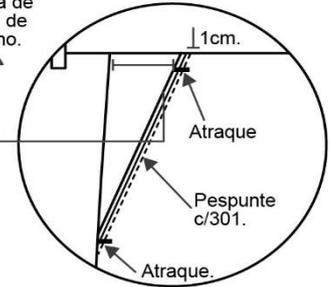
Entrepierna,
remallado y unido
c/401 a 1cm desde
el tiro hasta el ruedo

Garetón: Fusionado,
ribeteado, cierre,
botón 24L unido con
delantero c/301 y
respunte a 2mm.



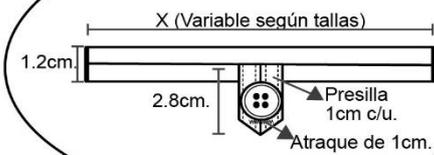
BOLSILLOS SEGADOS DELANTERO

Vista de
4cm de
ancho.

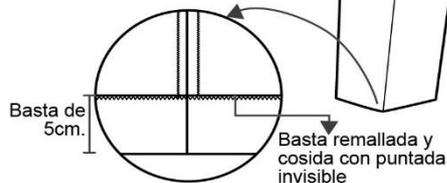


ESPALDA

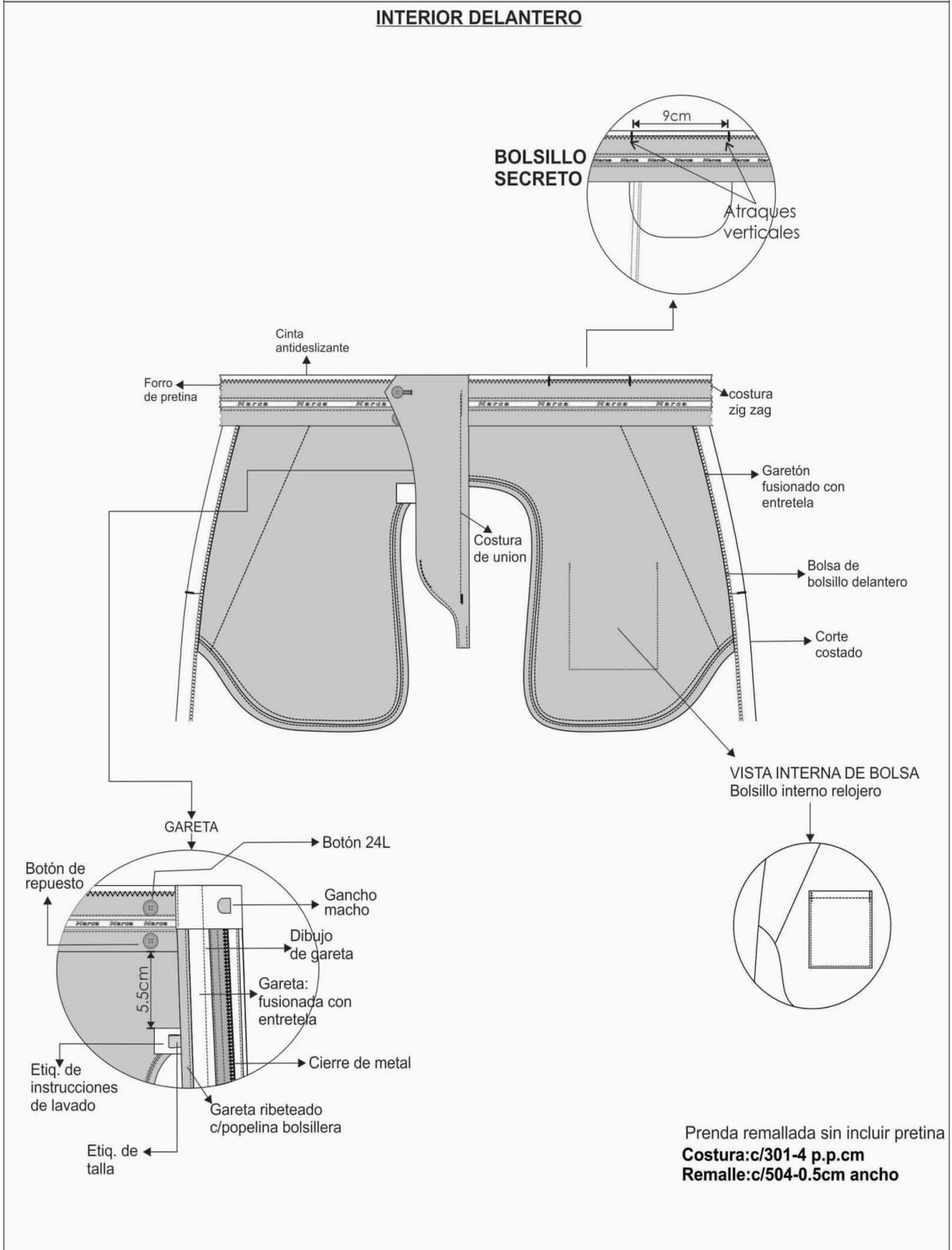
BOLSILLO ESPALDA TIPO OJAL



VISTA INTERNA DE BASTA

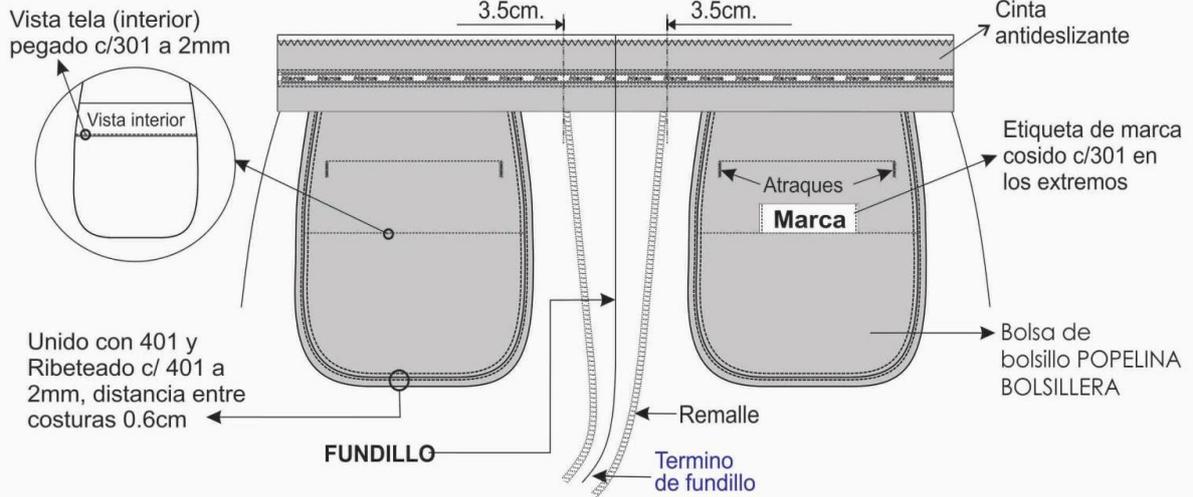


INTERIOR DELANTERO

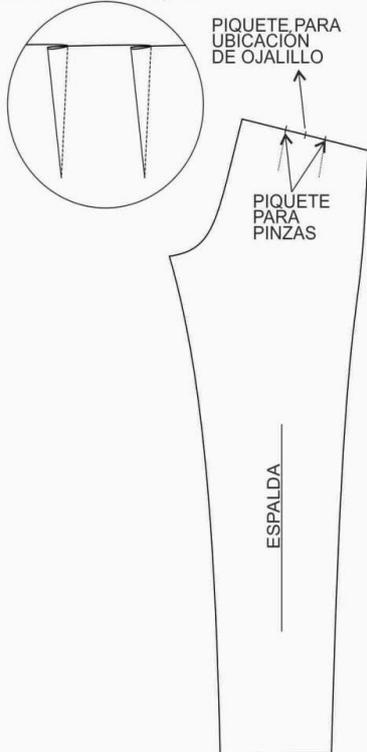




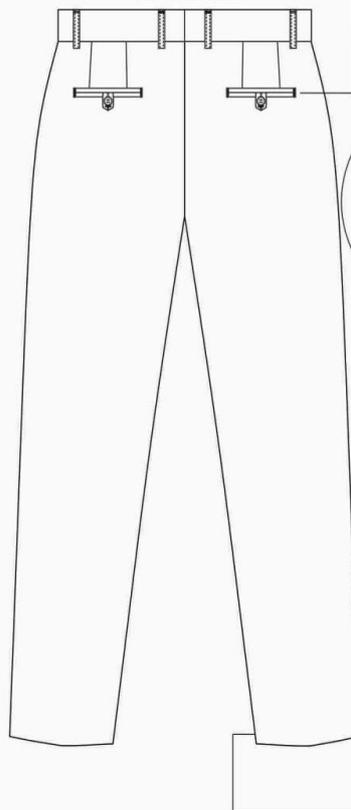
INTERIOR ESPALDA



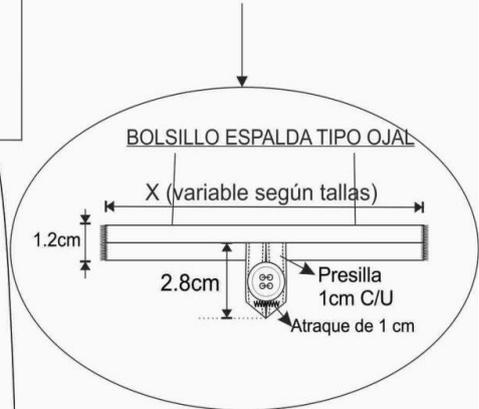
02 Pinzas tumbadas hacia el centro espalda



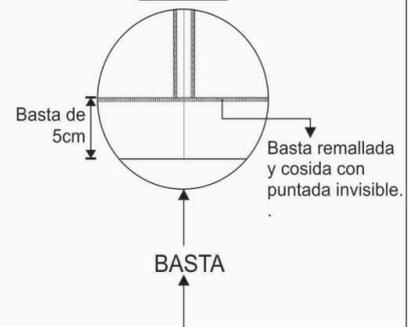
ESPALDA



BOLSILLO OJAL:
VIVO de 0.6cm C/U



Vista Interna de basta



Prenda remallada sin incluir pretina

TERNO VERANO OPCION 2: MODELO CLÁSICO

SACO CLÁSICO

MODELO	Saco clásico 3 botones con 1 abertura, en la parte posterior.
CUELLO	Armado en dos piezas, con pie de cuello.
	Superior fusionado con entretela tejida, inferior con fieltro al tono de la tela unido con el exterior con costura ZIG – ZAG estilo sastre
	El cuello debe ser simétrico, al centro lleva una presilla para colgador, centrada con atraque con C/301 en los extremos.
DELANTERO IZQUIERDO-EXTERIOR	Con pinza centrada, en la parte superior llevara un bolsillo cartera de 2.5 cm de ancho x 10 cm de abertura.
	En la parte central debe llevar 2 ojales bordados tipo “ojo de chancho” 2.8cm, con atraque vertical, los ojales deben estar colocados de manera simétrica uno debajo del otro, en la parte inferior llevará un bolsillo tipo ojal, con vivos de tela de 0.6 cm y abertura de 15.5 cm, además llevará una tapa conformada de dos partes, la parte superior de la misma tela, la cual estará reforzada con entretela no tejida fusionable por la parte interna y la parte inferior es de forro (100% poliéster), la medida de tapa es de 5.5 cm de alto incluido el vivo con 15.5cm de largo.
DELANTERO IZQUIERDO INTERIOR	Delantero interior con forro 100% poliéster de la mejor calidad; lleva 3 bolsillos.
	Superior-Porta documentos: tipo ojal con vivos de la tela principal de 0.6 cm de ancho cada vivo, con abertura de 13 cm con atraque, semilunar (en contraste) en los extremos de los bolsillo, además lleva una tapa botón triangular de forro insertada con 1 ojalillo tipo flecha de forro y 1 botón de 24 líneas centrado para mayor .
	- Porta lapicero: tipo ojal con vivos de 0.5 cm de forro, con abertura de 4 cm. con atraque, semilunar (en contraste) en los extremos de los bolsillos.
	Porta celular: Tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 10 cm con atraque semilunar en los extremos (en contraste) además de un respunte al contorno a 2mm.
	Protector axilar de doble forro ribeteado a 7mm de ancho

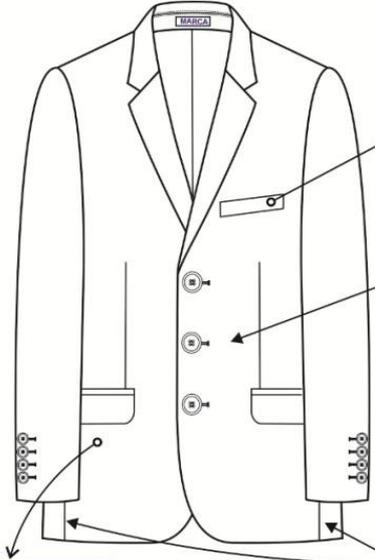


DELANTERO DERECHO EXTERIOR	Con pinza centrada armada con 301, en la parte central llevara 2 botones de 32 líneas poliéster teñidos en su masa” ubicados simétricamente uno debajo del otro.
	En la parte inferior llevará un bolsillo tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm por lado y abertura de 15.5cm además llevará una tapa conformada de dos partes, la parte superior de la misma tela, la cual estará reforzada con entretela tejida fusionable y la parte inferior o contratapa es de forro, la medida de esta tapa es de 5.5cm de alto incluyendo el vivo con 15.5cm de largo.
	El bolsillo inferior en la parte interna llevará un bolsillo relojero el cual estará bastillado a 1cm y pegado con costura recta a 2mm.
DELANTERO DERECHO INTERIOR	El delantero interior con forro 100% poliéster de la mejor calidad. Lleva 1 bolsillo:
	Superior-Porta documentos: Tipo ojal con vivos de tela 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 13cm con atraque semilunar (en contraste) en los extremos de los bolsillos, además lleva una tapa botón triangular de forro insertada con 1 ojalillo tipo flecha de forro y 1 botón de 24 líneas centrado para mayor seguridad.
	Adicionalmente se colocarán los botones de repuesto 1 botón de 32 líneas y 1 botón de 24 líneas a un extremo del bolsillo. Protector axilar de doble forro ribeteado a 7mm de ancho
VUELTA	Vuelta recta, armado con sesgo en contraste.
SOLAPA	Fusionar con entretela no tejida, lleva un ojal (tipo “gota”) de adorno bordado de 3/4” sin abertura.
COSTADILLO	Será unido al delantero y a la espalda, llevará como refuerzo entretela no tejida fusionable y un refuerzo de entretela tejida en la sisa, tela y forro son unidos con costura recta, para el lado del delantero con ensanche de 3/8” por lado y para el lado de la espalda con ensanche de 3/4” por lado.
ESPALDA	Lleva corte anatómico en el centro, unidos con costura recta con ensanche de 3/4” por lado, en la parte central de la espalda el forro llevará un fuelle de 3/4” de profundidad. Para reforzar la espalda llevará por la parte interna entretela no tejida fusionable, en la línea de los hombros, escote, basta y abertura
MANGAS	Parte inferior, llevará 4 ojales bordados (sin corte) de 7/8” de largo con atraque, con sus respectivos botones de 24 líneas, los cuales deberán estar ligeramente sobre montados.
	La boca de manga será de tipo martillo abierto de 3 1/2”, y basta de 1 1/2”, la cual será reforzada por la parte interior con entretela no tejida fusionable.



	<p>La cabeza de manga es fusionada con entretela no tejida fusionable, además en la parte interna llevara hombreras anatómicas prefabricadas de algodón, y llevaran chorrera de crin al sesgo para mantener caída de la manga.</p> <p>La cabeza de manga es fusionada con entretela no tejida fusionable, además en la parte interna llevara hombreras anatómicas prefabricadas de algodón, y llevaran chorrera de crin al sesgo para mantener caída de la manga.</p>
FORRO	Material de 100% poliéster, a tono de la tela principal.
ENTRETELA	<p>Entretela tejida Material doble punto de adhesivo base poliamida, punto acrílico 100% poliéster peso 68 +/- grm2 color negro (Delanteros, cuello, pie de cuello, vivos y cartera)</p> <p>Entretela no tejida fusionar (sisa, hombros, bastas, abertura de espalda)</p>
TÉRMINOS GENERALES	Los delanteros están fusionados con entretela tejida y lleva refuerzo de plastón; el cual está preparado con plástica, pelón compactado ligero, suave y templador (fajilla) para armado de la parte superior
	Los bolsillos externos e internos serán del mismo forro del cuerpo 100% poliéster a tono del forro delantero.
PRESENTACIÓN	Serán presentados en colgador anatómico de plástico, con gancho de metal, cubierto en bolsa transparente y sobre todo con porta terno.
	Las prendas deberán estar exentas de defectos de confección y acabados tanto en la parte externa como interna, (Costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, etc.).
ETIQUETAS	<p>Etiqueta de marca® e insertar talla serán pegadas con costura recta.</p> <p>Además lleva insertado etiqueta de nylon donde detalle tratamiento y cuidado de la prenda y se aprecie la composición descripción y procedencia (ver en gráfico ubicación),</p>
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

DELANTERO

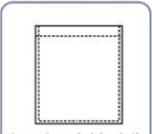


BOLSILLO CARTERA:
2.5cm ancho x 10.cm abert.

MODELO DE BOTON
Acrílico teñido en su masa (04 AGUJEROS)
03 ojales tipo ojo de chanco
c/atraque vertical, medida 2.8 cm en total

ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE:
DELANTERO ,CUELLO, TAPA, CARTERA
MANGA ,ESPALDA, RUEDOS, ABERTURA
COSTADILLO,VUELTA, MANGA OJAL, VIVOS.

1 cm INCLUIDO REMALLE

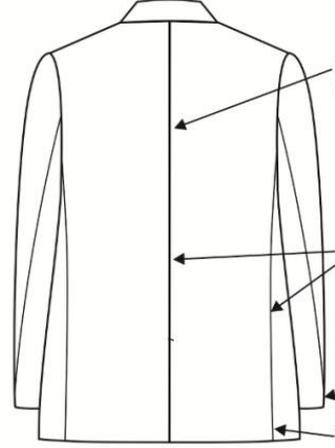


interior del bolsillo
lleva bolsillo relajero
bastillado a 1cm y
pespunte a 2mm

BOLSILLO TIPO OJAL:
-Tapa (tela) /contratapa (forro).
-Vivo (tela) de 0.6cm c/u.
_Tapa:5.5cm de lato (incluido vivo).
-15.5cm abertura.
-MOSTRAR ORILLO DE TELA
TODAS LAS BOLSAS DE
BOLSILLOS EN POPELINA

SACO -INVIERNO

ESPALDA

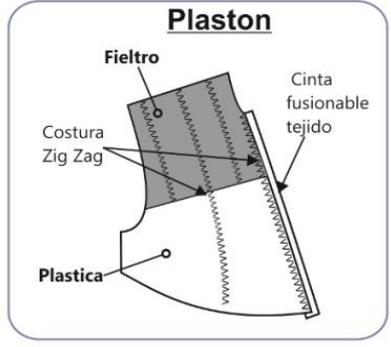


FORRO: fuelle de 2cm de profundidad (terminada)

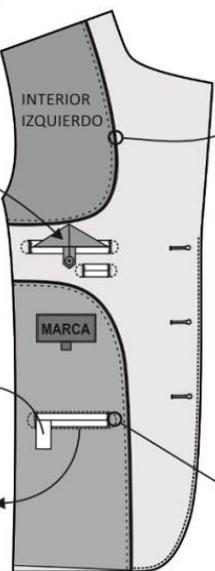
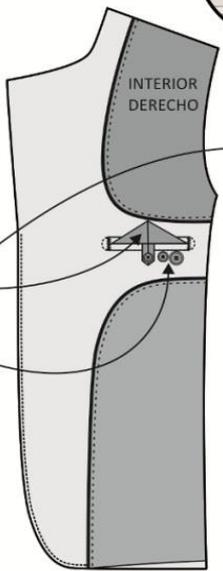
2 cm INCLUIDO REMALLE

BASTA: 5cm (incluido remalle) en cuerpo y manga

CON ABERTURA CENTRAL MONTADA



Protector axilar de doble forro ribeteado a 7mm de ancho.



Sesgo CONTRASTE y pespunte(contraste)
sesgo de forro armado con cintillo de refuerzo (chutas) y pespunte de HILVÁN (cadeneta al reverso)

Tapa boton(forro)
Presilla (forro) y boton N°24L.

Botones de repuesto:
01 de N°32L
01 de N°24L

Etiq.de Lavado
Pespunte a 2mm

BOLSILLOS INTERNOS:
vivo (tela) 0.6cm de ancho C/U.
-02 portadocumento 13 cm abert.
-01 portalapicero 4cm
-cigarrera 10cm abert.

Atraque SEMI LUNAR en extremos de los vivos de los bolsillos en color (CONTRASTE).



ANTALON CLÁSICO

MODELO	Pantalón de vestir con o sin pliegues a elección del usuario.
PRETINA	Ancho de 4 cm (terminado). Acabado de 2 piezas izquierda y derecha con un bolsillo secreto en el lado derecho. Lleva entretela fusionable adherida a la tela, adicionalmente se prepara el forro de la pretina que consta: una entretela no tejida, con sesgos de tela bolsillero y la cinta de pretina antideslizante. Además, lleva entretela tejida fusionable de refuerzo de pretina.
	El forro de la pretina será de popelina bolsillero al tono de tela de 50% algodón y 50% poliéster, la cual llevará una cinta de pretina elasticada antideslizante. Para dar mayor seguridad a la prenda llevara un corchete. En la parte interna de la pretina, extremo izquierdo llevará un botón de 24 líneas al tono de la tela, este servirá para sujetar al garetón y en el extremo derecho 01 ojal de 1 1/8".
PRESILLAS	Llevará 7 presillas de 0.8cm de ancho por 5cm de largo, las cuales llevaran atraques del mismo ancho de la presilla, uno en la parte superior y uno en la parte inferior (parte interna). Las presillas estarán distribuidas 2 en el delantero, 2 en los laterales y 3 en la parte posterior.
PRESILLAS	Llevará 7 presillas de 0.8cm de ancho por 5cm de largo, las cuales llevaran atraques del mismo ancho de la presilla, uno en la parte superior y uno en la parte inferior (parte interna). Las presillas estarán distribuidas 2 en el delantero, 2 en los laterales y 3 en la parte posterior.
BOLSILLO SECRETA	Ubicado en el lado superior de la pretina derecha, tiene 9cm de abertura útil por 10cm de profundidad. (De TELA) El bolsillo llevara atraque vertical de 1cm a los extremos; estará unido a la pretina con costura recta, embolsado con remalle y puntada de seguridad.
DELANTERO	Con dos pliegues tumbados hacia los costados, con una separación entre pliegues de 3.8cm y dos bolsillos sesgados uno a cada lado del delantero. (Los pliegues serán opcionales por cada usuario).
BOLSILLOS DELANTEROS	Con abertura sesgada y respuntados a 2mm Colocar atraque horizontal de 1cm en los extremos de la boca de los bolsillos, los cuales deberán sujetar la costura de la boca del bolsillo. El bolsillo derecho en la parte interna, llevará un bolsillo relojero el cual estará bastillado a 1cm y pegado con costura recta a 2mm
VUELTA BOLSILLO DELANTERO	Pegada al forro con respunte de 2mm, por el exterior se deja un vivo de 2mm, La vuelta del bolsillo llevara el orillo con la marca de la tela.
GARETA	Fusionado con entretela tejida fusionable por el interior, Acabado interno ribeteado y unido al delantero con costura recta a 1cm y respuntado a 2mm.
	Lleva un cierre de metal de diente dorado al tono de la tela, pegado con costura recta
	El ancho del figurado de la garetta es de 3.5cm en la parte inferior llevara un atraque vertical de 1cm.



GARETON	Fusionado con entretela tejida fusionable por la parte interna, además va embolsado con popelina pespuntado con recta, unido con el cierre y el delantero con costura recta. Este lleva un ojal de 2.5cm con corte de 1.6cm
ENTREPIERNA	ESPALDA de 2.5 cm I.R terminando a 1cm I.R en ruedo y DELANTERO de 1 cm I.R hasta el ruedo remallado, unido con c/401.
COSTADOS	Orillado y unido con costura cadeneta a 1cm del orillo.
FUNDILLO POSTERIOR	Con dos bolsillos tipo ojal centrados en las pinzas.
BOLSILLO DE FUNDILLO	Tipo ojal, con vivos de tela de 0.6cm C/U, con abertura según marcador. Los dos extremos de los bolsillos llevaran atraques verticales de 1.3cm
PRESILLA Y BOTÓN DE BOLSILLO OJAL	En ambos bolsillos llevará insertado en la parte central un ojalillo tipo flecha, con un atraque horizontal de 1cm en la parte inferior; así como 1 botón de 24 líneas, el cual ira pegado en la parte inferior del vivo a la dirección del ojalillo.
TIRO DE FUNDILLOS	Ribeteados por separado y unidos con costura cadeneta con ensanche de 3.5cm en la parte superior, terminando con un ensanche de 1.5cm por lado en la parte inferior
TERMINOS GENERALES PARA EL DELANTERO Y FUNDILLO	En el cruce del delantero y fundillos se colocará un murciélago (protector de tiro en forma triangular, está ubicado ente el cruce del delantero y espalda) de popelina, el cual estará fijado al garetón con costura recta y fijado a la entrepierna con un atraque en costura recta en los extremos. La bolsa de los bolsillos del delantero y del fundillo será de popelina bolsillero y serán ribeteados con doble puntada cadeneta. El forro de la pretina, el garetón y ribetes del fundillo, garetá y bolsillos son de popelina bolsillero. La bolsa del bolsillo secreta será de la misma tela del cuerpo.
BASTA	Invisible de 5 cm de ancho con máquina bastera. Y llevará taquera (orillo de tela) en la parte posterior.
FORRO DE BOLSILLO	Popelina bolsillero al tono de tela, 50%algodón / 50% poliéster
COSTURAS	Puntadas de 11 P.P.P. (+/- 2%). Todas las costuras con tolerancias de (+/-2%) Los ensanches están incluidos el remalle.
AVIOS	04 botones de poliéster de 24 líneas al tono de la tela, incluido repuesto. 01 juego de ganchos de latón. 01 cierre de metal de diente dorado. Hilo de costura 40/2, 100% poliéster. Cinta p/ pretina elasticada. Refuerzos de pretina Etiqueta de Marca (ubicadas en la parte interna). Etiqueta de composición de la tela. Etiqueta de Talla y procedencia e instrucción de lavado. Cuidado y uso.



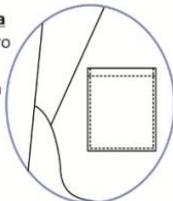
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACION	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos , defecto de fusionado, etc.)

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains some illegible text and a central emblem.

DELANTERO

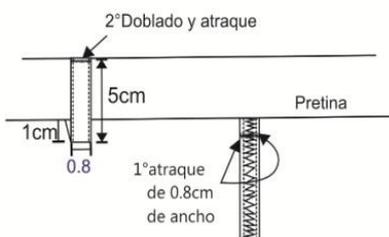
BOLSILLO SECRETO (tela): atraques verticales de 1cm embolsado con remalle y puntada de seguridad(internos) 9cm abert. x 10cm prof.

Vista Interna de bolsa
Bolsillo interno Relojero bastillado a 1cm y Pegado c/recta a 2mm



Medidas y Ubicación de presillas

7 presillas de 0.8cm de ancho



DELANTERO: 1cm I.R hasta el ruedo remallado, unido con c/401

PRETINA: de 2 piezas.

Ancho de 4cm(terminado), forrado interior (popelina)

-01 juego de ganchos de pretina cinta antideslizante(con logo), entret. tejida de refuerzo

DELANTERO: 02 pliegues tumbados hacia los costados 3,8cm de separación.

BOLSILLO SESGADOS DELANTERO:

-vivo de 2mm,respunte a 2mm, abertura de 18cm atraque horizontal de 1cm en los extremos -vuelta de tela donde muestre orillo de tela con respunte a 2mm.

****Gareta:** ubicar Etiq. instrucc de lavado -Fusionado-ribeteado, cierre, boton 24L unido c/delant. c/301 y respunte a 2mm respunte a 3.5cm.

con atraque de 1cm parte inferior

****Gareton:**

-Fusionado-Embolsado con popelina respuntado a 1cm

-ojal de chanco

2.5cm de largo c/corte de 1.6cm

Entrepierna con murcielago (triangulo embolsado de popelina)

ESPALDA

DETALLE DE BOLSILLO ESPALDA



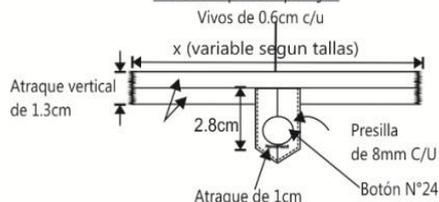
Vista bolsillo espalda pegado c/301 a 2mm

Etiqueta de Marca

Bolsa de popelina

Unido y ribeteado c/401 a 2mm

Bolsillo Espalda Tipo Ojal



Atraque vertical de 1.3cm

2.8cm

Presilla de 8mm C/U

Botón N°24

Atraque de 1cm

FUNDILLO: de 3.5cm y ribeteado c/401, terminado a 1.5cm por lado, unido c/401.

Costados: c/abierta de 1cm con c/401 y remallado

ENTREPIERNA: ESPALDA:2.5cm I.R terminando a 1cm I.R en ruedo

BASTA: 5cm I.R Orillada con taquera

****Costuras:4p.p.cm**

****PRENDA TOTALMENTE REMALLADA**

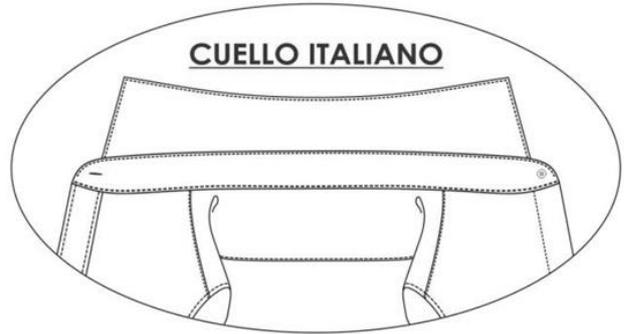
CAMISA VERANO : MODELO CUELLO ITALIANO

MODELO	De vestir con cuello italiano
CONFECCIÓN	A medida según usuario.
CUELLO	Exterior fusionado, con refuerzo además lleva barbas atracadas en las punteras. Largo de puntas. Embolsado a 0.6cm y respuntado al filo a 1.3mm
PIE DE CUELLO	Pieza exterior fusionado c/entretela tejida y bastillado a 5mm Con costura recta, unir cuello con pie de cuello a 5mm según piquete. Asentar a 1.3mm c/recta, punta de pie de cuello lado izquierdo con ojal de 1.8cm largo en forma horizontal, lado derecho lleva botón de 16 líneas.
DELANTERO IZQUIERDO	Lleva tachón de 2.9cm ancho con entretela fusionable sobrepuesto armado con 401 doble aguja de 2.5cm de separación donde van los ojales.
DELANTERO DERECHO	Lleva un bastillado a 2.5cm insertando la etiqueta de composición y cuidado, donde van los botones 06 de 16 líneas y 2 botones de repuesto (1 de 16 líneas y 1 de 14 líneas).
BOLSILLO	Ubicado a la altura del segundo ojal del delantero izquierdo, con doble doblez en la parte superior y el modelo del bolsillo es en V; logotipo bordado. Pegar bolsillo con recta a 1mm del filo de bolsillo; además lleva atraque triangular.
ESPALDA	Sin pliegues.
CANESU	De 2 piezas; canesú interior centrar horizontalmente etiqueta de marca, es embolsado a 1cm con el canesú exterior y la espalda; además lleva un respunte al filo a 1mm.
MANGAS	Lleva 02 pliegues con separación de 2cm, pegadas al cuerpo con costura francesa (c/401 doble aguja). Respunte a 1cm.
PUÑOS	Fusionados(exterior), bastillados a 5mm c/301. Embolsados a 6.4mm y respuntados al filo 1.3mm en contorno, lleva 2 botones de 16 líneas en cada puño y 01 ojal de 1.8cm de largo.
CUERPO	Cerrar costados con cerradora de codo (c/401 doble aguja) 5mm.
SISA	Pegar mangas con 401 (doble aguja), respuntar en el exterior con 301 a 1cm del pegado de mangas, costuras tumbadas hacia el cuerpo (costura francesa).
BASTILLADO DE FALDÓN	Con recta bastillado a 5mm con costura recta.
AVIOS	ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE: cuello, pie de cuello, puño, refuerzo de cuello y tachón.
	HILO: hilo de costura 401 y 301 con hilo 40/2 composición 100% poliéster.

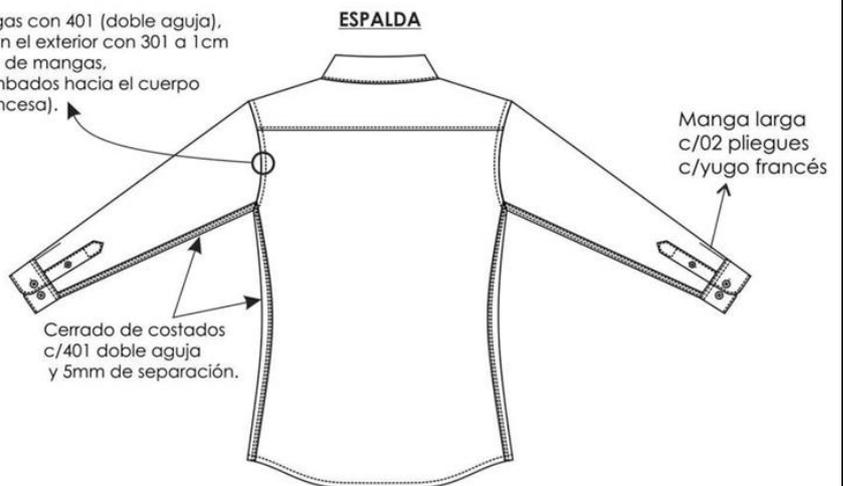
	<p>BOTONES: Composición 100% poliéster, teñidos en su masa transversal al tono de la tela principal de 4 agujeros. Los tamaños y anchos que se emplean son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Botones N° 16L para delantero, pie de cuello y puños, • 1 Botón N° 16L interior de repuesto. • 3 Botones N° 14L para cada manga (yugo), • 1 Botón N° 14L interior de repuesto.
	<p>Etiquetas: Marca de confeccionista, Etiqueta de talla, Etiqueta de nylon donde contiene impreso la composición e instrucciones de lavado.</p>
COSTURA	14 ppp. +/- 10%, con hilos mercerizados 100% poliéster del color de la tela.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada. Etiquetas ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de composición de tela y etiqueta de instrucciones de lavado, cuidado y uso.
PRESENTACIÓN	Será presentado sobre cartón fijada con alfileres, con bolsa plástica y en la caja de cartón debidamente. La prenda deberá estar exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, etc.

Handwritten signature and official stamp of the Compañía Colombiana de Comercio Exterior (CACE). The stamp includes the text 'COMPAÑÍA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR' and 'BOGOTÁ'.

CAMISA CUELLO ITALIANO



Pegar mangas con 401 (doble aguja), pespuntar en el exterior con 301 a 1cm del pegado de mangas, costuras tumbados hacia el cuerpo (costura francesa).



CODIGO PUNTADA	P.P.P	ALTERNATIVA DE MAQUINA
301	14	RECTA
401	14	CERRADORA

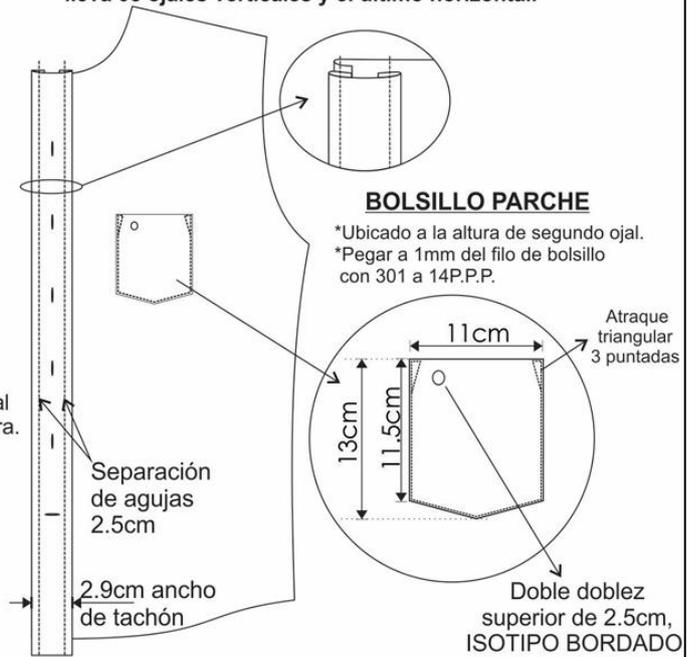
*ACABADO: Camisa sujeta con 05 alfileres (doblada)

DELANTEROS

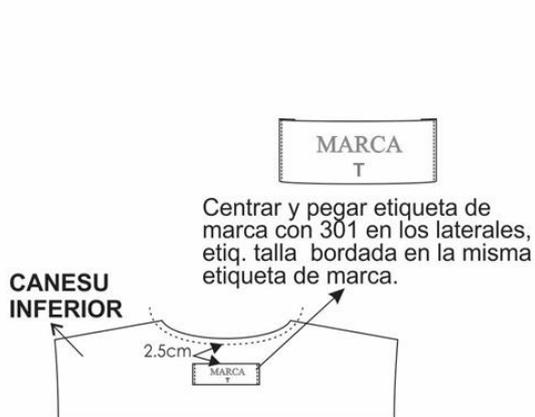
Delantero derecho:
Bastillado de 2.5cm de pestaña
06 botones N° 16 y 02 botones de
repuerto: 01 N°16 y 01 N°14



Delantero izquierdo:
Pegar tachón con 401 doble aguja
de 2.5cm de separación costura cadeneta al interior
lleva 05 ojales verticales y el último horizontal.

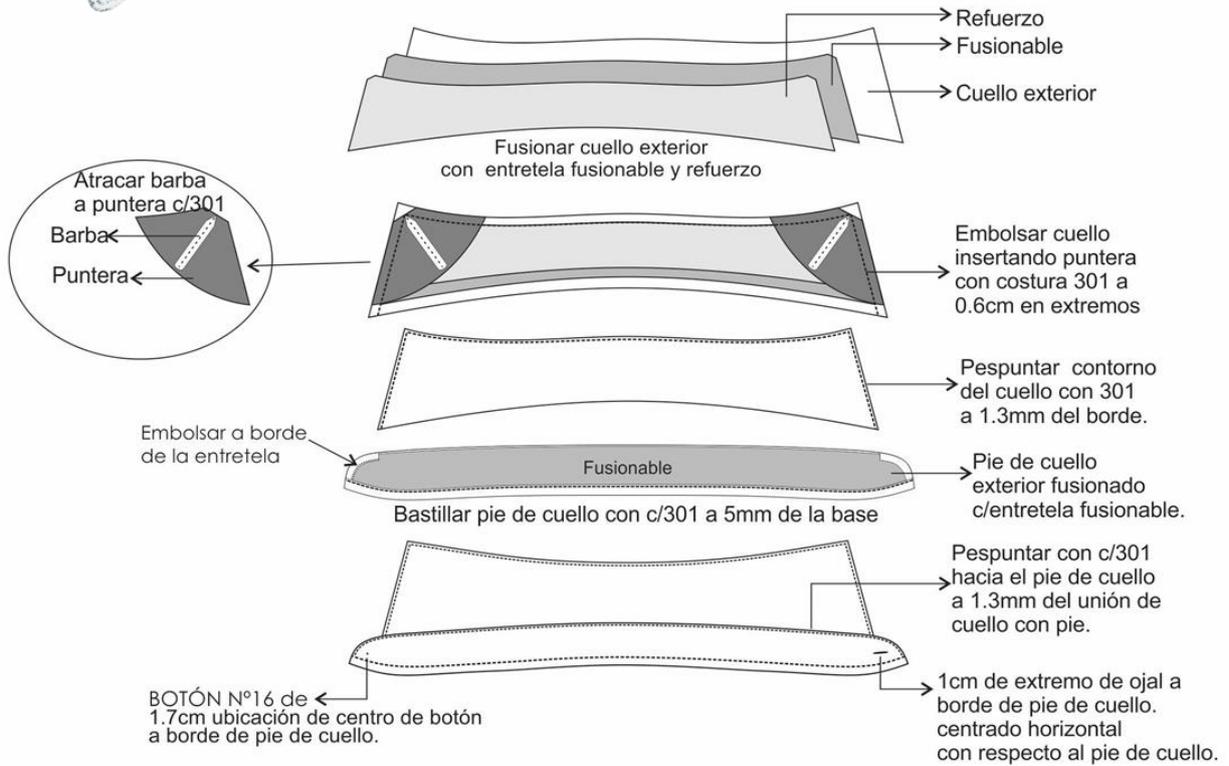


ESPALDA

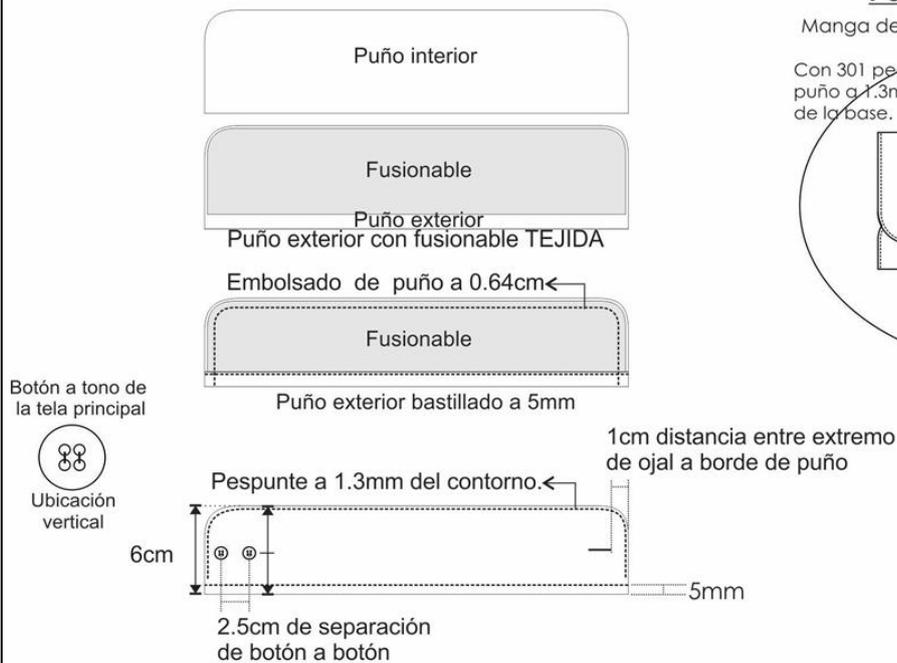




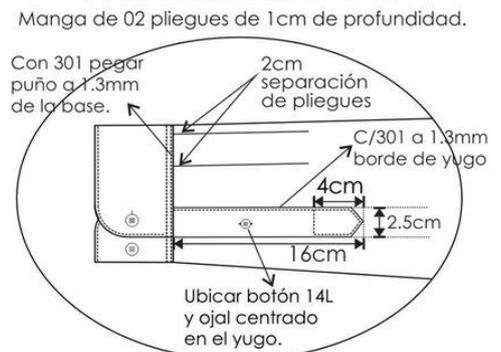
ENSAMBLE CUELLO ITALIANO



ENSAMBLE PUÑO



PUÑO-MANGA-YUGO



CAMISA VERANO : MODELO CLÁSICO

MODELO	Según diseño
CONFECION	A medida según usuario
CUELLO	Con entretela tejida fusionable en exterior, base y refuerzo; embolsado y respuntado al filo a 1.6mm.
PIE DE CUELLO	Fusionado con entretela tejida por el exterior. Costura de 6. 5mm.de pegado de pata a cuello y embolsado de pata. Pie de cuello con un ojal horizontal y 01 botón N° 16L y pegado de botón en cruz.
DELANTERO	El delantero izquierdo lleva tachón con entretela fusionable sobrepuesto donde van los ojales, y el delantero derecho lleva un bastillado a 2.5cm insertado la etiqueta de composición y cuidado, donde van los botones: 6 de 16L y 2 botones de repuesto (1 de 16 líneas y 1 de 14 líneas)
BOLSILLO	Ubicado a la altura del segundo ojal del delantero izquierdo, con doble doblez en la parte superior y el modelo de bolsillo rectangular con atraque en los extremos.
ESPALDA	Con tablero central de 3.5 cm.
CANESU	De 2 piezas. En el canesú interior va centrado la etiqueta de marca, es embolsado a 1cm. y con el canesú exterior de la espalda. La unión del delantero y el canesú en el hombro lleva un respunte al filo a 1.6mm.
MANGAS	Pegadas al cuerpo con costura francesa. Lleva yugo francés corrido de 15.5 de largo y 2.5 cm. de ancho, con ojal y botón N° 14L. Lleva 2 pliegues laterales orientado hacia el yugo.
PUÑOS	De 2 piezas, fusionado y bastillado embolsado y respuntado al filo, llevando 2 botones de 16 líneas en cada puño.
CUERPO	Cerrar costados con cerradora de codo 5mm.
ENTRETELA	Utilizar entretela tejida fusionable de peso apropiado, según correspondan para el cuello, pie de cuello, pechera o tachón y puños.
COSTURA	14 p.p.p. +/- 10%, con hilos mercerizados 100% poliéster del color de la tela.
BOTONES	Composición 100% poliéster. Teñidos en su masa transversal al tono de la tela principal de 4 agujeros. Los tamaños y anchos que se emplean son: <ul style="list-style-type: none"> • 1 Botones N° 16L para delantero, pie de cuello y puños, • 1 Botón N° 16L interior de repuesto. • 3 Botones N° 14L para cada manga (yugo), • 1 Botón N° 14L interior de repuesto.


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PERU

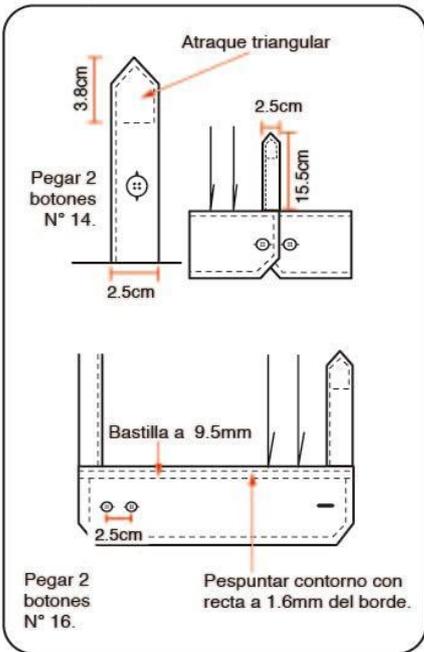
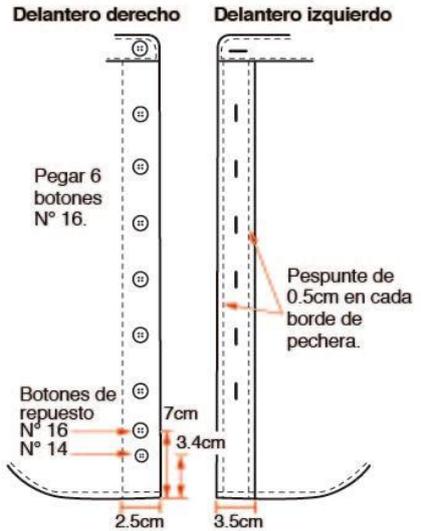
ACABADOS:	La prenda debe estar planchada y vaporizada. Etiquetas ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de composición de tela y etiqueta de instrucciones de lavado, cuidado y uso.
PRESENTACIÓN:	Será presentado sobre cartón fijada con alfileres, con bolsa plástica y en caja de cartón debidamente. La prenda deberá estar exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, etc.

CAMISA

DELANTERO

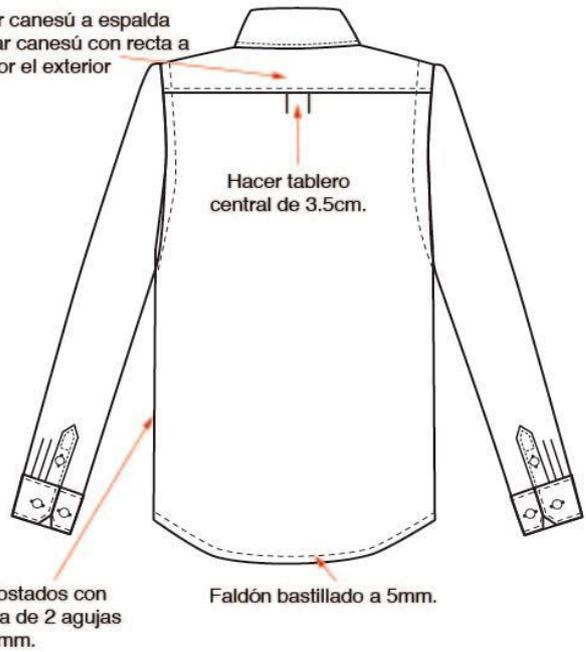


SEPARACION DE OJALES Y BOTONES



ESPALDA

Embolsar canesú a espalda
Pespuntar canesú con recta a 1.6mm por el exterior



ANEXO 6.2.3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS TELAS PARA EL UNIFORME DE INVIERNO CABALLEROS



SACO/PANTALÓN CABALLEROS – INVIERNO 2022

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
TIPO DE TEJIDO	Casimir, con diseño
COMPOSICION (%)	100% lana
COLOR	Azul noche
ARMADURA	Diseño
PESO (g/m lineal)	435 ± 5% (incluye orillos)
PESO (g/m2)	284 ± 5%
TITULO DEL HILADO (Nm)	Urdimbre: 2/43 ± 5% (excepto filetes)
	Trama: 2/43 ± 5%
DENSIDAD (HILOS /cm)	Urdimbre: 29 ± 2
	Trama: 27 ± 2
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Urdimbre: -1.5 % Máximo
	Trama: -1.0 % Máximo
SOLIDEZ DEL COLOR:	
• A la luz	3.5 mínimo
• Al sudor ácido	3.5 mínimo
• Al sudor alcalino	3.5 mínimo
• Al frote seco	4.0 mínimo
• Al frote húmedo	3.5 mínimo
• Al lavado en seco	4.0 mínimo
ACABADO	Decatizado.



ESPECIFICACION TECNICA: TEJIDO
CABALLEROS INVIERNO ZONA
CÁLIDA

TIPO DE TEJIDO	: LANILLA DISEÑO
DESCRIPCION	: Lanilla con microdiseño en color azul noche con filetería puntinada en el mismo tono
COMPOSICION	: (45% LANA 55% POLIESTER) ± 5% (EXCEPTO FILETES)
ANCHO ENTRE ORILLOS	: 148 CMS Mínimo
PESO GRMS/LINEAL	: 256 ± 5% (INCLUYE ORILLOS)
PESO GRMS/M2	: 168 ± 5%
ARMADURA	: TELA
TITULO DE HILADO	
Urdimbre	: Nm 2/60 ± 5% (EXCEPTO FILETES)
Trama	: Nm 2/60 ± 5%
DENSIDAD (Nº DE HILOS/CMS)	
Urdimbre	: 23.5 ± 3
Trama	: 21.0 ± 3
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	
Urdimbre	: -1.5% Máximo
Trama	: -1.0% Máximo
SOLIDEZ DE COLOR	
A LA LUZ (AATCC-16) Escala de grises	: 3.5 Mínimo AL
SUDOR ACIDO (AATCC-15)	: 3.5 Mínimo AL SUDOR
ALCALINO (AATCC-15)	: 3.5 Mínimo AL FROTE SECO
(AATCC-8)	: 4.0 Mínimo AL FROTE HUMEDO (AATCC-8)
	: 3.5 Mínimo
AL LAVADO EN SECO (AATCC-132)	: 4.0 Mínimo

ACABADO : TERMOFIJADO Y DECATIZADO

Observación: En el caso de tratarse de una nueva fabricación textil, podrían existir diferencias entre las tonalidades de la muestra original y la posterior fabricación.

CAMISAS COLOR 1 - INVIERNO 2022

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
TIPO DE TEJIDO	Dobby diseño RED
COMPOSICION (%)	Urdimbre: 65%algodón ±5/ 35% poliéster±5% Mezcla intima
	Trama: Urdimbre: 65%algodón ±5/ 35% poliéster±5% Mezcla intima
COLOR	Celeste
ARMADURA	DOBBY
PESO (g/m2)	116 ± 5%
TITULO DEL HILADO (Nm)	Urdimbre: 50/1 ± 5
	Trama : 50/1 ± 5
DENSIDAD (HILOS/PULG) (Acabada)	Urdimbre: 142.0 ± 5%
	Trama : 84.0 ± 5%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (Kg-f)	Urdimbre 11 mín.
	Trama : 11 mín.
SOLIDEZ DEL COLOR	
• A la luz	3 mínimo.
• Al lavado doméstico	3 mínimo.
• Al sudor ácido	3 mínimo.
• Al frote seco	3.mínimo.
• Al frote húmedo	2.mínimo.
ACABADO	Hilo color teñido tina/disperso, Blanquea – Mercerizado – blanqueador óptico, Resinado - Pre encogido



 INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN

CAMISAS COLOR 2 - INVIERNO 2022

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
TIPO DE TEJIDO	Diseño Espiga y Puntos
COMPOSICION (%)	Urdimbre: 65%algodón ±5/ 55% poliéster±5% Mezcla intima
	Trama: Urdimbre: 65%algodón ±5/ 55% poliéster±5% Mezcla intima
COLOR	Azul
ARMADURA	DOBBY
PESO (g/m2)	142 ± 5%
TITULO DEL HILADO (Nm)	Urdimbre: 50/1 ± 5
	Trama : 50/1 ± 5
DENSIDAD (HILOS/PULG) (Acabada)	Urdimbre: 172.0 ± 5%
	Trama : 110.0 ± 5%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (Kg-f)	Urdimbre 11 mín.
	Trama : 11 mín.
SOLIDEZ DEL COLOR	
• A la luz	3 mínimo.
• Al lavado doméstico	4 mínimo.
• Al sudor ácido	4 mínimo.
• Al frote seco	4.mínimo.
• Al frote húmedo	3.mínimo.
ACABADO	Hilo color teñido tina/disperso, Blanquea – Mercerizado – blanqueador óptico, Resinado - Pre encogido



 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 REPUBLICA DEL PERU

ANEXO 6.2.4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONFECCIÓN UNIFORME INVIERNO CABALLEROS



TERNO INVIERNO 2022
OPCION 1: SLIM FIT

SACO SLIM FIT

MODELO	Slim fit de 2 botones
CUELLO	Armado en dos piezas, con pie de cuello.
	Superior fusionado con entretela fusionable. Además, lleva pie de cuello. Inferior con fieltro al tono de la tela unido con el exterior con costura ZIG – ZAG estilo sastre. En los extremos es embolsado con costura recta.
	El cuello debe ser simétrico, al centro lleva un cintillo para colgador, con marca centrada con atraque con C/301 en los extremos.
DELANTERO IZQUIERDO – EXTERNO	Deberán estar fusionados con entretela fusionable, lleva 2 pinzas centradas armada con costura recta y llevarán un refuerzo de plastón.
	En la parte superior llevara un bolsillo cartera de 10.5 cm de largo por 2.5 cm de ancho alto; bolsa del bolsillo será de popelina bolsillera con costura recta y remalle en los laterales
	En la parte central debe llevar 2 ojales bordados tipo “ojo de chancho” 2.8cm, con atraque vertical, los ojales deben estar colocados de manera simétrica uno debajo del otro. En la parte inferior llevará un bolsillo tipo ojal, con vivos de tela de 0.6 cm por lado y abertura de 15.7cm, además llevará una tapa conformada de dos partes, la parte superior de la misma tela, la cual estará reforzada con entretela fusionable y en la parte inferior o contratapa es de forro, la medida de tapa es de 5.5 cm de alto incluido el vivo con 15.7cm de largo. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero 65% algodón 35% poliéster, bolsa con costura recta y remalle en los laterales.
DELANTERO IZQUIERDO - INTERIOR	Delantero interior con forro 100% poliéster de la mejor calidad; lleva 3 bolsillos.
	Superior-Porta documentos: tipo ojal con vivos de la tela principal de 0.6 cm de ancho cada vivo, con abertura de 13 cm con atraque, semilunar (en contraste) en los extremos de los bolsillos, además lleva una tapa botón triangular de forro insertada con 1 ojalillo tipo flecha de forro y 1 botón de 24 líneas centrado para mayor seguridad. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillera, bolsa con costura remalle y con puntada de seguridad en los costados.



	<p>Porta lapicero: tipo ojal con vivos de 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 4cm con con atraque semilunar en los extremos (en contraste). Bolsa del bolsillo será de popelina bolsillera, bolsa con costura remalle y con puntada de seguridad en los costados.</p>
	<p>Porta celular: Tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 10cm con atraque semilunar en los extremos (en contraste) además de un pespunte al contorno de 1.6mm. Bolsa del bolsillo será de popelina bolsillera, bolsa con costura remalle y con puntada de seguridad en los costados.</p>
	<p>Protector axilar de doble forro ribeteado a 7mm de ancho</p>
DELANTERO DERECHO - EXTERIOR	<p>Deberán estar fusionados con entretela fusionable, lleva 2 pinzas centradas armada con costura recta y llevarán un refuerzo de plastón.</p>
	<p>En la parte central llevara 2 botones de 32 líneas poliéster teñidos en su masa” ubicados simétricamente uno debajo del otro.</p>
	<p>En la parte inferior llevará un bolsillo tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm por lado y abertura de 15.7cm además llevará una tapa conformada de dos partes, la parte superior de la misma tela, la cual estará reforzada con entretela tejida fusionable y la parte inferior o contratapa es de forro, la medida de esta tapa es de 5.5cm de alto incluyendo el vivo con 15.7cm de largo. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero 65% algodón 35% poliéster, bolsa con costura recta y remalle en los laterales.</p>
	<p>El bolsillo inferior en la parte interna llevará un bolsillo relojero de popelina bolsillera el cual estará bastillado a 1cm y pegado con costura recta a 2mm.</p>
DELANTERO DERECHO INTERIOR	<p>El delantero interior con forro 100% poliéster de la mejor calidad. Lleva 1 bolsillo:</p>
	<p>Superior-Porta documentos: Tipo ojal con vivos de tela 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 13cm con atraque semilunar (en contraste) en los extremos de los bolsillos, además lleva una tapa botón triangular de forro insertada con 1 ojallito tipo flecha de forro y 1 botón de 24 líneas centrado para mayor seguridad en los costados.</p>
	<p>Adicionalmente se colocarán los botones de repuesto 1 boton de 32 líneas y 1 botón de 24 líneas a un extremo del bolsillo.</p>
	<p>Protector axilar de doble forro ribeteado a 7mm de ancho</p>
PLASTÓN	<p>Armado de 02 piezas, plástica y fieltro compactado. Deberán estar unidas con puntadas en zigzag, además de una tira de fusionable tejido a un extremo cosido con maquina recta</p>
VUELTA	<p>Con media luna tipo pistola, armado con sesgo y pespunte tipo hilván (cadeneta en el interior) en contraste, la vuelta se une con el delantero con costura recta.</p>



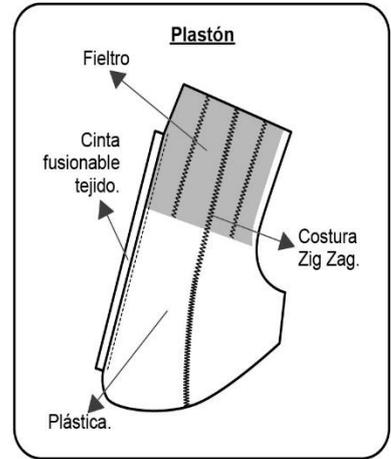
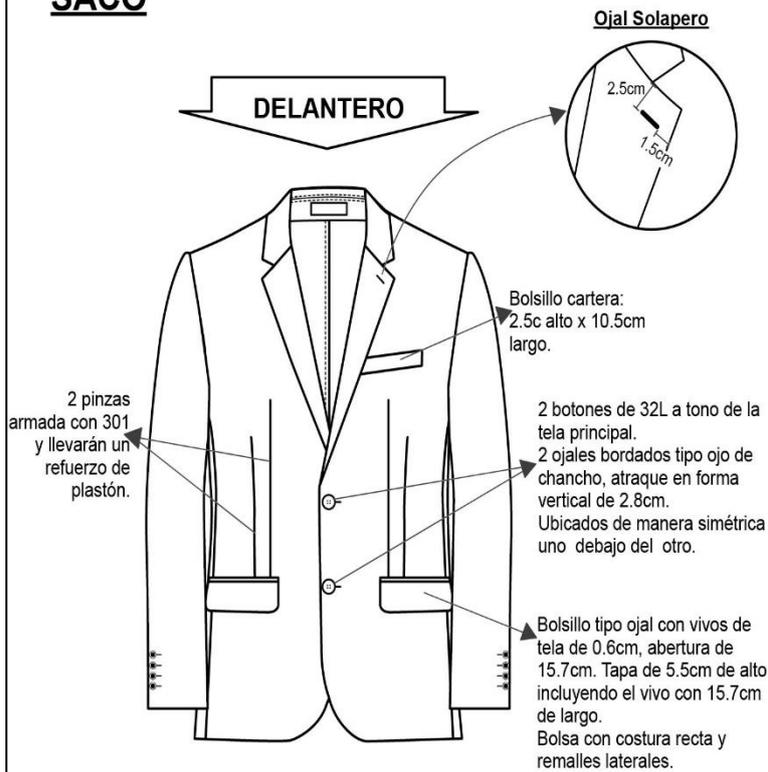
SOLAPA	Fusionar con entretela fusionable, En la parte externa, extremo superior del lado izquierdo llevara 01 ojal bordado con atraque vertical de adorno (sin corte), el cual tiene una medida de 2.2cm
COSTADILLO	Será unido al delantero a 1cm y a la espalda a 2cm, lo cual permitirá un mejor entalle de la prenda; este llevará como refuerzo entretela fusionable desde la sisa hasta la basta.
ESPALDA	Lleva corte anatómico, orillado y unidos con costura recta con ensanche 2cm por lado, en la parte central de la espalda el forro llevará un fuelle de 2cm de profundidad con costura recta. En la parte central inferior interna lleva una abertura de 5 cm de cruce. Para reforzar la espalda llevará por la parte interna entretela fusionable, en la línea de los hombros, escote, basta y abertura
MANGAS	La manga mayor y menor (tela y forro) serán remalladas y estará unida con costura recta a 1cm.
	Parte inferior, llevará 4 ojales bordados tipo chino (sin corte) de 2.5cm de largo total, con sus respectivos botones de 24 líneas, la boca de la manga será tipo martillo con abertura de 3cm la cual tendrá una basta de 4cm (IR), será reforzada en la parte interior con entretela fusionable.
	La cabeza de manga es fusionada con entretela fusionable, llevará chorrera de fieltro para un mejor armado de la manga además en la parte interna de los hombros unidos a 1cm llevará hombreras anatómicas prefabricadas una a cada lado.
SISA	Unión de manga y cuerpo, costura de 1cm tela y forro.
BASTA DE SACO	Doble de 4cm (incluido remalle), será reforzada por la parte interior con entretela fusionable



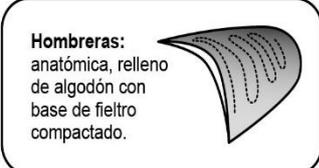
AVIOS	FORRO: Material de 100% poliéster de 63 gr/m2 mínimo a tono de la tela principal.
	ENTRETELA TEJIDA Material doble punto de adhesivo base poliamida, punto acrílico 100% poliéster, color negro de 85 gr/m2 ±5%: (Delanteros, vuelta, vivos, costadillo, cartera, tapa, pinza, cinta plastón, cuello, pie de cuello).
	ENTRETELA NO TEJIDA color gris: Espalda superior, cabeza de manga, ruedo manga con Manga ojal, ruedo espalda, abertura.
	BOTONES: De material 100% poliéster teñido en su masa, modelo de 04 agujeros
	HOMBRERAS: anatómicas prefabricadas con relleno de algodón con base de fieltro compactado
	PLASTÓN: plástica y fieltro.
	FIELTRO DE CUELLO: a color de la tela principal 100% poliéster.
	HILO: hilo de costura 301 con hilo 40/2 composición 100% poliéster. hilo de costura 504 (ancho de remalle 0.5cm) con hilo tex 22 composición 100% poliéster texturizado ó hilo 40/2 composición 100% poliéster.
	PEPELINA BOLSILLERA: de 65% algodón /35% poliéster.
	ETIQUETAS: marca de confeccionista. etiqueta de talla, etiqueta de composición e instrucciones de lavado
TÉRMINOS GENERALES	La prenda debe estar remallada, sin incluir plastón, chorrera, sisa (tela y forro), cuello, escote, pinza y unión de vuelta con delantero.
	Todos los ensanches de costuras están incluidos remalle.
PRESENTACIÓN	Serán presentados en colgador anatómico de plástico, con gancho de metal, cubierto en bolsa transparente y sobre todo con porta terno de material Notex con cierre.
	Las prendas deberán estar planchada y vaporizada y exentas de defectos de confección y acabados tanto en la parte externa como interna, (Costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, etc.).

SACO

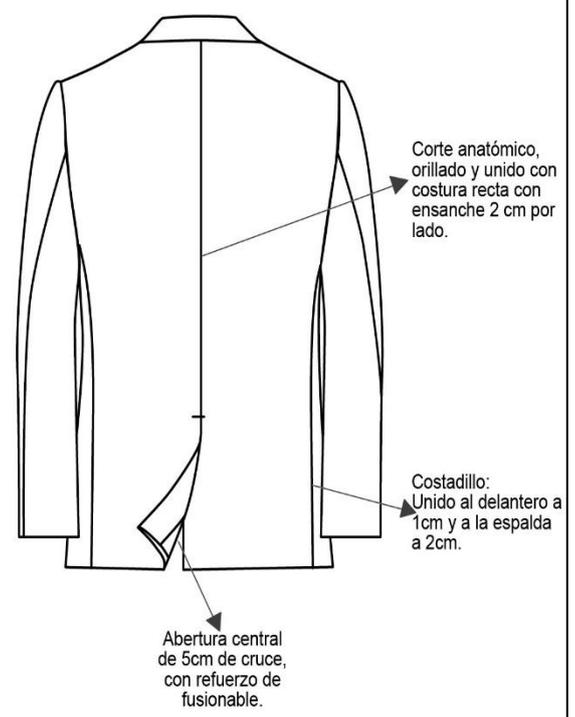
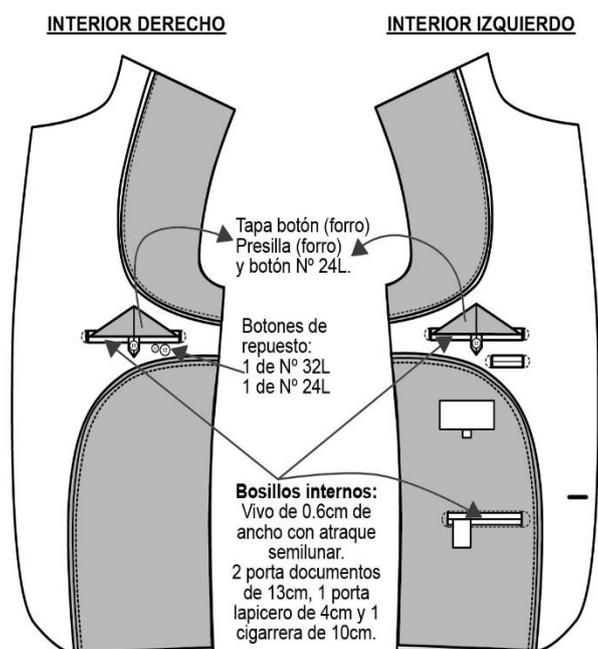
DELANTERO



Entretela tejida fusionable, delantero, cuello, tapa, cartera, manga, espalda, ruedos, abertura costadillo, vuelta, manga, ojal y vivos.



ESPALDA



PANTALÓN SLIM FIT

MODELO	Pantalón de vestir.
PRETINA	Ancho de 4 cm (terminado). Acabado de 2 piezas izquierda y derecha con un bolsillo secreto en el lado derecho. Lleva entretela fusionable adherida a la tela, adicionalmente se prepara el forro de pretina de popelina bolsillera que consta de: una entretela no fusionable no tejida, con sesgos de tela bolsillero y la cinta de pretina elasticada antideslizante. Además, lleva entretela tejida no fusionable de refuerzo de pretina. Para dar mayor seguridad a la prenda llevará un corchete de metal inoxidable. En la parte interna de la pretina, extremo izquierdo llevará un botón de 24 líneas al tono de la tela, este servirá para sujetar al garetón. Este lleva un ojal bordado simple, exteriormente llevará presillas compartidas.
PRESILLAS	Llevará 7 presillas de 0.8cm de ancho por 5cm de largo, las cuales llevaran atraques del mismo ancho de la presilla, uno en la parte superior y uno en la parte inferior (parte interna). Las presillas estarán distribuidas 2 en el delantero, 2 en los laterales y 3 en la parte posterior.
BOLSILLO SECRETA	Ubicado en el lado superior de la pretina derecha, tiene 9cm de abertura útil por 10cm de profundidad El bolsillo llevará atraque vertical de 1cm a los extremos; estará unido a la pretina con costura recta, armado con remalle y puntada de seguridad. La bolsa del bolsillo secreta será de la misma tela del cuerpo.
DELANTERO	Sin Pliegues; prenda remallada sin incluir pretina
BOLSILLOS DELANTEROS	Con abertura sesgada y respuntados a 2mm Colocar atraque horizontal de 1cm en los extremos de la boca de los bolsillos, los cuales deberán sujetar la costura de la boca del bolsillo. Las bolsas de bolsillo será de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65%algodón 35%poliester.
	El bolsillo derecho en la parte interna llevará un bolsillo relojero el cual estará bastillado a 1cm y pegado con costura recta a 2mm.
VUELTA BOLSILLO DELANTERO	Pegada al forro con respunte de 2mm, por el exterior se deja un vivo de 2mm, La vuelta del bolsillo llevara el orillo con la marca de la tela.
GARETA	Con entretela fusionable por el interior, Acabado interno ribeteado con popelina bolsillera y unido al delantero con costura recta a 1cm y respuntado a 2mm.
	Lleva un cierre de metal de diente dorado al tono de la tela, pegado con costura recta
	El ancho del figurado de la garetta es de 3.5cm en la parte inferior llevara un atraque vertical de 1cm.

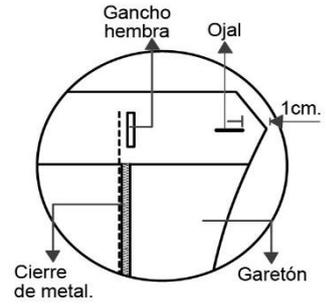
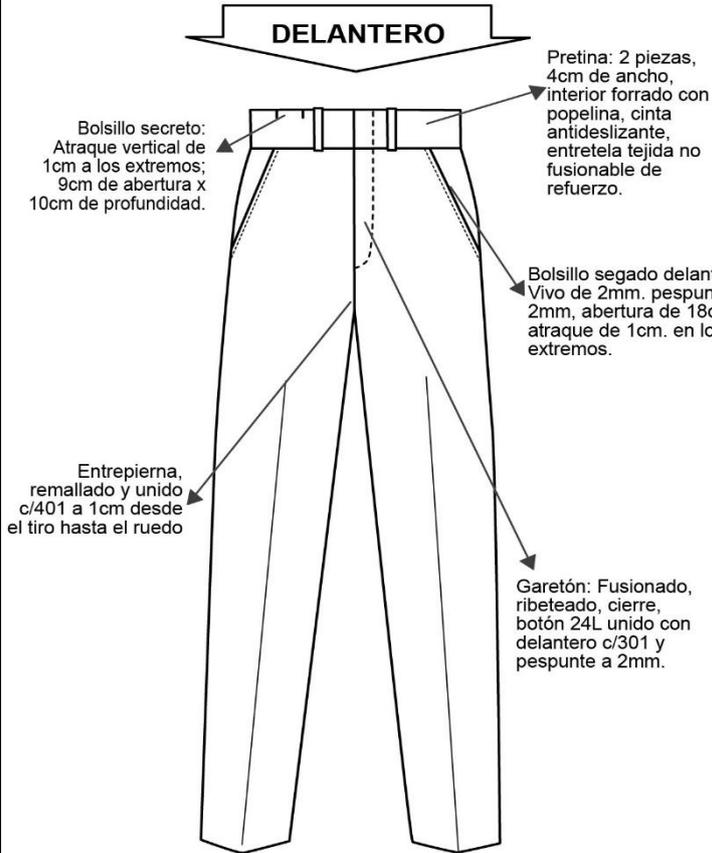


GARETON	Fusionado con entretela tejida fusionable por la parte interna, además va embolsado con popelina pespuntado con recta, unido con el cierre y el delantero con costura recta. Este lleva un ojal de 2.5cm con corte de 1.6cm.
PINZAS PARTE POSTERIOR	Con dos bolsillos tipo ojal centrado en las 02 pinzas, cada lado.
FUNDILLO POSTERIOR	Con dos bolsillos tipo ojal centrados en las pinzas.
BOLSILLO DE FUNDILLO	Tipo ojal, con vivos de tela de 0.6cm C/U, con abertura según talla. Los dos extremos de los bolsillos llevaran atraques verticales de 1.2cm. Las bolsas de bolsillo será de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65%algodón 35%poliester
PRESILLA Y BOTÓN DE BOLSILLO OJAL	En ambos bolsillos llevará insertado en la parte central un ojalillo tipo flecha, con un atraque horizontal de 1cm en la parte inferior; así como 1 botón de 24 líneas, el cual ira pegado en la parte inferior del vivo a la dirección del ojalillo.
TIRO DE FUNDILLOS	Remallado por separado y unidos con costura cadeneta a 3.5cm en la parte superior terminando con costura de 1.2cm por lado en la parte inferior.
COSTADOS	Costados: remallado y unido con costura cadeneta a 1cm.
BASTA	Invisible de 5 cm de ancho con máquina bastera. Y llevará taquera (orillo de tela) en la parte posterior.
ENTREPIÉRNA	ESPALDA de 2.5 cm I.R terminando a 1cm I.R en ruedo y DELANTERO de 1 cm I.R hasta el ruedo remallado, unido con c/401. Delantero: SIN PLIEGUES Prenda remallada sin incluir pretina NOTA: Todos los ensanches de costuras están incluido remalle.
AVIOS	ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE: de 85gr/m2 +/- 5%: pretina, vivos, garetá y garetón.
	ENTRETELA FUSIONABLE NO TEJIDA 100%poliester color blanco en forro de pretina.
	ENTRETELA FUSIONABLE TEJIDA 100%poliester color blanco en refuerzo de pretina cinta antideslizante
	CIERRE: cinta de poliéster con dientes metálico acabado dorado gancho de pretina (hembra y macho).
	FORRO DE BOLSILLO: Popelina bolsillero al tono de tela, 65%algodón / 35% poliéster
	HILO: hilo de costura 301con hilo 40/2 composición 100% poliéster. hilo de costura 504 (ancho de remalle 0.5cm) con hilo tex 22 composición100% poliéster texturizado.
	Etiquetas: marca de confeccionista. etiqueta de talla, etiqueta de composición e instrucciones de lavado.
	<ul style="list-style-type: none"> • 04 botones de poliéster de 24 líneas al tono de la tela, incluido repuesto. • 01 juego de ganchos de latón.

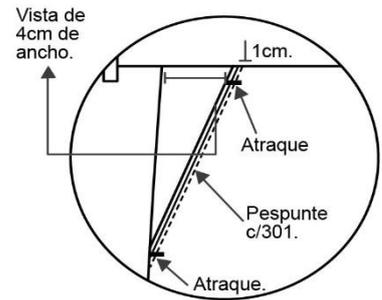
	<ul style="list-style-type: none"> • Cinta p/ pretina elasticada. • Refuerzos de pretina
TERMINOS GENERALES PARA EL DELANTERO Y FUNDILLO	<p>En el cruce del delantero y fundillos se colocará un murciélago (protector de tiro en forma triangular, está ubicado ente el cruce del delantero y espalda) de popelina, el cual estará fijado al garetón con costura recta y fijado a la entrepierna con un atraque en costura recta en los extremos.</p> <p>La bolsa de los bolsillos del delantero y del fundillo será de popelina bolsillero y serán ribeteados con doble puntada cadeneta.</p> <p>El forro de la pretina, el garetón y ribetes del fundillo, garetta y bolsillos son de popelina bolsillero.</p> <p>La bolsa del bolsillo secreta será de la misma tela del cuerpo.</p> <p>Puntadas de 11 P.P.P. (+/- 2%).</p> <p>Todas las costuras con tolerancias de (+/-2%)</p> <p>Los ensanches están incluidos el remalle.</p>
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACION	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)



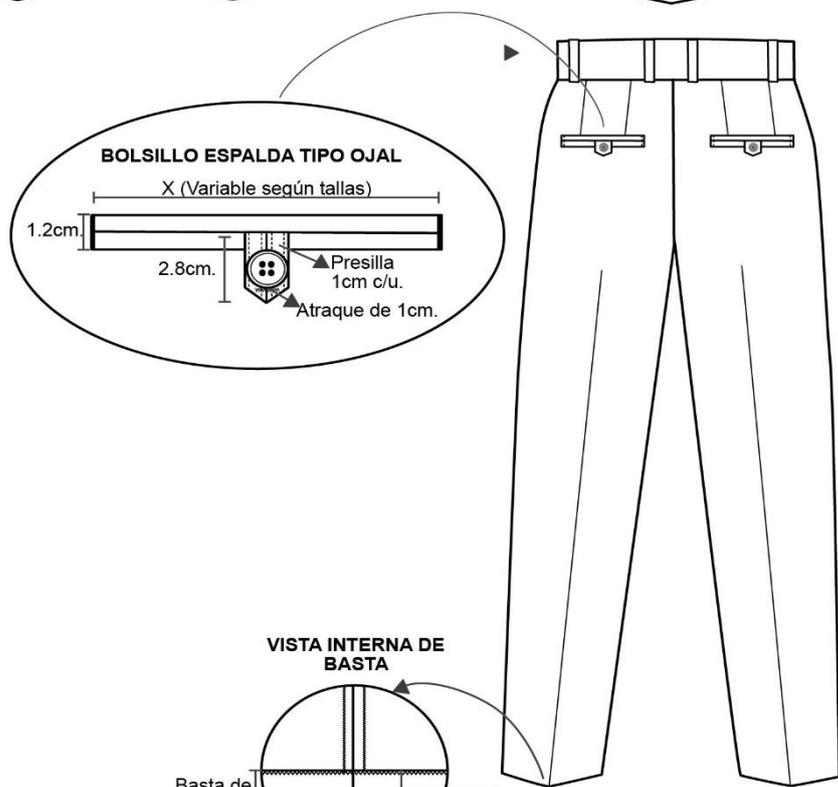
PANTALÓN



BOLSILLOS SEGADOS DELANTERO

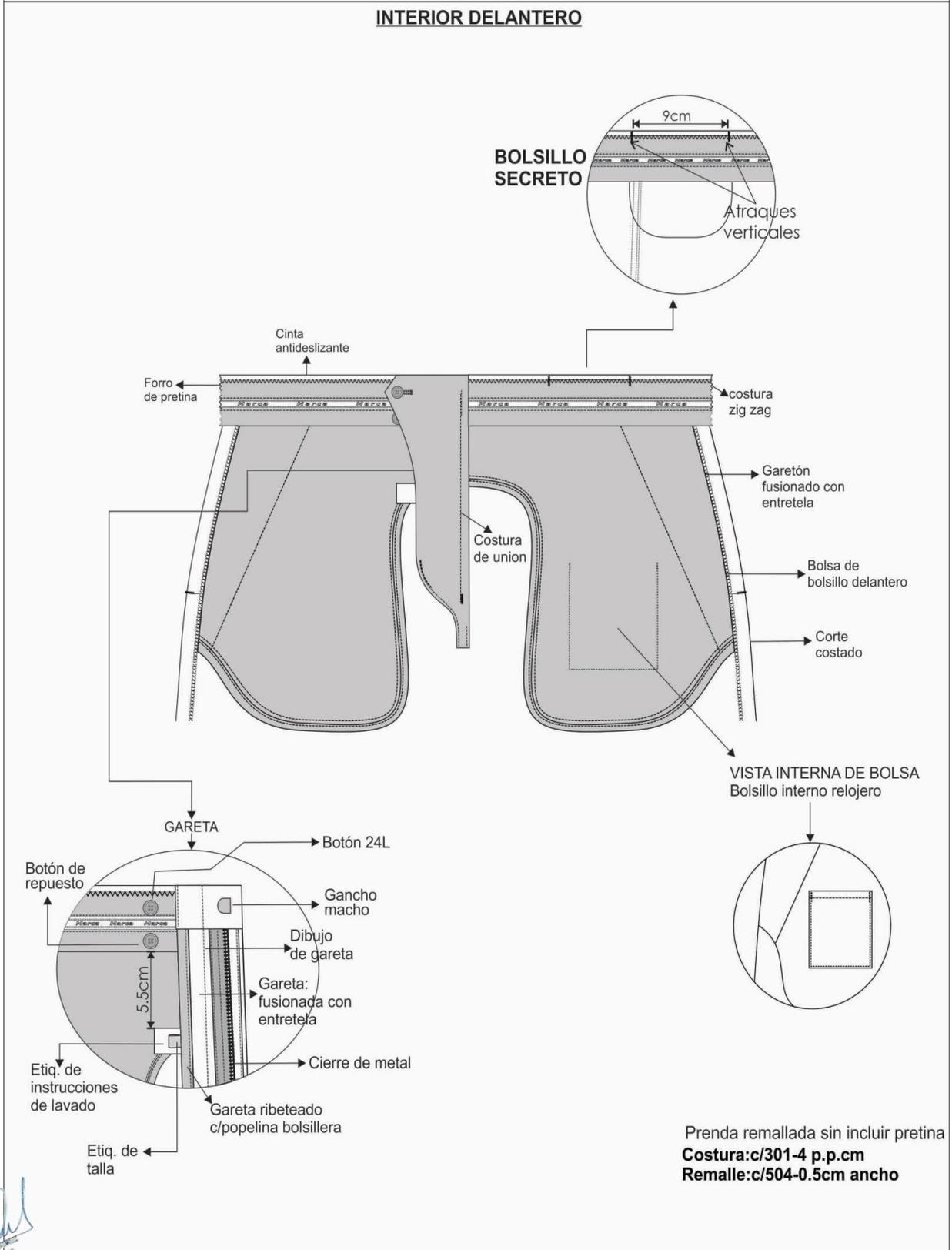


ESPALDA



Andalucía
 INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
 I+D+i

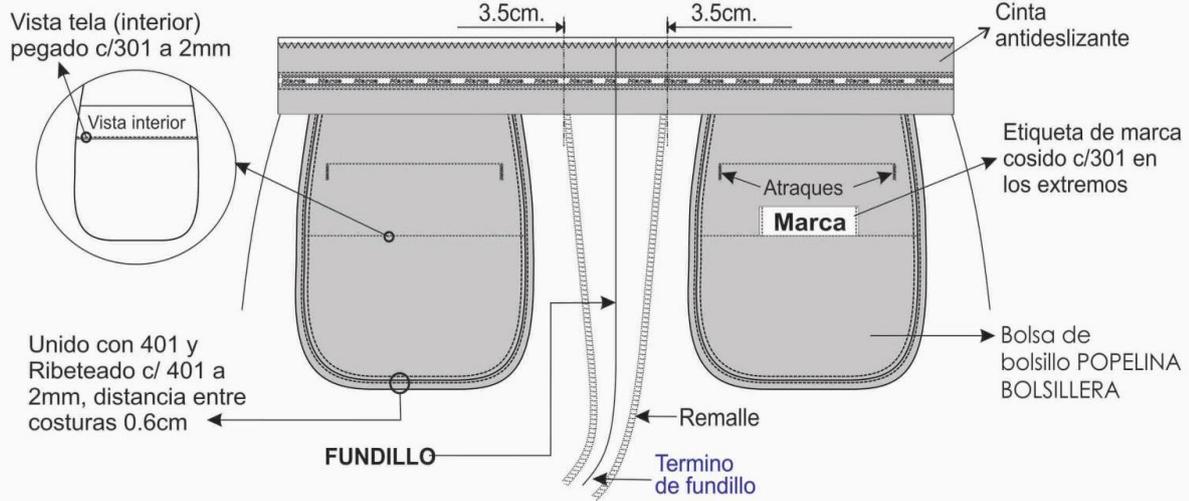
INTERIOR DELANTERO



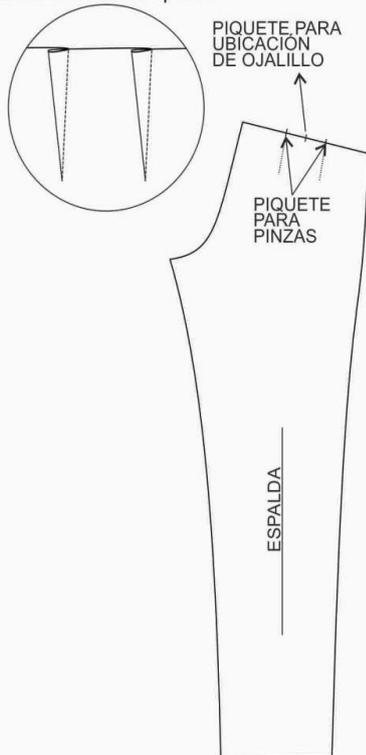
Prenda remallada sin incluir pretina
Costura:c/301-4 p.p.cm
Remalle:c/504-0.5cm ancho



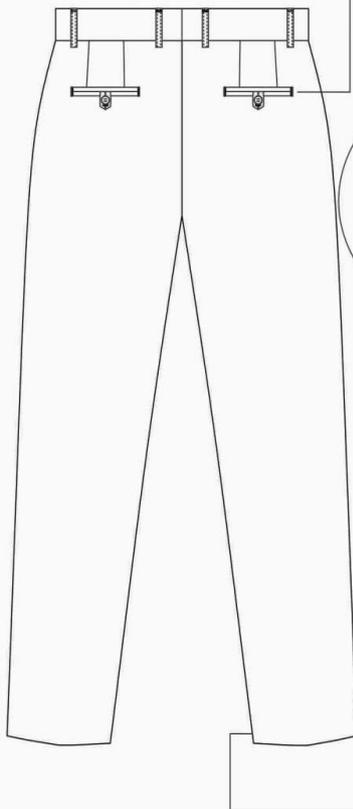
INTERIOR ESPALDA



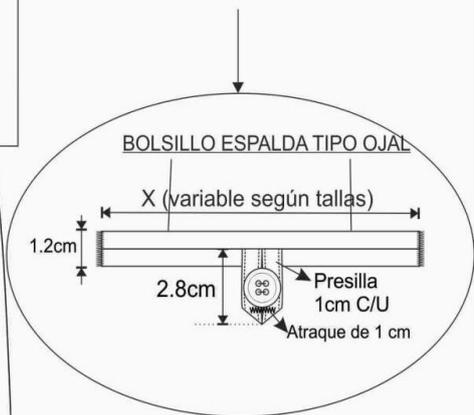
02 Pinzas tumbadas hacia el centro espalda



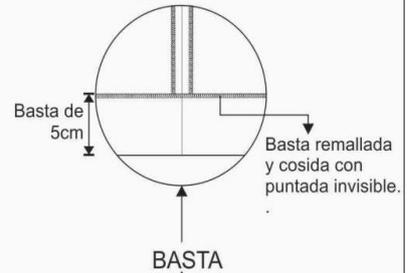
ESPALDA



BOLSILLO OJAL:
VIVO de 0.6cm C/U



Vista Interna de basta



Prenda remallada sin incluir pretina



TERNO INVIERNO OPCION 2: CLÁSICO

SACO CLÁSICO

MODELO	Saco clásico 3 botones con 1 abertura, en la parte posterior.
CUELLO	Armado en dos piezas, con pie de cuello.
	Superior fusionado con entretela tejida, inferior con fieltro al tono de la tela unido con el exterior con costura ZIG – ZAG estilo sastre
	El cuello debe ser simétrico, al centro lleva una presilla para colgador, centrada con atraque con C/301 en los extremos.
DELANTERO IZQUIERDO- EXTERIOR	Con pinza centrada, en la parte superior llevara un bolsillo cartera de 2.5 cm de ancho x 10 cm de abertura.
	En la parte central debe llevar 2 ojales bordados tipo “ojo de chancho” 2.8cm, con atraque vertical, los ojales deben estar colocados de manera simétrica uno debajo del otro, en la parte inferior llevará un bolsillo tipo ojal, con vivos de tela de 0.6 cm y abertura de 15.5 cm, además llevará una tapa conformada de dos partes, la parte superior de la misma tela, la cual estará reforzada con entretela no tejida fusionable por la parte interna y la parte inferior es de forro (100% poliéster), la medida de tapa es de 5.5 cm de alto incluido el vivo con 15.5cm de largo.
DELANTERO IZQUIERDO INTERIOR	Delantero interior con forro 100% poliéster de la mejor calidad; lleva 3 bolsillos.
	Superior-Porta documentos: tipo ojal con vivos de la tela principal de 0.6 cm de ancho cada vivo, con abertura de 13 cm con atraque, semilunar (en contraste) en los extremos de los bolsillo, además lleva una tapa botón triangular de forro insertada con 1 ojalillo tipo flecha de forro y 1 botón de 24 líneas centrado para mayor .
	- Porta lapicero: tipo ojal con vivos de 0.5 cm de forro, con abertura de 4 cm. con atraque, semilunar (en contraste) en los extremos de los bolsillos.
	Porta celular: Tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 10 cm con atraque semilunar en los extremos (en contraste) además de un pespunte al contorno a 2mm.
	Protector axilar de doble forro ribeteado a 7mm de ancho



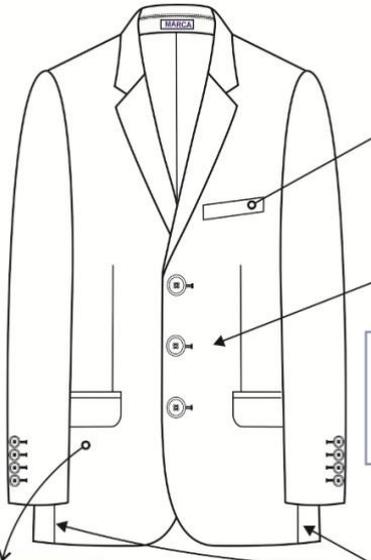
DELANTERO DERECHO EXTERIOR	Con pinza centrada armada con 301, en la parte central llevara 2 botones de 32 líneas poliéster teñidos en su masa” ubicados simétricamente uno debajo del otro.
	En la parte inferior llevara un bolsillo tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm por lado y abertura de 15.5cm además llevará una tapa conformada de dos partes, la parte superior de la misma tela, la cual estará reforzada con entretela tejida fusionable y la parte inferior o contratapa es de forro, la medida de esta tapa es de 5.5cm de alto incluyendo el vivo con 15.5cm de largo.
	El bolsillo inferior en la parte interna llevará un bolsillo relojero el cual estará bastillado a 1cm y pegado con costura recta a 2mm.
DELANTERO DERECHO INTERIOR	El delantero interior con forro 100% poliéster de la mejor calidad. Lleva 1 bolsillo:
	Superior-Porta documentos: Tipo ojal con vivos de tela 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 13cm con atraque semilunar (en contraste) en los extremos de los bolsillos, además lleva una tapa botón triangular de forro insertada con 1 ojalillo tipo flecha de forro y 1 botón de 24 líneas centrado para mayor seguridad.
	Adicionalmente se colocarán los botones de repuesto 1 botón de 32 líneas y 1 botón de 24 líneas a un extremo del bolsillo. Protector axilar de doble forro ribeteado a 7mm de ancho
VUELTA	Vuelta recta, armado con sesgo en contraste.
SOLAPA	Fusionar con entretela no tejida, lleva un ojal (tipo “gota”) de adorno bordado de 3/4” sin abertura.
COSTADILLO	Será unido al delantero y a la espalda, llevará como refuerzo entretela no tejida fusionable y un refuerzo de entretela tejida en la sisa, tela y forro son unidos con costura recta, para el lado del delantero con ensanche de 3/8” por lado y para el lado de la espalda con ensanche de 3/4” por lado.
ESPALDA	Lleva corte anatómico en el centro, unidos con costura recta con ensanche de 3/4” por lado, en la parte central de la espalda el forro llevará un fuelle de 3/4” de profundidad. Para reforzar la espalda llevará por la parte interna entretela no tejida fusionable, en la línea de los hombros, escote, basta y abertura
MANGAS	Parte inferior, llevará 4 ojales bordados (sin corte) de 7/8” de largo con atraque, con sus respectivos botones de 24 líneas, los cuales deberán estar ligeramente sobre montados.
	La boca de manga será de tipo martillo abierto de 3 1/2”, y basta de 1 1/2”, la cual será reforzada por la parte interior con entretela no tejida fusionable.



	<p>La cabeza de manga es fusionada con entretela no tejida fusionable, además en la parte interna llevara hombreras anatómicas prefabricadas de algodón, y llevaran chorrera de crin al sesgo para mantener caída de la manga.</p> <p>La cabeza de manga es fusionada con entretela no tejida fusionable, además en la parte interna llevara hombreras anatómicas prefabricadas de algodón, y llevaran chorrera de crin al sesgo para mantener caída de la manga.</p>
FORRO	Material de 100% poliéster, a tono de la tela principal.
ENTRETELA	<p>Entretela tejida Material doble punto de adhesivo base poliamida, punto acrílico 100% poliéster peso 68 +/- grm2 color negro (Delanteros, cuello, pie de cuello, vivos y cartera)</p> <p>Entretela no tejida fusionar (sisa, hombros, bastas, abertura de espalda)</p>
TÉRMINOS GENERALES	<p>Los delanteros están fusionados con entretela tejida y lleva refuerzo de plastón; el cual está preparado con plástica, pelón compactado ligero, suave y templador (fajilla) para armado de la parte superior</p> <p>Los bolsillos externos e internos serán del mismo forro del cuerpo 100% poliéster a tono del forro delantero.</p>
PRESENTACIÓN	<p>Serán presentados en colgador anatómico de plástico, con gancho de metal, cubierto en bolsa transparente y sobre todo con porta terno.</p> <p>Las prendas deberán estar exentas de defectos de confección y acabados tanto en la parte externa como interna, (Costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, etc.).</p>
ETIQUETAS	<p>Etiqueta de marca® e insertar talla serán pegadas con costura recta.</p> <p>Además lleva insertado etiqueta de nylon donde detalle tratamiento y cuidado de la prenda y se aprecie la composición descripción y procedencia (ver en gráfico ubicación),</p>
ACABADOS	<p>La prenda debe estar planchada y vaporizada</p> <p>La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)</p>



DELANTERO



BOLSILLO CARTERA:
2.5cm ancho x 10.cm abert.

MODELO DE BOTON
Acrílico teñido en su masa (04 AGUJEROS)
03 ojales tipo ojo de chancho
c/atraque vertical, medida 2.8 cm en total

ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE:
DELANTERO ,CUELLO, TAPA, CARTERA
MANGA ,ESPALDA, RUEDOS, ABERTURA
COSTADILLO,VUELTA, MANGA OJAL, VIVOS.

1 cm INCLUIDO REMALLE



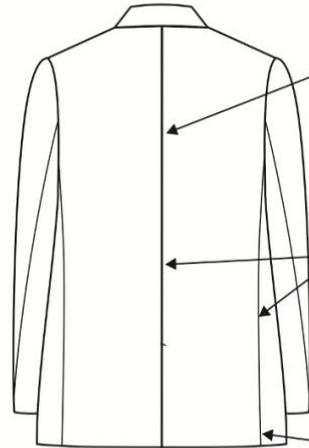
interior del bolsillo
lleva bolsillo relajero
bastillado a 1cm y
pespunte a 2mm

BOLSILLO TIPO OJAL:

- Tapa (tela) /contratapa (forro).
- Vivo (tela) de 0.6cm c/u.
- _Tapa:5.5cm de lato (incluido vivo).
- 15.5cm abertura.
- MOSTRAR ORILLO DE TELA
- TODAS LAS BOLSAS DE
- BOLSILLOS EN POPELINA

SACO -INVIERNO

ESPALDA



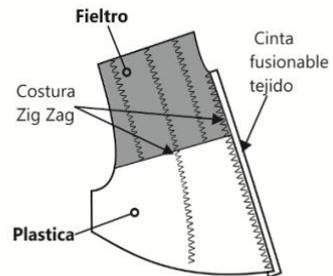
FORRO: fuelle de 2cm de profundidad (terminada)

2 cm INCLUIDO REMALLE

BASTA: 5cm (incluido remalle) en cuerpo y manga

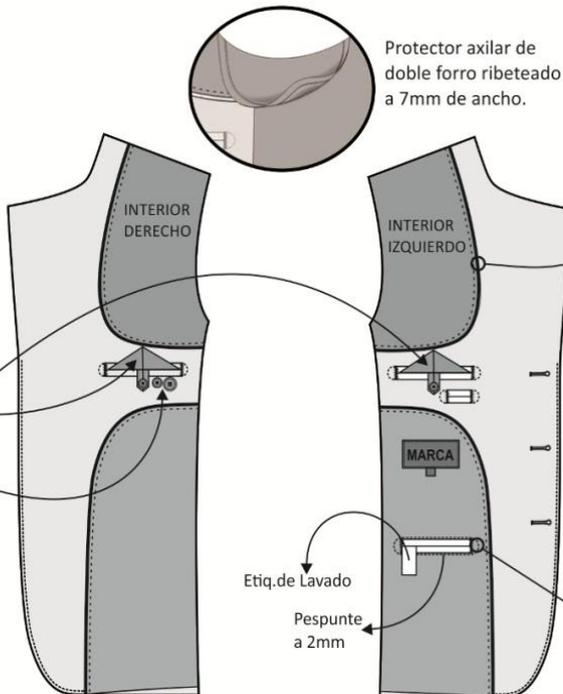
CON ABERTURA CENTRAL MONTADA

Plaston



Protector axilar de doble forro ribeteado a 7mm de ancho.

Sesgo CONTRASTE y pespunte(contraste)
sesgo de forro armado
con cintillo de refuerzo (chutas)
y pespunte de HILVÁN
(cadeneta al reverso)



Tapa boton(forro)
Presilla (forro)
y boton N°24L.

Botones de repuesto:
01 de N°32L
01 de N°24L

Etq.de Lavado

Pespunte a 2mm

BOLSILLOS INTERNOS:

- vivo (tela) 0.6cm de ancho C/U.
- 02 portadocumento 13 cm abert.
- 01 portalapicero 4cm
- cigarrera 10cm abert.

Atraque SEMI LUNAR en extremos de los vivos de los bolsillos en color (CONTRASTE).

PANTALÓN CLÁSICO

MODELO	Pantalón de vestir.
PRETINA	Ancho de 4 cm (terminado). Acabado de 2 piezas izquierda y derecha con un bolsillo secreto en el lado derecho. Lleva entretela fusionable adherida a la tela, adicionalmente se prepara el forro de pretina de popelina bolsillera que consta de: una entretela no fusionable no tejida, con sesgos de tela bolsillero y la cinta de pretina elasticada antideslizante. Además, lleva entretela tejida no fusionable de refuerzo de pretina. Para dar mayor seguridad a la prenda llevará un corchete de metal inoxidable. En la parte interna de la pretina, extremo izquierdo llevará un botón de 24 líneas al tono de la tela, este servirá para sujetar al garetón. Este lleva un ojal bordado simple, exteriormente llevará presillas compartidas.
PRESILLAS	Llevará 7 presillas de 0.8cm de ancho por 5cm de largo, las cuales llevaran atraques del mismo ancho de la presilla, uno en la parte superior y uno en la parte inferior (parte interna). Las presillas estarán distribuidas 2 en el delantero, 2 en los laterales y 3 en la parte posterior.
BOLSILLO SECRETA	Ubicado en el lado superior de la pretina derecha, tiene 9cm de abertura útil por 10cm de profundidad El bolsillo llevará atraque vertical de 1cm a los extremos; estará unido a la pretina con costura recta, armado con remalle y puntada de seguridad. La bolsa del bolsillo secreta será de la misma tela del cuerpo.
DELANTERO	Sin Pliegues; prenda remallada sin incluir pretina
BOLSILLOS DELANTEROS	<p>Con abertura sesgada y respuntados a 2mm Colocar atraque horizontal de 1cm en los extremos de la boca de los bolsillos, los cuales deberán sujetar la costura de la boca del bolsillo. Las bolsas de bolsillo será de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65%algodón 35%poliester.</p> <p>El bolsillo derecho en la parte interna llevará un bolsillo relojero el cual estará bastillado a 1cm y pegado con costura recta a 2mm.</p>
VUELTA BOLSILLO DELANTERO	Pegada al forro con respunte de 2mm, por el exterior se deja un vivo de 2mm, La vuelta del bolsillo llevara el orillo con la marca de la tela.
GARETA	<p>Con entretela fusionable por el interior, Acabado interno ribeteado con popelina bolsillera y unido al delantero con costura recta a 1cm y respuntado a 2mm.</p> <p>Lleva un cierre de metal de diente dorado al tono de la tela, pegado con costura recta</p>



	El ancho del figurado de la garetta es de 3.5cm en la parte inferior llevara un atraque vertical de 1cm.
GARETON	Fusionado con entretela tejida fusionable por la parte interna, además va embolsado con popelina respuntado con recta, unido con el cierre y el delantero con costura recta. Este lleva un ojal de 2.5cm con corte de 1.6cm.
PINZAS PARTE POSTERIOR	Con dos bolsillos tipo ojal centrado en las 02 pinzas, cada lado.
FUNDILLO POSTERIOR	Con dos bolsillos tipo ojal centrados en las pinzas.
BOLSILLO DE FUNDILLO	Tipo ojal, con vivos de tela de 0.6cm C/U, con abertura según talla. Los dos extremos de los bolsillos llevaran atraques verticales de 1.2cm. Las bolsas de bolsillo será de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65%algodón 35%poliester
PRESILLA Y BOTÓN DE BOLSILLO OJAL	En ambos bolsillos llevará insertado en la parte central un ojalillo tipo flecha, con un atraque horizontal de 1cm en la parte inferior; así como 1 botón de 24 líneas, el cual ira pegado en la parte inferior del vivo a la dirección del ojalillo.
TIRO DE FUNDILLOS	Remallado por separado y unidos con costura cadeneta a 3.5cm en la parte superior terminando con costura de 1.2cm por lado en la parte inferior.
COSTADOS	Costados: remallado y unido con costura cadeneta a 1cm.
BASTA	Invisible de 5 cm de ancho con máquina bastera. Y llevará taquera (orillo de tela) en la parte posterior.
ENTREPÍERNA	ESPALDA de 2.5 cm I.R terminando a 1cm I.R en ruedo y DELANTERO de 1 cm I.R hasta el ruedo remallado, unido con c/401. Delantero: SIN PLIEGUES Prenda remallada sin incluir pretina NOTA: Todos los ensanches de costuras están incluido remalle.
AVIOS	ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE: de 85gr/m2 +/- 5%: pretina, vivos, garetta y garetón. ENTRETELA FUSIONABLE NO TEJIDA 100%poliester color blanco en forro de pretina. ENTRETELA FUSIONABLE TEJIDA 100%poliester color blanco en refuerzo de pretina cinta antideslizante CIERRE: cinta de poliéster con dientes metálico acabado dorado gancho de pretina (hembra y macho). FORRO DE BOLSILLO: Popelina bolsillero al tono de tela, 65%algodón / 35% poliéster HILO: hilo de costura 301con hilo 40/2 composición 100% poliéster. hilo de costura 504 (ancho de remalle 0.5cm) con hilo tex 22 composición100% poliéster texturizado. Etiquetas: marca de confeccionista. etiqueta de talla, etiqueta de composición e instrucciones de lavado.



	<ul style="list-style-type: none"> • 04 botones de poliéster de 24 líneas al tono de la tela, incluido repuesto. • 01 juego de ganchos de latón. • Cinta p/ pretina elasticada. • Refuerzos de pretina
TERMINOS GENERALES PARA EL DELANTERO Y FUNDILLO	<p>En el cruce del delantero y fundillos se colocará un murciélago (protector de tiro en forma triangular, está ubicado ente el cruce del delantero y espalda) de popelina, el cual estará fijado al garetón con costura recta y fijado a la entrepierna con un atraque en costura recta en los extremos.</p> <p>La bolsa de los bolsillos del delantero y del fundillo será de popelina bolsillero y serán ribeteados con doble puntada cadeneta.</p> <p>El forro de la pretina, el garetón y ribetes del fundillo, garetta y bolsillos son de popelina bolsillero.</p> <p>La bolsa del bolsillo secreta será de la misma tela del cuerpo.</p> <p>Puntadas de 11 P.P.P. (+/- 2%).</p> <p>Todas las costuras con tolerancias de (+/-2%)</p> <p>Los ensanches están incluidos el remalle.</p>
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACION	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

Handwritten signature and official stamp of the Ministry of Health of the Republic of Colombia.

PANTALÓN



DELANTERO

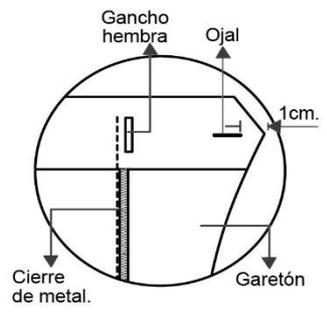
Bolsillo secreto:
Atraque vertical de 1cm a los extremos;
9cm de abertura x 10cm de profundidad.

Pretina: 2 piezas,
4cm de ancho,
interior forrado con popelina, cinta antideslizante, entreteja tejida no fusionable de refuerzo.

Bolsillo segado delantero:
Vivo de 2mm, respunte a 2mm, abertura de 18cm, atraque de 1cm. en los extremos.

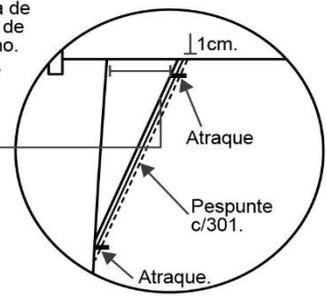
Entrepierna,
remallado y unido
c/401 a 1cm desde
el tiro hasta el ruedo

Garetón: Fusionado,
ribeteado, cierre,
botón 24L unido con
delantero c/301 y
respunte a 2mm.

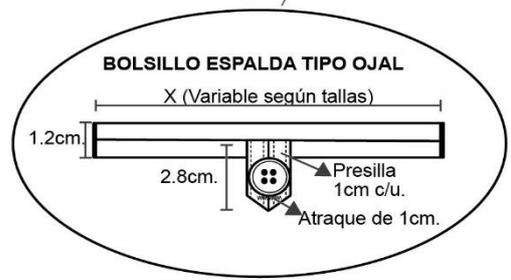


BOLSILLOS SEGADOS DELANTERO

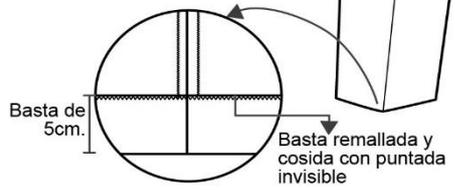
Vista de 4cm de ancho.



ESPALDA

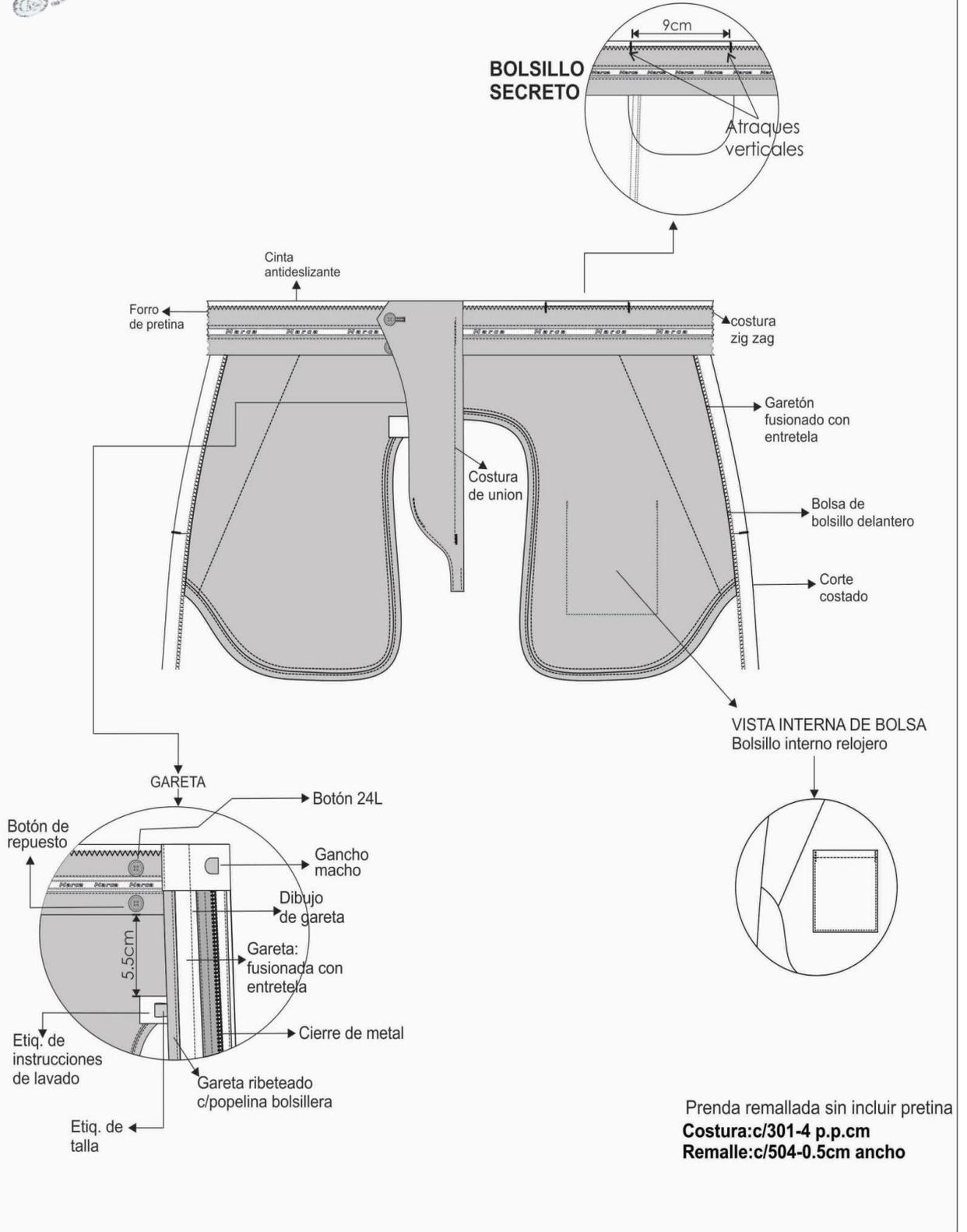


VISTA INTERNA DE BASTA



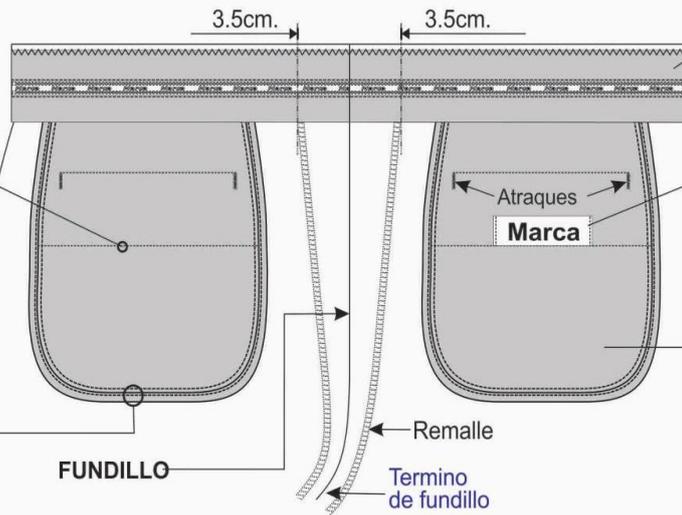
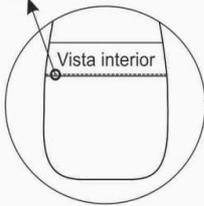


INTERIOR DELANTERO



INTERIOR ESPALDA

Vista tela (interior)
pegado c/301 a 2mm



Cinta antideslizante

Etiqueta de marca cosido c/301 en los extremos

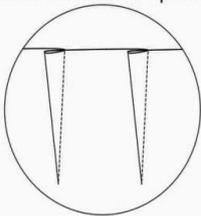
Bolsa de bolsillo POPELINA BOLSILLERA

Unido con 401 y Ribeteado c/ 401 a 2mm, distancia entre costuras 0.6cm

FUNDILLO

Remalle
Termino de fundillo

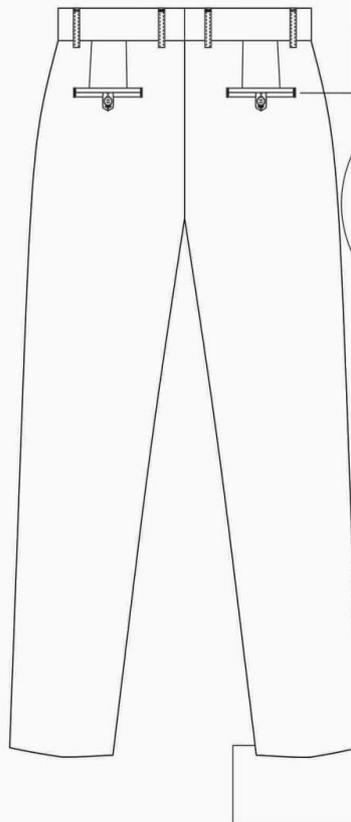
02 Pinzas tumbadas hacia el centro espalda



PIQUETE PARA UBICACION DE OJALILLO

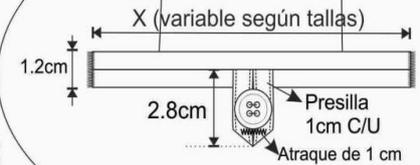
PIQUETE PARA PINZAS

ESPALDA

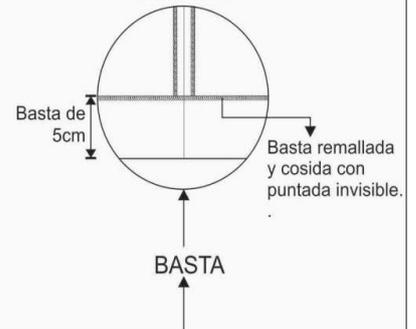


BOLSILLO OJAL:
VIVO de 0.6cm C/U

BOLSILLO ESPALDA TIPO OJAL



Vista Interna de basta



Prenda remallada sin incluir pretina

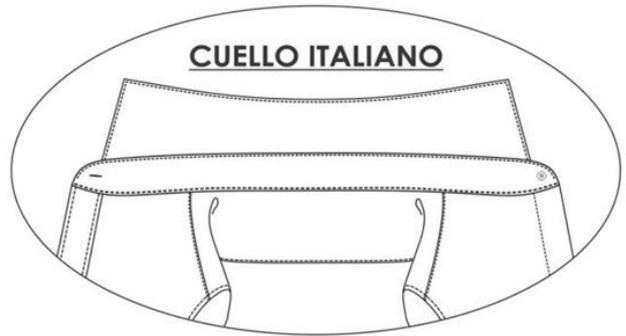
CAMISA INVIERNO: MODELO CUELLO ITALIANO

MODELO	De vestir con cuello italiano
CONFECCIÓN	A medida según usuario.
CUELLO	Exterior fusionado, con refuerzo además lleva barbas atracadas en las punteras. Largo de puntas. Embolsado a 0.6cm y respuntado al filo a 1.3mm
PIE DE CUELLO	Pieza exterior fusionado c/entretela tejida y bastillado a 5mm Con costura recta, unir cuello con pie de cuello a 5mm según piquete. Asentar a 1.3mm c/recta, punta de pie de cuello lado izquierdo con ojal de 1.8cm largo en forma horizontal, lado derecho lleva botón de 16 líneas.
DELANTERO IZQUIERDO	Lleva tachón de 2.9cm ancho con entretela fusionable sobrepuesto armado con 401 doble aguja de 2.5cm de separación donde van los ojales.
DELANTERO DERECHO	Lleva un bastillado a 2.5cm insertando la etiqueta de composición y cuidado, donde van los botones 06 de 16 líneas y 2 botones de repuesto (1 de 16 líneas y 1 de 14 líneas).
BOLSILLO	Ubicado a la altura del segundo ojal del delantero izquierdo, con doble doblez en la parte superior y el modelo del bolsillo es en V; logotipo bordado. Pegar bolsillo con recta a 1mm del filo de bolsillo; además lleva atraque triangular.
ESPALDA	Sin pliegues.
CANESU	De 2 piezas; canesú interior centrar horizontalmente etiqueta de marca, es embolsado a 1cm con el canesú exterior y la espalda; además lleva un respunte al filo a 1mm.
MANGAS	Lleva 02 pliegues con separación de 2cm, pegadas al cuerpo con costura francesa (c/401 doble aguja). Respunte a 1cm.
PUÑOS	Fusionados(exterior), bastillados a 5mm c/301. Embolsados a 6.4mm y respuntados al filo 1.3mm en contorno, lleva 2 botones de 16 líneas en cada puño y 01 ojal de 1.8cm de largo.
CUERPO	Cerrar costados con cerradora de codo (c/401 doble aguja) 5mm.
SISA	Pegar mangas con 401 (doble aguja), respuntar en el exterior con 301 a 1cm del pegado de mangas, costuras tumbadas hacia el cuerpo (costura francesa).
BASTILLADO DE FALDÓN	Con recta bastillado a 5mm con costura recta.
AVIOS	ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE: cuello, pie de cuello, puño, refuerzo de cuello y tachón.
	HILO: hilo de costura 401 y 301 con hilo 40/2 composición 100% poliéster.

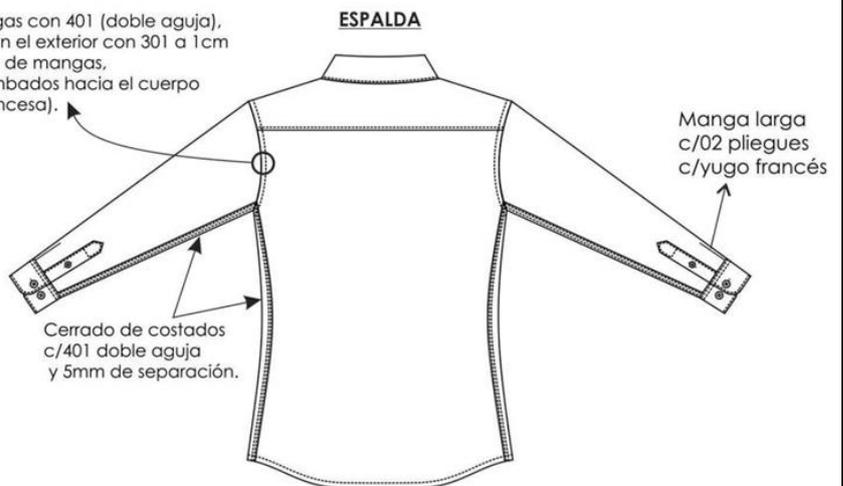
	<p>BOTONES: Composición 100% poliéster, teñidos en su masa transversal al tono de la tela principal de 4 agujeros. Los tamaños y anchos que se emplean son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Botones N° 16L para delantero, pie de cuello y puños, • 1 Botón N° 16L interior de repuesto. • 3 Botones N° 14L para cada manga (yugo), • 1 Botón N° 14L interior de repuesto.
	<p>Etiquetas: Marca de confeccionista, Etiqueta de talla, Etiqueta de nylon donde contiene impreso la composición e instrucciones de lavado.</p>
COSTURA	14 ppp. +/- 10%, con hilos mercerizados 100% poliéster del color de la tela.
ACABADOS	<p>La prenda debe estar planchada y vaporizada. Etiquetas ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de composición de tela y etiqueta de instrucciones de lavado, cuidado y uso.</p>
PRESENTACIÓN	<p>Será presentado sobre cartón fijada con alfileres, con bolsa plástica y en la caja de cartón debidamente. La prenda deberá estar exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, etc.</p>

Handwritten signature and official stamp of the Compañía Colombiana de Comercio Exterior (CACE). The stamp includes the text 'COMPAÑÍA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR' and 'BOGOTÁ'.

CAMISA CUELLO ITALIANO



Pegar mangas con 401 (doble aguja), pespuntar en el exterior con 301 a 1cm del pegado de mangas, costuras tumbados hacia el cuerpo (costura francesa).

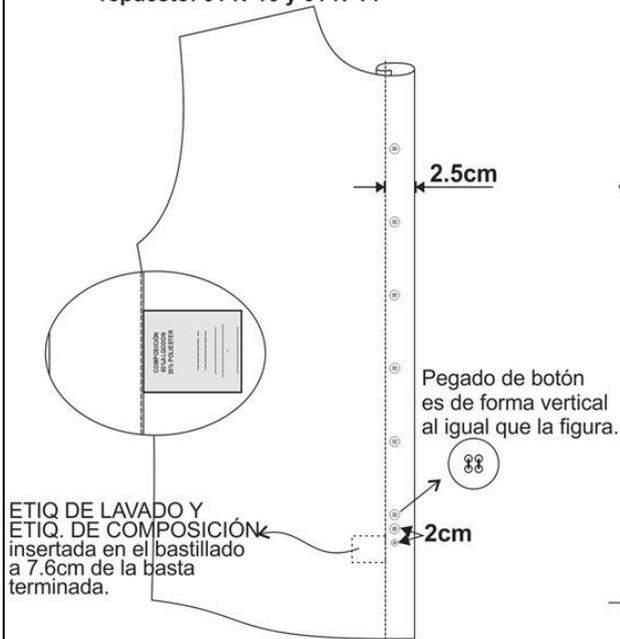


CODIGO PUNTADA	P.P.P	ALTERNATIVA DE MAQUINA
301	14	RECTA
401	14	CERRADORA

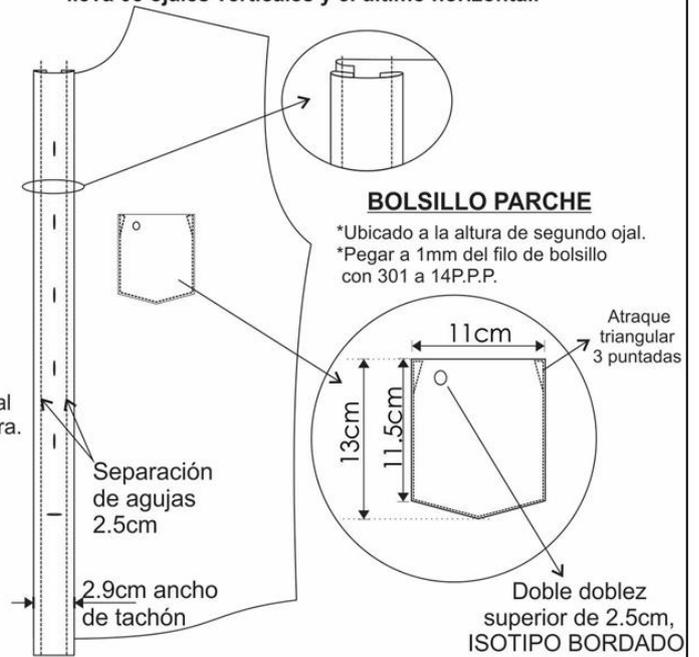
*ACABADO: Camisa sujeta con 05 alfileres (doblada)

DELANTEROS

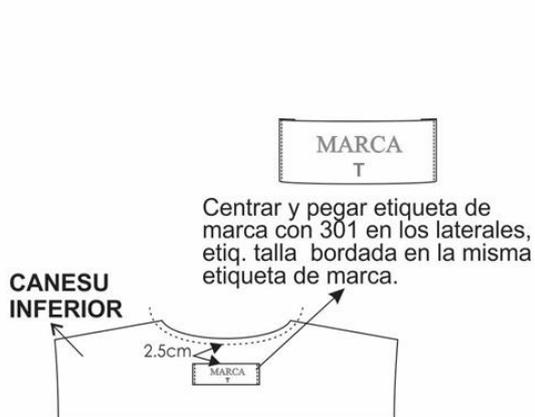
Delantero derecho:
Bastillado de 2.5cm de pestaña
06 botones N° 16 y 02 botones de
repuesto: 01 N°16 y 01 N°14



Delantero izquierdo:
Pegar tachón con 401 doble aguja
de 2.5cm de separación costura cadeneta al interior
lleva 05 ojales verticales y el último horizontal.

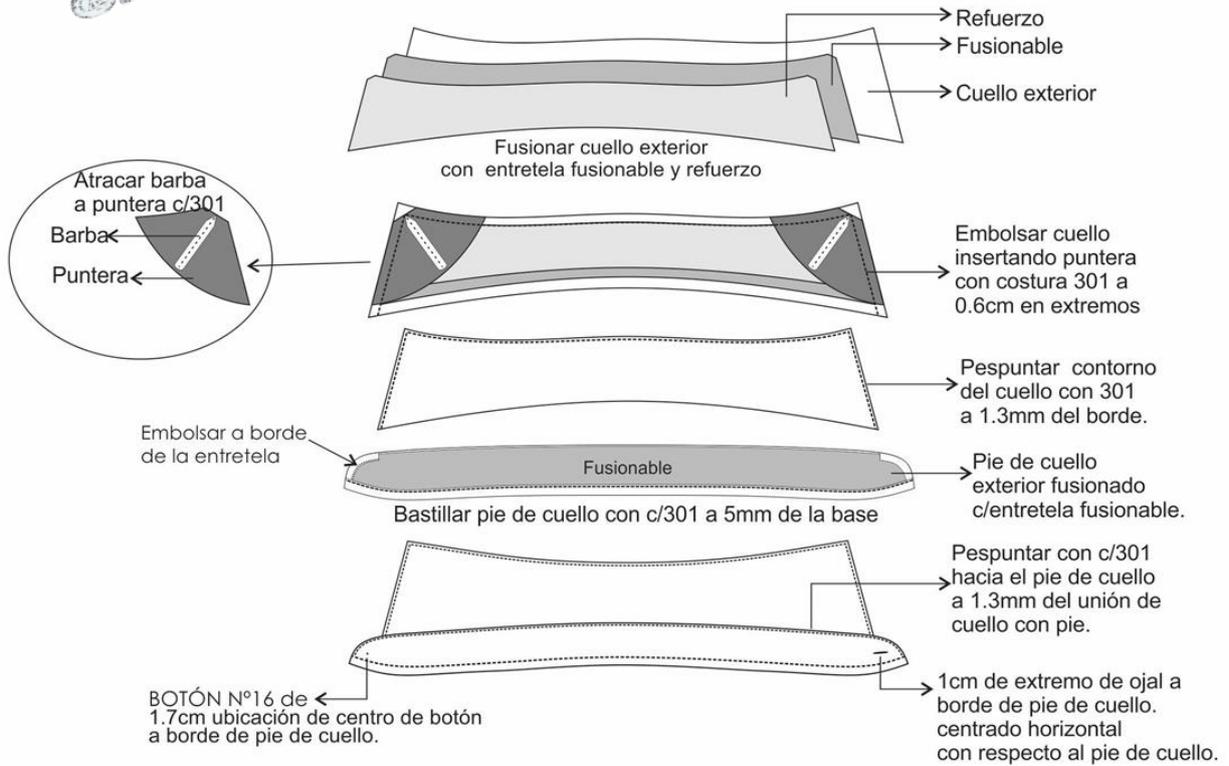


ESPALDA

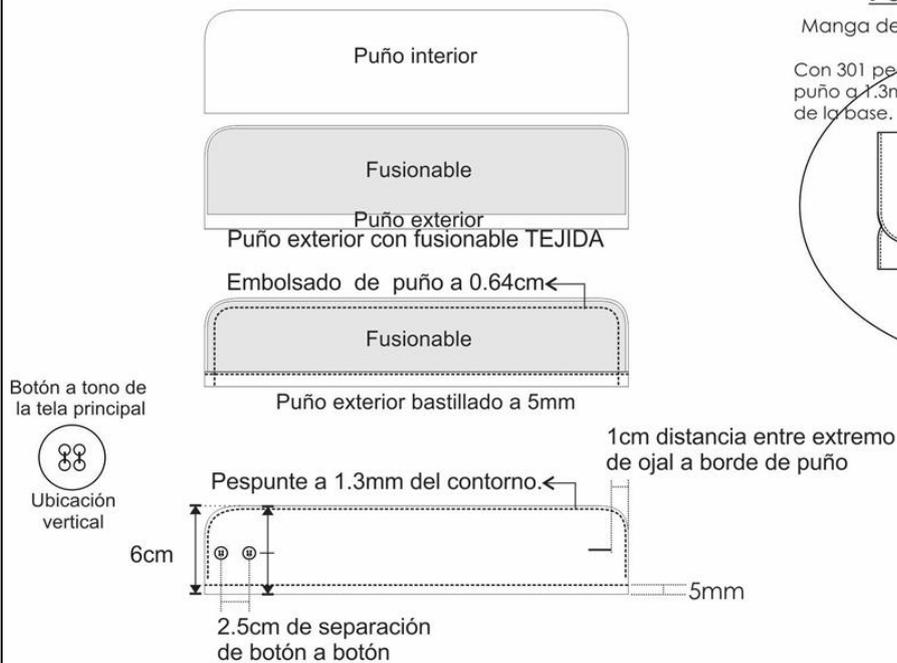




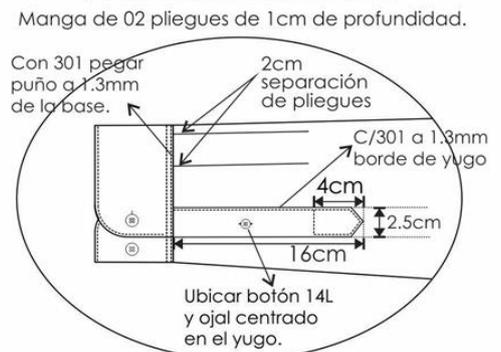
ENSAMBLE CUELLO ITALIANO



ENSAMBLE PUÑO



PUÑO-MANGA-YUGO



CAMISA INVIERNO: MODELO CLÁSICO

MODELO	Manga larga cuello cerrado con pechera respuntada.
CONFECCION	A medida del usuario.
CUELLO	Con entretela tejida fusionable en exterior, base y refuerzo. Con barbas atracadas en las punteras. Embolsado y respuntado al filo a 1.6mm.
PIE DE CUELLO	Fusionado con entretela tejida por el exterior. Costura de 6. 5mm.de pegado de pata a cuello y embolsado de pata. Pie de cuello con un ojal horizontal y 01 botón N° 16L y pegado de botón en cruz.
DELANTERO	El delantero izquierdo lleva tachón con entretela fusionable sobrepuesto donde van los ojales, y el delantero de derecho lleva un bastillado a 2.5cm insertado la etiqueta de composición y cuidado, donde van los botones: 6 de 16Lineas y 2 botones de repuesto (1 de 16 líneas y 1 de 14 líneas).
BOLSILLO	Ubicado a la altura del segundo ojal del delantero izquierdo, con doble doblez en la parte superior y el modelo de bolsillo es en "V". Logo bordado. Además, lleva atraque triangular.
ESPALDA	Con tablero central de 3.5 cm.
CANESU	De 2 piezas. En el canesú interior va centrado la etiqueta de marca, es embolsado a 1cm.y con el canesú exterior dela espalda. La unión del delantero y el canesú en el hombro lleva un respunte al filo a 1.6mm.
MANGAS	Pegadas al cuerpo con costura francesa. Lleva yugo francés corrido de 15.5 de largo y 2.5 cm. de ancho, con ojal y botón N° 14L. Lleva 2 pliegues laterales orientado hacia el yugo.
PUÑOS	De 2 piezas, fusionado y bastillado embolsado y respuntado al filo, llevando 2 botones de 16 líneas en cada puño.
CUERPO	Cerrar costados con cerradora de codo 5mm.
ENTRETELA	Utilizar entretela tejida fusionable de calidad reconocida y de peso apropiado, según correspondan para el cuello, pie de cuello, pechera o tachón y puños.

Handwritten signature and official stamp of the Ministry of Health of the Republic of Cuba.

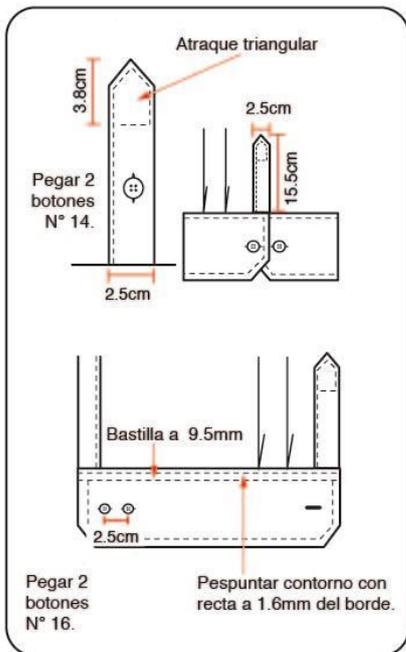
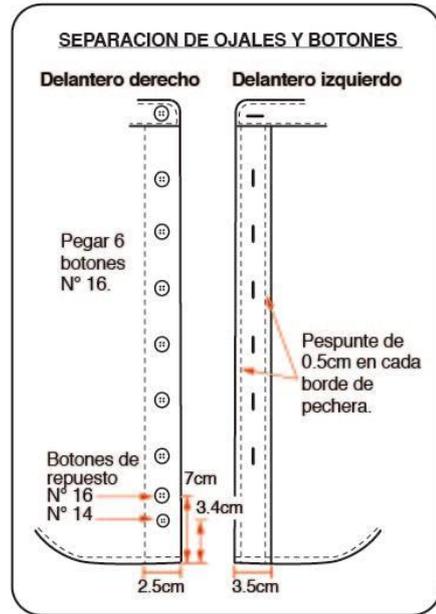
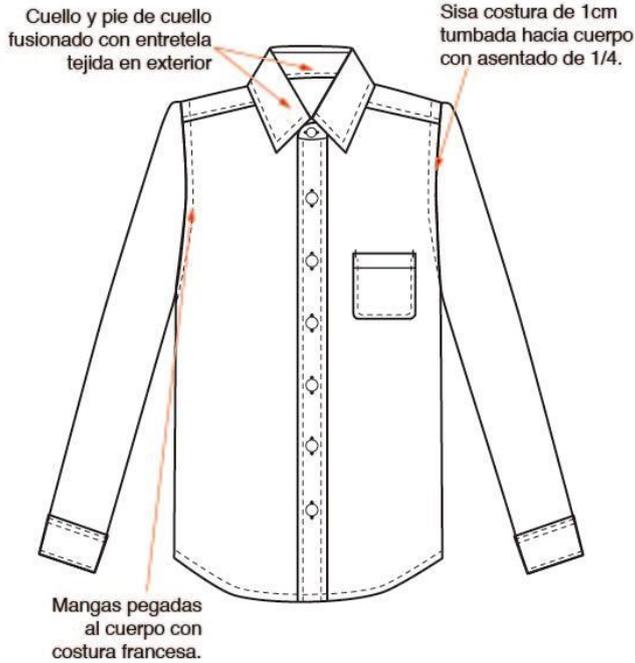
COSTURA	14 ppp. +/- 10%, con hilos mercerizados 100% poliéster del color de la tela.
BOTONES	Composición 100% poliéster. Teñidos en su masa transversal al tono de la tela principal. Los tamaños y anchos que se emplean son: 1 Botones N° 16L para delantero, pie de cuello y puños, más 01 Botón N° 16L interior de repuesto. 03 Botones N° 14L para cada manga (yugo), más 01 Botón N° 14L interior de repuesto.
ACABADOS:	La prenda debe estar planchada y vaporizada. Etiquetas ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de composición de tela y etiqueta de instrucciones de lavado, cuidado y uso.
PRESENTACIÓN:	Será presentado sobre cartón fijada con alfileres, con bolsa plástica y en caja de cartón debidamente. La prenda deberá estar exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, etc.

Handwritten signature and official stamp of the Comptroller General of the Republic of Peru.

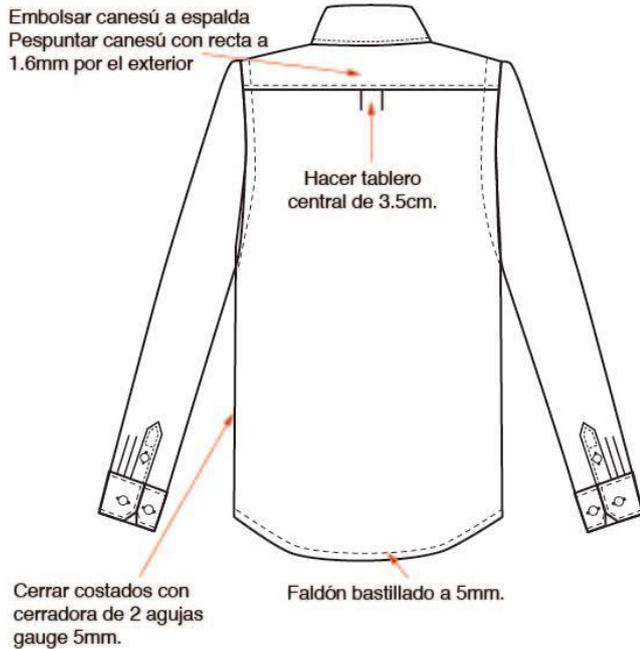
NOTA: EL PERSONAL MASCULINO TIENE LA OPCIÓN DE ELEGIR EL TERNO EN MODELO SLIM FIT O MODELO CLASICO. ASIMISMO, TIENE LA OPCION DE ELEGIR LAS CAMISAS EN MODELO CUELLO ITALIANO O MODELO CLASICO.

CAMISA

DELANTERO



ESPALDA



ANEXO 6.2.5
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE
TEJIDOS - UNIFORME CASUAL
INVIERNO CABALLEROS



PULLOVER PARA CABALLEROS

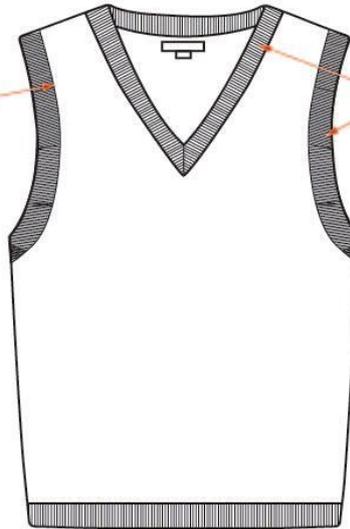
MODELO	Cerrado cuello "V"
CONFECCION	Tejido en máquina rectilínea
TITULO DEL HILO	Alpaboom Industrial 2/28 Nm
COLOR	Azul marino (tono de acuerdo con la muestra que será entregada por la Oficina General de Recursos Humanos)
COMPOSICION DEL HILO	Alpaca: 50% Lana: 05% Acrilico:45%
PUNTO DELANTERO	Medio milano de 01 hebra
PUNTO ESPALDA	Medio milano de 01 hebra
PRETINA CUERPO	Rib 1X1 de 02 hebras de 6,5 cm.
CUELLO Y SISA	Rib 1X1 con tubular de 02 hebras de 2,5 cm unido con platilladora.
HOMBRO	Unidos con remalle y mobilón.
COSTURAS	Costuras con hilo mercerizado 100% poliéster del color de la prenda Unión de laterales y hombros con platilladora
ETIQUETADO	De la marca del confeccionista y talla, composición (0/0) del hilo y recomendaciones de cuidado, lavado y uso
ACABADO	Con doble proceso de vaporización



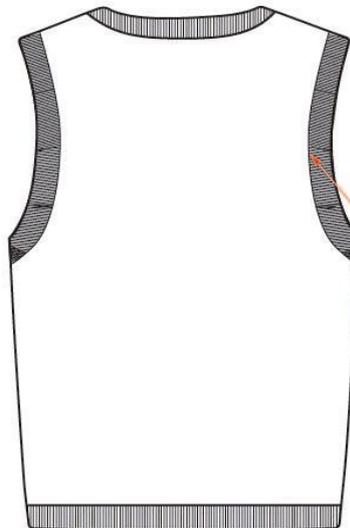
PULLOVER PARA CABALLEROS

DELANTERO

Hombro: Unidos con remalle y mobilón.



Cuello y sisa: Rib 1x1 con tubular de 02 hebras de 2,5 cm unido con platilladora.platilladora.



Costuras con hilo mercerizado 100% poliéster del color de la prenda Unión de laterales y hombros con platilladora.

ANEXO N° 07

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE UNIFORMES INSTITUCIONALES 2022 (CUEROS) PARA DAMAS Y CABALLEROS DE LA ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA

ANEXO 7.1

ESPECIFICACIONES

TÉCNICAS DE LA

CONFECCIÓN DEL

CALZADO, CARTERAS

DAMAS

VERANO E INVIERNO

2022



ANEXO 7.1.1

ESPECIFICACIONES

TÉCNICAS DE LA

CONFECCIÓN DEL

CALZADO,

DAMAS VERANO



**CALZADO PARA DAMAS – VERANO 2022
MODELO 1**

MODELO	Sandalia con correa de ajuste ancha al tobillo con talonera (ver gráfico adjunto); (El postor solicitará muestra del color del cuero en la Oficina General de Recursos Humanos de la SUNARP).
MATERIAL	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
HORMA	Plástico (PVC), estilizada y ergonómica. Técnicamente desarrolladas en punto francés.
CONFECCIÓN	A medida de la usuaria. Hecho a mano, enchinchado en la parte interior entre la firme y el cuero con pegamento punta, planta, enfranje y talón. Calzados estabilizados plenamente con horno de calor y frío.
COLOR	Camello según muestra que será entregada en la Oficina de Recursos Humanos- Sede Central. Acabado: Liso y minifloatter.
COSTURA DE APARADO	Costura fina, hilos nylon o polyester N° 50 (4.5 puntadas x cm) de del color del cuero; Hilos de nylon (100% poliamida) encerado
CUERO EXTERIOR	Cuero anapado plena flor, teñido atravesado a la anilina. En dos tipos: liso y minifloatter Espesor 1.1 mm (± 0.2), curtido y acabado a la anilina debidamente. Resistencia a la flexión Seco: $\geq 20,000$ ciclos sin daño apreciable. Húmedo: $\geq 10,000$ ciclos sin daño apreciable Método de ensayo NTP-ISO 17694 Resistencia al desgarro $\geq 40N$ Método de ensayo NTP-ISO 3376
RESISTENCIA A LA UNION CORTE-PISO	<ul style="list-style-type: none"> • Para materiales con densidad $\geq 0.9g/cm^3$, la resistencia debe ser $\geq 3.5 <n/mm$. • Para materiales con densidad $\leq 0.9g/cm^3$, la resistencia debe ser $\geq 3.5 <n/mm$. Método de ensayo NTP -ISO 17708 En calzado terminado.
CONTRAFUERTE	De Termoplástico de base textil de poliamida o polyester Espesor de 0.9 mm. ± 0.1 mm



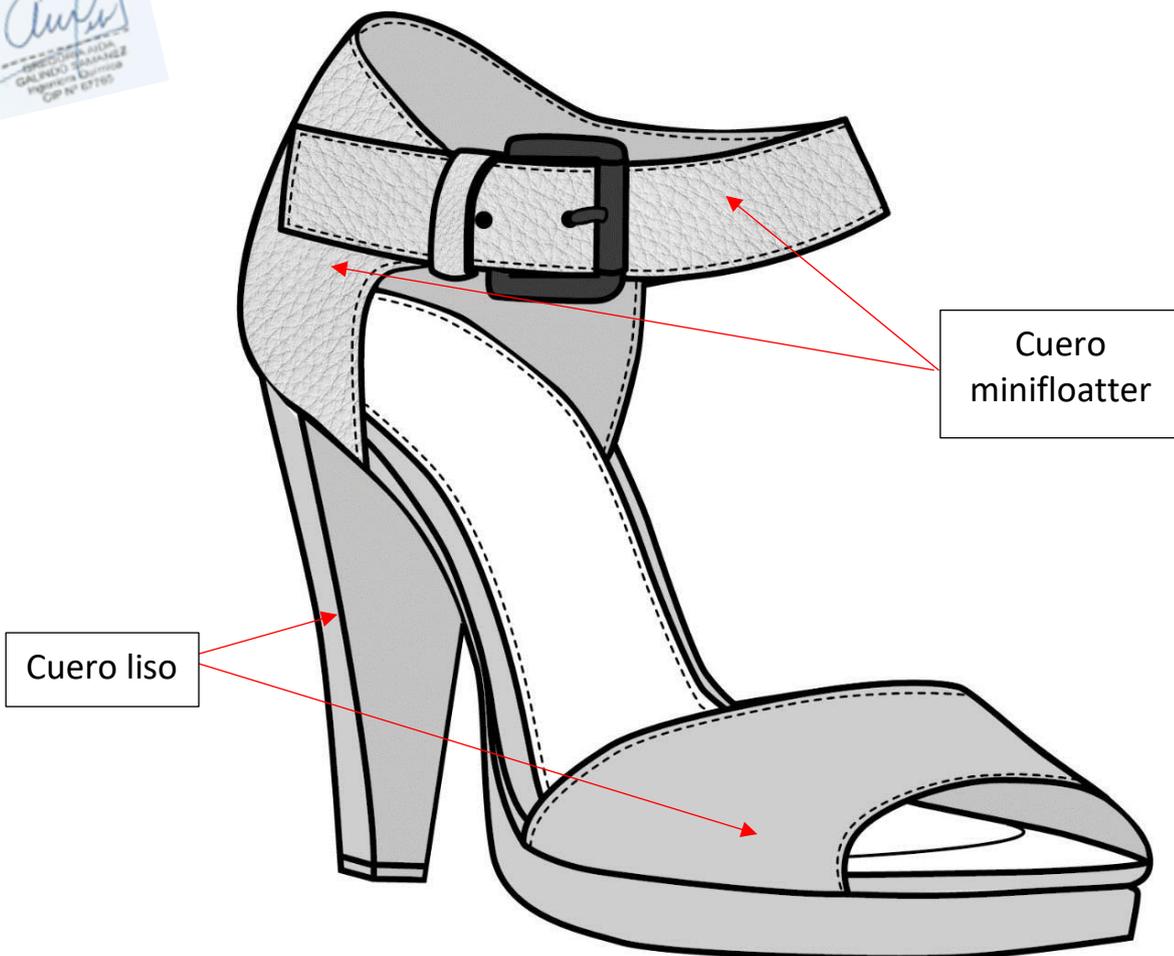
SUELA/ FIRME	<p>De Caucho antideslizante, del color natural, acabado mate. Espesor de 3.20 mm (± 0.2); Dureza $> 0 = 85^\circ$ shore A;</p> <p>Resistencia a la Abrasión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para materiales con densidad ≥ 0.9 g/cm³ la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 200 mm³. • Para materiales con densidad de cuero la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 400 mm³ <p>Método de ensayo NTP -ISO 20871</p>	
TACO	<p>De ABS acrílico nitrilo, pintado o forrado; Altura: podrán solicitar tacos 5, 7, 9 o cuña. A requerimiento de la usuaria.</p> <p>Para la muestra se presentará en taco N° 7</p>	
PLATAFORMA	<p>Externa de poliuretano forrado de cuero liso espesor de 15 mm (± 2); (ver gráfico). La usuaria indicará si desea o no plataforma</p>	
HEBILLAS	<p>Zamac dorado de 27 mm de ancho, según diseño, calidad garantizada.</p>	
FORRO (INTERIOR)	<p>Totalmente forrada con badana de cuero de ovino, plena flor, teñido, de 1 mm. (± 0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina correctamente, de color natural.</p>	<p>Solides al frote: Manchado En seco para 150 ciclos ≥ 3 En húmedo para 50 ciclos ≥ 3</p>
FORRO DE TALÓN	<p>Badana natural de ovina volteada de 1mm (± 0.2) de espesor.</p>	
PLANTILLA	<p>Corrida (entera) cosida en el contorno respetando los márgenes de la palmilla, badana de piel de ovino, plena flor, teñido de 1 mm. (± 0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina correctamente, salvo las partes de la punta abierta del calzado que serán del color según modelo; Con revestimiento interior de fibra látex, de 3 mm (± 0.2) de espesor Antimicrobiana.</p> <p>NTP-ISO 17700</p> <p>Resistencia a la abrasión: En seco $\geq 25,600$ ciclos sin daño apreciable. NTP-ISO 20344, apartado 6.12</p>	



FALSA DE MONTAJE O PALMILLA	Forrado con cuero principal, según imágenes de la muestra. Retacón de fibra cartón piedra 2mm x 15cm (±0.3) Falsa de cartón celulosa tejido no tejido de 2 mm Retacón de fibra cartón 2 mm x 17.5cm (± 0.3).	Absorción y desorción de agua – Método B Absorción ≥ 60 mg/cm2 Desorción ≥ 60% Método de ensayo ISO 22649
TAPILLA	De material PVC antideslizante y resistente a la abrasión. Espesor: 5 mm (± 0.1). Dureza > 0 = 85° shore A Resistencia a la abrasión de < 0 = 100 mm3	
FIRME/ SUELA	De Caucho antideslizante, del color natural, acabado mate. Espesor de 3.20 mm (± 0.2); Dureza > 0= 85º shore A; Resistencia a la Abrasión <ul style="list-style-type: none"> • Para materiales con densidad ≥ 0.9 g/cm3 la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 200 mm3. • Para materiales con densidad de cuero la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 400 mm3 Método de ensayo NTP -ISO 20871	
ACABADO DE: Capellada, Costados y Talón	Con cremas naturales nutrientes, de brillo natural y suave al tacto, para su uso, mantenimiento y buena presentación.	
ETIQUETAS	<ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta de talla, impreso en bajo relieve en la parte externa de firme altura de enfranje. • Etiqueta indicando el material de cuero y demás materiales del calzado en parte interna plantilla. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capellada: Cuero ✓ Forro: Cuero ✓ Plantilla: Cuero ✓ Planta: Cuero ✓ RUC: del Confeccionista ✓ País de origen: Perú • Etiqueta de marca del confeccionista en la parte central en la plantilla. Etiquetado con formativo para el consumidor (D.S .017-2004-PRODUCE) NTP (Norma Técnica Peruana).	
PRESENTACIÓN	Cada par de calzados en su caja; Caja de cartón micro corrugado plastificado mate. Bolsa de material reciclable con diseños y asa.	



CALZADO DE DAMAS VERANO - MODELO 1



CALZADO PARA DAMAS – VERANO 2022
MODELO 2

MODELO	Sandalias de vestir con capellada en cuero minifloatter con una pequeña entrada en forma de herradura en el centro con ribete en cuero liso (ver gráfico adjunto); (El postor solicitará muestra del color del cuero en la Oficina General de Recursos Humanos del SUNARP).
MATERIAL	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
HORMA	Plástico (PVC), estilizada y ergonómica, que garanticen calzabilidad, comodidad y confort a la usuaria. Técnicamente desarrolladas en punto francés.
CONFECCIÓN	A medida de la usuaria. Hecho a mano, enchinchado en la parte interior entre la firme y el cuero y talón, con pegamento punta, planta. Calzados estabilizados plenamente con horno de calor y frío.
CUERO DE CAPELLADA (EXTERIOR)	Cuero anapado plena flor, teñido atravesado a la anilina. Dos tipos de cueros: liso y minifloatter Espesor 1.1 mm (± 0.2), curtido y acabado a la anilina debidamente. Resistencia a la flexión Seco: $\geq 20,000$ ciclos sin daño apreciable. Húmedo: $\geq 10,000$ ciclos sin daño apreciable Método de ensayo NTP-ISO 17694 Resistencia al desgarro $\geq 40N$ Método de ensayo NTP-ISO 3376
COLOR	Camello según muestra que será entregada en la Oficina de Recursos Humanos- Sede Central.
HEBILLA	Zamac dorado según modelo (ancho 15 mm x largo 20mm pase interno), calidad garantizada.
RESISTENCIA AL DESPEGUE	Cementados con pegamentos de fabricación garantizada. Resistencia $> = 3 N/mm$ Método de Ensayo NTP-ISO-17708 de la muestra del calzado.
COSTURA DE APARADO	Costura fina, hilos nylon N° 90 (5 puntadas x cm) de del color del cuero; Hilos de nylon (100% poliamida) encerado Nro.: 90, 60, 40 y/o 20, según lo requiera el modelo.



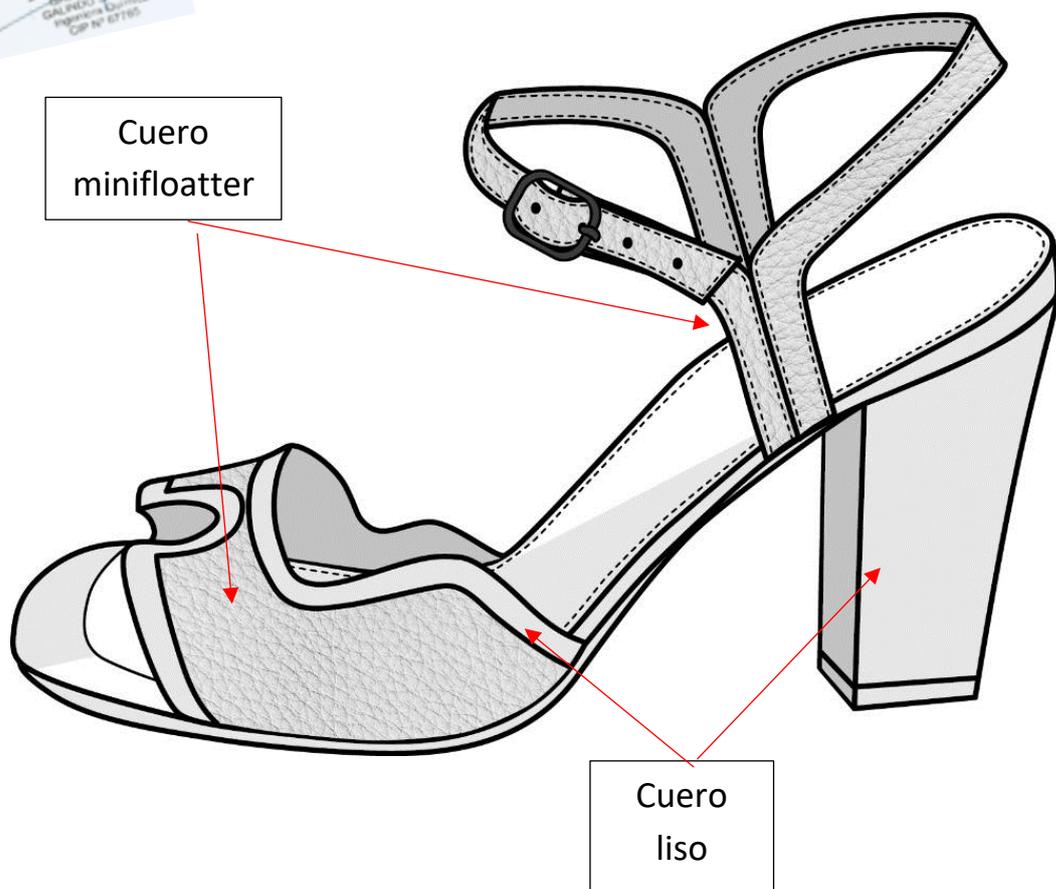
FORRO INTERIOR	Totalmente forrada con badana de cuero de ovino, plena flor, teñido atravesado, de 1 mm. (± 0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina correctamente, de color natural. De una pieza.	Solides al frote: Manchado En seco para 150 ciclos ≥ 3 En húmedo para 50 ciclos ≥ 3 NTP-ISO 17700
PLANTILLA	Corrida (entera) cosida en el contorno, respetando los márgenes de la palmilla, badana de piel de ovino, plena flor, teñido de 1 mm. (± 0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina, aplicado correctamente, Con revestimiento interior de fibra látex, que cubra toda la planta para mayor confort, de 3 mm (± 0.2) de espesor Antimicrobiana.	Resistencia a la abrasión: En seco $\geq 25,600$ ciclos sin daño apreciable. NTP-ISO 20344, apartado 6.12
FALSA DE MONTAJE O PALMILLA	Forrado con cuero del tono de la capellada en todo el contorno de la palmilla, según imágenes de la muestra. 1. Retacón de fibra cartón piedra 2mm x 15cm (± 0.3) 2. Falsa de cartón celulosa tejido no tejido de 2 mm 3. Retacón de fibra cartón 2 mm x 17.5cm (± 0.3).	Absorción y desorción de agua – Método B Absorción ≥ 60 mg/cm ² Desorción $\geq 60\%$ Método de ensayo ISO 22649 Espesor de 1.5 mm a 1.8 0mm
CAMBRILLÓN METÁLICO	Cambrera templada acerada.	
TACO	De ABS resina acrílica nitrilo; pintado o forrado. Altura: podrán solicitar tacos Nro. 5, 7 o 9 o cuña. A requerimiento de la usuaria. Para la muestra se presentará en taco N° 7	
TAPILLA	De material PVC antideslizante y resistente a la abrasión. Espesor: 5 mm (± 0.1). Dureza > 0 = 85° shore A Resistencia a la abrasión de < 0 = 100 mm³	
FIRME/ SUELA	De Caucho antideslizante, del color natural, acabado mate. Espesor de 3.20 mm (± 0.2); Dureza > 0= 85° shore A; Resistencia a la Abrasión • Para materiales con densidad ≥ 0.9 g/cm ³ la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 200 mm ³ .	



	<ul style="list-style-type: none"> • Para materiales con densidad de cuero la pérdida de volumen relativo debe ser $\leq 400 \text{ mm}^3$ <p>Método de ensayo NTP -ISO 20871</p>
ACABADO DE: Capellada, Costados.	Con cremas naturales nutrientes, de brillo natural y suave al tacto, para su uso, mantenimiento y buena presentación.
CLAVOS	04 Estriados por pie.
ETIQUETAS	<ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta de talla, impreso en bajo relieve en la parte externa de firme altura de enfranje. • Etiqueta indicando el material de cuero y demás materiales del calzado en parte interna plantilla. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capellada: Cuero ✓ Forro: Cuero ✓ Plantilla: Cuero ✓ Planta: Cuero ✓ RUC: del Confeccionista ✓ País de origen: Perú • Etiqueta de marca del confeccionista en la parte central en la plantilla. <p>Etiquetado con formativo para el consumidor (D.S .017-2004-PRODUCE) NTP (Norma Técnica Peruana).</p>
PRESENTACIÓN	Cada par de calzados en su caja; Caja de cartón micro corrugado plastificado mate. Bolsa de material reciclable con diseños y asa.



CALZADO DE DAMAS VERANO - MODELO 2

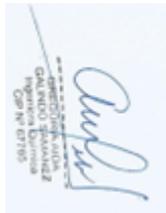


CALZADO PARA DAMAS – VERANO 2022
MODELO 3

MODELO	Sandalia de vestir punta cerrada, talón abierto (ver gráfico adjunto); todo en cuero liso (El postor solicitará muestra del color del cuero en la Oficina General de Recursos Humanos del SUNARP).
MATERIAL	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
HORMA	Plástico (PVC), estilizada y ergonómica, que garanticen calzabilidad, comodidad y confort a la usuaria. Técnicamente desarrolladas en punto francés.
CONFECCIÓN	A medida de la usuaria. Hecho a mano, enchinchado en la parte interior entre la firme y el cuero y talón, con pegamento punta, planta. Calzados estabilizados plenamente con horno de calor y frío.
CUERO DE CAPELLADA (EXTERIOR)	Cuero liso anapado plena flor, teñido atravesado a la anilina. Espesor 1.1 mm (± 0.2), curtido y acabado a la anilina debidamente. Resistencia a la flexión Seco: $\geq 20,000$ ciclos sin daño apreciable. Húmedo: $\geq 10,000$ ciclos sin daño apreciable Método de ensayo NTP-ISO 17694 Resistencia al desgarro $\geq 40N$ Método de ensayo NTP-ISO 3376
COLOR	Camello según muestra que será entregada en la Oficina de Recursos Humanos- Sede Central.
PUNTERA	De Termoplástico de base textil de poliamida o polyester o de inmersión. Espesor de 0.9 mm. ± 0.1 mm
HEBILLA	Lleva 2 hebillas de Zamac dorada, (ver gráfico) ancho 15 mm x largo 20mm pase interno, calidad garantizada.
RESISTENCIA AL DESPEGUE	Cementados con pegamentos de fabricación garantizada. Resistencia $> = 3 N/mm$ Método de Ensayo NTP-ISO-17708 de la muestra del calzado.
COSTURA DE APARADO	Costura fina, hilos nylon N° 90 (5 puntadas x cm) de del color del cuero; Hilos de nylon (100% poliamida) encerado Nro.: 90, 60, 40 y/o 20, según lo requiera el modelo.

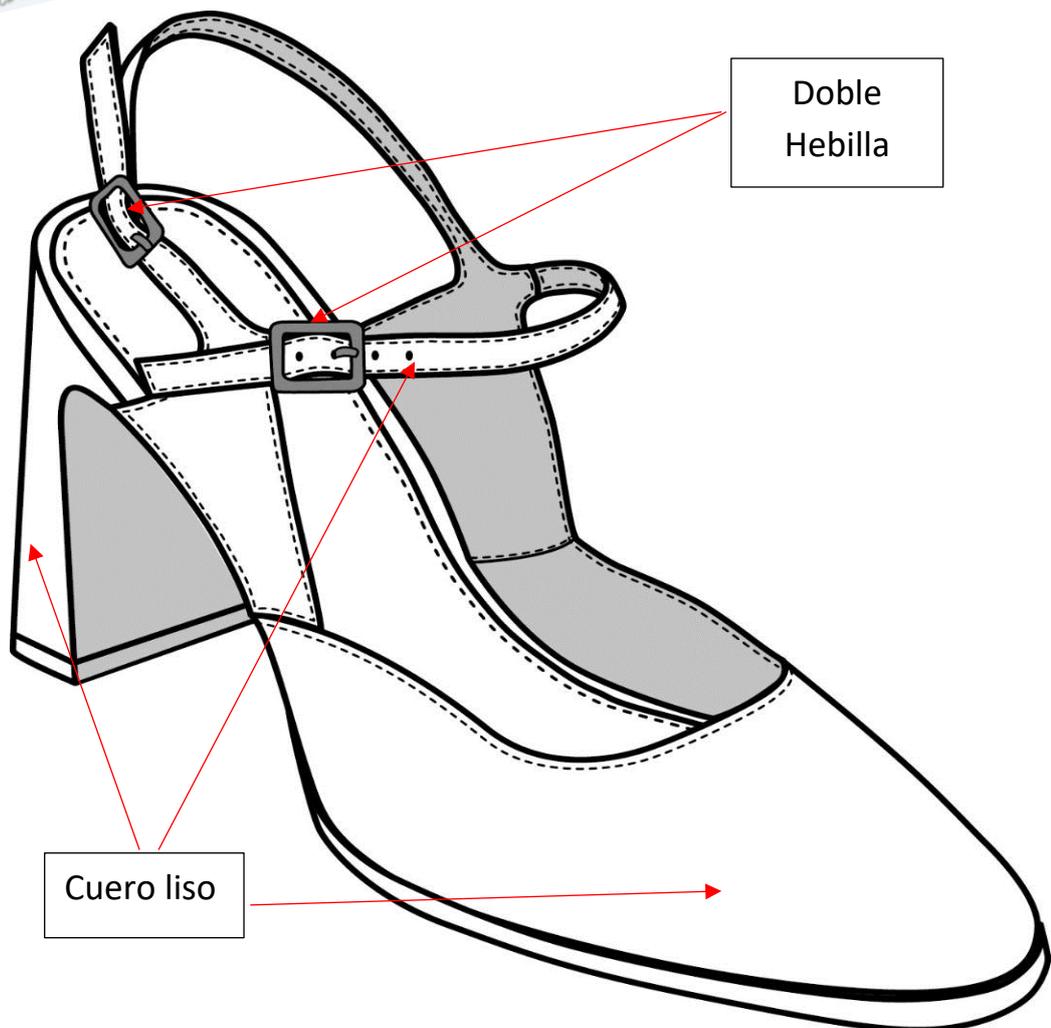


FORRO DE INTERIOR	Totalmente forrada con badana de cuero de ovino, plena flor, teñido, de 1 mm. (± 0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina correctamente, de color natural. De una pieza.	Solides al frote: Manchado En seco para 150 ciclos ≥ 3 En húmedo para 50 ciclos ≥ 3 NTP-ISO 17700 Resistencia a la abrasión: En seco $\geq 25,600$ ciclos sin daño apreciable. NTP-ISO 20344, apartado 6.12
PLANTILLA	Corrida (entera) cosida en el contorno, respetando los márgenes de la palmilla, badana de piel de ovino, plena flor, teñido de 1 mm. (± 0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina, aplicado correctamente, Con revestimiento interior de fibra látex, que cubra toda la planta para mayor confort, de 3 mm (± 0.2) de espesor Antimicrobiana.	
FALSA DE MONTAJE O PALMILLA	Forrado con cuero del tono de la capellada en todo el contorno de la palmilla, según imágenes de la muestra. 1. Retacón de fibra cartón piedra 2mm x 15cm (± 0.3) 2. Falsa de cartón celulosa tejido no tejido de 2 mm 3. Retacón de fibra cartón 2 mm x 17.5cm (± 0.3).	Absorción y desorción de agua – Método B Absorción ≥ 60 mg/cm ² Desorción $\geq 60\%$ Método de ensayo ISO 22649 Espesor de 1.5 mm a 1.8 0mm
CAMBRILLÓN METÁLICO	Cambraera templada acerada.	
TACO	De ABS resina acrílica nitrilo; pintado o forrado. Altura: podrán solicitar tacos N° 5, 7 y 9 o cuña. A requerimiento de la usuaria. Para la muestra se presentará en taco N° 7	
TAPILLA	De material PVC antideslizante y resistente a la abrasión. Espesor: 5 mm (± 0.1). Dureza > 0 = 85° shore A Resistencia a la abrasión de < 0 = 100 mm³	
FIRME/ SUELA	De Caucho antideslizante, del color natural, acabado mate. Espesor de 3.20 mm (± 0.2); Dureza > 0= 85° shore A; Resistencia a la Abrasión • Para materiales con densidad ≥ 0.9 g/cm ³ la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 200 mm ³ .	



	<ul style="list-style-type: none"> • Para materiales con densidad de cuero la pérdida de volumen relativo debe ser $\leq 400 \text{ mm}^3$ <p>Método de ensayo NTP -ISO 20871</p>
ACABADO DE: Capellada, Costados.	Con cremas naturales nutrientes, de brillo natural y suave al tacto, para su uso, mantenimiento y buena presentación.
CLAVOS	04 Estriados por pie.
ETIQUETAS	<ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta de talla, impreso en bajo relieve en la parte externa de firme altura de enfranje. • Etiqueta indicando el material de cuero y demás materiales del calzado en parte interna plantilla. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capellada: Cuero ✓ Forro: Cuero ✓ Plantilla: Cuero ✓ Planta: Cuero ✓ RUC: del Confeccionista ✓ País de origen: Perú • Etiqueta de marca del confeccionista en la parte central en la plantilla. <p>Etiquetado con formativo para el consumidor (D.S .017-2004-PRODUCE) NTP (Norma Técnica Peruana).</p>
PRESENTACIÓN	Cada par de calzados en su caja; Caja de cartón micro corrugado plastificado mate. Bolsa de material reciclable con diseños y asa.

CALZADO DE DAMAS VERANO - MODELO 3



CALZADO PARA DAMAS – VERANO 2022
MODELO 4

MODELO	Calzado tipo mocasín de taco alto con interna, ver gráfico, (El postor solicitará muestra del color del cuero en la Oficina General de Recursos Humanos del SUNARP).
MATERIAL	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
HORMA	Plástico (PVC), estilizada y ergonómica, que garanticen calzabilidad, comodidad y confort a la usuaria. Técnicamente desarrolladas en punto francés.
CONFECCIÓN	A medida de la usuaria. Hecho a mano, en sistema de construcción embolsado y cementado; calzados estabilizados plenamente con horno de calor y frío.
APARADO	Costura fina con hilo nylon o polyester Nro. 50 del color del cuero o forro respectivamente, según requiera el modelo. Las costuras de ambos calzados deben tener el mismo largo de puntada y deberá emplearse el mismo tipo de hilo, 5 p x cm.
COLOR	Camello según muestra que será entregada en la Oficina de Recursos Humanos-Sede Central.
CUERO DE LA CAPELLADA EXTERNA	<p>Cuero anapado plena flor, teñido atravesado a la anilina. Espesor 1.1 mm (\pm 0.2), curtido y acabado a la anilina debidamente. Acabado: Liso y minifloater</p> <p>Resistencia a la flexión Seco: \geq 20,000 ciclos sin daño apreciable. Húmedo: \geq 10,000 ciclos sin daño apreciable Método de ensayo NTP-ISO 17694</p> <p>Resistencia al desgarro \geq 40N Método de ensayo NTP-ISO 3376 Los materiales de ambos calzados serán del mismo origen, espesor, tonalidad y acabado.</p>
PUNTERA	De Termoplástico de base textil de poliamida o polyester o inmersión. Espesor de 0.9 mm. \pm 0.1 mm



CONTRAFUERTE (Talón)	De Termoplástico de base textil de poliamida o polyester o inmersión. Espesor de 0.9 mm. ± 0.1 mm	
RESISTENCIA AL DESPEGUE	Cementados con pegamentos de fabricación garantizada. Resistencia > = 3 N/mm Método de Ensayo NTP-ISO-17708 de la muestra del calzado.	
RESISTENCIA A LA UNION CORTE-PISO	<ul style="list-style-type: none"> • Para materiales con densidad $\geq 0.9\text{g/cm}^3$, la resistencia debe ser $\geq 3.5 \text{ n/mm}$. • Para materiales con densidad $\leq 0.9\text{g/cm}^3$, la resistencia debe ser $\geq 3.5 \text{ n/mm}$. Método de ensayo NTP -ISO 17708 En calzado terminado.	
FORRO DE INTERIOR	Totalmente forrada con badana de cuero de ovino, plena flor, teñido, de 1 mm. (± 0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina correctamente, de color natural. De una pieza.	Solides al frote: Manchado En seco para 150 ciclos ≥ 3 En húmedo para 50 ciclos ≥ 3 NTP-ISO 17700
FORRO DE TALÓN	Badana natural de ovino volteado de 1mm (± 0.2) de espesor.	
PLANTILLA	Corrida (entera) cosida en el contorno respetando los márgenes de la palmilla, badana de piel de ovino, de 1 mm. (± 0.2) de espesor, tipo guante, curtido, teñido y acabado a la anilina correctamente. Con revestimiento interior de fibra látex, que cubra toda la plantilla para mayor confort, de 3 mm (± 0.2) de espesor Antimicrobiana.	Resistencia a la abrasión: En seco $\geq 25,600$ ciclos sin daño apreciable. NTP-ISO 20344, apartado 6.12
FALSA DE MONTAJE O PALMILLA	Forado con cuero todo el contorno de la palmilla, según imágenes de la muestra. 1. Retacón de fibra cartón piedra 2mm x 15cm (± 0.3) 2. Falsa de cartón celulosa tejido no tejido de 2 mm 3. Retacón de fibra cartón 2 mm x 17.5cm (± 0.3).	Absorción y desorción de agua – Método B Absorción $\geq 60 \text{ mg/cm}^2$ Desorción $\geq 60\%$ Método de ensayo ISO 22649
CAMBRILLÓN METÁLICO	Cambrera templada acerada. Espesor de 1.5 mm a 1.8 0mm	



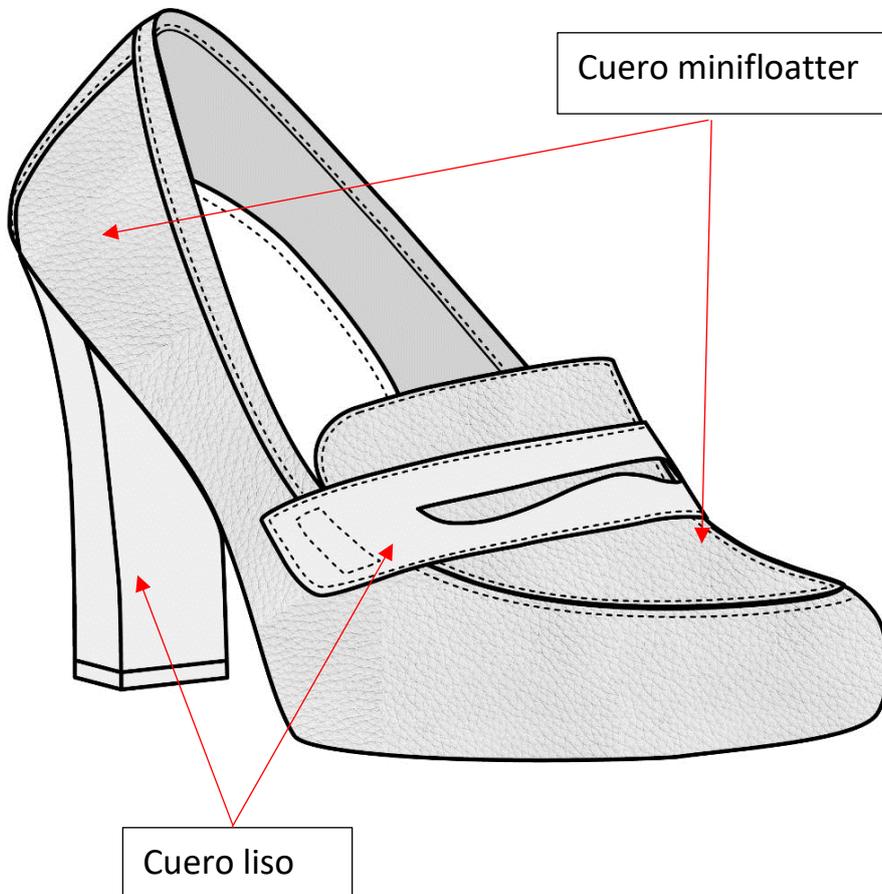
TACO	De ABS resina acrílica nitrilo; pintado o forrado. Altura: podrán solicitar tacos Nro. 5, 7 o 9, o cuña. A requerimiento de la usuaria. Para la muestra se presentará en taco N° 7.
TAPILLA	De material PVC antideslizante y resistente a la abrasión. Espesor: 5 mm (± 0.1). Dureza > 0 = 85° shore A Resistencia a la abrasión de < 0 = 100 mm³
PLATAFORMA	Interna de ABS acrílica o poliestireno; La usuaria podrá elegir, con o sin plataforma.
FIRME	De Caucho antideslizante, del color natural acabado mate. Espesor de 3.20 mm (± 0.2); Dureza > 0= 85° shore A; Resistencia a la Abrasión <ul style="list-style-type: none"> • Para materiales con densidad ≥ 0.9 g/cm³ la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 200 mm³. • Para materiales con densidad de cuero la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 400 mm³ Método de ensayo NTP -ISO 20871 La usuaria puede elegir: <ol style="list-style-type: none"> 1. De suela de cuero con huella de caucho antideslizante de una sola pieza con el taco. 2. De caucho con diseño antideslizante en la zona plantar de una pieza 3. De poliuretano con diseño antideslizante en la zona plantar una sola pieza de
ACABADO DE: Capellada, Costados y Talón	Con cremas naturales nutritivas, de brillo natural y suave al tacto, para su uso, mantenimiento y buena presentación.



<p>ETIQUETAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta de talla, impreso en bajo relieve en la parte externa de firme altura de enfranje. • Etiqueta indicando el material de cuero y demás materiales del calzado en parte interna plantilla. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capellada: Cuero ✓ Forro: Cuero ✓ Plantilla: Cuero ✓ Planta: Cuero ✓ RUC: del Confeccionista ✓ País de origen: Perú • Etiqueta de marca del confeccionista en la parte central en la plantilla. <p>Etiquetado con formativo para el consumidor (D.S .017-2004-PRODUCE) NTP (Norma Técnica Peruana).</p>
<p>PRESENTACIÓN</p>	<p>Cada par de calzados en su caja; Caja de cartón micro corrugado plastificado mate. Bolsa de material reciclable con diseños y asa.</p>



CALZADO DAMAS VERANO - MODELO 4



ANEXO 7.1.2

**ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS DE LA
CONFECCIÓN DEL CALZADO,
DAMAS INVIERNO-2022**



**CALZADO PARA DAMAS – INVIERNO 2022
MODELO 1**

MODELO	Calzado de vestir de cuero liso, con aplicación en el lado lateral en cuero grabado cocodrilo (ver gráfico adjunto) (El postor solicitará muestra del color del cuero en la Oficina de Recursos Humanos del SUNARP).
MATERIAL	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
HORMA	Plástico (PVC), estilizada y ergonómica, que garanticen calzabilidad, comodidad y confort a la usuaria. Técnicamente desarrolladas en punto francés.
CONFECCIÓN	A medida de la usuaria. Hecho a mano, en sistema de construcción cementado. Calzados estabilizados plenamente con horno de calor y frío.
COSTURA DE APARADO	Costura fina, hilos nylon o polyester N° 50 del color del cuero, costura fin, 5 puntadas x cm.
CUERO DE CAPELLADA (EXTERIOR)	Cuero anapado plena flor, teñido atravesado a la anilina. Espesor 1.1 mm (± 0.2), curtido y acabado debidamente a la anilina. Todo en cuero liso excepto en la pieza de aplique (ver gráfico) Acabado a la anilina, con brillo natural. Resistencia a la flexión Seco: $\geq 20,000$ ciclos sin daño apreciable. Húmedo: $\geq 10,000$ ciclos sin daño apreciable Método de ensayo NTP-ISO 17694 Resistencia al desgarró $\geq 40N$ Método de ensayo NTP-ISO 3376 Los materiales de ambos cueros serán del mismo origen, espesor, tonalidad y acabado.
COLOR	Cuero Liso y grabado cocodrilo en color Marrón
PUNTERA	De Termoplástico de base textil de poliamida o polyester Espesor de 1.00 mm. ± 0.1 mm
CONTRAFUERTE (Talón)	De Termoplástico de base textil de poliamida o polyester Espesor de 1.00 mm. ± 0.1 mm



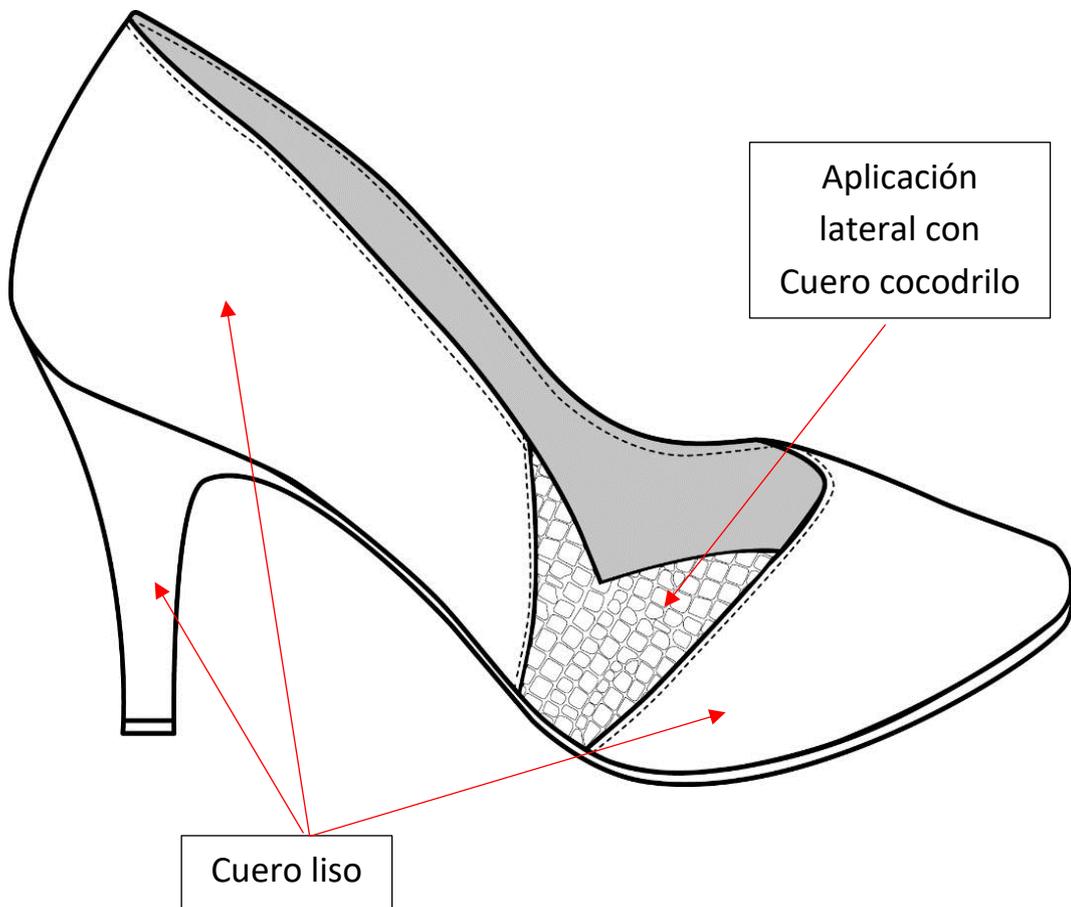


<p>SUELA O FIRME</p>	<p>De Caucho antideslizante, del color negro, acabado mate. Espesor de 3.20 mm (± 0.2); Dureza $> 0= 85^{\circ}$ shore A;</p> <p>Resistencia a la Abrasión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para materiales con densidad ≥ 0.9 g/cm³ la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 200 mm³. • Para materiales con densidad de cuero la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 400 mm³ <p>Método de ensayo NTP -ISO 20871</p>	
<p>RESISTENCIA AL DESPEGUE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para materiales con densidad ≥ 0.9g/cm³, la resistencia debe ser ≥ 3.5 <n/mm. • Para materiales con densidad ≤ 0.9g/cm³, la resistencia debe ser ≥ 3.5 <n/mm. <p>Método de ensayo NTP -ISO 17708 En calzado terminado.</p>	
<p>FORRO DE INTERIOR</p>	<p>Totalmente forrada con badana de cuero de ovino, plena flor, teñido, de 1 mm. (± 0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina correctamente, de color natural. De una pieza.</p>	<p>Solides al frote: Manchado En seco para 150 ciclos ≥ 3 En húmedo para 50 ciclos ≥ 3</p>
<p>FORRO DE TALÓN</p>	<p>Badana natural de ovino volteado de 1mm (± 0.2) de espesor.</p>	<p>NTP-ISO 17700</p>
<p>PLANTILLA</p>	<p>Corrida (entera) respetando los márgenes de la palmilla, badana de piel de ovino, plena flor, teñido de 1 mm. (± 0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina correctamente. Con revestimiento interior de fibra látex, que cubra toda la planta para mayor confort, de 3 mm (± 0.2) de espesor Antimicrobiana.</p>	<p>Resistencia a la abrasión: En seco $\geq 25,600$ ciclos sin daño apreciable. NTP-ISO 20344, apartado 6.12</p>
<p>FALSA DE MONTAJE O PALMILLA</p>	<p>Forado con cuero todo el contorno de la palmilla, según imágenes de la muestra.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Retacón de fibra cartón piedra 2mm x 15cm (± 0.3) 2. Falsa de cartón celulosa tejido no tejido de 2 mm 3. Retacón de fibra cartón 2 mm x 17.5cm (± 0.3). 	<p>Absorción y desorción de agua – Método B Absorción ≥ 60 mg/cm² Desorción $\geq 60\%$ Método de ensayo ISO 22649</p>

CAMBRILLÓN METÁLICO	Cambrera templada acerada.	
TACO	De ABS acrílica puede ser pintado o forrado de cuero. Altura: Nº: 5, 7, 9 o cuña; con o sin plataforma. A solicitud de la usuaria. Muestra se presenta en taco 7.	
ACABADO DE: Capellada, Costados y Talón	Con cremas naturales nutritivas, de brillo natural y suave al tacto, para su uso, mantenimiento y buena presentación.	
ETIQUETAS	<ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta de talla, impreso en bajo relieve en la parte externa de firme altura de enfranje. • Etiqueta indicando el material de cuero y demás materiales del calzado en parte interna plantilla. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capellada: Cuero ✓ Forro: Cuero ✓ Plantilla: Cuero ✓ Planta: Cuero ✓ RUC: del Confeccionista ✓ País de origen: Perú • Etiqueta de marca del confeccionista en la parte central en la plantilla. <p>Etiquetado con formato para el consumidor (D.S .017-2004-PRODUCE) NTP (Norma Técnica Peruana).</p>	
PRESENTACIÓN	Cada par de calzados en su caja; Caja de cartón micro corrugado plastificado mate. Bolsa de material reciclable con diseños y asa.	



CALZADO DAMAS VERANO - MODELO 1



**CALZADO PARA DAMAS – INVIERNO 2022
MODELO 2**

MODELO	Calzado con capellada en cuero cocodrilo, tipo pump, con un filete de cuero liso en todo el borde (ver gráfico adjunto). (El postor solicitará muestra del color del cuero en la Oficina de Recursos Humanos del SUNARP).
MATERIAL	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
HORMA	Plástico (PVC), estilizada y ergonómica, que garanticen calzabilidad, comodidad y confort a la usuaria. Técnicamente desarrolladas en punto francés.
CONFECCIÓN	A medida de la usuaria. Hecho a mano, en sistema de construcción cementado. Calzados estabilizados plenamente con horno de calor y frío.
COSTURA DE APARADO	Costura fina, hilos nylon o polyester N° 50 del color del cuero, costura fin, 5 puntadas x cm.
CUERO DE CAPELLADA (EXTERIOR)	Cuero anapado plena flor, teñido atravesado a la anilina. Espesor 1.1 mm (± 0.2), curtido y acabado a la anilina debidamente. Brillo natural Tipo de cuero: Grabado cocodrilo y Liso Resistencia a la flexión Seco: $\geq 20,000$ ciclos sin daño apreciable. Húmedo: $\geq 10,000$ ciclos sin daño apreciable Método de ensayo NTP-ISO 17694 Resistencia al desgarró $\geq 40N$ Método de ensayo NTP-ISO 3376
COLOR	Cuero grabado cocodrilo color Marrón y cuero liso color marrón.
PUNTERA	De Termoplástico de base textil de poliamida o polyester Espesor de 1.00 mm. ± 0.1 mm
CONTRAFUERTE (Talón)	De Termoplástico de base textil de poliamida o polyester Espesor de 1.00 mm. ± 0.1 mm
SUELA O FIRME	De Caucho antideslizante, del color negro, acabado mate. Espesor de 3.20 mm (± 0.2); Dureza $> 0= 85^\circ$ shore A; Resistencia a la Abrasión • Para materiales con densidad ≥ 0.9 g/cm ³ la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 200 mm ³ .



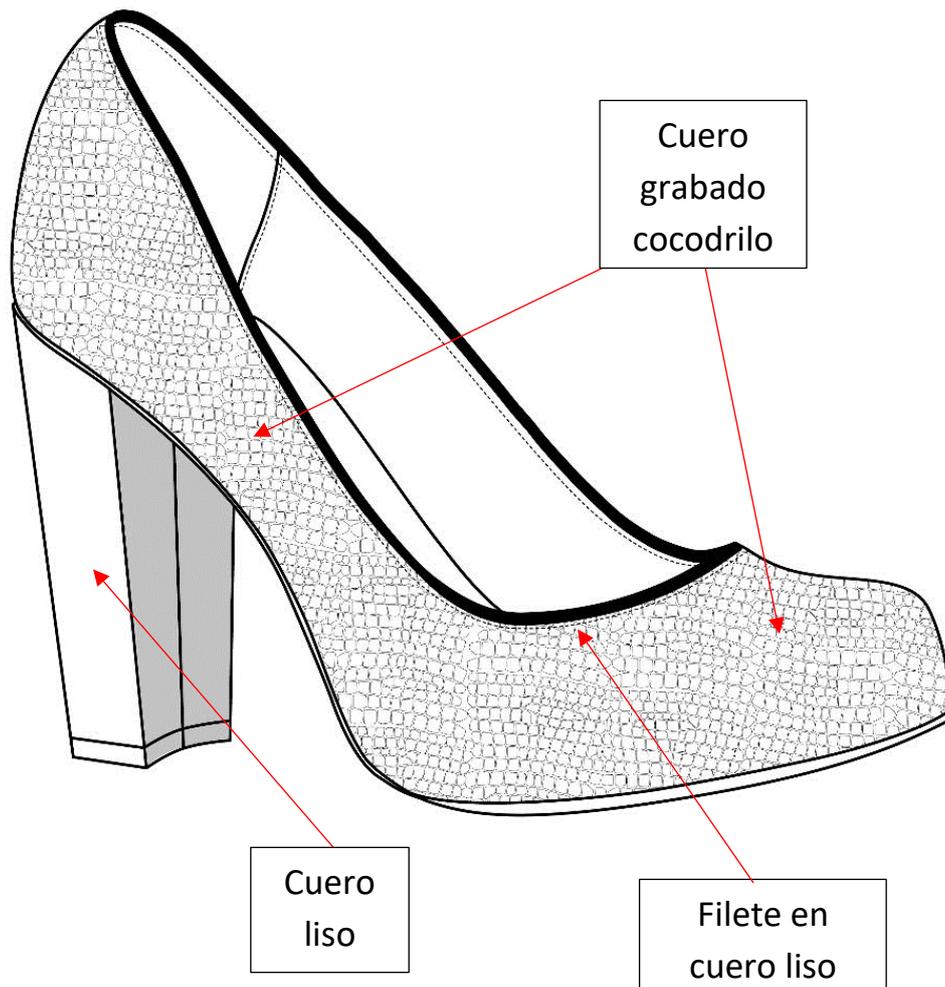


	<ul style="list-style-type: none"> • Para materiales con densidad de cuero la pérdida de volumen relativo debe ser $\leq 400 \text{ mm}^3$ <p>Método de ensayo NTP -ISO 20871</p>	
RESISTENCIA AL DESPEGUE	<ul style="list-style-type: none"> • Para materiales con densidad $\geq 0.9\text{g/cm}^3$, la resistencia debe ser $\geq 3.5 <n/\text{mm}$. • Para materiales con densidad $\leq 0.9\text{g/cm}^3$, la resistencia debe ser $\geq 3.5 <n/\text{mm}$. <p>Método de ensayo NTP -ISO 17708 En calzado terminado.</p>	
FORRO DE INTERIOR	Totalmente forrada con badana de cuero de ovino, plena flor, teñido, de 1 mm. (± 0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina correctamente, de color natural. De una pieza.	<p>Solides al frote: Manchado En seco para 150 ciclos ≥ 3 En húmedo para 50 ciclos ≥ 3 NTP-ISO 17700</p>
FORRO DE TALÓN	Badana natural de ovino volteado de 1mm (± 0.2) de espesor.	
PLANTILLA	Corrida (entera) respetando los márgenes de la palmilla, badana de piel de ovino, plena flor, teñido de 1 mm. (± 0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina correctamente. Con revestimiento interior de fibra látex, que cubra toda la planta para mayor confort, de 3 mm (± 0.2) de espesor Antimicrobiana.	<p>Resistencia a la abrasión: En seco $\geq 25,600$ ciclos sin daño apreciable. NTP-ISO 20344, apartado 6.12</p>
FALSA DE MONTAJE O PALMILLA	Forrado con cuero todo el contorno de la palmilla, según imágenes de la muestra. <ol style="list-style-type: none"> 1. Retacón de fibra cartón piedra 2mm x 15cm (± 0.3) 2. Falsa de cartón celulosa tejido no tejido de 2 mm 3. Retacón de fibra cartón 2 mm x 17.5cm (± 0.3). 	<p>Absorción y desorción de agua – Método B Absorción $\geq 60 \text{ mg/cm}^2$ Desorción $\geq 60\%$</p> <p>Método de ensayo ISO 22649</p>
CAMBRILLÓN METÁLICO	Cambrera templada acerada.	
TACO	De ABS acrílica puede ser pintado o forrado de cuero. Altura: N°: 5, 7, 9 o cuña. A solicitud de la usuaria. La muestra presentar en taco 7	

PLATAFORMA	Interna de ABS acrílica; pintada o forrada. Se podrán solicitar para los tacos Nro. 7 o 9. Usuaría elige con y sin plataforma.
ACABADO DE: Capellada, Costados y Talón	Con cremas naturales nutritivas, de brillo natural y suave al tacto, para su uso, mantenimiento y buena presentación.
ETIQUETAS	<ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta de talla, impreso en bajo relieve en la parte externa de firme altura de enfranje. • Etiqueta indicando el material de cuero y demás materiales del calzado en parte interna plantilla. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capellada: Cuero ✓ Forro: Cuero ✓ Plantilla: Cuero ✓ Planta: Cuero ✓ RUC: del Confeccionista ✓ País de origen: Perú • Etiqueta de marca del confeccionista en la parte central en la plantilla. <p>Etiquetado con formato para el consumidor (D.S .017-2004-PRODUCE) NTP (Norma Técnica Peruana).</p>
PRESENTACIÓN	Cada par de calzados en su caja; Caja de cartón micro corrugado plastificado mate. Bolsa de material reciclable con diseños y asa.



CALZADO DAMAS INVIERNO - MODELO 2



**CALZADO PARA DAMAS – INVIERNO 2022
MODELO 3**

MODELO	Calzado de cuero tipo pump; en cuero liso color marrón y cuero grabado cocodrilo en el talón; ver gráfico adjunto. (El postor solicitará muestra del color del cuero en la Oficina General de Recursos Humanos del SUNARP).
MATERIAL	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
HORMA	Plástico (PVC), estilizada y ergonómica, que garanticen calzabilidad, comodidad y confort a la usuaria. Técnicamente desarrolladas en punto francés.
CONFECCIÓN	A medida de la usuaria. Hecho a mano, en sistema de construcción cementado. Calzados estabilizados plenamente con horno de calor y frío.
COSTURA DE APARADO	Costura fina, hilos nylon o polyester N° 50 del color del cuero, costura fin, 5 puntadas x cm.
CUERO DE CAPELLADA (EXTERIOR)	<p>Cuero anapado plena flor, teñido atravesado a la anilina. Espesor 1.1 mm (± 0.2), curtido y acabado debidamente a la anilina Acabado a la anilina, con brillo natural. Dos tipos de cueros: Liso y Grabado cocodrilo.</p> <p>Resistencia a la flexión Seco: $\geq 20,000$ ciclos sin daño apreciable. Húmedo: $\geq 10,000$ ciclos sin daño apreciable Método de ensayo NTP-ISO 17694</p> <p>Resistencia al desgarro $\geq 40N$ Método de ensayo NTP-ISO 3376</p> <p>Los materiales de ambos calzados serán del mismo origen, espesor, tonalidad y acabado.</p>
COLOR	Cuero Liso y grabado cocodrilo en color Marrón.
PUNTERA	De Termoplástico de base textil de poliamida o polyester Espesor de 1.00 mm. ± 0.1 mm
CONTRAFUERTE (Talón)	De Termoplástico de base textil de poliamida o polyester Espesor de 1.00 mm. ± 0.1 mm





<p>SUELA O FIRME</p>	<p>De Caucho antideslizante, del color negro, acabado mate. Espesor de 3.20 mm (± 0.2); Dureza $> 0 = 85^{\circ}$ shore A;</p> <p>Resistencia a la Abrasión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para materiales con densidad ≥ 0.9 g/cm³ la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 200 mm³. • Para materiales con densidad de cuero la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 400 mm³ <p>Método de ensayo NTP -ISO 20871</p>
<p>RESISTENCIA AL DESPEGUE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para materiales con densidad ≥ 0.9g/cm³, la resistencia debe ser ≥ 3.5 <n/mm. • Para materiales con densidad ≤ 0.9g/cm³, la resistencia debe ser ≥ 3.5 <n/mm. <p>Método de ensayo NTP -ISO 17708 En calzado terminado.</p>
<p>FORRO DE CAPELLADA (INTERIOR)</p>	<p>Totalmente forrada con badana de cuero de ovino, plena flor, teñido, de 1 mm. (± 0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina correctamente, de color natural. De una pieza.</p>
<p>FORRO DE TALÓN</p>	<p>Badana natural de ovino volteado de 1mm (± 0.2) de espesor.</p>
<p>PLANTILLA</p>	<p>Corrida (entera) respetando los márgenes de la palmilla, badana de piel de ovino, plena flor, teñido de 1 mm. (± 0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina correctamente. Con revestimiento interior de fibra látex, que cubra toda la planta para mayor confort, de 3 mm (± 0.2) de espesor Antimicrobiana.</p>
<p>FALSA DE MONTAJE O PALMILLA</p>	<p>Forrado con cuero todo el contorno de la palmilla, según imágenes de la muestra.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Retacón de fibra cartón piedra 2mm x 15cm (± 0.3) 2. Falsa de cartón celulosa tejido no tejido de 2 mm 3. Retacón de fibra cartón 2 mm x 17.5cm (± 0.3).

Solides al frote:
Manchado
En seco para 150 ciclos ≥ 3
En húmedo para 50 ciclos ≥ 3
NTP-ISO 17700

Resistencia a la abrasión:
En seco $\geq 25,600$ ciclos sin daño apreciable.
NTP-ISO 20344, apartado 6.12

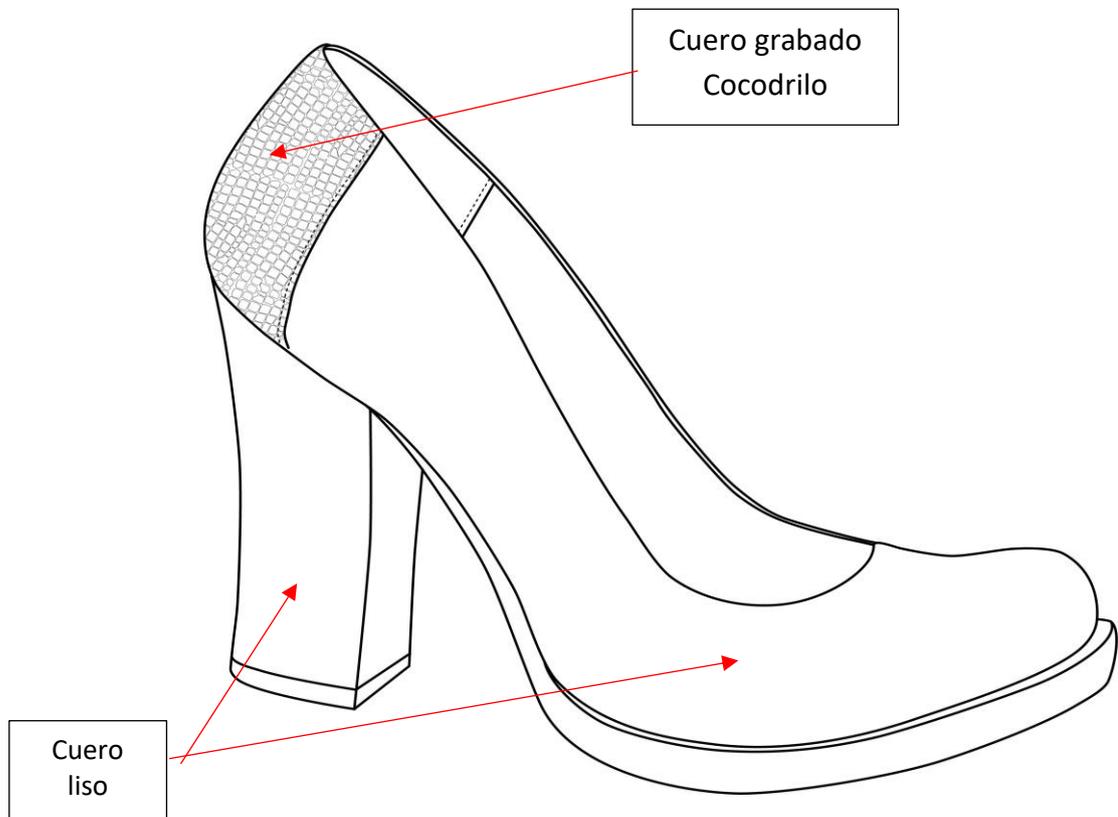
Absorción y desorción de agua – Método B
Absorción ≥ 60 mg/cm²
Desorción $\geq 60\%$
Método de ensayo ISO 22649

CAMBRILLÓN METÁLICO	Cambrera templada acerada.	
TALÓN	Talón en cuero grabado va unido a la capellada con costura normal, no con cuero como se ve en la foto, sino como se ve en el dibujo lineal.	
TACO	Para la planta de suela o caucho: puede ser ABS o acrílica puede ser pintado o forrado de cuero. Altura: N°: 5, 7 o 9 o cuña, y pintado y forrado, a solicitud de la usuaria. Muestra se presenta en taco 7 y talla 38.	
PLATAFORMA	Externa de ABS acrílica; Altura: podrán solicitar para los tacos N° 7 o 9; usuaria elige: con o sin plataforma.	
CERCO	De 3 mm aproximadamente.	
ACABADO DE: Capellada, Costados y Talón	Con cremas naturales nutritivas, de brillo natural y suave al tacto, para su uso, mantenimiento y buena presentación.	
ETIQUETAS	<ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta de talla, impreso en bajo relieve en la parte externa de firme altura de enfranje. • Etiqueta indicando el material de cuero y demás materiales del calzado en parte interna plantilla. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capellada: Cuero ✓ Forro: Cuero ✓ Plantilla: Cuero ✓ Planta: Cuero ✓ RUC: del Confeccionista ✓ País de origen: Perú • Etiqueta de marca del confeccionista en la parte central en la plantilla. <p>Etiquetado con formato para el consumidor (D.S .017-2004-PRODUCE) NTP (Norma Técnica Peruana).</p>	
PRESENTACIÓN	Cada par de calzados en su caja; Caja de cartón micro corrugado plastificado mate. Bolsa de material reciclable con diseños y asa.	



CALZADO DAMAS INVIERNO - MODELO 3

Modelo Referencial



**CALZADO PARA DAMAS – INVIERNO
MODELO 4**

MODELO	Calzado tipo mocasín en cuero liso, de taco alto con o sin plataforma interna, adorno en capellada cuero grabado cocodrilo (ver gráfico adjunto) (El postor solicitará muestra del color del cuero en la Oficina General de Recursos Humanos del SUNARP).
MATERIAL	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
HORMA	Plástico (PVC), estilizada y ergonómica, que garanticen calzabilidad, comodidad y confort a la usuaria. Técnicamente desarrolladas en punto francés.
CONFECCIÓN	A medida de la usuaria. Hecho a mano, en sistema de construcción embolsado y cementado; calzados estabilizados plenamente con horno de calor y frío.
APARADO	Costura fina con hilo nylon o polyester N° 50 del color del cuero o forro respectivamente, según requiera el modelo. Las costuras de ambos calzados deben tener el mismo largo de puntada y deberá emplearse el mismo tipo de hilo, 5 p x cm.
COLOR	Cuero grabado cocodrilo color Marrón y cuero Liso Marrón.
CUERO DE CAPELLADA (EXTERIOR)	Cuero anapado plena flor, teñido atravesado a la anilina. Espesor 1.1 mm (± 0.2) , curtido y acabado debidamente a la anilina. Acabado con brillo natural. Resistencia a la flexión Seco: ≥ 20,000 ciclos sin daño apreciable. Húmedo: ≥ 10,000 ciclos sin daño apreciable Método de ensayo NTP-ISO 17694 Resistencia al desgarro ≥ 40N Método de ensayo NTP-ISO 3376
PUNTERA	De Termoplástico de base textil de poliamida o polyester o de inmersión. Espesor de 0.9 mm. ± 0.1 mm
CONTRAFUERTE (Talón)	De Termoplástico de base textil de poliamida o polyester o de inmersión. Espesor de 0.9 mm. ± 0.1 mm



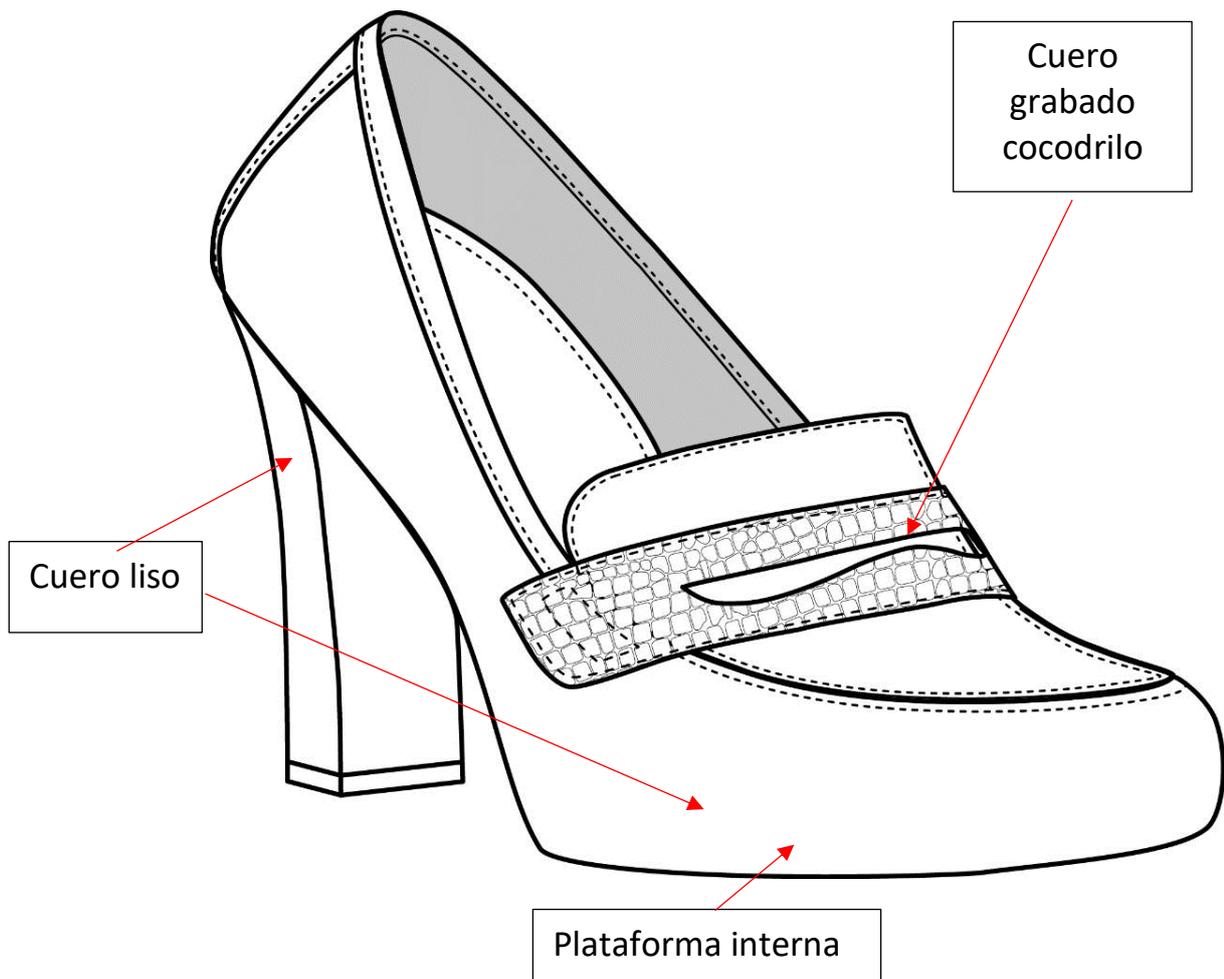
RESISTENCIA AL DESPEGUE	Cementados con pegamentos de fabricación garantizada. Resistencia > = 3 N/mm Método de Ensayo NTP-ISO-17708 de la muestra del calzado.	
RESISTENCIA A LA UNION CORTE-PISO	<ul style="list-style-type: none"> • Para materiales con densidad $\geq 0.9\text{g/cm}^3$, la resistencia debe ser $\geq 3.5 <n/\text{mm}$. • Para materiales con densidad $\leq 0.9\text{g/cm}^3$, la resistencia debe ser $\geq 3.5 <n/\text{mm}$. Método de ensayo NTP -ISO 17708 En calzado terminado.	
FORRO DE INTERIOR	Totalmente forrada con badana de cuero de ovino, plena flor, teñido, de 1 mm. (± 0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina correctamente, de color natural. De una pieza.	Solides al frote: Manchado En seco para 150 ciclos ≥ 3 En húmedo para 50 ciclos ≥ 3 NTP-ISO 17700 Resistencia a la abrasión: En seco $\geq 25,600$ ciclos sin daño apreciable. NTP-ISO 20344, apartado 6.12
FORRO DE TALÓN	Badana natural de ovino volteado de 1mm (± 0.2) de espesor.	
PLANTILLA	Corrida (entera) cosida en el contorno respetando los márgenes de la palmilla, badana de piel de ovino, de 1 mm. (± 0.2) de espesor, tipo guante, curtido, teñido y acabado a la anilina correctamente. Con revestimiento interior de fibra látex, que cubra toda la plantilla para mayor confort, de 3 mm (± 0.2) de espesor Antimicrobiana.	
FALSA DE MONTAJE O PALMILLA	Forrado con cuero todo el contorno de la palmilla, según imágenes de la muestra. 1. Retacón de fibra cartón piedra 2mm x 15cm (± 0.3) 2. Falsa de cartón celulosa tejido no tejido de 2 mm 3. Retacón de fibra cartón 2 mm x 17.5cm (± 0.3).	
CAMBRILLÓN METÁLICO	Cambrera templada acerada.	Espesor de 1.5 mm a 1.8 0mm



TACO	<p>ABS resina acrílica nitrilo; pintado o forrado. Altura: Se podrán solicitar tacos N°5, 7, 9 o cuña. A requerimiento de la usuaria. Para la muestra se presentará en taco N° 7.</p>
PLATAFORMA	<p>Interna de ABS acrílica o poliestireno; Se podrán solicitar para los tacos Nro. 7 o 9 forrado. Usuaria elige con o sin plataforma.</p>
FIRME/SUELA	<p>De Caucho antideslizante, del color negro, acabado mate. Espesor de 3.20 mm (± 0.2); Dureza $> 0= 85^{\circ}$ shore A; Resistencia a la Abrasión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para materiales con densidad ≥ 0.9 g/cm³ la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 200 mm³. • Para materiales con densidad de cuero la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 400 mm³ <p>Método de ensayo NTP -ISO 20871</p>
ACABADO DE: Capellada, Costados y Talón	<p>Con cremas naturales nutritivas, de brillo natural y suave al tacto, para su uso, mantenimiento y buena presentación.</p>
ETIQUETAS	<ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta de talla, impreso en bajo relieve en la parte externa de firme altura de enfranje. • Etiqueta indicando el material de cuero y demás materiales del calzado en parte interna plantilla. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capellada: Cuero ✓ Forro: Cuero ✓ Plantilla: Cuero ✓ Planta: Cuero ✓ RUC: del Confeccionista ✓ País de origen: Perú • Etiqueta de marca del confeccionista en la parte central en la plantilla. <p>Etiquetado con formativo para el consumidor (D.S .017-2004-PRODUCE) NTP (Norma Técnica Peruana).</p>
PRESENTACIÓN	<p>Cada par de calzados en su caja; Caja de cartón micro corrugado plastificado mate. Bolsa de material reciclable con diseños y asa.</p>



CALZADO DAMAS INVIERNO - MODELO 4



ANEXO 7.1.3
ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS
DE LA CONFECCIÓN DE
CARTERA DAMAS
VERANO-INVIerno



CARTERA DE VERANO - 2022

DISEÑO	<p>Cartera de cuero liso para los laterales y asas; y para la parte central cuero floatter, es de un solo compartimiento, la cartera está conformada por 2 cortes principales de forma trapezoidal que une los laterales con la base; en la parte superior (boca de cartera) lleva un cierre metálico dorado que une los 2 cortes posterior y anterior; en la parte interna delantera, lleva un bolsillo doble con ribete de cuero, para porta celular y porta documento; en la parte posterior interna lleva un bolsillo interior con el contorno de cuero liso; lleva dos asas planas contra placadas con el mismo cuero liso, unidas al cuerpo con remaches dorados tipo hongo; lleva de adorno una correa que nace de la parte posterior para delante de 3 agujeros asegurados con 1 pirulo dorado. Todo el cuerpo de la cartera esta reforzada con dunlopillo (ver gráfico).</p>
---------------	---

CARACTERISTICAS	DESCRIPCION
MATERIAL	Cuero liso Camello, combinado con cuero floater camello
CUERPO:	
CUERO 1	Cuero liso.
Composición	Cuero guante anapado plena flor, teñido atravesado con el fondo del mismo color de la flor con un acabado en anilina.
Color	Camello
Espesor del corte	1.5 a 1.6 mm
Acabado	Suave y semi brillo
CUERO 2	Cuero Floatter
Composición	Cuero guante anapado plena flor, teñido atravesado con el fondo del mismo color de la flor con un acabado en anilina.
Color	Camello
Espesor del corte	1.5 – 1.6 mm
Acabado	Suave y semi brillo.
FORRO	
Composición	100 % Poliéster
Tipo	Tafeta resistente a los desgarros con el logo del fabricante.
Color	Color a tono del cuero.
ACOLCHADO	
Tipo 1	Para las caras del revés y derecho de la cartera: Dunlopillo laminado
	Espesor: 3 +/- 0.5 mm (las caras son rígidas)



Tipo 2	Para los laterales: Dunlopillo laminado
	Espesor: 3 mm +/- 0.5 mm
CIERRE	
Composición	Dientes metálico dorado brillante cerrado de latón diente # 5 con deslizador automático.
Cinta	100% polyester color a tono del cuerpo de la cartera
Llave	dorado brillante
Tirador	Metálico de primera calidad.
ACCESORIOS METALICO	
	Zamac (aleación metálica) de primera calidad.
Para las asas	Remaches tipo hongo de 12mm. de diámetro.
Para la correíta	Pirulo de 6.5mm. de diámetro que va atornillado al cuero
Color	Todos en Dorado
HILO	
Composición	Nylon encerado y bondeado
Tipo	Exterior (cara): 20/2
	Interior (revés o bobina): 40/2
DETALLES DE LA CONFECCIÓN	
Modelo	Forma trapezoidal, 2 combinaciones de cuero, delantero y posterior en cuero Floatter. Los laterales en cuero Liso, estos se unen en la parte inferior con costura dando forma a una base, todas las costuras están respuntadas con hilo 20/1.
Compartimento	Uno: amplio y espacioso con bolsillos internos
DELANTERO	
	Lleva una correa en el centro de 2.0 cm de ancho la cual viene de la parte posterior y se ajusta con un pirulo que va en la parte delantera. La correa tiene 3 agujeros redondos
Forma	Trapezoidal
Dimensiones	Lado superior: 22.0 ± 0.2 cm
	Lado inferior: 30.0 ± 0.2 cm
	Alto: 30.0 ± 0.2 cm (+ 3 cm que dan vuelta en la base)
POSTERIOR	
	Lleva un cierre en forma horizontal de 20 cm
Forma	Trapezoidal
Dimensiones	Lado superior: 22.0 ± 0.2 cm
	Lado inferior: 30.0 ± 0.2 cm
	Alto: 30.0 ± 0.2 cm (+ 3 cm que dan vuelta en la base)
PARTE SUPERIOR (boca de la cartera)	
	De 40 ± 1 cm de ancho lleva una galleta de 4 cm inserta a 4 cm del borde superior de la cartera en la cual llevará un cierre con cremallera metálica de 35 ± 1 cm de largo útil, con tirador metálico dorado de primera calidad.
BASE	
	Se forma al unir los 2 cortes de adelante y atrás, los cuales llevaran dunlopillo laminado de 3 mm.
Dimensiones	Lado mayor: 30.0 ± 0.3 cm
	Lado menor: 6.0 ± 0.3 cm



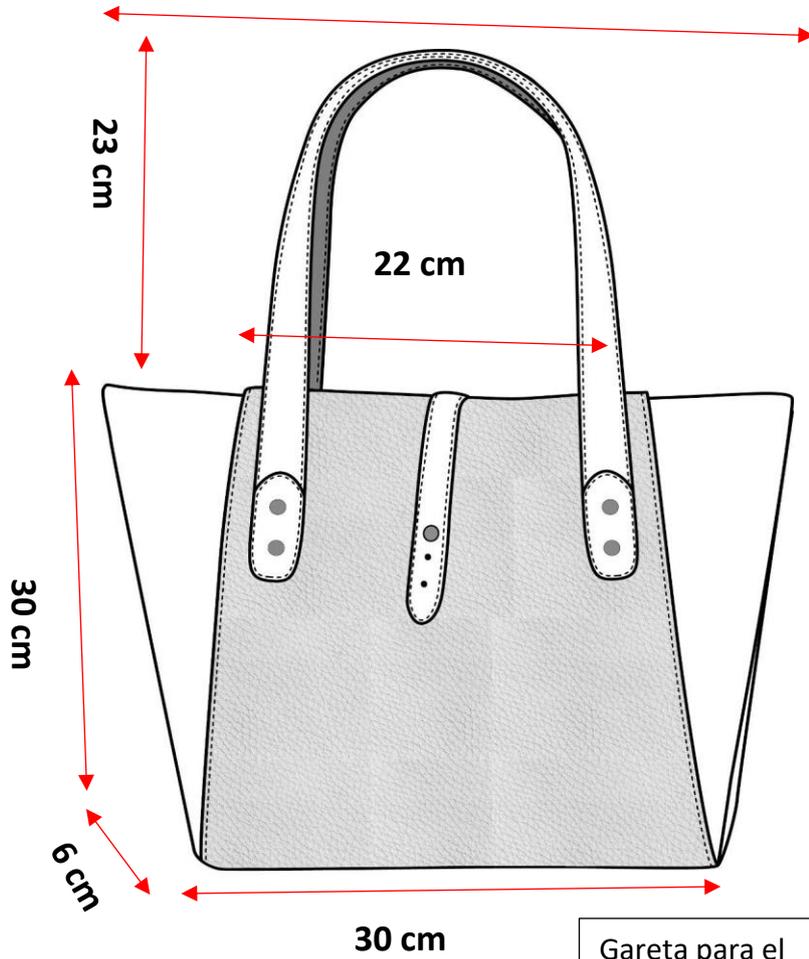


BOLSILLO EXTERNO	Lleva un bolsillo con cierre metálico dorado de 20 cm. con Tirador metálico de primera calidad
BOLSILLOS INTERNOS	Dentro del compartimiento interno llevaran:
Posterior parte interna	Horizontal, ubicado a 6 ± 0.3 cm debajo de la costura de la galleta.
	Cierre con cremallera nylon de 18 ± 0.3 cm de largo, color a tono del cuero
	Bolsa de bolsillo de tela de forro de $18 \times 12.5 \pm 0.3$ cm
	Bordes de la boca del bolsillo reforzado con un ribete de cuero liso de $2 \text{ cm} \pm 0.2 \text{ cm}$ de ancho total.
Delantero parte interna	Dos bolsillos divididos por dos costuras rectas
Bolsillo 1: Porta documentos	Tipo parche de $12 \times 11 \pm 0.3$ cm, con la boca ribeteada con cuero liso de 2.0 ± 0.2 cm de ancho total.
Bolsillo 2: Porta celular	Tipo parche de $9 \times 11 \pm 0.3$ cm, con la boca ribeteada con cuero liso de 2.0 ± 0.3 cm de ancho total. Un lado del bolsillo con un fuelle de 0.5 cm.
ASAS	De 2 cm de ancho contra placada, en cuero liso por ambos lados y respuntada.
	Los extremos del asa terminan de forma ligeramente ovalada en el extremo de $2 \times 4.5 \pm 0.3$ para unión con la cartera mediante costura recta y asegurada con remache metálico tipo hongo.
Dimensiones	Largo: 63.0 ± 1 cm (largo total) Ancho: $2.0 \text{ cm} \pm 0.1 \text{ cm}$
ACABADO: Bien cosido, limpio, exento de machas, protuberancias, cuero e insumos de buena calidad.	
Interior	Totalmente forrado
Acolchado	Toda la cartera
Marca	Debe llevar la marca del fabricante, de metal dorado, cocida sobre cuero liso forma rectangular que rebase ligeramente al metal. Se colocará en la parte externa inferior izquierda de la cartera.
EMPAQUE Y PRESENTACION	
Presentación en una bolsa de tela con el logo de la empresa estampado.	

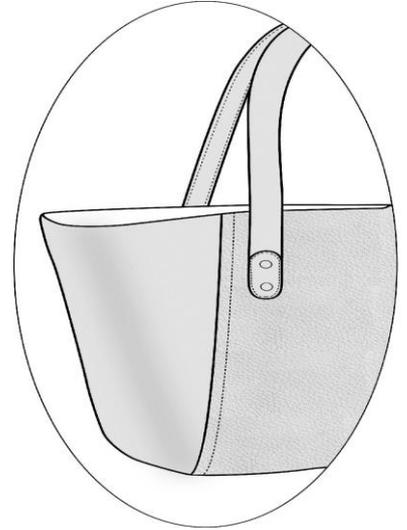
CARTERA DE VERANO 2022

VISTA DE FRENTE

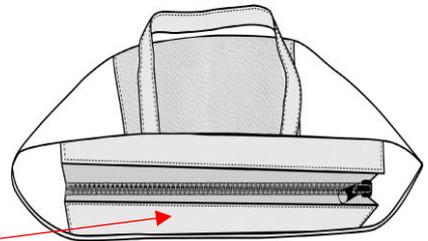
40 cm



VISTA LATERAL

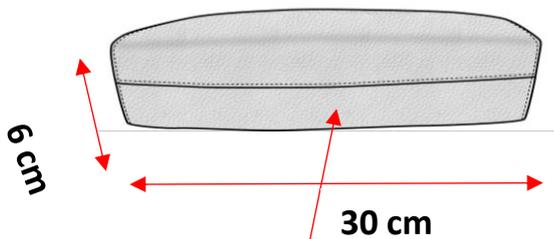


VISTA CIERRE SUPERIOR



Gareta para el cierre de 4 cm

VISTA DE LA BASE



6 cm

30 cm

VISTA POSTERIOR



20 cm

Costura de unión de las piezas de atrás y adelante

www.diseño.com
DISEÑO DE MODA
DISEÑO DE MODA
INGENIERO DISEÑO
CIP Nº 67100

CARTERA DAMA – INVIERNO 2022

MODELO	<p>Cartera de cuero liso en la parte frontal y posterior y con grabado cocodrilo en los laterales, lleva 1 cierre vertical oculto en la unión de los laterales con el delantero y posterior de la cartera, ubicado en el lado derecho de la pieza frontal y posterior de la cartera, de un solo compartimiento. El asa es plana tipo correa contra placadas en cuero liso, lleva en cada extremo una hebilla con pasadores de cuero para ajuste; en el compartimiento interno: lleva un bolsillo doble con ribete de cuero, para porta celular y porta documento; todo el cuerpo del bolso esta reforzado con dunlopillo. Ver gráfico.</p>
---------------	--

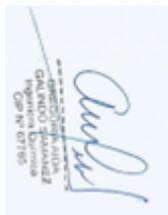
CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
MATERIAL: cuero liso en parte frontal y posterior y, cuero grabado cocodrilo en los laterales	
CUERPO:	
Cuero 1	Cuero guante anapado plena flor, teñido atravesado con el fondo del mismo color de la flor con un acabado en anilina. Brilloso
Color	Marrón (muestra será entregada en la Oficina RRHH)
Espesor del corte	1.5 – 1.6 mm
Acabado	Suave, brillante
Cuero 2	Cuero guante anapado plena flor, grabado cocodrilo, teñido atravesado, grabado cocodrilo, con el fondo del mismo color de la flor, acabado a la anilina
Color	Marrón (muestra será entregada en la Oficina RRHH)
Espesor del corte	1.5 – 1.6 mm
Acabado	Suave, brillante
FORRO:	
Composición	100 % Poliéster
Tipo	Tafeta resistente a los desgarros con el logo del fabricante.
Color	A tono del cuero principal.
ACOLCHADO:	
BASE	Micro poroso
	Espesor: 3.0 ± 0.2 mm
CARAS	Dunlopillo laminado



	Espesor: 3.0 ± 0.2 mm
CIERRES: lleva 2 cierres invisibles en forma vertical: Uno en la parte frontal y el otro en la parte posterior. La costura exterior que une el cierre con el cuero de la parte frontal y posterior será de 6 ppc. Un cierre en bolsillo interno.	
Cierre vertical	De nylon de 20 cm ± 0.2 mm
Cinta	A tono del cuero principal
Tirador 1 bolsillo vertical externo	De cuero liso, de 10 cm ± 2 mm., acabado de largo (el tirador es de forma de aro por lo que tendría un perímetro de 20). La unión de los extremos se une en forma invisible. Costura de 6ppp 6ppc en la parte central a todo lo largo del tirador.
Cierre bolsillo interno	De nylon de 18 cm ± 0.2 mm
Tirador 2 bolsillo interno	De cuero liso de 16cm ± 2 mm., de largo total, 1cm de ancho. Costura de 6ppp en la parte central a todo lo largo del tirador.
ACCESORIOS METÁLICOS: De Zamac dorado, de buena calidad.	
Forma:	
Ojalillo	Circulares de forma cóncava o plana Diámetro Externo: 2.5 ± 0.1 cm Diámetro interno: 1.5 ± 0.1 cm Se ubicarán a 3cm de los extremos externos de la cartera, hacia adentro y a 0.5cm del lado superior (boca), ver gráfico
Argollas	Circulares con un dispositivo que permite abrir la argolla para introducirla en el asa (bisagra). Diámetro Externo: 5 ± 0.1 cm Diámetro interno: 3.8 ± 0.1 cm
Hebilla	Tipo clavo de forma ovalada
Color	Dorado
HILO	
Composición	Nylon o polyester encerado y bandeado
Tipo	Nº 30/2

CONFECCIÓN	DESCRIPCIÓN
Compartimiento	De un solo compartimiento.
FRONTAL:	
Parte Superior (BOCA)	Lleva argollas tipo bisagra para el asa, que va unido al cuerpo por medio de los ojalillo en ambos extremos (ver gráfico)
	En la parte central de la parte interna llevará un broche imantado y 2 imanes escondidos a los lados de este broche, uniformemente distribuidos en ambas caras.
Parte frontal	Forma trapecio: De un solo corte, con cierre vertical oculto a 7cm del borde, colocada en línea con la costura lateral delantero del lado derecho.
Dimensiones	Ancho superior: 33 ± 0.5 cm

	Ancho inferior: 27 ± 0.5 cm (22 de la base+5cm de la falsa base)
	Alto: 31 ± 0.5 cm
Bolsillo externo Invisible	Colocados de forma vertical, ubicado a $7 \text{ cm} \pm 0.2$ cm del borde superior hasta 5 cm antes de llegar a la base (ver gráfico)
	Cierre oculto de nylon de 19 ± 0.3 cm de largo. Tirador de cuero contra placado de 11 ± 0.3 cm
POSTERIOR:	
Parte Superior (BOCA)	Lleva argollas tipo bisagra para el asa, que va unido al cuerpo por medio de los ojajillo en ambos externos (ver gráfico)
Parte posterior	De un solo corte, con cierre vertical oculto, igual que en la parte delantera, misma posición: ambas caras son iguales (ver gráfico)
Dimensiones	Ancho superior: 33 ± 0.5 cm
	Ancho inferior: 27 ± 0.5 cm
	Alto: 31 ± 0.5 cm
Bolsillo externo invisible	De forma vertical, ubicado a $7 \text{ cm} \pm 0.2$ cm del borde superior hasta 5 cm antes de llegar a la base.
	Cierre oculto de nylon de 19 ± 0.3 cm de largo.
LATERALES: Unidos a la parte frontal con doble línea de respunte a los lados de la costura interna, el cierre coincide con está en línea con la costura interna que une el lateral con el frontal y posterior, va acolchado de dunlopillo laminado 3mm.	
Dimensiones	Lado menor: 6.0 ± 0.3 cm (parte superior)
	Lado mayor: 15.0 ± 0.3 cm (parte inferior)
	Altura: 35 ± 0.3 cm (los 4cm que sobran de altura con respecto a los 31cm de los cuerpos centrales, forman una falsa base como embolsada en los lados, de unos 2.5cm por lado)
BASE	Con acolchado de micro poroso tipo 1 (3 mm)
Forma	Rectangular, ligeramente curvas en los "vértices" (ver gráfico)
Dimensiones	Lado mayor: 22.0 ± 0.3 cm
	Lado menor: 10.0 ± 0.3 cm;
BOLSILLOS INTERNOS:	
Delantero parte interna	Bolsa de bolsillo de tela de forro de $18 \times 12.0 \pm 0.3$ cm
	Con cierre de nylon de 18 ± 0.3 cm de largo, a tono del color del cuero principal.
	Bordes de la boca del bolsillo reforzado con un ribete de cuero grabado cocodrilo de 2 ± 0.2 cm x lado, total.

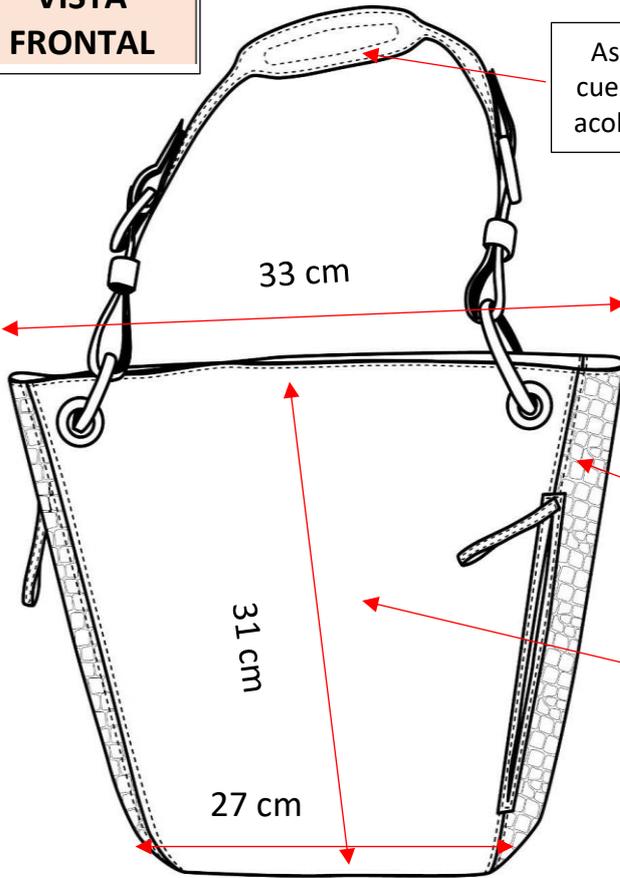


Posterior parte interna	Dos bolsillos tipo parche divididos por dos costuras rectas
Porta documentos	Tipo parche de 12 cm ancho x 11 cm alto ± 0.2 cm, con la boca ribeteada con cuero grabado cocodrilo de 2 ± 0.3 cm de ancho total.
Porta celular	Tipo parche de 10 cm de ancho x 11 cm alto ± 0.2 cm, con la boca ribeteada con cuero grabado cocodrilo de 2 ± 0.3 cm de ancho total; un lado del bolsillo con un fuelle de 1 cm.
ASA:	
Forma	Lleva 1 asa de cuero liso, tipo correa contra placado y con costura recta todo el borde; en la parte superior central del Asa: 13 cm x 3.7cm , la cual va acolchado y respuntado; luego reduce a 2.5 cm de ancho con un largo de 38 cm x cada lado; este largo de 38 se dobla cuando entra en la argolla con la que se sujeta al cuerpo de la cartera, cada lado se dobla dejando 18 cm que montan encima del Asa fija pasando por una hebilla con la cual queda sujeta, hay dos pasadores de cuero por cada lado; al final de cada lado del Asa termina en forma de flecha de 1cm
Dimensiones	Largo: 89 ± 1 cm, total.
	Ancho: 3.7 ± 0.3 cm en el centro x 13 cm y 2.5 cm en los extremos x 38 cm. totales; 18 doblado (ver gráfico).
ACABADOS:	
De calidad, costuras uniformes, piezas homogéneas, producto sin protuberancias y defectos a la vista, si presentación de residuos como pegamentos, hilos, etc.	
Interior	Totalmente forrado
Acolchado	Todo el bolso
Etiqueta	Debe llevar una etiqueta interior indicando la composición o materiales utilizados en la cartera
PRESENTACIÓN	En bolsa protectora con el logo y/o marca estampada que lo identifique.



CARTERA DE INVIERNO 2022

VISTA FRONTAL

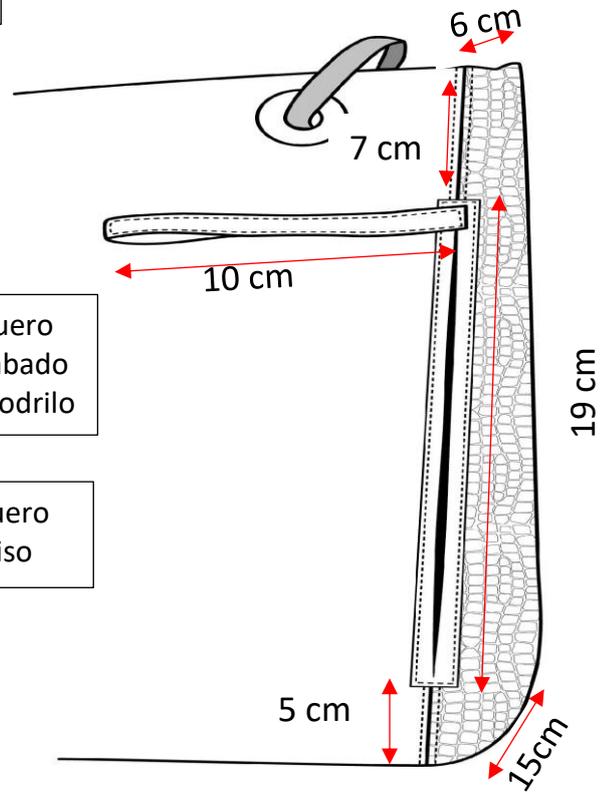


Asa en cuero liso acolchada

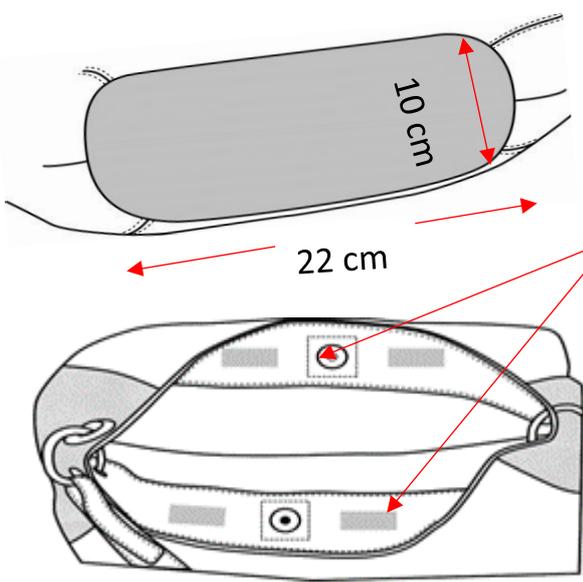
Cuero grabado cocodrilo

Cuero liso

VISTA LATERAL

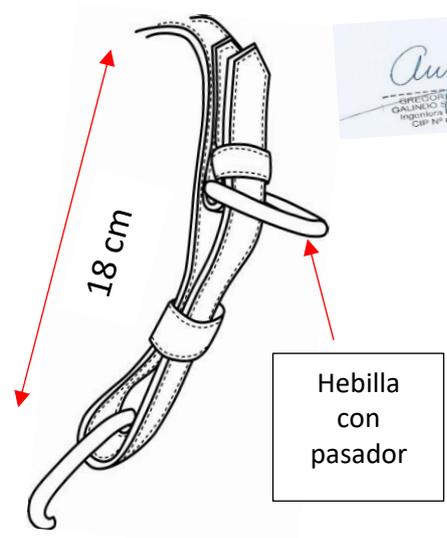


VISTA BASE Y LADO SUPERIOR



Broche imantado e imanes ocultos

VISTA DE LA ASA



ANEXO 7.2

ESPECIFICACIONES

TÉCNICAS DE LA

CONFECCIÓN DEL CALZADO,

Y CORREAS CABALLEROS

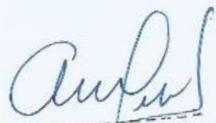
VERANO-INVIERNO 2022



GREGORIA AIDA
GALINDO JIMENEZ
Ingeniera Química
CIP N° 67785

ANEXO 7.2.1

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONFECCION DE DEL CALZADO CABALLEROS 2022



GREGORIA AIDA
GALINDO SAMANEZ
Ingeniera Química
CIP N° 67785

CALZADO CABALLEROS – VERANO 2022

MODELO 1

MODELO	Calzado de vestir de cuero con pasadores y talón acolchado, en color marrón (ver gráfico.)
---------------	--

MATERIALES Y COMPONENTES	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
HORMAS	Anatómicamente diseñadas que garanticen calzabilidad, comodidad y confort al usuario, al igual que una adecuada función biomecánica. Técnicamente desarrolladas en punto francés, tanto la calzada como el largo.
CORTE O CAPELLADA	<p>Cuero liso, guante (bovino), plena flor, teñido atravesado a la anilina. Espesor de 1.6 mm. (\pm 0.1mm)</p> <p>Resistencia a la flexión Seco: \geq 20,000 ciclos sin daño apreciable. Húmedo: \geq 10,000 ciclos sin daño apreciable Método de ensayo NTP-ISO 17694</p> <p>Resistencia al desgarró \geq 40N Método de ensayo NTP-ISO 3376</p> <p>Los materiales de ambos calzados serán del mismo origen, espesor, tonalidad y acabado.</p>
COLOR	Marrón (muestra será entregada en la oficina de RRHH, Sunarp)
CONFECCIÓN	A medida del usuario. Hecho a mano en sistema de construcción embolsado y cementado. Calzados estabilizados plenamente con horno de calor y frío.
APARADO	Costura fina con hilo nylon o polyester Nro-30 Y 40 del color del cuero o forro respectivamente, según requiera el modelo. Las costuras de ambos calzados deben tener el mismo largo de puntada y deberá emplearse el mismo tipo de hilo, 4 p x cm.



<p style="text-align: center;">FORRO</p>	<p>Badana, teñido atravesado a la anilina, color natural. Espesor: 0.8 mm. a 1.2 mm.</p> <p>Solidez del color al frote Seco: ≥ 3 en escala de grises después de 150 ciclos; Húmedo: ≥ 3 en escala de grises después de 50 ciclos. Método de ensayo NTP-ISO 17700</p> <p>Resistencia a la Abrasión Sin formación de orificio en la superficie de uso a los siguientes números de ciclos: Seco: ≥ 25,600 ciclos Húmedo: ≥ 6,400 ciclos Método de ensayo NTP-ISO 20344, apartado 6.12</p>
<p style="text-align: center;">FORRO DE TALÓN</p>	<p>Badana de color natural colocado por el lado de la carne (volteado). Espesor: 1.0 mm. A 1.2 mm.</p> <p>Resistencia a la Abrasión Sin formación de orificio en la superficie de uso a los siguientes números de ciclos: Seco: ≥ 25,600 ciclos Húmedo: ≥ 6,400 ciclos Método de ensayo NTP-ISO 20344, apartado 6.12</p>
<p style="text-align: center;">PLANTILLA</p>	<p>De badana (ovino) de color natural de una sola pieza, espesor de 0.8 mm. A 1.0 mm. Totalmente acolchada y anatómica, de látex con textil, antimicrobiano de 3 mm. y cosido al contorno de esta, que permiten un caminar con suavidad y comodidad.</p> <p>Solidez del color al frote Seco: ≥ 3 en escala de grises después de 150 ciclos; Húmedo: ≥ 3 en escala de grises después de 50 ciclos. Método de ensayo NTP-ISO 17700</p> <p>Resistencia a la Abrasión Sin formación de orificio en la superficie de uso a los siguientes números de ciclos: Seco: ≥ 25,600 ciclos Húmedo: ≥ 6,400 ciclos Método de ensayo NTP-ISO 20344, apartado 6.12</p>
<p style="text-align: center;">PUNTERA</p>	<p>De Termoplástico de base textil de poliamida o polyester Espesor de 1 mm. ± 0.1 mm</p>



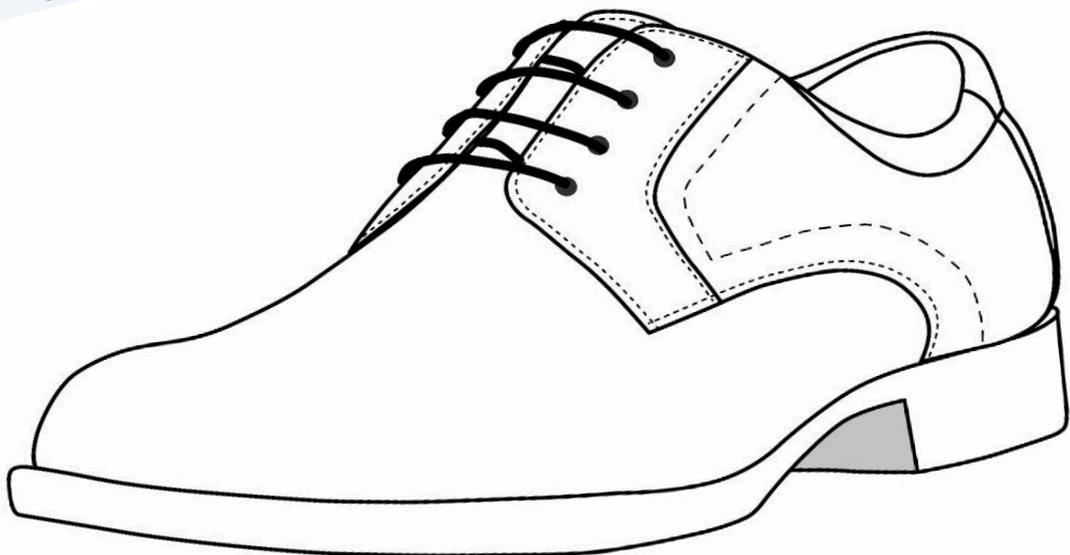
CONTRAFUERTE	De Termoplástico de base textil de poliamida o polyester Espesor de 1 mm. \pm 0.1 mm
FARSA/ PALMILLA	Prefabricada con retacón de cartón fibra y cambrillón metálico acerado (media palmilla). <ul style="list-style-type: none"> • Fibra de cartón prensado no tejido 2.0 ± 0.2 mm • Retacón de fibra de cartón piedra 2.0 ± 0.2 mm Absorción y desorción de agua – Método B Absorción ≥ 60 mg/cm ² Desorción $\geq 60\%$ Método de ensayo ISO 22649
PISO/SUELA	Tres opciones de piso/ suela: <ol style="list-style-type: none"> 1. De suela de cuero con huella antideslizante de una sola pieza con el taco. 2. Inserto de caucho con diseño antideslizante en la zona plantar de una pieza 3. De poliuretano con diseño antideslizante en la zona plantar una sola pieza de Resistencia a la Abrasión <ul style="list-style-type: none"> • Para materiales con densidad ≥ 0.9 g/cm³ la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 200 mm³. • Para materiales con densidad de cuero la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 400 mm³ Método de ensayo NTP -ISO 20871 A elección del usuario.
TACO	Para la de suela de cuero o caucho: será de madera y forrado con cuero de suela crupón y con 4 clavos estriados por pie.
CERCO	Para suela de cuero o caucho: de salpa con apariencia de costura de 4 mm aprox.
PASADORES	Según modelo de forma circular de poliéster encerado, color a tono del cuero, con extremos reforzados con metal o de plástico y con el largo correspondiente a la talla del calzado, que permitan la perfecta elaboración del lazo de amarre.
RESISTENCIA A LA UNIÓN CORTE- PISO	<ul style="list-style-type: none"> • Para materiales con densidad ≥ 0.9 g/cm³, la resistencia debe ser ≥ 3 N/mm. • Para materiales con densidad ≤ 0.9 g/cm³, la resistencia debe ser ≥ 3 N/mm. Método de ensayo NTP -ISO 17708



	En calzado terminado.
ACABADO DEL CALZADO	<p>Cremas naturales y nutrientes de brillo natural y suave al tacto para su uso, mantenimiento, buena apariencia y calidad.</p> <p>Todas deben cumplir con las normas técnicas en espesor, resistencia a la abrasión, dureza, alta flexibilidad y comodidad para el pie.</p>
NUMERACIÓN Y TALLAS	Tallaje en sistema (punto francés), tanto la calzada como el largo. En punto francés no hay medios puntos. Tener en consideración la calzada para un buen calce de cada usuario.
ETIQUETAS	<ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta de talla, impreso en bajo relieve en la parte externa de firme altura de enfranje. • Etiqueta indicando el material de cuero y demás materiales del calzado en parte interna plantilla. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capellada: Cuero ✓ Forro: Cuero ✓ Plantilla: Cuero ✓ Planta: Cuero ✓ RUC: del Confeccionista ✓ País de origen: Perú • Etiqueta de marca del confeccionista en la parte central en la plantilla. <p>Etiquetado con formativo para el consumidor (D.S .017-2004-PRODUCE) NTP (Norma Técnica Peruana).</p>
PRESENTACIÓN	<p>Excelente presentación. Cada par de calzados en caja de cartón de buena calidad y apariencia, debajo de la tapa de la caja debe haber instrucciones sobre el mantenimiento y buen uso del calzado, con su papel de seda y con su bolsa respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la parte exterior de la caja deberá figurar el modelo, color, número del calzado y nombre del usuario.



CALZADO CABALLERO VERANO – MODELO 1



CALZADO CABALLEROS – VERANO 2022
MODELO 2

MODELO	Calzado de cuero tipo mocasín en color Marrón, ver gráfico adjunto.
---------------	---

MATERIALES Y COMPONENTES	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
HORMAS	Anatómicamente diseñadas que garantice calzabilidad, comodidad y confort al usuario, al igual que una adecuada función biomecánica. Técnicamente desarrolladas en punto francés, tanto la calzada como el largo.
CORTE O CAPELLADA	<p>Cuero liso, guante (bovino), plena flor, teñido atravesado a la anilina. Espesor de 1.6 mm. (± 0.1mm)</p> <p>Resistencia a la flexión Seco: $\geq 20,000$ ciclos sin daño apreciable. Húmedo: $\geq 10,000$ ciclos sin daño apreciable Método de ensayo NTP-ISO 17694</p> <p>Resistencia al desgarro $\geq 40N$ Método de ensayo NTP-ISO 3376</p> <p>Los materiales de ambos calzados serán del mismo origen, espesor, tonalidad y acabado.</p>
COLOR	Marrón (muestra será entregada en la oficina RRHH –Sunarp.
CONFECCIÓN	A medida del usuario. Hecho a mano en sistema de construcción embolsado y cementado. Calzados estabilizados plenamente con horno de calor y frio.
APARADO	Costura fina con hilo nylon o polyester N° 30 o 40 del color del cuero o forro respectivamente, según requiera el modelo. Las costuras de ambos calzados deben tener el mismo largo de puntada y deberá emplearse el mismo tipo de hilo, 4 p x cm.
FORRO	<p>Badana, teñido atravesado a la anilina, color natural. Espesor: 0.8 mm. a 1.2 mm.</p> <p>Solidez del color al frote Seco: ≥ 3 en escala de grises después de 150 ciclos; Húmedo: ≥ 3 en escala de grises después de 50 ciclos. Método de ensayo NTP-ISO 17700 Resistencia a la Abrasión</p>



	<p>Sin formación de orificio en la superficie de uso a los siguientes números de ciclos: Seco: ≥ 25,600 ciclos Húmedo: ≥ 6,400 ciclos Método de ensayo NTP-ISO 20344, apartado 6.12</p>
FORRO DE TALÓN	<p>Badana de color natural colocado por el lado de la carne (volteado). Espesor: 1.0 mm. A 1.2 mm.</p> <p>Resistencia a la Abrasión Sin formación de orificio en la superficie de uso a los siguientes números de ciclos: Seco: ≥ 25,600 ciclos Húmedo: ≥ 6,400 ciclos Método de ensayo NTP-ISO 20344, apartado 6.12</p>
PLANTILLA	<p>De badana (ovino) de color natural de una sola pieza, espesor de 0.8 mm. A 1.0 mm. Totalmente acolchada y anatómica, de látex con textil, antimicrobiano de 3 mm. y cosido al contorno de esta, que permiten un caminar con suavidad y comodidad.</p> <p>Solidez del color al frote Seco: ≥ 3 en escala de grises después de 150 ciclos; Húmedo: ≥ 3 en escala de grises después de 50 ciclos. Método de ensayo NTP-ISO 17700</p> <p>Resistencia a la Abrasión Sin formación de orificio en la superficie de uso a los siguientes números de ciclos: Seco: ≥ 25,600 ciclos Húmedo: ≥ 6,400 ciclos Método de ensayo NTP-ISO 20344, apartado 6.12</p>
PUNTERA	<p>De Termoplástico de base textil de poliamida o polyester Espesor de 1 mm. ± 0.1 mm</p>
CONTRAFUERTE	<p>De Termoplástico de base textil de poliamida o polyester Espesor de 1 mm. ± 0.1 mm</p>





<p>FARSA/ PALMILLA</p>	<p>Prefabricada con retacón de cartón fibra y cambrillón metálico acerado (media palmilla).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fibra de cartón prensado no tejido 2.0 ± 0.2 mm • Retacón de fibra de cartón piedra 2.0 ± 0.2 mm <p>Absorción y desorción de agua – Método B Absorción ≥ 60 mg/cm² Desorción $\geq 60\%$ Método de ensayo ISO 22649</p>
<p>PISO/SUELA</p>	<p>Tres opciones de piso/ suela:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De suela de cuero con huella antideslizante de una sola pieza con el taco. 2. Inserto de caucho con diseño antideslizante en la zona plantar de una pieza 3. De poliuretano con diseño antideslizante en la zona plantar una sola pieza de <p>Resistencia a la Abrasión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para materiales con densidad ≥ 0.9 g/cm³ la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 200 mm³. • Para materiales con densidad de cuero la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 400 mm³ <p>Método de ensayo NTP -ISO 20871</p> <p>A elección del usuario.</p>
<p>TACO</p>	<p>Para la de suela de cuero o caucho: será de madera y forrado con cuero de suela crupón y con 4 clavos estriados por pie.</p>
<p>CERCO</p>	<p>Para suela de cuero o caucho: de salpa con apariencia de costura de 4 mm aprox.</p>
<p>RESISTENCIA A LA UNIÓN CORTE- PISO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para materiales con densidad ≥ 0.9g/cm³, la resistencia debe ser ≥ 3 N/mm. • Para materiales con densidad ≤ 0.9g/cm³, la resistencia debe ser ≥ 3 N/mm. <p>Método de ensayo NTP -ISO 17708 En calzado terminado.</p>
<p>ACABADO DEL CALZADO</p>	<p>Cremas naturales y nutrientes de brillo natural y suave al tacto para su uso, mantenimiento, buena apariencia y calidad. Todas deben cumplir con las normas técnicas en espesor, resistencia a la abrasión, dureza, alta flexibilidad y comodidad para el pie.</p>

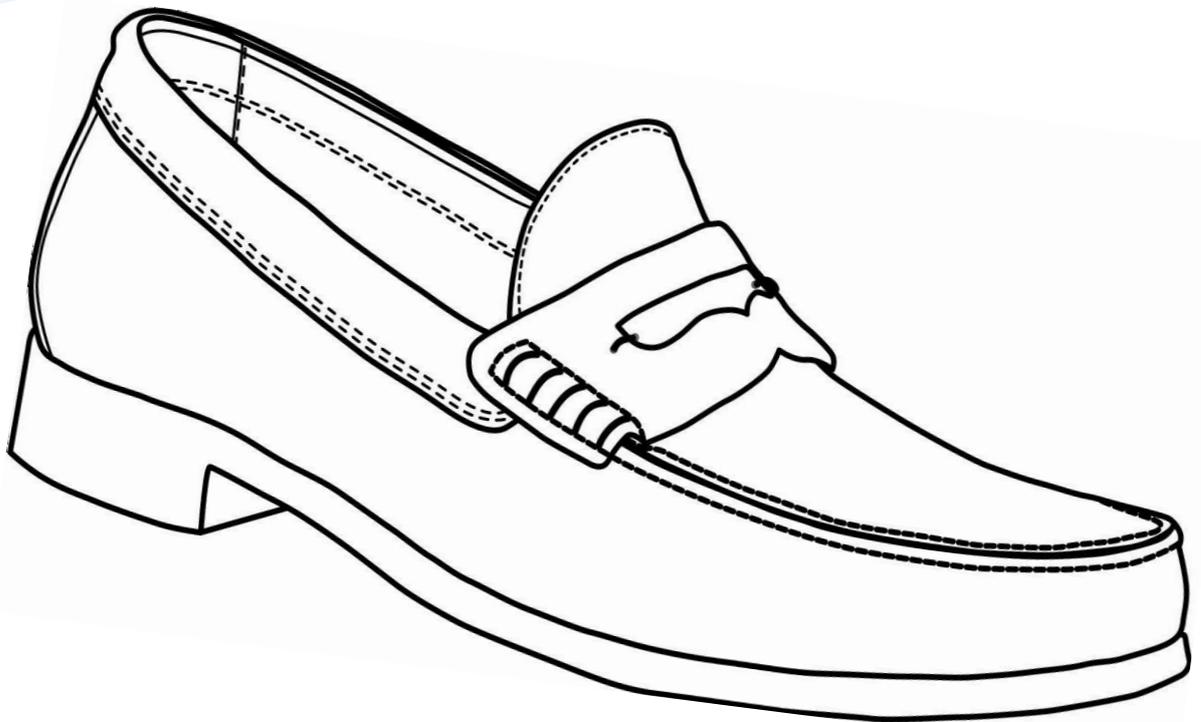
<p>NUMERACIÓN Y TALLAS</p>	<p>Tallaje en sistema (punto francés), tanto la calzada como el largo. En punto francés no hay medios puntos. Tener en consideración la calzada para un buen calce de cada usuario.</p>
<p>ETIQUETAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta de talla, impreso en bajo relieve en la parte externa de firme altura de enfranje. • Etiqueta indicando el material de cuero y demás materiales del calzado en parte interna plantilla. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capellada: Cuero ✓ Forro: Cuero ✓ Plantilla: Cuero ✓ Planta: Cuero ✓ RUC: del Confeccionista ✓ País de origen: Perú • Etiqueta de marca del confeccionista en la parte central en la plantilla. <p>Etiquetado con formativo para el consumidor (D.S .017-2004-PRODUCE) NTP (Norma Técnica Peruana).</p>
<p>PRESENTACIÓN</p>	<p>Excelente presentación. Cada par de calzados en caja de cartón de buena calidad y apariencia, debajo de la tapa de la caja debe haber instrucciones sobre el mantenimiento y buen uso del calzado, con su papel de seda y con su bolsa respectiva.</p> <p>En la parte exterior de la caja deberá figurar el modelo, color, número del calzado y nombre del usuario.</p>



CALZADO CABALLEROS VERANO – MODELO 2



Autel
Autel
Autel
Autel
Autel
Autel
Autel
Autel
Autel
Autel



ANEXO 7.2.2
ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS DE LA
CONFECCIÓN DEL CALZADO,
CABALLEROS
INVIERNO-2022

CALZADO CABALLEROS – INVIERNO 2022

MODELO 1

MODELO	Calzado de vestir de 2 tipos de cuero: liso y grabado mini forado, con talón acolchado y pasadores, en color negro; ver gráfico.
---------------	--

MATERIALES Y COMPONENTES	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
HORMAS	Anatómicamente diseñadas que garanticen calzabilidad, comodidad y confort al usuario, al igual que una adecuada función biomecánica. Técnicamente desarrolladas en punto francés, tanto la calzada como el largo.
CORTE O CAPELLADA	<p>Cuero liso, guante (bovino), plena flor, teñido atravesado a la anilina. Espesor de 1.6 mm. (\pm 0.1mm)</p> <p>Resistencia a la flexión Seco: \geq 20,000 ciclos sin daño apreciable. Húmedo: \geq 10,000 ciclos sin daño apreciable Método de ensayo NTP-ISO 17694</p> <p>Resistencia al desgarro \geq 40N Método de ensayo NTP-ISO 3376</p> <p>Los materiales de ambos calzados serán del mismo origen, espesor, tonalidad y acabado.</p>
COLOR	Negro
CONFECCIÓN	A medida del usuario. Hecho a mano en sistema de construcción embolsado y cementado. Calzados estabilizados plenamente con horno de calor y frío.
APARADO	Costura fina con hilo nylon o polyester Nro-30 Y 40 del color del cuero o forro respectivamente, según requiera el modelo. Las costuras de ambos calzados deben tener el mismo largo de puntada y deberá emplearse el mismo tipo de hilo, 4 p x cm.
FORRO	<p>Badana, teñido atravesado a la anilina, color natural. Espesor: 0.8 mm. a 1.2 mm.</p> <p>Solidez del color al frote Seco: \geq 3 en escala de grises después de 150 ciclos; Húmedo: \geq 3 en escala de grises después de 50 ciclos. Método de ensayo NTP-ISO 17700</p> <p>Resistencia a la Abrasión</p>





	<p>Sin formación de orificio en la superficie de uso a los siguientes números de ciclos: Seco: ≥ 25,600 ciclos Húmedo: ≥ 6,400 ciclos Método de ensayo NTP-ISO 20344, apartado 6.12</p>
FORRO DE TALÓN	<p>Badana de color natural colocado por el lado de la carne (volteado). Espesor: 1.0 mm. A 1.2 mm.</p> <p>Resistencia a la Abrasión Sin formación de orificio en la superficie de uso a los siguientes números de ciclos: Seco: ≥ 25,600 ciclos Húmedo: ≥ 6,400 ciclos Método de ensayo NTP-ISO 20344, apartado 6.12</p>
PLANTILLA	<p>De badana (ovino) de color natural de una sola pieza, espesor de 0.8 mm. A 1.0 mm. Totalmente acolchada y anatómica, de látex con textil, antimicrobiano de 3 mm. y cosido al contorno de esta, que permiten un caminar con suavidad y comodidad.</p> <p>Solidez del color al frote Seco: ≥ 3 en escala de grises después de 150 ciclos; Húmedo: ≥ 3 en escala de grises después de 50 ciclos. Método de ensayo NTP-ISO 17700</p> <p>Resistencia a la Abrasión Sin formación de orificio en la superficie de uso a los siguientes números de ciclos: Seco: ≥ 25,600 ciclos Húmedo: ≥ 6,400 ciclos Método de ensayo NTP-ISO 20344, apartado 6.12</p>
PUNTERA	<p>De Termoplástico de base textil de poliamida o polyester Espesor de 1 mm. ± 0.1 mm</p>
CONTRAFUERTE	<p>De Termoplástico de base textil de poliamida o polyester Espesor de 1 mm. ± 0.1 mm</p>

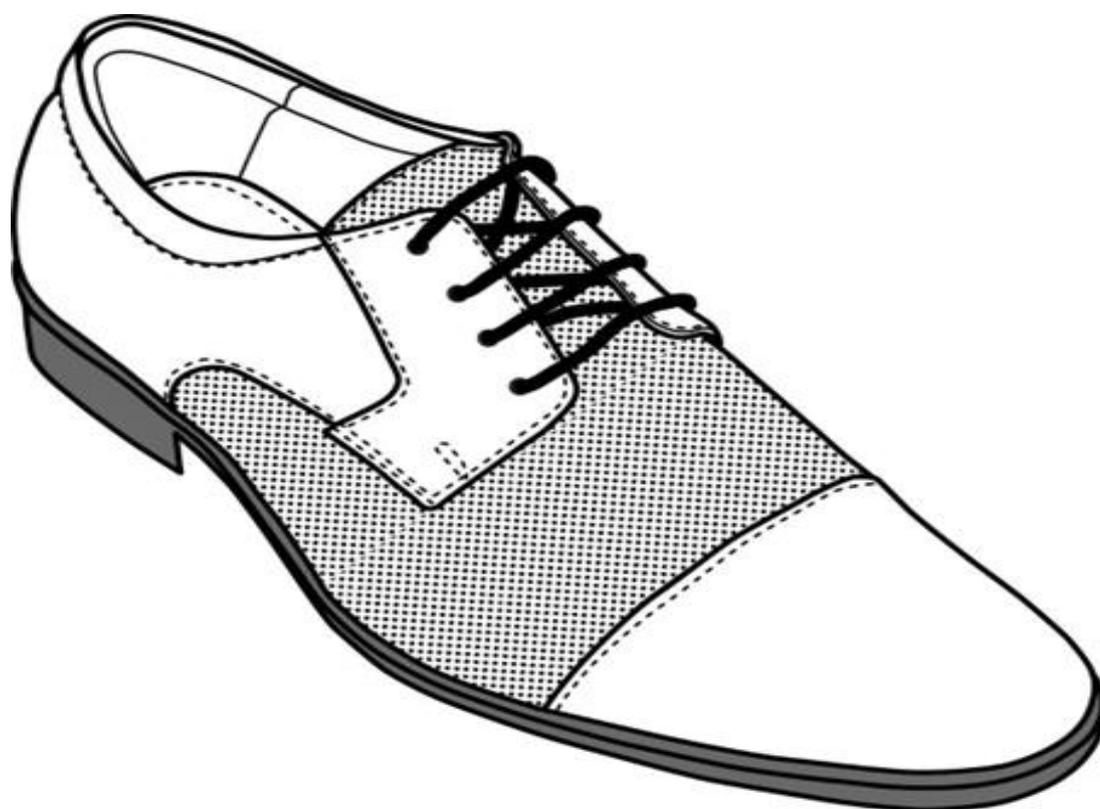


<p>FARSA/ PALMILLA</p>	<p>Prefabricada con retacón de cartón fibra y cambrillón metálico acerado (media palmilla).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fibra de cartón prensado no tejido 2.0 ± 0.2 mm • Retacón de fibra de cartón piedra 2.0 ± 0.2 mm <p>Absorción y desorción de agua – Método B Absorción ≥ 60 mg/cm² Desorción $\geq 60\%$ Método de ensayo ISO 22649</p>
<p>PISO/SUELA</p>	<p>Tres opciones de piso/ suela:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De suela de cuero con huella antideslizante de una sola pieza con el taco. 2. Inserto de caucho con diseño antideslizante en la zona plantar de una pieza 3. De poliuretano con diseño antideslizante en la zona plantar una sola pieza de <p>Resistencia a la Abrasión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para materiales con densidad ≥ 0.9 g/cm³ la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 200 mm³. • Para materiales con densidad de cuero la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 400 mm³ <p>Método de ensayo NTP -ISO 20871</p> <p>A elección del usuario.</p>
<p>TACO</p>	<p>Para la de suela de cuero o caucho: será de madera y forrado con cuero de suela crupón y con 4 clavos estriados por pie.</p>
<p>CERCO</p>	<p>Para suela de cuero o caucho: de salpa con apariencia de costura de 4 mm aprox.</p>
<p>PASADORES</p>	<p>Lengüeta de pasadores será en cuero grabado. Según modelo de forma circular de poliéster encerado, color a tono del cuero, con extremos reforzados con metal o de plástico y con el largo correspondiente a la talla del calzado, que permitan la perfecta elaboración del lazo de amarre.</p>
<p>RESISTENCIA A LA UNIÓN CORTE- PISO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para materiales con densidad ≥ 0.9 g/cm³, la resistencia debe ser ≥ 3 N/mm. • Para materiales con densidad ≤ 0.9 g/cm³, la resistencia debe ser ≥ 3 N/mm. <p>Método de ensayo NTP -ISO 17708 En calzado terminado.</p>



ACABADO DEL CALZADO	<p>Cremas naturales y nutrientes de brillo natural y suave al tacto para su uso, mantenimiento, buena apariencia y calidad.</p> <p>Todas deben cumplir con las normas técnicas en espesor, resistencia a la abrasión, dureza, alta flexibilidad y comodidad para el pie.</p>
NUMERACIÓN Y TALLAS	<p>Tallaje en sistema (punto francés), tanto la calzada como el largo. En punto francés no hay medios puntos. Tener en consideración la calzada para un buen calce de cada usuario.</p>
ETIQUETAS	<ul style="list-style-type: none">• Etiqueta de talla, impreso en bajo relieve en la parte externa de firme altura de enfranje.• Etiqueta indicando el material de cuero y demás materiales del calzado en parte interna plantilla.<ul style="list-style-type: none">✓ Capellada: Cuero✓ Forro: Cuero✓ Plantilla: Cuero✓ Planta: Cuero✓ RUC: del Confeccionista✓ País de origen: Perú• Etiqueta de marca del confeccionista en la parte central en la plantilla. <p>Etiquetado con formativo para el consumidor (D.S .017-2004-PRODUCE) NTP (Norma Técnica Peruana).</p>
PRESENTACIÓN	<p>Excelente presentación. Cada par de calzados en la caja de cartón de buena calidad y apariencia, debajo de la tapa de la caja debe haber instrucciones sobre el mantenimiento y buen uso del calzado, con su papel de seda y con su bolsa respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none">• En la parte exterior de la caja deberá figurar el modelo, color, número del calzado y nombre del usuario.

CALZADO CABALLERO INVIERNO – MODELO 1



CALZADO CABALLERO INVIERNO - MODELO 2

MODELO	Calzado de cuero tipo mocasín con talón acolchado, en color negro, ver gráfico adjunto.
---------------	---

MATERIALES Y COMPONENTES	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
HORMAS	Anatómicamente diseñadas que garantice calzabilidad, comodidad y confort al usuario, al igual que una adecuada función biomecánica. Técnicamente desarrolladas en punto francés, tanto la calzada como el largo.
CORTE O CAPELLADA	Cuero liso, guante (bovino), plena flor, teñido atravesado a la anilina. Espesor de 1.6 mm. (± 0.1 mm) Resistencia a la flexión Seco: $\geq 20,000$ ciclos sin daño apreciable. Húmedo: $\geq 10,000$ ciclos sin daño apreciable Método de ensayo NTP-ISO 17694 Resistencia al desgarro ≥ 40 N Método de ensayo NTP-ISO 3376 Los materiales de ambos calzados serán del mismo origen, espesor, tonalidad y acabado.
COLOR	negro
CONFECCIÓN	A medida del usuario. Hecho a mano en sistema de construcción embolsado y cementado. Calzados estabilizados plenamente con horno de calor y frio.
APARADO	Costura fina con hilo nylon o polyester N° 30 o 40 del color del cuero o forro respectivamente, según requiera el modelo. Las costuras de ambos calzados deben tener el mismo largo de puntada y deberá emplearse el mismo tipo de hilo, 4 p x cm.





<p style="text-align: center;">FORRO</p>	<p>Badana, teñido atravesado a la anilina, color natural. Espesor: 0.8 mm. a 1.2 mm.</p> <p>Solidez del color al frote Seco: ≥ 3 en escala de grises después de 150 ciclos; Húmedo: ≥ 3 en escala de grises después de 50 ciclos. Método de ensayo NTP-ISO 17700</p> <p>Resistencia a la Abrasión Sin formación de orificio en la superficie de uso a los siguientes números de ciclos: Seco: ≥ 25,600 ciclos Húmedo: ≥ 6,400 ciclos Método de ensayo NTP-ISO 20344, apartado 6.12</p>
<p style="text-align: center;">FORRO DE TALÓN</p>	<p>Badana de color natural colocado por el lado de la carne (volteado). Espesor: 1.0 mm. A 1.2 mm.</p> <p>Resistencia a la Abrasión Sin formación de orificio en la superficie de uso a los siguientes números de ciclos: Seco: ≥ 25,600 ciclos Húmedo: ≥ 6,400 ciclos Método de ensayo NTP-ISO 20344, apartado 6.12</p>
<p style="text-align: center;">PLANTILLA</p>	<p>De badana (ovino) de color natural de una sola pieza, espesor de 0.8 mm. A 1.0 mm. Totalmente acolchada y anatómica, de látex con textil, antimicrobiano de 3 mm. y cosido al contorno de la misma, que permiten un caminar con suavidad y comodidad.</p> <p>Solidez del color al frote Seco: ≥ 3 en escala de grises después de 150 ciclos; Húmedo: ≥ 3 en escala de grises después de 50 ciclos. Método de ensayo NTP-ISO 17700</p> <p>Resistencia a la Abrasión Sin formación de orificio en la superficie de uso a los siguientes números de ciclos: Seco: ≥ 25,600 ciclos Húmedo: ≥ 6,400 ciclos Método de ensayo NTP-ISO 20344, apartado 6.12</p>
<p style="text-align: center;">PUNTERA</p>	<p>De Termoplástico de base textil de poliamida o polyester Espesor de 1 mm. ± 0.1 mm</p>

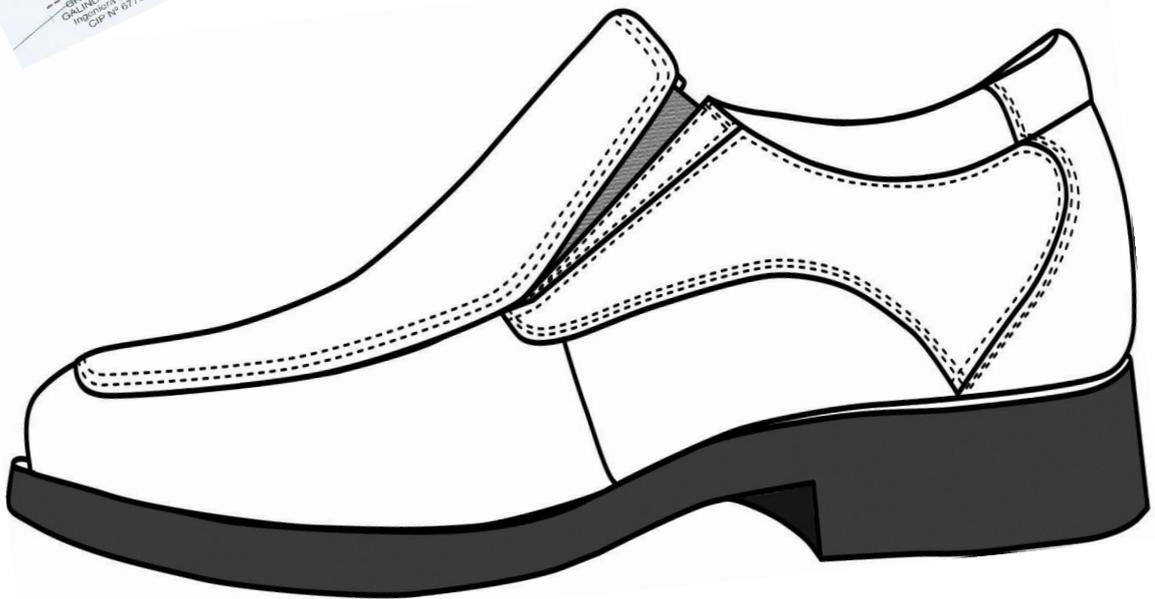
CONTRAFUERTE	De Termoplástico de base textil de poliamida o polyester Espesor de 1 mm. ± 0.1 mm
FARSA/ PALMILLA	Prefabricada con retacón de cartón fibra y cambrillón metálico acerado (media palmilla). <ul style="list-style-type: none"> • Fibra de cartón prensado no tejido 2.0 ± 0.2 mm • Retacón de fibra de cartón piedra 2.0 ± 0.2 mm Absorción y desorción de agua – Método B Absorción ≥ 60 mg/cm ² Desorción ≥ 60% Método de ensayo ISO 22649
PISO/SUELA	Tres opciones de piso/ suela: <ol style="list-style-type: none"> 1. De suela de cuero con huella antideslizante de una sola pieza con el taco 2. Inserto de caucho con diseño antideslizante en la zona plantar de una pieza 3. De poliuretano con diseño antideslizante en la zona plantar una sola pieza de Resistencia a la Abrasión <ul style="list-style-type: none"> • Para materiales con densidad ≥ 0.9 g/cm³ la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 200 mm³. • Para materiales con densidad de cuero la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 400 mm³ Método de ensayo NTP -ISO 20871 A elección del usuario.
TACO	Para la de suela de cuero o caucho: será de madera y forrado con cuero de suela crupón y con 4 clavos estriados por pie.
CERCO	Para suela de cuero o caucho: de salpa con apariencia de costura de 4 mm aprox.
RESISTENCIA A LA UNIÓN CORTE- PISO	<ul style="list-style-type: none"> • Para materiales con densidad ≥ 0.9g/cm³, la resistencia debe ser ≥ 3 N/mm. • Para materiales con densidad ≤ 0.9g/cm³, la resistencia debe ser ≥ 3 N/mm. Método de ensayo NTP -ISO 17708 En calzado terminado.
ACABADO DEL CALZADO	Cremas naturales y nutrientes de brillo natural y suave al tacto para su uso, mantenimiento, buena apariencia y calidad.





	<p>Todas deben cumplir con las normas técnicas en espesor, resistencia a la abrasión, dureza, alta flexibilidad y comodidad para el pie.</p>
NUMERACIÓN Y TALLAS	<p>Tallaje en sistema (punto francés), tanto la calzada como el largo. En punto francés no hay medios puntos. Tener en consideración la calzada para un buen calce de cada usuario.</p>
ETIQUETAS	<ul style="list-style-type: none">• Etiqueta de talla, impreso en bajo relieve en la parte externa de firme altura de enfranje.• Etiqueta indicando el material de cuero y demás materiales del calzado en parte interna plantilla.<ul style="list-style-type: none">✓ Capellada: Cuero✓ Forro: Cuero✓ Plantilla: Cuero✓ Planta: Cuero✓ RUC: del Confeccionista✓ País de origen: Perú• Etiqueta de marca del confeccionista en la parte central en la plantilla. <p>Etiquetado con formativo para el consumidor (D.S .017-2004-PRODUCE) NTP (Norma Técnica Peruana).</p>
PRESENTACIÓN	<p>Excelente presentación. Cada par de calzados en caja de cartón de buena calidad y apariencia, debajo de la tapa de la caja debe haber instrucciones sobre el mantenimiento y buen uso del calzado, con su papel de seda y con su bolsa respectiva.</p> <p>En la parte exterior de la caja deberá figurar el modelo, color, número del calzado y nombre del usuario.</p>

CALZADO CABALLEROS INVIERNO – MODELO 2



ANEXO 7.2.3
ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS DE LA
CONFECCIÓN DE
CORREAS
VERANO-INVIERNO



CORREA CABALLEROS – VERANO

MATERIALES Y COMPONENTES	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD
MODELO	Correa de cuero clásico en color marrón, hebilla tipo clavo de forma rectangular y con un pasador del mismo material
CUERO	Cuero liso Guante (bovino) en plena flor, teñido a la anilina para la cara, y para el revés cuero carnaza. cuero guante 1.6mm +/- 0.2mm
COLOR	Marrón (muestra será entregada en la oficina RRHH, Sunarp).
ALMA	Cuero regenerado Color: cromo o gris Espesor: 0.9 mm +/- 0.2mm
HEBILLA	Zamac Niquelado, tipo clavo de forma rectangular, con pasador movable para ajuste anatómico.
ANCHO CORREA DE CUERO	De 3.5 cm (\pm 0.2mm)
CONFECCIÓN	De forma rectangular con un extremo con punta redondeada. Formada por dos láminas de cuero y un refuerzo o alma de cuero recuperado unidas con resina sintética y cosida en todo el borde con hilo de nylon al tono del cuero. Espesor final a la correa de 4.5 mm +/- 0.3 mm
LARGO DE TALLAS	Largo de la correa será a medida de cada usuario (no se considera la hebilla): a- Talla 30 = 101 cm b- Talla 32 = 106 cm c- Talla 34 = 111 cm d- Talla 36 = 116 cm e- Talla 38 = 121 cm f- Talla 40 = 126 cm g- Talla 42 = 131 cm h- Talla 44 = 136 cm
HUECOS DE LA CORREA	La correa debe tener 5 huecos (de 2.5 cm entre 1 hueco y otro)
EMPAQUE Y PRESENTACIÓN	Las correas serán enrolladas e introducidas en cajas individuales de cartón, con la talla y marca del confeccionista impreso en la correa y en la caja debe indicar nombre y talla del usuario



**CORREA DE VERANO
(FOTO REFERENCIAL)**



Aufel
REGISTRADA
GREGORIA AIDA
GALINDO SANCHEZ
Ingeniera Química
CIP Nº 67756



CORREA CABALLEROS – INVIERNO

MATERIALES Y COMPONENTES	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD
DISEÑO	Correa de cuero color negro, hebilla tipo clavo de forma rectangular y con un pasador del mismo material con un pasador de ajuste.
CUERO	Cuero liso Guante (bovino) en plena flor, teñido a la anilina para la cara, y para el revés cuero carnaza. cuero guante 1.6mm +/- 0.2mm
COLOR	Negro
ALMA	Cuero regenerado Color: cromo o gris Espesor: 0.9 mm +/- 0.2mm
HEBILLA	Zamac niquelado, tipo clavo de forma rectangular, con pasador movable para ajuste anatómico.
ANCHO CORREA	De 3.5 cm (\pm 0.1mm)
CONFECCIÓN	De forma rectangular con un extremo con punta redondeada. Formada por dos láminas de cuero y un refuerzo o alma de cuero recuperado unidas con resina sintética y cosida en todo el borde con hilo de nylon al tono del cuero. Espesor final a la correa de 4.5 mm +/- 0.3 mm
LARGOS DE TALLAS	Largo de la correa será a medida de cada usuario (no se considera la hebilla): i- Talla 30 = 101 cm j- Talla 32 = 106 cm k- Talla 34 = 111 cm l- Talla 36 = 116 cm m- Talla 38 = 121 cm n- Talla 40 = 126 cm o- Talla 42 = 131 cm p- Talla 44 = 136
HUECOS DE LA CORREA	La correa debe tener 5 huecos (de 2.5 cm entre 1 hueco y otro)
EMPAQUE Y PRESENTACIÓN	Las correas serán enrolladas e introducidas en cajas individuales de cartón, con la talla y marca del confeccionista impreso en la correa y en la caja debe indicar nombre y talla del usuario



**CORREA DE INVIERNO
(FOTO REFERENCIAL)**



Amor
DISEÑADORA
GREGORIA AIDA
GALINDO SANCHEZ
Ingeniera Química
CIP Nº 07765



**CAPÍTULO IV
 FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">98 puntos</p>

I. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.¹¹</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación¹², y estar vigente¹³ a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus</p>	<p>(Máximo 2 puntos)</p> <p>Presenta Certificado ISO 37001 02 puntos</p> <p>No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos</p>

¹¹ Sea firmante/signatario del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MLA) del International Accreditation Forum-IAF (<http://www.iaf.nu>) o del InterAmerican Accreditation Cooperation-IAAC (<http://www.iaac.org.mx>) o del European cooperation for Accreditation-EA (<http://www.european-accreditation.org/>) o del Pacific Accreditation Cooperation-PAC (<http://www.apec-pac.org/>).

¹² En el certificado debe estar consignada la dirección exacta de la sede, filial u oficina a cargo de la prestación.

¹³ Se refiere al periodo de vigencia que señala el certificado presentado.

integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.	
--	--

Importante

Los factores de evaluación elaborados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ni los requisitos de calificación.

CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN]** para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del bien, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO¹⁴

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR EL DETALLE DEL PAGO ÚNICO O PAGOS A CUENTA, SEGÚN CORRESPONDA], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada

¹⁴ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ÚLTIMO CASO. EN LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

De conformidad con el artículo 152 del Reglamento, no se constituirá garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00). Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA DE ALMACÉN O LA QUE HAGA SUS VECES]y la conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el

sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso, y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS¹⁵

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

¹⁵ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

“LA ENTIDAD”

“EL CONTRATISTA”

Importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹⁶.

¹⁶ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

ANEXOS

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-SUNARP/ZRXIII-SEDE TACNA

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁷		Sí	No
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra¹⁸

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

¹⁷ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

¹⁸ Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-SUNARP/ZRXIII-SEDE TACNA

Presente.-

El que se suscribe, [...], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁹	Sí		No
Correo electrónico :			

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ²⁰	Sí		No
Correo electrónico :			

Datos del consorciado ...			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ²¹	Sí		No
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.

¹⁹ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Para dicho efecto, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

²⁰ Ibídem.

²¹ Ibídem.

3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra²²

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

²² Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-SUNARP/ZRXIII-SEDE TACNA

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-SUNARP/ZRXIII-SEDE TACNA

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-SUNARP/ZRXIII-SEDE TACNA

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-SUNARP/ZRXIII-SEDE TACNA

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
 1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
 2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].
- b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]²³

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]²⁴

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

²³ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²⁴ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

TOTAL OBLIGACIONES

100%²⁵

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Consociado 1
Nombres, apellidos y firma del Consociado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....
Consociado 2
Nombres, apellidos y firma del Consociado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

²⁵ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-SUNARP/ZRXIII-SEDE TACNA

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

“Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTOS MATERIA DE LA EXONERACIÓN]”.

“El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente”.

ANEXO N° 7

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-SUNARP/ZRXIII-SEDE TACNA

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumplo con las condiciones siguientes:

- 1.- Que el domicilio fiscal de la empresa²⁶ se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- 2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- 3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- 4.- Que la empresa no tiene producción fuera de la Amazonía.²⁷

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio.

²⁶ En el artículo 1 del "Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía" se define como "empresa" a las "Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquéllas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta."

²⁷ En caso de empresas de comercialización, no consignar esta condición.

ANEXO N° 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-SUNARP/ZRXIII-SEDE TACNA
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²⁸	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁹	EXPERIENCIA PROVENIENTE ³⁰ DE:	MONEDA	IMPORTE ³¹	TIPO DE CAMBIO VENTA ³²	MONTO FACTURADO ACUMULADO ³³
1										
2										
3										

²⁸ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁹ Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

³⁰ Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

³¹ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

³² El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

³³ Consignar en la moneda establecida en las bases.

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²⁸	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁹	EXPERIENCIA PROVENIENTE ³⁰ DE:	MONEDA	IMPORTE ³¹	TIPO DE CAMBIO VENTA ³²	MONTO FACTURADO ACUMULADO ³³
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
...										
20										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

ANEXO N° 9

**DECLARACIÓN JURADA
(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)**

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-SUNARP/ZRXIII-SEDE TACNA
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados>.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

ANEXO N° 10

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-SUNARP/ZRXIII-SEDE TACNA

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

- *Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.*
- *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.*

ANEXO N° 11

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-SUNARP/ZRXIII-SEDE TACNA

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.